



LIDERIA INTERNATIONAL SCHOOL

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2023/2024



ÍNDICE

1. OBJETIVOS Y PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL	5
2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	9
2.1. Órganos de gobierno	9
2.2. El Equipo Directivo	9
2.3. Dirección	10
2.4. Jefatura de Estudios	11
2.5. El secretario/a.	12
2.6. Normas de colaboración para los órganos de gobierno y otros de coordinación docente.	13
2.7. Órganos de participación y gestión	13
2.8. Coordinación docente	Error! Bookmark not defined.
2.10. El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares Error! Bookmark not defined.	
2.11. Departamentos Didácticos	18
2.12. Tutores	20
2.13. Equipo Docente	22
2.14. La Junta de Evaluación	23
3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	24
3.1. Horario general del centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.	24
3.2. Calendario Escolar	25
3.3. Sesiones de evaluación	26
3.4. Criterios para la agrupación del alumnado en secundaria y bachillerato. 26	
3.5. Medidas de coordinación con etapas educativas anteriores	28
3.6. Medidas de acogida de otros centros.	28
4. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)	32
4.1. Marco legal	32

4.2.	Introducción.....	38
4.3.	Características	38
4.4.	Pilares fundamentales del proyecto educativo.....	39
4.5.	Descripción del centro educativo.....	40
4.6.	Alumnado	43
4.7.	Profesorado	43
4.8.	Filosofía de centro	44
4.9.	La oferta educativa y los servicios complementarios.....	47
4.10.	Valores, objetivos y prioridades de actuación.....	56
4.11.	El tratamiento transversal de la educación en valores en todas las áreas y etapas.....	63
4.12.	Las medidas para promover los compromisos entre las familias y el centro para mejorar el rendimiento académico de los alumnos.....	65
4.13.	La concreción del currículo que realice el claustro de profesores.....	66
4.14.	Documento de Organización del Centro.....	67
4.15.	Libros de texto y materiales	68
4.16.	Programación de las actividades complementarias y extraescolares del centro.....	79
4.17.	Carácter propio.....	82
5.	Propuestas curriculares.....	93
5.1.	Propuesta curricular guardería.....	93
5.2.	Propuesta curricular en las etapas de infantil y primaria.....	115
5.3.	Plan lógico-matemático	151
5.4.	Plan educación para la salud.....	157
5.5.	Plan de educación medioambiental	165
5.6.	Plan educativo: proyecto de robótica (GO STREAM)	166
5.7.	Plan de riesgos laborales y autoprotección escolar	166
5.3.	Propuesta curricular en las etapas de secundaria y bachillerato	169
6.	Planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro.....	189

6.1. Plan de convivencia.....	189
6.2. Plan de acción tutorial (PAT).....	255
6.3. Plan lingüístico de centro.....	270
6.4. Plan digital de centro.....	282
6.5. Plan de fomento de la actividad física y deporte.....	297
6.6. Plan lector.....	300
6.7. Plan de mejora.....	349

1. OBJETIVOS Y PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL

La presente Programación General de Aula (en adelante, PGA) establece los objetivos para cada una de las etapas implantadas en Lideria International School: guardería, infantil, primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional básica y formación profesional medio, las cuales se ajustan a la diversa legislación autonómica y nacional que se expone en esta PGA.

El objetivo es proveer de un currículo a desarrollar con suficiente flexibilidad por parte de los centros que, en el uso de su autonomía, pueden adaptarse a las diferencias individuales y el entorno socioeconómico y cultural de su zona, de modo que el alumnado pueda alcanzar el grado de excelencia que sus condiciones le permitan.

A continuación, se especifican los objetivos del proyecto de infantil y primaria, con las actuaciones que, de cada objetivo, corresponden al presente curso escolar. Pueden clasificarse en los siguientes ámbitos:

Ámbito Pedagógico:

- Analizar, revisar y mejorar las Programaciones Docentes en las distintas áreas.
- Favorecer e impulsar metodologías para el desarrollo de las competencias claves.
- Potenciar la participación del profesorado en actividades de Innovación Educativa.
- Favorecer las dinámicas de coordinación y trabajo.
- Desarrollar el “Plan de Fomento de la Actividad Física y el Deporte”.
- Desarrollar criterios que mejoren la evaluación interna y externa, tanto a nivel alumno como de la misma práctica docente.
- Promover la solicitud y la participación de los maestros en los distintos Proyectos y Programas.
- Supervisar y mejorar el Plan de Acción Tutorial.
- Fomentar un mayor uso de los recursos informáticos por parte de todos los docentes del Centro para contribuir al desarrollo de la “Competencia Digital”, y aumentar así la eficacia didáctica de la intervención docente.

- Fomentar el gusto y el hábito por la lectura, ampliando los objetivos del Plan Lector.

Ámbito de convivencia escolar y Equidad en Educación:

- Planificar iniciativas que fomenten la Educación en Valores y la Convivencia de diferentes culturas: Día de la Paz, Día de la convivencia, etc.
- Supervisar el Plan de Convivencia de forma periódica.
- Propiciar la participación e integración de todos los alumnos con necesidades educativas especiales en todas las actividades programadas en el Centro (equidad).
- Integrar a todos los alumnos en la vida del centro, evitando cualquier tipo de discriminación por la razón de género, religión, raza u otro motivo.
- Fomentar actividades que favorezcan la convivencia y un clima afectivo, motivador y profesional.

Ámbito de absentismo y abandono temprano:

- Atender a aquellos alumnos que no asisten por razón de enfermedad, incorporación tardía o tras un período de absentismo.
- Llevar a cabo el PRAE en el Centro (Plan Regional de Absentismo Escolar)

Ámbito de participación y transparencia:

- Analizar y renovar todos aquellos documentos que rigen nuestra labor docente: el PEC, la PGA (y dentro de ella, las Programaciones Docentes, Planes y Proyectos)
- Implicar a las familias en la vida del Centro.
- Concienciar a las familias de su papel primordial en el proceso educativo de sus hijos, fomentando su implicación protagonista.
- Informar sobre el funcionamiento de los distintos Proyectos y Actividades que se realizan en el Centro.
- Favorecer las relaciones con otras entidades.
- Establecer relaciones fluidas, tanto con la directiva del AMPA como con las familias, que permitan un clima amistoso y un óptimo entendimiento.

- Gestionar los recursos del Centro de una forma transparente y eficaz.
- Actualizar y renovar los documentos y procesos de gestión del Centro

Ámbito de prevención de Riesgos:

- Revisar, actualizar y explicar las normas a cumplir en un simulacro de evacuación.
- Supervisar el mantenimiento de las instalaciones del Centro, contribuyendo a su conservación y mejora.

Ámbito de calidad y éxito escolar:

- Asumir la inclusión educativa como modelo innovador.
- Continuar con el trabajo de los proyectos y programas que se llevan a cabo en el colegio y estudiar la implantación de otros.

Por su parte, la Educación Secundaria Obligatoria comprende cuatro cursos, que siguen ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad, dividida en dos ciclos, siendo el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno, el cual tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico.

El Bachillerato, en sus distintas modalidades, comprende dos cursos, generalmente entre los 17 y los 18 años, y tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, así como capacitar al mismo para acceder a la educación superior.

En la presente PGA se incluyen las normas de organización y funcionamiento del centro, la propuesta curricular basada en los citados decretos y todos los planes de actuación acordados y aprobados por el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo.

En línea con el plan de actuación para el curso 2023-2024:

- Contemplar las novedades normativas educativas y las acciones indicadas en las instrucciones de las Direcciones Generales de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, Dirección General de

Planificación Educativa y Recursos Humanos y Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras de la Consejería de Educación, así como las instrucciones de atención educativa, inicio de curso y ordenación académica.

- Seguir las directrices e instrucciones marcadas desde la Consejería de Sanidad y de Educación en materia de promoción de la salud y control de enfermedades.
- Potenciar la formación en idiomas extranjeros, en concreto y con especial interés en nuestro centro, en inglés.
- Implantación en el presente curso del curso de 2º de bachillerato, curso de Formación profesional básico 2 y el primer curso de FP grado medio.
- Desarrollar los planes, programas y proyectos contemplados en el punto 6 del presente documento.
- Impulsar y apoyar iniciativas de innovación educativa para la mejora de las metodologías didácticas de nuestro profesorado con los alumnos: uso de las TICs, metodologías constructivistas, etc.

2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

2.1. Órganos de gobierno

La Ley Orgánica 6/1985 del 3 de julio reguladora del derecho de educación . Aunque las funciones individuales de todas estas personas vienen detalladas por la legislación vigente, ello no debe impedir su funcionamiento como equipo. El Equipo Directivo trabajará de forma coordinada en el desempeño de las funciones conforme a las instrucciones del Director.

2.2. El Equipo Directivo

El Equipo Directivo es el grupo que intenta actuar como dinamizador y coordinador de toda la actividad del Centro para lo cual deberá tener reuniones semanales periódicas, y cuantas sean necesarias con los distintos órganos para el buen funcionamiento del mismo. Decidirá, como crea conveniente, su régimen de funcionamiento, así como la forma en que se tomarán los acuerdos en su seno. Cuando la naturaleza de los asuntos a tratar lo requiera, el Director podrá solicitar la presencia en las reuniones de los jefes de departamento o coordinadores de programas o proyectos.

De conformidad con la citada ley , son funciones asignadas al equipo directivo las siguientes:

- a)** Velar por el buen funcionamiento del centro.
- b)** Estudiar y presentar al Claustro y Consejo Escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
- c)** Proponer procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro, y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.
- d)** Proponer a la Comunidad Educativa actuaciones que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran y mejoren la convivencia en el centro.
- e)** Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de las decisiones del Consejo Escolar y del Claustro en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los miembros de la comunidad educativa podrán solicitar, individualmente o a través de sus representantes, al Equipo Directivo las actuaciones que se crean necesarias para una mejora del funcionamiento del Centro.

El Equipo Directivo está compuesto por:

Dirección: D^a María José Jiménez Barba

Jefatura de Estudios: D^a Isabel Lorente

2.3. Dirección

El Director es el representante de la Administración en el Centro y tiene que garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes. Corresponde a la Dirección dedicar el tiempo necesario a poner los medios para crear un ambiente educativo adecuado, favorecer las relaciones humanas y apoyar el trabajo del profesorado.

Es el Director quien ejerce la jefatura de todo el personal adscrito al Centro y es él el que debe facilitar la tarea de los profesores y personal de administración y servicios. Son funciones del Director, según el art 54.2.a Ley Orgánica 8/1985 3 julio a la educación:

- a)** Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- b)** Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- c)** Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones de todos los órganos colegiados del centro.
- d)** Visar las certificaciones y documentos académicos del centro
- e)** Ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados en el ámbito de sus facultades.
- f)** Imponer las medidas correctoras que correspondan a los alumnos y alumnas en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al consejo escolar.
- g)** Cuantas otras facultades le atribuyan de organización y funcionamiento del centro

2.4. Jefatura de Estudios

El cargo de Jefe de Estudios será desempeñado por el profesor nombrado de acuerdo con la ley. Son funciones de la Jefatura de Estudios, según el art 34 del Real Decreto 82/1996 del 26 de enero.

- Sustituir al Director en caso de ausencia o enfermedad.
- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares de etapa y la programación general anual y, además, velar por su ejecución.
- Elaborar, en colaboración con los restantes órganos unipersonales, los horarios académicos de alumnos y maestros de acuerdo con los criterios aprobados por el claustro y con el horario general incluido en la programación general anual, así como velar por su estricto cumplimiento.
- Coordinar las tareas de los equipos de ciclo.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores y, en su caso, del maestro orientador del centro, conforme al plan de acción tutorial.
- Coordinar, con la colaboración del representante del claustro en el centro de profesores y recursos, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesores realizadas por el centro.
- Organizar los actos académicos.
- Fomentar la participación de los distintos sectores de la de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.
- Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el reglamento de régimen interior y los criterios fijados por el consejo escolar.
- Organizar la atención y cuidado de los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

- Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el Director dentro del ámbito de su competencia

2.5. El secretario/a.

Sus funciones y competencias que se describen el art 35 del Real Decreto 82/1996 del 26 de enero:

- a) Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices del director.
- a) Actuar como secretario de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director.
- b) Custodiar los libros y archivos del instituto.
- c) Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- d) Realizar el inventario general del instituto y mantenerlo actualizado.
- e) Custodiar y coordinar la utilización de los medios informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.
- f) Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y de servicios adscrito al centro.
- g) Elaborar el proyecto de presupuesto del centro.
- h) Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones del director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- i) Velar por el mantenimiento material del instituto en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del director.
- j) Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo
- k) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el director dentro de su ámbito de competencia

2.6. Normas de colaboración para los órganos de gobierno y otros de coordinación docente.

- a) Los órganos de gobierno deben colaborar activamente con los órganos de coordinación didáctica. Por ello podrá ser solicitada de forma mutua cualquier información relativa a la vida del centro, como requerir el estudio de actuaciones y medidas al órgano competente.
- b) Los órganos de gobierno y coordinación didáctica colaborarán en la difusión y observancia por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- c) También colaborarán en la puesta en práctica de las medidas preventivas que eviten la realización de hechos contrarios a las normas de convivencia del centro.

2.7. Órganos de participación y gestión

a) Consejo escolar

Es el órgano máximo de participación y control en nuestra Comunidad Educativa. Según lo previsto por la Legislación, el Consejo Escolar de los centros privados concertados estará constituido por:

- El director o directora.
- Tres representantes del titular del centro.
- Cuatro representantes del profesorado.
- Cuatro representantes de los padres, madres o tutores de los alumnos y alumnas, elegidos por y entre ellos.
- Dos representantes del alumnado elegidos por y entre el mismo, a partir del primer curso de educación secundaria obligatoria.
- Un representante del personal de administración y servicios.
- Un representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro, en las condiciones que dispongan las Administraciones educativas.
- En la composición del Consejo Escolar se deberá promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, este designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, promoviendo los instrumentos necesarios para hacer un seguimiento de las posibles situaciones de violencia de género que se puedan dar en el centro.

Además, en los centros específicos de educación especial y en aquellos que tengan aulas especializadas, formará parte también del Consejo Escolar un representante del personal de atención educativa complementaria.

Uno de los representantes de las familias en el Consejo Escolar será designado por la asociación de madres y padres más representativa en el centro.

Asimismo, los centros concertados que impartan formación profesional podrán incorporar a su Consejo Escolar un representante del mundo de la empresa, designado por las organizaciones empresariales, de acuerdo con el procedimiento que las Administraciones educativas establezcan.

A las deliberaciones del consejo escolar del centro podrán asistir, con voz pero sin voto, siempre que sean convocados para informar sobre cuestiones de su competencia, los demás órganos unipersonales de acuerdo con lo que establezca el reglamento de régimen interior.

El Consejo Escolar del centro se renovará por mitades cada dos años, sin perjuicio de que se cubran hasta dicho término las vacantes que se produzcan. Las Administraciones educativas regularán el procedimiento de renovación parcial, que se realizará de modo equilibrado entre los distintos sectores de la comunidad educativa que lo integran. Asimismo, regularán el procedimiento transitorio para la primera renovación parcial, una vez constituido el Consejo Escolar

Son competencias del Consejo Escolar, las que vienen recogidas en la [Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio reguladora del derecho a la educación art 57](#)

1. Intervenir en la designación del director del centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la ley referenciada
2. Intervenir en la selección del profesorado del centro, conforme al artículo 60 de la ley nombrada

3. Participar en el proceso de admisión del alumnado, garantizado la sujeción a las normas sobre el mismo
4. Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad
 - D bis) Conocer las conductas contrarias a la convivencia en el centro y la aplicación de las medidas correctoras, velando por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar a instancia de madres, padres o tutores podrá valorar la situación y proponer en su caso las medidas oportunas
5. Aprobar el presupuesto del centro en relación con los fondos provenientes de la administración y con las cantidades autorizadas, así como la rendición anual de cuentas.
6. Informar y evaluar la programación general del centro que con carácter anual elaborara el equipo directivo
7. Proponer, en su caso, a la administración la autorización para establecer percepciones a las familias de los alumnos y alumnas por la realización de actividades escolares complementarias.
8. Participar en la aplicación de la línea pedagógica global del centro e informar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares
9. Aprobar, a propuesta del titular del centro, las aportaciones de las familias de los alumnos y alumnas para la realización de actividades extraescolares y los servicios escolares cuando así lo hayan determinado las administraciones educativas
10. Informar los criterios sobre la participación del centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración
11. Favorecer relaciones de colaboración con otros centros, con fines culturales y educativos

12. Informar, a propuesta del titular el reglamento de régimen interior del centro
13. Participar en la evaluación de la marcha general del centro en los aspectos administrativos y docentes

Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad de trato y la no discriminación, la igualdad de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal familiar y social

Actuaciones:

- Llevar a cabo las reuniones siempre que la presidenta lo convoque.
- Resolver los asuntos para lo cual se ha convocado.

b) Claustro de Profesores

El Claustro del profesorado es el órgano máximo para el debate y la toma de decisiones sobre todos los aspectos pedagógicos en el Instituto. Es el órgano propio de participación del profesorado en el control y gestión del Centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del Centro.

El Claustro será presidido por el Director y estará integrado por la totalidad del profesorado que preste servicio en el Centro y la asistencia al Claustro por parte de sus miembros es obligatoria.

Las reuniones irán precedidas por una convocatoria nominal por correo electrónico a cada uno de sus miembros junto con el acta del claustro anterior, al menos, una semana de antelación y con el orden del día a tratar; cualquier miembro del Claustro podrá realizar propuestas para su aprobación y los documentos que se vayan a debatir se adjuntan y se envían por correo electrónico o se harán públicos en la sala de profesores, esto último a petición de algún miembro del Claustro. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple. Podrán efectuarse convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de 48 horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse lo aconseje. El claustro se reunirá una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director

o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. Además, se realizará una sesión de claustro a principio de curso y otra al finalizar éste.

El quórum requerido para la constitución del Claustro será Presidente, Secretario y la mitad del resto de profesores. En caso de no alcanzarse el quórum, se constituirá en segunda convocatoria, quince minutos después de la primera, con los profesores presentes.

El Claustro de profesores tendrá las siguientes competencias según el art 23 -24 del Real Decreto del 26 de enero:

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

2.11. Departamentos Didácticos

Son los equipos de trabajo en los que se organiza el profesorado para desarrollar su actividad docente, evaluarla y realizar las modificaciones pertinentes. Están formados por cuantas personas imparten la docencia de las áreas adscritas al Departamento.

Los Departamentos estudiarán todos aquellos asuntos que le sean trasladados, a través del Jefe del Departamento, por la Comisión de Coordinación Pedagógica y remitirán a ésta las conclusiones y acuerdos adoptados en sus reuniones.

Los Departamentos homogeneizarán sus actividades didácticas: objetivos, pruebas fase ordinaria y extraordinaria, criterios de evaluación, criterios de calificación, y se responsabilizará de las adaptaciones curriculares con la ayuda del Departamento de Orientación e iniciará la incorporación a una enseñanza multiniveles en sus programaciones y la enseñanza inclusiva fomentando el trabajo grupal.

Se debe promover la formación permanente del profesorado en el ámbito de sus posibilidades: constituir grupos de trabajo, elaborar proyectos de investigación, comentar novedades bibliográficas, intercambiar experiencias y trabajos entre los profesores del departamento y colaborar con las universidades e instituciones de investigación.

- **Organización interna de los departamentos**

La periodicidad de las reuniones será semanal para el control de actividad lectiva cotidiana, según el horario de reuniones que establezca Jefatura de Estudios. Se levantará acta de todas las reuniones y, al menos, una vez al mes se realizará un seguimiento de la programación de los diferentes cursos y, en su caso, niveles, y se anotarán las medidas correctoras que el departamento considere oportunas.

En cada departamento existirá un libro de actas de sus reuniones y dispondrá de un libro de inventario de los que será responsable el Jefe del Departamento.

En caso de baja por enfermedad de algún miembro del departamento, éste deberá disponer de la documentación necesaria para uso de su sustituto o para los exámenes y evaluaciones.

- **Funciones del Jefe de Departamento**

Son funciones de la Jefatura de Departamento:

Proponer el plan de trabajo anual del departamento, velar por su cumplimiento, y valorar su desarrollo.

- a) Coordinación entre las diversas asignaturas de su departamento y de las actividades docentes de los profesores que imparten una misma asignatura a diferentes grupos.
- b) Control y mantenimiento del material, recursos, instalaciones, material audiovisual del departamento y aulas-materia adscritas.
- c) Redactar presupuestos, efectuar compras y controlar los gastos del departamento.
- d) Promover la colaboración, la participación y la asunción de responsabilidades del profesorado del departamento en las tareas del mismo.
- e) Redactar la programación docente de cada curso académico

A principio de curso, el Jefe del Departamento dará a conocer, al resto del profesorado los siguientes aspectos:

- a) Los bloques de contenidos que se van a impartir durante el curso.
- b) Los estándares básicos de aprendizaje.
- c) Los criterios de evaluación y calificación, tanto en periodo ordinario como extraordinario, aprobados en la programación del departamento.
- d) El número de faltas de asistencia por materia que originan la pérdida de la evaluación continua e informará también de los

sistemas extraordinarios de evaluación previstos para estos alumnos.

- e) El plan de actividades y la evaluación de los alumnos con materias pendientes.
- f) Funciones del profesorado respecto al Departamento.

El profesorado requiere, para una mejor eficiencia docente, realizar tareas de organización, coordinación didáctica, renovación metodológica e innovación. Estas tareas se realizan en el seno de los departamentos y equipos docentes a los que pertenece.

Son funciones del Profesorado con respecto a su materia:

- a) Colaborar en las tareas de programación, coordinación, evaluación e innovación didáctica que se lleven a cabo en el departamento.
- b) Colaborar con los equipos docentes a los que pertenezca en orden a lograr los objetivos comunes que para cada grupo se planteen.
- c) Colaborar con el Jefe del departamento en la elaboración, seguimiento, valoración y renovación de los desarrollos curriculares asignados al departamento.
- d) Participar en las tareas de gestión y organización de su departamento, así como en la gestión de los materiales y recursos didácticos.
- e) Actualizar el apartado correspondiente al Departamento en la Página Web.

2.12. Tutores

El profesor/a tutor/a es el encargado de coordinar a los docentes que imparten clase a un mismo grupo y de tutelar al alumnado en su estancia en el Instituto. Ayudará a canalizar y resolver los problemas de adaptación al centro y de enseñanza-aprendizaje que puedan surgir, a lo largo del curso académico.

Los profesores tutores tendrán las siguientes funciones, además de las contempladas en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria:

- **Funciones relativas a los alumnos**

- a) Conocer y motivar individualmente a sus alumnos en todo lo concerniente a su progreso educativo. Realizar entrevistas con los alumnos en el horario complementario del profesor.
 - b) Informar a los alumnos sobre los aspectos organizativos del Centro y, al principio de curso, el PEC. Informar a los alumnos de las funciones del delegado y del proceso de elección.
 - c) Preparar la participación de los alumnos en la Junta de Evaluación e informarles de las propuestas y acuerdos. Recibir sugerencias o quejas de los alumnos, resolverlas dentro de sus competencias o darles cauce reglamentario. Mediar en posibles situaciones de conflicto.
 - d) En coordinación con el Departamento de Orientación, orientar a los alumnos sobre sus posibilidades futuras, tanto académicas como profesionales. Utilización de cuestionarios y material, en colaboración con el Departamento de Orientación.
 - e) Velar por el control de asistencia del alumnado. Hacerse cargo de las amonestaciones disciplinarias recibidas por los alumnos de su tutoría, controlarlas, tomar las primeras medidas para evitar su reiteración y, en caso de reincidencia, dar cuenta a Jefatura para tomar las medidas oportunas.
- **Funciones relativas al profesorado**
 - a) Coordinar y convocar las reuniones del Equipo Docente, coordinar las Juntas de Evaluación y ejecutar los acuerdos que se tomen.
 - b) Intercambiar información con el resto de profesorado, sobre cualquier aspecto relacionado con el alumnado del grupo de modo individual o colectivamente.
- **Funciones relativas a las familias**
 - a) Los tutores celebrarán en el centro una reunión a principio de curso con las familias de los alumnos en la que les informarán de todos aquellos aspectos docentes de su interés.
 - b) Convocarán a las familias del alumnado, a una reunión extraordinaria cuando se estime oportuno.
 - c) Los tutores mantendrán una comunicación fluida con las familias y se realizarán entrevistas en el horario habilitado para ello.

- d) Comunicarán a los padres o tutores legales las medidas adoptadas desde tutoría o desde Jefatura de Estudios, con el fin de corregir los actos de indisciplina de sus hijos/as.
- e) Los tutores comunicarán las faltas de asistencia a las familias, según la información que les proporcione el equipo docente.

Jefatura de Estudios, con la ayuda y el asesoramiento del Departamento de Orientación, coordinará el trabajo de los tutores y el desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT) a través de las respectivas programaciones y mantendrá las reuniones necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial y se pondrán en contacto con las familias cuando lo consideren oportuno para mantener a las familias informadas del trabajo, asistencia y comportamiento de sus hijos/as de forma continua y regular.

2.13. Equipo Docente

Es el órgano de coordinación docente de un grupo/clase. Está compuesto por todos los docentes del grupo y el tutor, que actuará como coordinador asistido, en caso necesario, por el Jefe de Estudios y/o el Orientador.

Sus funciones como equipo son:

- a) Llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global de los alumnos del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación específica sobre evaluación.
- b) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
- c) Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan a los alumnos del grupo.
- d) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres de cada uno de los alumnos del grupo.

Los equipos docentes se reunirán al menos una vez por trimestre para cumplir las tareas de evaluación y las que sean necesarias para coordinar su intervención, determinar las personas del grupo que presentan dificultades en

las diversas áreas y estudiar las medidas de orientación y apoyo que sea preciso establecer.

En los grupos con alumnado que presente Necesidades Educativas Especiales, el Departamento de Orientación organizará, en las fechas más cercanas posibles a las de comienzo del curso, una sesión del Equipo Docente para informar de las características de este alumnado y los planes de trabajo inicialmente establecidos con él.

2.14. La Junta de Evaluación

Es el cauce de participación conjunta del profesorado para valorar la evolución del proceso de Enseñanza y Aprendizaje de un grupo durante un período determinado.

La Junta de Evaluación se reunirá al menos una vez al trimestre presidida por el Tutor/a y a ella asistirán los profesores del grupo, un miembro del Departamento de Orientación y/ equipo directivo, el delegado/a y/o el subdelegado/a, si se estima conveniente: estos dos últimos sólo en el momento de la sesión durante el que se traten aspectos de carácter general sobre el grupo.

Sus funciones son:

- a)** Evaluar y analizar la marcha del grupo y los casos individuales, llegar a acuerdos y proponer soluciones.
- b)** Decidir sobre la promoción de un alumno/a al finalizar el curso y sobre la titulación al finalizar la etapa o el ciclo.
- c)** Poner en común criterios de evaluación y recuperación. Atender y, en lo posible, anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje del alumnado, así como a sus necesidades específicas, para tomar las medidas oportunas.
- d)** Recoger información del grupo y prever los problemas. Tomar decisiones de intervención referentes a cuestiones educativas o disciplinarias para el alumnado del grupo de modo individual o colectivamente.
- e)** Completar el Acta de evaluación recogiendo los acuerdos adoptados por la Junta.
- f)** Promover planes de mejora.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

3.1. Horario general del centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

El horario del centro es de lunes a viernes y las horas en que se llevarán a cabo las actividades lectivas normales para cada una de las etapas o ciclos será el abajo detallado. Se establece así el horario con el objetivo claro de dar el mejor servicio a la Comunidad Educativa que forma parte de Lideria International School, así como a toda la comunidad escolar del municipio.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
07:30 - 08:50	AULA MATINAL				
09:00 - 12:30	HORARIO LECTIVO INFANTIL Y PRIMARIA				
08:20 - 15:20	HORARIO LECTIVO SECUNDARIA Y BACHILLERATO				
08:20 - 14:25	HORARIO LECTIVO FORMACIÓN PROFESIONAL				
13:30 - 15:00	COMEDOR				
15:30 - 17:00	HORARIO LECTIVO INFANTIL Y PRIMARIA				
17:00 - 18:00	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN Y EXTRAESCOLARES				

Criterios pedagógicos para la elaboración del horario:

- Las clases correspondientes a una misma materia no coinciden en la misma franja horaria durante la semana.
- Se deben tener en cuenta las medidas de atención a la diversidad por medio de formación de grupos flexibles, apoyos, etc.
- Se establecerán las sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica en horario de mañana.
- Las sesiones de tutoría lectiva para un mismo nivel educativo serán coincidentes.
- Intentar que las reuniones de los Departamentos de materias afines coincidan.

- Para un mismo nivel, todas las materias optativas tendrán lugar a la misma hora.
- Las materias de 2 o 3 sesiones semanales se distribuirán en días alternos.

Para la elaboración del horario del profesorado se atiende a los siguientes criterios:


- Asignación de tutorías.
- Las tutorías, en la medida de lo posible, se asignarán a profesores que impartan una materia común a todo el grupo.
- Cada profesor tendrá como mínimo 2 sesiones lectivas y como máximo 5 diarias.
- Cada profesor tendrá como mínimo 4 períodos al día de obligada permanencia en el centro, entre lectivos y complementarios, y un máximo de 6.

3.2. Calendario Escolar

Se ha elaborado un calendario escolar basado en el aprobado por la Consejería y publicado en el BORM para el municipio de Puerto Lumbreras para el curso académico 2023-2024. Así mismo, se ha elaborado un calendario trimestral, coordinado con la dirección del centro para todas las etapas educativas, donde se incluyen el calendario de evaluaciones y actividades a llevar a cabo en el centro.

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE							
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
						1			1	2	3	4	5						1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	
30	31																				
ENERO							FEBRERO							MARZO							
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2	3
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10	
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17	
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24	
29	30	31					26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31	
ABRIL							MAYO							JUNIO							
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5							1	2
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	

■ ED. INFANTIL/PRIMARIA/ESPECIAL- Inicio, fin y día del patrón.
■ EDUCACIÓN SECUNDARIA- Inicio, fin y día del patrón.
■ CICLOS FORMATIVOS F.P.- Inicio, fin y día del patrón.
■ Días FESTIVOS
■ Días NO LECTIVOS



3.3. Sesiones de evaluación

El calendario de evaluaciones acordado y aprobado en los claustros de infantil y primaria y de secundaria, bachillerato y FP para el curso académico 2023/2024 es el siguiente:

Evaluación	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	FINAL	EXTRAORDINARIA
INF./PRIM.	19-12-2023	20-03-2024	18-06-2024		
ESO/FP	20-12-2023	21-03-2024	11-06-2024	17-06-2024	
1º BACH.	20-12-2023	21-03-2024	0 3-06-2024	11-06-2024	17-06-2024
2º BACH.	04-12-2023	29-02-2024	02-05-2024	10-05-2024	

3.4. Criterios para la agrupación del alumnado en secundaria y bachillerato.

En Lideria International School los alumnos se distribuyen en base a un reparto equitativo de alumnos en las clases. Los alumnos tienen materias optativas, y modalidades en 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato, en las cuales se dividen las clases. Son las siguientes:

- **1º ESO:** Religión / Atención Educativa
- **2º ESO:** Religión / Atención Educativa
- **3º ESO:** Francés / Emprendimiento / Digitalización creativa/ Religión / Atención Educativa
- **4º ESO:**
 - **Modalidad Ciencias y Tecnología / Modalidad Ciencias Sociales**
 - Tecnología / Francés
 - Proyectos de Investigación
 - Educación Financiera / Investigación Científica / Mundo Clásico.
- **1º Bachillerato**
 - **Modalidad Ciencias y Tecnología:**
 - Biología, Geología y Ciencias Ambientales / Dibujo Técnico.
 - Religión / Atención Educativa
 - **Modalidad Ciencias Sociales.**
 - Digitalización y Ofimática / Finanzas Responsables / Herencia y Mitología Clásicas
 - Religión / Atención Educativa
- **2º Bachillerato**
 - **Modalidad Ciencias y Tecnología:**
 - Biología / Dibujo Técnico II / Física / Química
 - Religión / Atención Educativa
 - **Modalidad Ciencias Sociales:**
 - Fundamentos de Administración y Gestión / Nuevos Medios Audiovisuales / Pervivencia Clásica y Mitología / Psicología
 - Religión / Atención Educativa

Formación Profesional.

- **FP Básico 1 y 2:** Informática y comunicaciones.
- **FP Grado Medio:** Sistemas microinformáticos y redes.

Las horas curriculares siempre se darán con sus respectivos cursos, a excepción de Educación Física, en la que 4º y 1º de Bachillerato se unen, debido a la conveniencia de un bajo número de alumnado y la consecuente necesidad de agrupación para el correcto desarrollo de la asignatura. Por otra parte, se agruparán alumnos para la preparación no curricular preparación para los exámenes de Cambridge Assessment a conveniencia del horario y el nivel de los alumnos.

3.5. Medidas de coordinación con etapas educativas anteriores.

Lideria International School oferta a su alumnado todas las etapas educativas, y es por eso que éste conoce bastante bien el rol de secundaria. El centro educativo estará constantemente informando sobre los proyectos de secundaria a las familias, especialmente aquellas cuyos alumnos estén a un paso de cambiar de etapa (6º de Primaria).

El objetivo sería el siguiente:

- Coordinar las programaciones de Primaria y Secundaria para la correcta transición entre etapas.
- Armonización en el cambio de nivel de primaria a secundaria.
- Aunar información sobre el nuevo alumnado.

3.6. Medidas de acogida de otros centros.

El centro educativo contempla la llegada de nuevo alumnado, y los criterios de bienvenida son diferentes en función de la procedencia del alumnado: etapa educativa y centro.

- **Alumnos que se incorporan desde una etapa educativa anterior**

Contempla la llegada de los alumnos que llegan de 6º de Primaria. El centro pondrá a su disposición todas las medidas para integrar al nuevo alumnado que cambia de etapa. Los objetivos serían los siguientes:

- Asegurar el correcto desarrollo emocional del alumnado ante los cambios súbitos de etapa.
- Tender puentes entre etapas para la correcta integración de los nuevos estudiantes.
- Crear un ambiente adecuado con los límites claros y flexibles requeridos en la adolescencia.

Para llevar a cabo este objetivo, serán varias las perspectivas desde las que se actuarán:

- Constante contacto con las familias a través de las diferentes plataformas, tanto presenciales como las que se acceden a través de la red. Entre ellas se incluyen el uso continuo de Aula 1, una plataforma desde la que se envían comunicados, se anuncian exámenes, tareas, reuniones o se comparten inquietudes con las familias.
- Evaluación del alumnado, siguiendo los protocolos de diagnóstico inicial y a través del Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Implicación del profesorado a través de reuniones periódicas y sesiones de evaluaciones que aseguren que el equipo esté informado de las circunstancias de los centros
- Comunicación clara de expectativas y límites al alumnado a través del profesorado, tutores y Equipo Directivo con vistas a una buena convivencia.

Las actuaciones son las siguientes:

a) Incorporación

	Acción	Responsables
a)	Matriculación	Secretaría, Dirección y Consejería
b)	Servicios extra	Secretaría, Dirección y Jefatura de Estudios
c)	Información curricular	Expediente académico de centros anteriores en caso de que la procedencia sea tal.
d)	Alumnos con el español como segunda lengua	Departamento de Orientación Departamento de Lengua Tutores
e)	Adscripción al grupo	Jefatura de Estudios
f)	Apoyos	Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación

b) Seguimiento

	Acción	Responsables
a)	Evaluación inicial	Profesorado, Tutores y Departamento de Orientación
b)	Planes de trabajo	Jefatura de Estudios, Tutores y Departamento de Orientación

- **Alumnos que se incorporan desde otros centros**

Los alumnos que se incorporen desde otros centros serán coordinados a través del Equipo Directivo, Departamento de Orientación y la colaboración final del tutor, que habrán de asegurarse de los puntos siguientes:

- Que el alumno esté informado de la oferta educativa de Lideria.
- Las actividades complementarias en las que los alumnos puedan tomar parte.
- Que se analicen las necesidades y particularidades del alumno.
- Que el intercambio de información y expedientes académicos sea pleno, algo que en última instancia será responsabilidad de las familias.
- **Alumnos que se incorporan desde instituciones independientes al sistema educativo español.**

	Acción	Responsables
a)	Atención al inmigrante y mediación cultural (intérprete)	Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.
b)	Prevención de absentismo y protocolo de actuación cuando proceda	Concejalía de Educación de los Ayuntamientos de Puerto Lumbreras, Lorca y Murcia
c)	Escolarización de incorporación tardía	Inspección, concejalía de Educación del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.
d)	Colaboración con instituciones de la zona	Jefatura de Estudios, Concejalía de Educación y Servicios Sociales, empresas y asociaciones.
e)	Apoyos extra y asesoramiento	Servicio de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación

4. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

4.1. Marco legal

El Proyecto Educativo de Centro es un documento pedagógico elaborado por y para la comunidad educativa., así como el tratamiento transversal de la educación en valores.

El marco legal en el que se desarrolla la práctica docente de LIDERIA INTERNATIONAL SCHOOL de Puerto Lumbreras es el siguiente:

- Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato

Ley 3/2022 (LOMLOE). Desarrollo curricular.

- Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato
- Resolución de 15 de diciembre de 2021 por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las Enseñanzas de Personas Adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller
- Orden de 14 de mayo de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se modifica la Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula la organización y el procedimiento de aplicación de la evaluación final de Educación Primaria en los Centros Docentes de la Región de Murcia
- Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula la organización y el procedimiento de aplicación de la evaluación final de Educación Primaria en los centros docentes de la Región de Murcia
- Orden de 20 de noviembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 1 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior

- Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se desarrollan determinados aspectos de organización y evaluación en los cursos primero, tercero y quinto de educación primaria para el curso académico 2022-2023

NORMATIVA INFANTIL

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil
- Decreto n.º 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Orden de 22 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación, el desarrollo y la evaluación en el segundo ciclo de la Educación Infantil
- Corrección de errores de la Orden de 22 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación, el desarrollo y la evaluación en el segundo ciclo de Educación Infantil
 - Decreto n.º 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia [🔗](#)
(Documento [.pdf] 3,85 MB)
 - Resolución de 11 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional y de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad por la que se dictan instrucciones sobre determinados aspectos de la organización de las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato,

Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial durante el curso académico 2020-2021 derivados del Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria

CURRICULO DE PRIMARIA

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria
- Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Orden de 24 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se modifica la Orden de 20 de noviembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Orden de 20 de noviembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CURRICULO SECUNDARIA

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- Resolución de 11 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional y de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad por la que se dictan instrucciones sobre determinados aspectos de la organización de las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial durante el curso académico 2020-2021 derivados del Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria

CURRÍCULO BACHILLERATO

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

- Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- Resolución de 11 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional y de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad por la que se dictan instrucciones sobre determinados aspectos de la organización de las

enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial durante el curso académico 2020-2021 derivados del Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.

4.2. Introducción

La comunidad educativa del centro “Lideria International School” está conformada por una realidad socioeducativa diversa y heterogénea, cuyo alumnado está en constante crecimiento, dado el progresivo aumento de niveles educativos que el centro va ofertando en los sucesivos cursos académicos.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es nuestra carta de presentación. En este escrito mostramos de dónde venimos, dónde estamos, cómo somos y qué queremos conseguir.

En estas líneas se desarrolla la primera intuición que un grupo de personas tuvo sobre cómo debe ser un colegio del siglo XXI en nuestro país. Nuestro colegio es un centro educativo plural, sostenible, integrado e integrador, atento a la realidad que nos toca vivir para interpretarla y construir un mundo bueno, justo y bello.

Además, en nuestra concepción de una educación abierta, manifestamos interés por colaborar con otras instituciones que nos apoyen en nuestra labor. El PEC desarrolla estas ideas de forma programática, para que se lleven a cabo en todos y cada uno de los ámbitos del colegio. Nuestro colegio abarca las etapas de Infantil, desde los dos años, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

4.3. Características

Este centro nace como iniciativa que se compromete con una forma diferente de hacer educación y con experiencia en sus docentes en las diferentes etapas con resultados formativos y humanos de impacto muy bien valorados por el ámbito familiar y educativo.

Este grupo de personas está integrado por un equipo docente y un elenco de trabajadores de administración y servicios muy competentes en su práctica laboral, así como por familias implicadas y formadas en un proceso de aprendizaje valiente, activo e innovador. Por ello, este colegio tiene dos objetivos principales:

1. Cubrir la demanda existente de matriculación en la zona para edades tempranas (II Ciclo de Infantil) que no encuentran un centro escolar próximo donde acudir por falta de plazas de escolarización. La creación de este espacio educativo ha de contribuir pues a resolver las expectativas de crecimiento continuo de la población tanto residencial como laboral de su área de influencia (construcción de nuevas viviendas y tejido productivo en la zona con incremento considerable de trabajadores –tejido productivo de la zona, Telefónica, etc.).
2. Ofrecer una educación significativa, moderna y muy asequible, dentro del ámbito privado inicialmente y subvencionado posteriormente, que pueda estar al alcance de los recursos económicos de la población circundante y que sea capaz de resolver los problemas importantes de escolarización actuales y futuros de este entorno. La singularidad y el enorme atractivo de este proyecto y de la zona donde se encontraría, en plena aula de naturaleza, hacen que su radio de influencia sea notoriamente mayor que el de otros centros educativos, siendo esta circunstancia uno de los factores que permite garantizar su viabilidad a corto, medio y largo plazo.

4.4. Pilares fundamentales del proyecto educativo

Educación plural, respetuosa, integral e integradora, en valores. Con especial interés y dotación humana y material para atender a la diversidad y crear un centro de referencia para la integración.

Pedagogías activas y vivenciales: “Donde estudiar se convierta en un magnífico viaje” de experimentación, dinamismo y vida. Con trabajo cooperativo y colaborativo como fundamentación del aprendizaje desde la individualidad del alumnado. Por una Educación para la Comprensión, a través de metodologías de Proyectos. Tomando la investigación como proceso de acción educativa. Considerando el aprendizaje desde el esfuerzo y el interés, a partir de la emoción y la alegría por aprender fomentando la ilusión por conocer. Desde

procedimientos colectivos e individuales de evaluaciones continuas y sistemáticas logrando así que tengan la capacidad de responder a las exigencias de la sociedad.

- Apostamos por las Actividades Científicas Artísticas y Culturales dentro del currículo.
- Centro plurilingüe, donde el inglés sea un segundo primer idioma, alcanzando las competencias lingüísticas necesarias actualmente.
- La Educación Física y Deportiva saludable como fin en sí mismo y como recurso didáctico para otros aprendizajes. Potenciaremos el valor educativo en valores de la práctica deportiva, desde la aplicación transversal y multidisciplinar, implicando a toda la Comunidad Educativa.
- Alimentación y calidad de vida, desde el fomento de buenos hábitos nutricionales, equilibrados, consumo de productos ecológicos y hábitos de comportamiento en la mesa.
- Educación de la Sostenibilidad, implicándonos en procesos de reciclaje al uso y de todo tipo de objetos.
- Uso libre y responsable de la tecnología de la información, educando en libertad.

4.5. Descripción del centro educativo

4.5.1. Contexto social y cultural

El centro “Lideria International School” está ubicado en las afueras de la localidad de Puerto Lumbreras, a una distancia de 2 Km del centro de la misma. Se trata de una zona de expansión donde predomina zona de huerta y construcciones unifamiliares de reciente construcción. Como características socioeconómicas, resaltar, que la localidad de Puerto Lumbreras, mantiene un lento, pero constante crecimiento de población, afectando positivamente este crecimiento a la población infantil.

Las familias se dedican fundamentalmente al sector agrícola y ganadero, asimismo, un polígono industrial situado a 2 km de nuestro centro concentra a un importante número de empresas. La mayoría de la población de nuestro centro se encuadra en un nivel socioeconómico medio. En los últimos años, la llegada de inmigrantes a la localidad procedente en su mayoría de países

sudamericanos y de origen magrebí, ha supuesto la necesidad de introducir el concepto de multiculturalidad en el desarrollo de los procesos que afectan a la vida del centro.

Respecto al nivel cultural de las familias, destacar que predominan aquellos que tienen estudios con titulaciones básicas (Graduado Escolar), existiendo, a la vez, un número significativo de padres con titulaciones medias y con estudios superiores y universitarios. Existe un gran interés y demanda por las actividades fuera del horario escolar, como lo demuestra el alto número de alumnos que participan en ellas. Destacamos las siguientes: fútbol, inglés, ajedrez, gimnasia rítmica o música.

. Las familias demandan una educación relacionada con el desarrollo personal y académico de sus hijos, así como con su integración en la sociedad como miembros activos de la misma. De igual modo, esperan que sigan estudios universitarios. Predominan los que se dedican al sector servicios, tanto en padres, como en madres.

En general, los alumnos de nuestro centro perciben que sus padres se interesan por su educación. De igual modo, informan que sus padres les ayudan en los estudios. Respecto a la idea que los alumnos tienen sobre el colegio, destacamos que consideran el colegio como un lugar donde le preparan para su integración en la sociedad, un sitio donde les enseñan a ser mejores ciudadanos.

4.5.2. Descripción del centro.

El Centro Lideria International School está compuesto, hasta el momento, por dos edificios comunicados entre sí. En uno de los edificios se encuentran ubicadas las aulas de Educación Infantil, las áreas de Primaria y despachos correspondientes; en el otro edificio se ubican las aulas de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, así como la Secretaría del centro, despacho de Orientación, laboratorios y aulas/taller de informática, además del resto de espacios que requiere la normativa que le es de aplicación en estas etapas educativas.

Cuenta, igualmente, con un comedor con la capacidad necesaria para INFANTIL 1ER CICLO tiene 2 unidades. Eso sumaría un total de 27

albergar a todos los alumnos que quieran hacer uso del mismo; así como con un pabellón deportivo, y zonas destinadas a patios de recreo y actividades deportivas. Las instalaciones de nuestro polideportivo estarán dotadas de pistas exteriores para el desarrollo del atletismo, tenis y pádel, así como de pabellón cubierto para la práctica del baloncesto, voleibol, patinaje, balonmano y judo, entre otra gran variedad de deportes y ejercicios

4.5.3. Unidades

El número de unidades curso 2023/2024, son los siguientes:

EDUCACIÓN INFANTIL	4
EDUCACIÓN PRIMARIA	10
SECUNDARIA	6
BACHILLERATO	2
FORMACIÓN PROFESIONAL (Básica y Medio)	3
UNIDADES TOTALES	25

4.5.4. Puestos de trabajo

El número de puestos de trabajo curso 2023/2024, son los siguientes:

EDUCACIÓN INFANTIL	8
EDUCACIÓN PRIMARIA	13
SECUNDARIA, BACHILLERATO y FP	14
ESPECIALISTAS (en todas las etapas)	13
TOTAL EQUIPO DOCENTE	48

El número de alumnos por aula oscila entre 14 y 27 situándose la ratio media en 20 alumnos/as.

4.6. Alumnado

El colegio desde su puesta en funcionamiento ha registrado una fuerte demanda de solicitudes de ingreso para ocupar puestos escolares, tanto en el nivel inicial como en el resto de los niveles educativos que oferta. Según los datos de la encuesta pasada a padres:

El alumnado de este centro se siente a gusto en él. Le gusta que sus padres acudan al centro. El alumnado es consciente de que sus profesores no solo les enseñan contenidos académicos, sino que también se preocupan de enseñarles hábitos de comportamiento, compañerismo, igualdad, higiene...

Reconocen que las relaciones que mantienen con los compañeros y compañeras son buenas, y se manifiestan como cuidadosos de la limpieza y cuidado del centro.

4.7. Profesorado

La plantilla es joven al tratarse de un centro de reciente creación. En todos los casos, la especialidad de los profesores/as es adecuada a la materia o nivel que imparte. El profesorado conoce el funcionamiento de los diversos órganos de gobierno del centro y está recibiendo formación constante, con la finalidad de

dar la respuesta más eficaz a sus alumnos. La participación es generalizada, tanto en los órganos de gobierno, como en los proyectos y actividades que emprende el centro.

De la información recogida del mismo profesorado (encuesta), podemos destacar:

- Está preocupado por su propia formación y perfeccionamiento como medio de transformación y de mejora. Como consecuencia, demanda cobertura de las necesidades de formación surgidas de su propia práctica.
- Conoce las atribuciones que tienen los distintos órganos de gobierno, comentando y manifestando libremente en cada uno de ellos temas de importancia referentes al centro, así como formulando las propuestas que cree oportunas tanto a los órganos colegiados como a los unipersonales.
- A nivel individual, realizan muchas acciones tanto en relación con los alumnos y alumnas, como con los padres/madres y con otros servicios, cuyo funcionamiento repercute en el alumnado.
- Incide en la importancia y planificación de la acción tutorial de forma estructurada, así como en el hecho de que ha de llevarse a la práctica por la totalidad del profesorado de forma coordinada.
- Coincide en que la necesidad de relación con las familias con la doble finalidad de obtener información e informar a las familias sobre la evolución de sus hijos e hijas, así como de orientar sobre problemas que puedan surgir y que sean de su competencia.

4.8. Filosofía de centro

Es momento de reseñar el carácter dinámico y flexible de nuestro proyecto educativo. A pesar de asentarse sobre los pilares teóricos y prácticos mencionados, sería un error considerarlo un documento cerrado. Si creemos, como hemos destacado, en un proceso educativo en contacto directo con la realidad en la que tiene lugar y si consideramos que la realidad está en continuo cambio, es lógico concluir que la constante revisión de los procesos de enseñanza–aprendizaje es fundamental en la búsqueda de una exitosa formación integral.

Nuestra escuela lleva a cabo una continua formación de todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de incorporar a nuestro centro los últimos y contrastados avances pedagógicos que se van desarrollando dentro y fuera de nuestras fronteras.

De esta forma, investigamos, analizamos e incorporamos a nuestra práctica docente aquellos conceptos que ayudan a dar forma a una pedagogía reformista, que sigue evolucionando en la actualidad:

La mencionada pedagogía de la acción de John Dewey (1859-1952) y su “aprender haciendo”.

Las teorías genético-cognitivas de Jean Piaget (1896-1980) sobre el desarrollo cognitivo, que defienden que el pensamiento tiene una base genética pero que solo se puede desarrollar a través de estímulos socioculturales y que la evolución de la inteligencia práctica parte de la acción.

Las teorías genético-dialécticas de Lev Vygotsky (1896-1934), sus estudios sobre la psicología del juego y el concepto de la zona de desarrollo próximo. En ellos explica la explícita y profunda interconexión entre el lenguaje oral y el desarrollo de los conceptos mentales, la interiorización de conceptos a través del juego o la distancia entre el nivel de desarrollo efectivo del alumno (aquello que es capaz de hacer por sí solo) y el nivel de desarrollo potencial (aquello que sería capaz de hacer con la ayuda de un adulto o un compañero más capaz).

La educación en libertad de Benjamin Spock (1903-1988) en la que se educa mediante el afecto y no mediante la estricta disciplina.

Las teorías pedagógicas de Francesco Tonucci (1941) donde expresa la importancia de dejar tiempo a los niños y niñas por las tardes para hacer cosas distintas a las de la escuela; escuchar al alumnado para formar entre todos el conocimiento e incorporar la realidad del entorno al ámbito educativo.

La construcción de una relación sana entre niños y adultos de la pediatra Emmi Pikler (1902-1984), a través de la atención exclusiva, una coherencia en la vida cotidiana, una estabilidad de los adultos y unas respuestas adaptadas a las necesidades individuales.

La pedagogía del oprimido de Paulo Freire (1921-1997) basada en la comprensión crítica de la realidad social, política y económica en la que está el alfabetizado. Considera la educación como un medio para construir libertades.

El constructivismo de David Ausubel (1918-2008), el aprendizaje significativo y sus aportaciones a la motivación de docentes y alumnado. Expone en su teoría que los contenidos deben tener significado en sí mismos y el significado potencial de asentarse con lógica en los conocimientos previos de alumnos y alumnas.

El trabajo colaborativo de David W. Johnson (1940) y Roger T. Johnson (1927), que definen como "el empleo didáctico de grupos reducidos en los que los Página | 12 alumnos trabajan juntos para maximizar su propio aprendizaje y el de los demás". Y su teoría de la controversia en la que se sostiene que el hecho de enfrentarse a puntos de vista opuestos crea incertidumbre o conflicto conceptual, lo cual provoca una reconceptualización y una búsqueda de información, que a su vez dan como resultado una conclusión más refinada y razonada.

Las estructuras de aprendizaje cooperativo de Spencer Kagan (1944) que atienden a la interdependencia positiva (si uno "gana", "gana" también el otro), a la responsabilidad individual (se requiere un trabajo individual para la ejecución de la tarea en grupo), a la interacción simultánea (hay igualdad de participación) y simultaneidad en la implicación (qué porcentaje de alumnado está activo a la vez).

Los estudios sobre la creatividad de Donald J. Treffinger (1941) donde la contempla en el amplio marco del pensamiento productivo y la define como producto de un número de estrategias que las personas usan para razonar, solucionar problemas, tomar decisiones y dar sentido y significado a la vida.

Las teorías e influencias de muchos de estos pensadores dan lugar, entre otras cosas, a uno de los pilares de nuestra metodología, los "Proyectos de Trabajo". En ellos, el aprendizaje escolar es un proceso constructivo del conocimiento que el alumnado elabora a través de actividades en diversas áreas de enseñanza, aprendiendo a resolver situaciones problemáticas en colaboración con otros compañeros y compañeras.

La ausencia de una doctrina o ideología rígida a la que supeditar nuestra manera de concebir la educación, nos permite enriquecer nuestro proyecto educativo, incorporando a él las aportaciones positivas que nos llegan de un mundo educativo complejo y heterogéneo. Celebramos así una diversidad en la que recibimos las aportaciones de individualidades dentro y fuera del aula, con mente abierta y sentido crítico, favoreciendo la construcción de un proyecto de vida en la que todos aprendemos de todos.

4.9. La oferta educativa y los servicios complementarios

4.9.1. Oferta educativa

En nuestro centro se imparten los siguientes niveles educativos:

- Guardería.
- Educación Infantil: primer curso (3 años), segundo curso (4 años) y tercer curso (5 años)
- Educación Primaria: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º
- Educación Secundaria: 1º, 2º, 3º y 4º
- Bachillerato: 1º y 2º (modalidades Ciencias y Tecnología y Ciencias Sociales)
- Formación Profesional: 1º FP Básica, 2º FP Básica, 1º FP grado medio.
- Centro examinador oficial Cambridge.

Es un centro de enseñanza bilingüe, siendo el inglés el idioma elegido. El centro pretende conseguir el logro de una educación integral del alumnado, resaltando su apuesta por los idiomas y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Se ofrece un horario de jornada partida (de 9 a 12,30 horas en horario de mañana y de 15,30 a 17 horas en horario de tarde) en los niveles de infantil y primaria; un horario en Secundaria y Bachillerato de 08:15 a 15:20; y un horario de Formación Profesional de 08:15 a 14:25. Además, también existe la posibilidad que el alumnado permanezca en el centro en horario de 15:30 a 17:00 en la Biblioteca como hora de apoyo y refuerzo.

Cuenta con el servicio comedor, y con actividades para los alumnos programadas y vigiladas por profesorado del centro y personal externo, en

horario comprendido entre la finalización del horario de mañana y el comienzo del horario de tarde. Se ofertan también una serie de actividades extraescolares en horario de tarde, gestionadas por el centro, contando, en algunas de ellas, con la colaboración de la AMPA, en horario de 17:00 a 18:00.

El centro dispone para el desarrollo de estas actividades, con los recursos y las instalaciones del centro: aulas, pista polideportiva, biblioteca, sala de usos múltiples, etc.

4.9.2. Enseñanzas que se imparten

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, dispone en su preámbulo que uno de los retos es conseguir que todo el alumnado pueda adquirir sus competencias y expresar sus talentos. Para el desarrollo de toda esta oferta educativa se requiere una amplia preparación y elevada disponibilidad del claustro de profesores, el apoyo del Consejo Escolar y una coordinación constante y fluida con los padres, que permita el desarrollo de todos los programas, así como un seguimiento del aprovechamiento del alumnado.

Los alumnos que cursan ESO y las distintas opciones de las dos modalidades de Bachillerato que se imparten en el Centro, pueden escoger entre diversas materias troncales, optativas y específicas que se recogen en las siguientes hojas de matrícula:

1º ESO	
MATERIAS COMUNES	
<ul style="list-style-type: none">- Lengua Castellana y Literatura- Matemáticas- Biología y Geología- Geografía e Historia- Inglés (Lengua Extranjera)- Francés (Segunda Lengua Extranjera)- Educación Física- Educación Plástica, Visual y Audiovisual- Tecnología y Digitalización	
- Se marcará con una "X" una de estas materias:	
<input type="checkbox"/> Religión	<input type="checkbox"/> Atención Educativa

2º ESO	
MATERIAS COMUNES	
<ul style="list-style-type: none">- Lengua Castellana y Literatura- Matemáticas- Física y Química- Geografía e Historia- Inglés (Primera Lengua Extranjera)- Francés (Segunda Lengua Extranjera)- Educación Física- Valores Cívicos y Éticos.- Educación Plástica, Visual y Audiovisual- Música	
- Se marcará con una "X" una de estas materias:	
<input type="checkbox"/> Religión	<input type="checkbox"/> Atención Educativa

3º ESO	
MATERIAS COMUNES	
<ul style="list-style-type: none">- Biología y Geología- Física y Química- Geografía e Historia- Inglés (Lengua Extranjera)- Lengua Castellana y Literatura- Tecnología y Digitalización.- Matemáticas- Música- Educación física	
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	
Se marcará con una "X" una de estas materias:	
<input type="checkbox"/> Religión	<input type="checkbox"/> Atención Educativa
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	
Se cursará 1 de estas materias. ELEGIR POR ORDEN DE PREFERENCIA: 1, 2 y 3 (siendo 1 MAYOR PREFERENCIA, 2 MEDIA PREFERENCIA y 3 MENOR PREFERENCIA). Se ofertarán las asignaturas con mayor número de alumnos/as matriculados.	
<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Francés (Segunda Lengua Extranjera)<input type="checkbox"/> Digitalización Creativa<input type="checkbox"/> Emprendimiento Personal y Social	

4º ESO	
MATERIAS COMUNES	
<ul style="list-style-type: none"> - Lengua Castellana y Literatura - Geografía e Historia - Primera Lengua Extranjera (inglés) - Educación física - A elegir una opción: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Atención Educativa <input type="checkbox"/> Religión 	
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD (elegir una modalidad)	
MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGIA	MODALIDAD CIENCIAS SOCIALES
<input type="checkbox"/> Matemáticas A. <input type="checkbox"/> Biología y Geología. <input type="checkbox"/> Física y Química.	<input type="checkbox"/> Matemáticas B. <input type="checkbox"/> Economía y emprendimiento. <input type="checkbox"/> Formación y Orientación Personal y Profesional.
ASIGNATURAS OPTATIVAS (elegir una opción)	
<input type="checkbox"/> Tecnología <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera (francés)	
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (cada alumno/a cursará solamente una de estas materias)	
Elegir por orden de preferencia (siendo 1 MAYOR PREFERENCIA, 2 MEDIA PREFERENCIA y 3 MENOR PREFERENCIA) Se ofertarán los proyectos que mayor número de alumnos/as tengan.	
<input type="checkbox"/> Educación Financiera y Consumo Responsable <input type="checkbox"/> Investigación Científica <input type="checkbox"/> El mundo clásico: Lenguaje, Historia y Patrimonio	

1º BACHILLERATO	
MATERIAS COMUNES	
<ul style="list-style-type: none"> - Lengua Castellana y Literatura I - Lengua Extranjera I (Inglés) - Educación física - Filosofía - A elegir una opción: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Atención Educativa <input type="checkbox"/> Religión 	
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD (elegir una modalidad)	
MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	MODALIDAD CIENCIAS SOCIALES
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Matemáticas I. <input type="checkbox"/> Física y Química. <p>Elegir 1 asignatura optativa de modalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Biología, Geología y Ciencias Ambientales <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico 	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas Aplicadas a las CC.SS. <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo. Economía.
ASIGNATURAS OPTATIVAS (cada alumno cursará 2 de las 3 materias optativas)	
<p>ELEGIR POR ORDEN DE PREFERENCIA (siendo 1 MAYOR PREFERENCIA, 2 MEDIA PREFERENCIA y 3 MENOR PREFERENCIA) Se ofertarán las materias que mayor número de alumnos/as tengan.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Digitalización y Ofimática. <input type="checkbox"/> Finanzas Responsables. <input type="checkbox"/> Herencia y Mitología Clásicas 	

2º BACHILLERATO	
MATERIAS COMUNES	
<ul style="list-style-type: none"> - Lengua Castellana y Literatura II - Lengua Extranjera II (Inglés) - Historia de España - Historia de la Filosofía 	
<ul style="list-style-type: none"> - A elegir una opción: 	
<input type="checkbox"/> Atención Educativa	
<input type="checkbox"/> Religión	
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	
(elegir una modalidad)	
MODALIDAD CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	MODALIDAD CIENCIAS SOCIALES
<input type="checkbox"/> Matemáticas II.	Matemáticas Aplicadas a las CC.SS. II.
<u>Elegir 2 materias obligatorias de modalidad:</u>	
<input type="checkbox"/> Biología.	<input type="checkbox"/> Geografía de España.
<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II.	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio.
<input type="checkbox"/> Física.	
<input type="checkbox"/> Química.	
ASIGNATURAS OPTATIVAS	
(elegir una materia de 4 horas o dos materias de 2 horas)	
<input type="checkbox"/> Fundamentos de Administración y Gestión (4 horas).	
<input type="checkbox"/> Nuevos Medios Audiovisuales (2 horas)	
<input type="checkbox"/> Pervivencia Clásica y Mitología (2 horas)	
<input type="checkbox"/> Psicología (2 horas)	

4.9.3. Servicios complementarios: Comedor

Se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Dar servicio de comedor a los niño/as del centro cuyas familias así lo decidan.
- Crear un servicio que fomente hábitos sanos de alimentación e higiene.
- Lograr la asunción de toda la comunidad escolar de que el comedor es un servicio de todos, y como tal ha de ser cuidado y potenciado.

- Organizar los espacios para atender los momentos de ocio de los niños/as antes y después de las comidas.
- Crear un clima de entendimiento entre padres y encargados basado en la claridad, participación y responsabilidad en esta empresa común.
- Establecer una buena armonía entre el centro y la empresa adjudicataria para que las metas aquí expuestas sean de todos.

El centro realiza una evaluación periódica del servicio, tanto a padres como al personal de la empresa, cuyos resultados se emplean para orientar la organización de dicho servicio. Existe una programación de actividades para el tiempo en el que el alumnado no está en el comedor.

El servicio de comedor y la composición del personal, se detalla a continuación

- Número de comensales varia
- Tipo de gestión del comedor: Adjudicación del servicio a la empresa Restaurante Antonia Navarro S.L.
- Un encargado y el número de monitores dependerá del número de comensales de cada mes.

➤ **Horario y organización:**

Cada monitor organiza su grupo: El alumnado de E. Infantil de 3, 4 y 5 años, se lavan las manos en el aseo de clase antes de salir, se ponen en fila y entran a comer hasta completar el número de plazas para cada turno por mesa.

Los/ las monitores/as atienden las siguientes funciones:

- Reparto de la comida.
- Partir los alimentos y pelar la fruta al alumnado más pequeño.
- Necesidades del alumnado de su grupo/mesa.
- Fomento de buenos hábitos en la mesa durante la comida.
- Control del comportamiento.

Cada monitor/a controla las mesas de su grupo, aunque con cierta flexibilidad y en función de las necesidades podrá ayudar a los otros grupos. Hay que procurar que adquieran buenos hábitos como comensales, que coman de

todo, que hablen en voz baja, que respeten y utilicen los utensilios adecuadamente, que sean limpios, y coman a un ritmo adecuado.

Los comensales que terminan de comer antes, podrán ir abandonando el comedor en la medida en que haya monitores que puedan salir con ellos. Si no es posible, porque su cuidador/a acompañarlos, es preferible que esperen a que terminen los demás.

Es preferible que no esté esperando todo el grupo porque falten 2 o 3 alumnos; en este caso un/a cuidador/a puede quedarse con los que no han finalizado de comer mientras que el/la otro/a cuidador/a se encarga de los comensales que han terminado.

Cuando haga frío y/o llueva, cuando haga mucho calor o cuando convenga para la mejor distracción y juego del alumnado, la organización se adaptará para tenerlos/as al resguardo, dentro del edificio y/o en el Pabellón Deportivo.

No debe haber ningún/a alumno/a sin control de su monitor/a. Cada monitor/a es responsable de los juegos, libros... que utiliza su grupo, los saca y los reintegra a su lugar en las mejores condiciones de orden. Cualquier anomalía observada o sucedida en este sentido (falta de material, roturas...) debe comunicarse al encargado del comedor.

Otras sugerencias para ocupar el tiempo libre del alumnado después de comer son:

- Juegos de patio.
- Juegos infantiles de mesa.
- Deportes (que no sean demasiado intensos).
- Música/baile.
- Psicomotricidad.

Podrán mantenerse también charlas educativas sobre alimentación y nutrición, procurando que sean amenas y prácticas. Siempre deben realizarse las actividades con todo el grupo y bajo estrecho control del cuidador/a responsable. Cada monitor/a estará siempre pendiente de su grupo y,

especialmente, de quienes tienden a ensuciarse, aislarse, meterse en conflictos, etc.

El alumnado de E. Infantil de 3 y 4 años, después de comer, se asea y va a reposar a la sala de psicomotricidad, hasta las 15:15h en que se deben preparar para ser recogidos. Los demás cuidadores/as atienden a sus grupos, con los que desarrollan actividades lúdico/educativas: las organizan y las vigilan. Están atentos/as a que nadie de su grupo se despiste.

Cada cuidador/a es responsable de que su grupo recoja los materiales lúdicos utilizados, ordene los mismos, el lugar que han utilizado y de que se asean. Todo ello realizado con el tiempo suficiente.

Salida hacia las aulas para iniciar las clases a las 15:30h.

4.10. Valores, objetivos y prioridades de actuación.

4.10.1. Valores del centro

El modelo de educación que queremos para nuestro Instituto está basado en los siguientes valores y principios:

- **Pluralismo y valores democráticos:**

Nos comprometemos a impartir una educación cívica que, en ningún caso, suponga manipulación del alumnado.

Defendemos el respeto al pluralismo y rechazamos el dogmatismo y el adoctrinamiento en el ejercicio de nuestra labor. Así mismo, estimularemos en el alumnado los valores de una sociedad democrática. La solidaridad, el respeto a los demás, la actitud de diálogo, el sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad y el gusto por el trabajo bien hecho, así como la confianza y la tolerancia hacia los valores positivos y esfuerzo, serán los pilares en los que fundamentaremos nuestra tarea educativa

- **Valores educativos:**

Los valores van a ser la base de la educación y la convivencia en nuestro centro. A continuación, se detallan aquellos sobre los que se incidirá de manera especial:

- Respeto.
- Cooperación, ayuda, solidaridad, compañerismo.
- Responsabilidad.
- Actitud democrática, diálogo, crítica constructiva, libertad.
- Autonomía, creatividad.
- Vida saludable (alimentación, higiene...)

- **Línea metodológica:**

Seguimos una línea metodológica que busca el equilibrio y la complejidad de diversos principios metodológicos. La línea metodológica va a tener presente los principios del aprendizaje significativo:

- a) Partir de la realidad del alumnado y de sus experiencias.
- b) Facilitar la construcción de nuevos aprendizajes posibilitando actividades que permitan establecer nexos entre los conocimientos previos y los nuevos.
- c) Globalizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar la situación en su totalidad.
- d) Individualizar la enseñanza, respetando peculiaridades y ritmos de los distintos alumnos.
- e) Favorecer la comunicación interpersonal y fluida entre el profesor y el alumno mediante el diálogo cotidiano.
- f) Facilitar al alumnado un conocimiento de sus posibilidades que configure su autoestima y le de seguridad para abordar nuevos aprendizajes.
- g) Impulsar las relaciones entre iguales en las que se pongan de manifiesto el respeto, la cooperación, el diálogo y la libertad.

Se tendrán en cuenta las orientaciones metodológicas que se establece el currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- a) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

- b)** Se secuenciará la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
- c)** Se potenciarán metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- d)** La acción docente incluirá las estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- e)** Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- f)** Los métodos docentes deberán favorecer en los alumnos la motivación, la curiosidad y la necesidad por adquirir conocimientos, destrezas, actitudes y valores.
- g)** Se podrán planificar estrategias, procedimientos y acciones que permitan el aprendizaje por proyectos, la experimentación, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas y que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- h)** Se arbitrarán estrategias metodológicas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- i)** Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
- j)** El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminaciones necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- k)** Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.

- I) Se recomienda el uso del portfolio como herramienta de evaluación continua, así como para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.

- **Confesionalidad:**

El centro es respetuoso hacia todas las creencias religiosas de profesores y alumnos. También se respeta la libertad de las familias con respecto a la religión e ideología política, sin discriminación alguna.

- **Lengua de aprendizaje:**

El colegio solo dispone de una lengua oficial: el castellano.

4.10.2. Objetivos del centro

Los objetivos que el centro propone son los siguientes:

En relación con los alumnos:

1. Que conozcan las normas de convivencia propias del centro y las establecidas, junto con el profesor/a para el aula, así como desarrollar hábitos de convivencia basados en el diálogo y respeto entre todos.
2. Conseguir que el alumnado adquiera niveles de responsabilidad acordes con su edad y capacidades, y que sean cada vez mayores.
3. Lograr un comportamiento de acuerdo con los hábitos y cuidado corporal que se derive del conocimiento del cuerpo humano, su funcionamiento, posibilidades y limitaciones.
4. Que desarrollen las capacidades y estrategias básicas de aprendizaje a través de la adquisición paulatina de hábitos de trabajo y técnicas intelectuales.
5. Que adquieran los conocimientos y técnicas básicas que el currículo establece en los distintos niveles educativos.
- 6.- Potenciar los idiomas y el uso de las TICs.

En relación con las familias de los alumnos y las alumnas:

1. Crear cauces para tratar de implicar a los padres en las actividades del centro (talleres, actividades complementarias, actividades

extraescolares...) y tratar de aumentar el apoyo y la colaboración que ya vienen realizando.

2. Responsabilizar e implicar a las familias en el proceso de enseñanza/aprendizaje de sus hijos.

En relación con el equipo docente:

1. Fomentar el respeto y la convivencia entre el profesorado, propiciando espacios de tiempo para que los docentes intercambien experiencias y puntos de vista sobre aspectos organizativos y pedagógicos.
2. Estimular el interés por el trabajo escolar y el deseo de superación en relación con las propias posibilidades de cada alumno.
3. Educar para que los alumnos actúen y se desenvuelvan con autonomía en las actividades habituales y cívicas en los grupos sociales a los que pertenecen, con actitud dialogante y crítica.
4. Adecuar la oferta educativa a las necesidades del alumnado potenciando la acción tutorial y desarrollando estrategias en las que coexistan metodologías que permitan una adecuada atención a la diversidad.
5. Organizar las actividades educativas y los procesos de enseñanza/aprendizaje de manera que los alumnos adquieran cada vez más autonomía e independencia en relación, contemplación o audición de las obras artísticas.
6. Establecer criterios, dinámicas de trabajo y modelos de organización que favorezcan relaciones de ayuda, de solidaridad y compañerismo.
7. Desarrollar y utilizar instrumentos y estrategias que faciliten las tareas administrativas y burocráticas necesarias para el funcionamiento de nuestro centro.
8. Potenciar un tipo de gestión democrática con la participación de todos aquellos que directa o indirectamente tienen relación con nuestra escuela.
9. Potenciar contactos frecuentes con el medio y colaborar con instituciones y entidades del pueblo en diferentes tipos de actividades.
10. Propiciar la formación del profesorado en actividades dirigidas al logro de los objetivos que se propone nuestro centro, tanto dentro como fuera del mismo.

11. Fomentar el conocimiento del medio natural, su relación con la calidad de vida y el desarrollo de actitudes que contribuyan a su conservación y mejora.
12. Adoptar actitudes de convivencia con otras personas independientemente de la raza, sexo o condición social.
13. Adquirir juicios y conductas favorables a la paz y a la cooperación.
14. Apreciar los valores y actitudes que favorecen la vida y la convivencia humana y adquirir hábitos sociales que permitan vivir de acuerdo con dichos valores.

4.10.3. Prioridades de actuación

Entendiendo nuestro centro como un servicio público a la ciudadanía, debemos y queremos establecer una serie de compromisos con la sociedad que nos rodea. Por ello, se establecen prioridades de actuación en los siguientes ámbitos:

- **En el Ámbito Educativo**
 - Proporcionar una Educación y Formación integral de nuestros alumnos.
 - Potenciar el desarrollo personal de todos los integrantes de la Comunidad educativa
 - Desarrollar y actualizar una oferta educativa de calidad que satisfaga las necesidades educativas y sociolaborales de nuestra zona.
 - Implicarse en un proyecto de mejora constante.
 - Fomentar el trabajo en equipo, buscando la máxima participación.
 - Fomentar un clima de convivencia que favorezca el aprendizaje.
 - Optimizar los recursos humanos, las instalaciones y equipamientos del centro.
- **En el Ámbito Académico y Profesional**
 - Impulsar nuevas líneas metodológicas.
 - Mantener o mejorar los resultados académicos de nuestro alumnado.
 - Mantener o mejorar el porcentaje de alumnos que consiguen el título de la ESO y de Bachillerato.
 - Mantener o mejorar el porcentaje de alumnos aptos en la PAU.

- Comprender, expresarse y comunicarse con corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Ofrecer una orientación académica profesional personalizada.
- Fomentar entre alumnos y profesores la participación en Proyectos de innovación educativa y premios.
- Promover la formación continua del profesorado.
- **En el Ámbito de Gestión y organización escolar**
 - Mejorar y estandarizar los procesos de gestión para facilitar la labor del profesorado y PAS.
 - Adaptar el centro a las nuevas necesidades sociales y cambios normativos.
 - Potenciar una buena coordinación y comunicación entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
 - Suscribir compromisos de colaboración con el sector empresarial.
- **En el Ámbito de administración y servicios**
 - Conseguir la máxima eficacia y agilidad en la tramitación de documentos y procesos administrativos.
 - Atender de forma precisa a los usuarios (administraciones, familias, alumnos y profesores) tanto de forma telefónica como presencial.
 - Mantener el nivel de satisfacción general.
- **En el Ámbito Social**
 - Reducir el abandono escolar.
 - Evaluar anualmente el grado de satisfacción de las familias.
 - Aumentar o mantener el número de familias implicadas en la vida del centro, tanto de forma institucional (AMPA y Consejo Escolar) como en las actividades cotidianas.
 - Intentar mejorar permanentemente la imagen del centro.
 - Fomentar las relaciones del centro con entidades, instituciones y asociaciones públicas o privadas a nivel local, regional, nacional e internacional.
 - Mejorar nuestro entorno medioambiental (residuos, ahorro energético y agua, jardín escolar,).

4.10.4. Necesidades educativas a satisfacer en función del entorno

En atención a este tipo de alumnado creemos que sería importante continuar con todas las enseñanzas y programas educativos de los que disponemos. Consideramos, por ello las siguientes necesidades:

- Es prioritario, mantener todas las medidas de atención a la diversidad, ya que a partir de ellas podemos garantizar una enseñanza adecuada a las características individuales de nuestro alumnado.
- Intentar concienciar al Ayuntamiento para retomar el Programa de Absentismo y Convivencia Escolar, desarrollado en años anteriores por los Servicios Sociales de la localidad.
- Disponer de la colaboración de la Concejalía de Educación y de Servicios Sociales en problemas derivados de la convivencia escolar del centro.
- Incrementar la oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior en la localidad.
- Aumentar la implicación y colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos.

4.11. El tratamiento transversal de la educación en valores en todas las áreas y etapas.

- **Contribución de las áreas a la Educación en Valores.**

Desde las diferentes áreas y los diferentes programas que desarrollamos en el centro, se fomentará la adquisición y desarrollo de los valores a los que ya hemos aludido.

- **El tratamiento transversal:**

Educación para la Paz y la no violencia: La educación para la Paz se trabajará desde todas las áreas y siempre que surja un comportamiento específico que así lo requiera.

En nuestro Plan de Convivencia se recogen actividades puntuales para el desarrollo de estos valores.

- **Educación Moral y Cívica**

Se trabajará desde todas las áreas:

Participando en tareas comunes mostrando actitudes de solidaridad y colaboración.

Valorando la participación por encima del espíritu competitivo, Responsabilizándose en el trabajo y gusto por el trabajo bien hecho y aceptando las opiniones de los demás.

Aceptando la diversidad física de la persona de los ámbitos sociales en los que está inmerso el niño/a.

Respetando los materiales de uso común y el medio ambiente más próximo. Asumiendo las responsabilidades que se le asignan en la realización de tareas comunes.

Conociendo los derechos y deberes propios y de los demás.

○ **Educación Vial:**

Se trabajará en contenidos dentro de las áreas de Matemáticas y Educación Artística de forma puntual, y en los momentos en que se realizan actividades fuera del recinto escolar (actividades en el entorno o actividades complementarias).

○ **Coeducación/ Igualdad de Oportunidades:**

Estará presente durante todo el horario y en todas las áreas. Se pondrá especial atención en la elección de las actividades y juegos a desarrollar así como en la organización y agrupamiento del alumnado.

○ **Educación Ambiental:**

Se trabajará el reciclaje diariamente desde las diferentes áreas, facilitando el uso de los contenedores de reciclaje de papel y cartón, plástico, etc. que hay en cada una de las clases del centro. También se facilitará y se promoverá, a través de diferentes campañas, el uso de los contenedores de pilas y aceite que tenemos en los espacios de uso común.

○ **Educación Multicultural**

La educación Multicultural viene exigida por la creciente intercomunicación de las culturas, y la hace más urgente los brotes de racismo y xenofobia observados ante la creciente presencia entre nosotros de inmigrantes racial y culturalmente diferentes. Algunos de sus objetivos son los siguientes:

- Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes con sus creencias, instituciones y técnicas.
- Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con grupos culturalmente minoritarios.
- Educación para el Consumidor:

Se trabajará desde todas las áreas favoreciendo una actitud crítica del alumnado hacia los mensajes publicitarios que diariamente nos abordan. También se trabajará la Educación para el Consumidor desde el PAT, facilitando el consumo responsable en épocas señaladas como la Navidad, participando en las campañas de alimentación saludable... así como en campañas de consumo de fruta en el centro en detrimento de la bollería y dulce industrial.

- **Educación para la superación de desigualdades:**

A lo largo de todo el curso y en todas las áreas se promueven actividades para que el alumnado sea capaz de conocer, valorar y respetar los derechos humanos, como base de la no discriminación, sea por razón de sexo, raza o cualquier otra condición. Se realizan en todas las áreas actividades específicas para la concienciación en este ámbito.

4.12. Las medidas para promover los compromisos entre las familias y el centro para mejorar el rendimiento académico de los alumnos.

La participación de los padres en los centros educativos es uno de los indicadores clave de la calidad de los mismos. Por ello es importante establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento de las familias para el logro del desarrollo integral de sus hijos. Las medidas recogidas para promover compromisos entre familia y escuela son:

- Se realizarán tres reuniones generales del tutor con su grupo de padres -una por trimestre- en las que se informará de:

- Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje a trabajar en los distintos trimestres.
- Se les informará, igualmente, sobre el proceso de evaluación, las normas de convivencia, las actividades extraescolares y cualesquiera otras cuestiones de carácter general y de interés para el grupo clase.
- Se incentivará la asistencia programando las reuniones en horario adecuado y que propicie su asistencia.
- Se mantendrán entrevistas personales con las familias del alumnado (además de la preceptiva individual por alumno), bien a petición de los padres o a petición del profesorado.
- Se promoverán las aportaciones de la A.M.P.A. a la página Web del centro.
- Se implicará a los padres/madres en hábitos, y/o proyectos de higiene y vida saludable.
- Se dará a conocer la Plataforma digital del centro que permite mostrar a todos los padres y todas las madres, información que para ellos es de interés: calificaciones de sus hijos, faltas de asistencia, horario de clases, el tutor, horarios de visitas...
- Se potenciará la visita a la página Web del centro como medio de comunicación e información de las actividades que se realizan y el conocimiento de los documentos institucionales.
- Se promoverá la asociación a la A.M.P.A.
- Se solicitará la aportación de sugerencias que puedan mejorar la acción del centro.
- Se informará sobre los proyectos educativos que se realizan en el centro.

4.13. La concreción del currículo que realice el claustro de profesores.

En el capítulo VI del decreto 198/2014 por el que se establece el currículo de la etapa de educación primaria para la región de Murcia, dedicado a la autonomía de los centros, en su artículo 24, en el que se trata de la autonomía pedagógica y organizativa, se nos dice lo siguiente:

En el ámbito de su autonomía pedagógica y organizativa los centros educativos podrán:

- Complementar los contenidos de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- Configurar la oferta formativa de la etapa. La oferta formativa del centro incluirá las áreas que se impartirán en cada curso de la etapa, la carga horaria correspondiente a las mismas, así como la fundamentación pedagógica de dicha oferta, previa aprobación del Claustro de profesores y conforme a lo establecido en el artículo 7 del presente decreto.
- Ofertar áreas de libre configuración autonómica de diseño propio.
- Los centros docentes sostenidos con fondos públicos podrán ampliar el número de horas lectivas fijadas para cada área en el anexo III del presente decreto, previa comunicación a la Consejería competente en materia de educación, dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para las Administraciones educativas.”

4.14. Documento de Organización del Centro

El programa de gestión escolar PLUMIER XXI incluye el llamado Documento de Organización del Centro (DOC), que se genera tras el proceso de matrícula del alumnado. Su índice es el siguiente:

SUMARIO		Pag.
0. Datos Generales		1
1. Órganos de gobierno, de Participación en el control y gestión y de coordinación docente		1
1.1. Unipersonales		1
1.2. Colegiados		1
1.3. Órganos de coordinación docente		2
2. Alumnado		3
2.1. Alumnado matriculado según las enseñanzas		3
2.2. Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria		4
2.3. Alumnado de Bachillerato, modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales		5
2.4. Alumnado de Bachillerato, modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud		6
2.5. Alumnado de Bachillerato, modalidad de Tecnología		7
2.6. Alumnado de Bachillerato, modalidad de Artes		8
2.7. Alumnado de Formación Profesional		9
2.8. Alumnado de los Ciclos Formativos		11
2.9. Alumnado de FPB		12
2.10. Alumnado de otras enseñanzas		12
2.11. Alumnado de centros adscritos matriculado en el Instituto		13
3. Resultados Académicos		14
3.1. Resultado de los resultados académicos en el curso 200__ -200__		14
3.1.1 Resumen de los resultados de la Prueba de Acceso a la Universidad		
3.2. Resultados de cada ciclo formativo en el curso anterior (Ciclos de dos cursos de duración)		15

4.15. Libros de texto y materiales

Los materiales y libros de texto serán comunicados de forma anticipada al comienzo del curso para dar a las familias el tiempo suficiente para que puedan ser obtenidos. Los alumnos de Lideria International School poseen una Google Chromebook que les permite acceder a contenido exclusivo así como disfrutar de libros digitales. Las familias comprarán las licencias digitales, que serán facilitadas por los tutores y el profesorado. No obstante, aquellas que lo deseen pueden optar por comprar el libro físico.

LIBROS DE TEXTO LIDERIA INTERNATIONAL SCHOOL CURSO 2023-2024

1 AÑO (GUARDERÍA)

EDITORIAL	ETAPA	TÍTULO	ISBN
EDELVIVES	1º CICLO ED. INFANTIL	SIRABÚN. CAJÓN ANUAL ALUMNO. 1 AÑO.	9788414006566

2 AÑOS (GUARDERÍA)

EDITORIAL	ETAPA	TÍTULO	ISBN
EDELVIVES	1º CICLO ED. INFANTIL	SIRABÚN, CAJÓN ANUAL ALUMNO. 2 AÑOS.	9788414006580

3 AÑOS (SEGUNDO CICLO INFANTIL)

EDITORIAL	ETAPA	TÍTULO	ISBN
EDELVIVES	EDUC. INFANTIL	DIMENSIÓN NUBARIS. NUBA – PRIMER TRIMESTRE	9788426382733
EDELVIVES	EDUC. INFANTIL	DIMENSIÓN NUBARIS. NUBA – SEGUNDO TRIMESTRE	9788426382740
EDELVIVES	EDUC. INFANTIL	DIMENSIÓN NUBARIS. NUBA – TERCER TRIMESTRE	9788426382757
ALGAIDA	EDUC. INFANTIL	NUEVO JARDÍN DE LAS LETRAS. VOCALES MAYÚSCULAS	9788490677391
ANAYA	EDUC. INFANTIL	MATEMÁTICAS ABN. NIVEL 1. CUADERNO 1 y 2.	9788467832389
CAMBRIDGE	EDUC. INFANTIL	PIPPA AND POP LEVEL 1 ACTIVITY BOOK BRITISH ENGLISH	9781108928281

4 AÑOS			
EDITORIAL	ETAPA	TÍTULO	ISBN
EDELVIVES	EDUC. INFANTIL	DIMENSIÓN NUBARIS. MOLI – PRIMER TRIMESTRE	9788426382771
EDELVIVES	EDUC. INFANTIL	DIMENSIÓN NUBARIS. MOLI – SEGUNDO TRIMESTRE	9788426382788
EDELVIVES	EDUC. INFANTIL	DIMENSIÓN NUBARIS. MOLI – TERCER TRIMESTRE	9788426382795
ALGAIDA	EDUC. INFANTIL	NUEVO JARDÍN DE LAS LETRAS. CONSONANTES 1. PAUTA.	978-8490677308
ALGAIDA	EDUC. INFANTIL	NUEVO JARDÍN DE LAS LETRAS. LEER 1	9788490677407
ANAYA	EDUC. INFANTIL	MATEMÁTICAS ABN. NIVEL 2. CUADERNO 2.	9788469811849
ANAYA	EDUC. INFANTIL	MATEMÁTICAS ABN. NIVEL 2. CUADERNO 3.	9788469814321
CAMBRIDGE	EDUC. INFANTIL	PIPPA AND POP LEVEL 2 ACTIVITY BOOK BRITISH ENGLISH	9781108928410

5 AÑOS

EDITORIAL	ETAPA	TÍTULO	ISBN
EDELVIVES	EDUC. INFANTIL	DIMENSIÓN NUBARIS. ARIS – PRIMER TRIMESTRE	9788426382818
EDELVIVES	EDUC. INFANTIL	DIMENSIÓN NUBARIS. ARIS – SEGUNDO TRIMESTRE	9788426382825
EDELVIVES	EDUC. INFANTIL	DIMENSIÓN NUBARIS. ARIS – TERCER TRIMESTRE	9788426382832
EDELVIVES	EDUC. INFANTIL	PROYECTO GO STEAM 5 AÑOS (PROYECTO ROBÓTICA)	-
ALGAIDA	EDUC. INFANTIL	NUEVO JARDÍN DE LAS LETRAS. CONSONANTES 2. PAUTA	9788490677315
ALGAIDA	EDUC. INFANTIL	NUEVO JARDÍN DE LAS LETRAS. LEER 2	9788490677414
ANAYA	EDUC. INFANTIL	MATEMÁTICAS ABN. NIVEL 3. CUADERNO 1.	9788469814185
ANAYA	EDUC. INFANTIL	MATEMÁTICAS ABN. NIVEL 3. CUADERNO 2.	9788469811856
CAMBRIDGE	EDUC. INFANTIL	PIPPA AND POP LEVEL 3 ACTIVITY BOOK BRITISH ENGLISH	9781108928496

1º DE PRIMARIA

EDITORIAL	ETAPA	TÍTULO	ISBN
EDELVIVES	PRIMARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1.º PRIMARIA. PAUTA FANFEST	9788414037720
EDELVIVES	PRIMARIA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA 1.º PRIMARIA PAUTA FANFEST	9788414041369
EDELVIVES	PRIMARIA	CIENCIAS SOCIALES 1.º PRIMARIA PAUTA FANFEST	9788414041383
EDELVIVES	PRIMARIA	ANTOLOGÍA 1.º PRIMARIA (LECTURAS)	9788414037911
EDELVIVES	PRIMARIA	MUSIC SB 1 BYME	9788416888344
ANAYA	PRIMARIA	MATEMÁTICAS 1º PRIMARIA	9788469893517

EDELVIVES	PRIMARIA	PROYECTO GO STEAM 1º (PROYECTO ROBÓTICA)	
CAMBRIDGE	PRIMARIA	BE CURIOUS LEVEL 1. ACTIVITY BOOK	9788413221847
CAMBRIDGE	PRIMARIA	BE CURIOUS LEVEL 1. PUPIL'S BOOK	9788413221526

2º DE PRIMARIA

EDITORIAL	ETAPA	TITULO	ISBN
EDELVIVES	PRIMARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º FANFEST	9788414039922
EDELVIVES	PRIMARIA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA 2º FANFEST	9788414045909
EDELVIVES	PRIMARIA	CIENCIAS SOCIALES 2º PRIMARIA	9788414046050
EDELVIVES	PRIMARIA	ANTOLOGÍA 2º PRIMARIA (LECTURAS)	9788414043080
EDELVIVES	PRIMARIA	MUSIC SB 2	9788416888368

EDELVIVES	PRIMARIA	PROYECTO GO STEAM 2º (PROYECTO ROBÓTICA)	
ANAYA	PRIMARIA	MATEMÁTICAS 2º PRIMARIA	9788469893739
CAMBRIDGE	PRIMARIA	BE CURIOUS LEVEL 2. ACTIVITY BOOK	9788413221854
CAMBRIDGE	PRIMARIA	BE CURIOUS LEVEL 2. PUPIL'S BOOK	9788413221540

3º PRIMARIA

EDITORIAL	ETAPA	TITULO	ISBN
EDELVIVES	PRIMARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 3.º PRIMARIA FANFEST	9788414037812
EDELVIVES	PRIMARIA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA 3.º PRIMARIA	9788414041390
EDELVIVES	PRIMARIA	CIENCIAS SOCIALES 3.º PRIMARIA	9788414041406
EDELVIVES	PRIMARIA	ANTOLOGÍA 3º PRIMARIA (LECTURAS)	9788414037928
EDELVIVES	PRIMARIA	MUSIC 3 SB	9788417217525

EDELVIVES	PRIMARIA	PROYECTO GO STEAM 3° (PROYECTO ROBÓTICA)	-
ANAYA	PRIMARIA	MATEMÁTICAS 3° PRIMARIA	9788469899618
CAMBRIDGE	PRIMARIA	BE CURIOUS LEVEL 3. ACTIVITY BOOK	9788413221861
CAMBRIDGE	PRIMARIA	BE CURIOUS LEVEL 3. PUPIL'S BOOK	9788413221564

4° PRIMARIA

EDITORIAL	ETAPA	TÍTULO	ISBN
EDELVIVES	PRIMARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 4.º PRIMARIA. FANFEST	9788414043943
EDELVIVES	PRIMARIA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA 4.º FANFEST	9788414045954
EDELVIVES	PRIMARIA	CIENCIAS SOCIALES 4.º PRIMARIA. FANFEST	9788414046104
EDELVIVES	PRIMARIA	ANTOLOGÍA 4º PRIMARIA (LECTURAS)	9788414043097
EDELVIVES	PRIMARIA	MUSIC 4 SB	9788417217549
EDELVIVES	PRIMARIA	PROYECTO GO STEAM 4° (PROYECTO ROBÓTICA)	-
ANAYA	PRIMARIA	MATEMÁTICAS 4º PRIMARIA	9788414319802
CAMBRIDGE	PRIMARIA	BE CURIOUS LEVEL 4. ACTIVITY BOOK	9788413221922
CAMBRIDGE	PRIMARIA	BE CURIOUS LEVEL 4. PUPIL'S BOOK	9788413221472

5° PRIMARIA

EDITORIAL	ETAPA	TÍTULO	ISBN
EDELVIVES	PRIMARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 5.º PRIMARIA FANFEST	9788414037867
EDELVIVES	PRIMARIA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA 5.º PRIMARIA	9788414045985
EDELVIVES	PRIMARIA	CIENCIAS SOCIALES 5.º PRIMARIA	9788414046135
EDELVIVES	PRIMARIA	ANTOLOGÍA 5º PRIMARIA (LECTURAS)	9788414037935
MACMILLAN	PRIMARIA	FRANCÉS CLIC CLAC 1 LIVRE	9788418224515
MACMILLAN	PRIMARIA	FRANCÉS CLIC CLAC 1 CAHIER	9788418224546

EDELVIVES	PRIMARIA	MUSIC 5 SB	9788417345266
EDELVIVES	PRIMARIA	PROYECTO GO STEAM 5° (PROYECTO ROBÓTICA)	
ANAYA	PRIMARIA	MATEMÁTICAS 5° PRIMARIA	9788414302385
CAMBRIDGE	PRIMARIA	BE CURIOUS LEVEL 5. ACTIVITY BOOK	9788413221878
CAMBRIDGE	PRIMARIA	BE CURIOUS LEVEL 5. PUPIL'S BOOK	9788413221588

6° PRIMARIA

EDITORIAL	ETAPA	TÍTULO	ISBN
EDELVIVES	PRIMARIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 6.º PRIMARIA	9788414043974
ANAYA	PRIMARIA	MATEMÁTICAS 6.º PRIMARIA	9788414322345
EDELVIVES	PRIMARIA	CIENCIAS DE LA NATURALEZA 6.º PRIMARIA	9788414046012
EDELVIVES	PRIMARIA	CIENCIAS SOCIALES 6.º PRIMARIA	9788414046166
EDELVIVES	PRIMARIA	ANTOLOGÍA 6º PRIMARIA (LECTURAS)	9788414043103
EDELVIVES	PRIMARIA	PROYECTO GO STEAM 6° (PROYECTO ROBÓTICA)	-
EDELVIVES	PRIMARIA	EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	9788414039137
EDELVIVES	PRIMARIA	MUSIC 6 SB	9788417345280
MACMILLAN	PRIMARIA	FRANCÉS CLIC CLAC 2 LIVRE	9788418224522
MACMILLAN	PRIMARIA	FRANCÉS CLIC CLAC 2 CAHIER	9788418224553
CAMBRIDGE	PRIMARIA	BE CURIOUS LEVEL 6. ACTIVITY BOOK	9788413221939
CAMBRIDGE	PRIMARIA	BE CURIOUS LEVEL 6. PUPIL'S BOOK	9788413221496

LIBROS SECUNDARIA CURSO 2023/2024

EDITORIAL	1º ESO LOMLOE	ISBN
SM	1 ESO GEOGRAFÍA E HISTORIA 22	9788411200073
SM	1 ESO BIOLOGIA Y GEOLOGIA 22	9788411208208
SM	CUADERNILLO VISUAL ARTS I 22	9788411201704208463
SM	1 ESO MATEMÁTICAS (MUR) 22	9788411200097
SM	1 ESO LENGUA CASTELLANA (MUR) 22	9788411200066
SM	1ESO.FRANCES ADOMANIA LOMLOE 22	9788411203722
SM	1ESO.CAHIER ADOMANIA FRANCAIS A1.1-SA 19	9788491824992
CAMBRIDGE	1ºESO Citizen Z A2 Digital Student's Book (SCORM)	9788490362815
CAMBRIDGE	1º ESO Citizen Z A2 Digital Workbook with Online Practice	9781009157407
DONOSTIARR A	TECHNOLOGY AND DIGITALISATION I PROYECT STAR HTML 2022	9788470636653

EDITORIAL	2º ESO LOMLOE	ISBN
SM	DA-2 ESO LENGUA CASTELLANA 23	9788498565959
SM	DA-2 ESO MATEMATICAS 23	9788498565973
SM	DA-2 ESO GEOGRAFIA E HISTORIA 23	9788498566031
SM	DA-2 ESO FISICA Y QUIMICA 23	9788498565980

SM	CUADERNILLO VISUAL ARTS II 22	9788411201711208470
SM	2ESO. ADOMANIA FRANCAIS SDA-2 LOMLOE 23	9788498564679
SM	2ESO. CAHIER ADOMANIA FRANCAIS CUADERNO 19	9788491825012
CAMBRIDGE	Citizen Z B1 Digital Student's Book (SCORM)	9788490362396
CAMBRIDGE	Citizen Z B1 Digital Workbook with Online Practice	9788490367070
McGraw-Hill	MUSIC A Secondary Workbook	9788448631444
EDITORIAL	3° ESO LOMLOE	ISBN
SM	DA-3 ESO LENGUA CASTELLANA 22	9788411204927
SM	DA-3 BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 22	9788411207850
SM	3 ESO FÍSICA Y QUÍMICA 22	9788411208307
SM	3 ESO GEOGRAFÍA E HISTORIA 22	9788411207935
SM	3 ESO MATEMÁTICAS 22	9788411200325
SM*	3 ESO TECHNOLOGY AND DIGITALISATION II PROJECT STAR HTML 2023	9788470636929
SM*	3 ESO.FRANCÉS ADOMANIA LOMLOE 22	9788413926261
SM	3 ESO. CUAD. ADOMANIA FRANCAISE A2.1-SA 19	9788411203739
CAMBRIDGE	Student's Book	9788490369203
CAMBRIDGE*	Workbook	9788490366943

McGraw-Hill	MUSIC A Secondary Workbook	9788448631444
-------------	----------------------------	---------------

EDITORIAL	4º ESO LOMLOE	ISBN
SM	DA-4 MATEMATICAS ORIENTADAS ACADÉMICAS 23	9788498566123
SM	DA-4 LENGUA CASTELLANA I LIT.23	9788498566147
SM	DA-4 FISICA Y QUIMICA TRIM. - 23	9788498566161
SM	DA-4 BIOLOGIA Y GEOLOGIA TRIM-23	9788498566093
SM	DA-4 GEOGRAFIA E HISTORIA TRIM. -23	9788419099389
SM	DA-4 MATEMÁTICAS CCSS 23	9788498566123
SM	DA-4 ECONOMIA- 23	9788467587951
SM	4 ESO.CAHIER D'ACTIV.ADOMANIA A2.2-SA 19	9788491825050
SM	4 ESO.TECNOLOGIA-SA 16	9788467586992
CAMBRIDGE	B2 Digital Student's Book	9788490361016
CAMBRIDGE	Workbook	9788490369722
SM	SDA-4 ESO FRANCES ADOMANIA LOMLOE 23	9788498564693

LIBROS BACHILLERATO CURSO 2023/2024

ASIGNATURAS	CURSO	EDITORIAL
Física y Química	1º Bachiller	McGrawHill
Física	2º Bachiller	McGrawHill
Química	2º Bachiller	McGrawHill
Matemáticas	1º Bachiller	McGrawHill
Matemáticas	2º Bachiller	McGrawHill
Matemáticas Aplicadas	1º Bachiller	McGrawHill
Matemáticas Aplicadas	2º Bachiller	McGrawHill
Lengua Castellana y literatura (Arcadia)	1º Bachiller	Sansy
Lengua Castellana y Literatura (Argos)	2º Bachiller	Sansy
Historia del mundo contemporáneo	1º Bachiller	SM
Geografía de España	2º Bachiller	SM
Historia de España	2º Bachiller	SM
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	1º Bachiller	SM
Biología	2º Bachiller	SM
Historia de la Filosofía	2º Bachiller	SM
Filosofía	1º Bachiller	SM
Economía	1º Bachiller	SM

Economía (diseño y modelos de negocio)	2º Bachiller	SM
Shape the Future Level 1 Workbook	1º Bachiller	CAMBRIDGE
Shape the Future Level 1 Digital Student's Book	1º Bachiller	CAMBRIDGE
Shape the future 2 Digital book	2ºBachiller	CAMBRIDGE
Shape the Future Level 2 Workbook	2º Bachiler	CAMBRIDGE

El profesorado utilizará los libros de texto como base para su desempeño docente, así como una fuente de recursos para la práctica y consolidación de destrezas.

4.16. Programación de las actividades complementarias y extraescolares del centro.

Con la programación de actividades complementarias y extraescolares se pretende contribuir al perfeccionamiento y formación del alumnado, ampliando currículos, fomentando la relación y comunicación entre grupos de alumnado y su relación con los miembros de la comunidad educativa del Instituto Lideria, así como con instituciones implicadas de ámbito municipal o regional.

Criterios generales para la realización de todas las actividades complementarias del centro:

- El Consejo Escolar acordó que, para poder realizar una excursión, el número mínimo por aula de alumnado participante sea del 75%.
- El alumnado que no asista a la actividad complementaria y/o extraescolar quedará atendido por el profesor/a que designe la jefaturade estudios, realizando tareas adecuadas a su nivel.
- Durante la salida, el alumnado estará atendido por los profesores/as tutores y un profesor de apoyo por aula siempre. También podrán ser acompañados por algunos padres/madres (voluntarios) en las actividades que se precise.

- Este año para la realización de cualquier actividad complementaria el Centro solicitará el permiso de los padres, madres y/o tutores para la participación en las mismas, a través de los distintos canales informativos del centro: circulares o Aula 1.

Criterios para la elección de las actividades complementarias y extraescolares.

- Tener relación con los ejes centrales de las unidades didácticas.
- Promover la socialización del alumnado
- Favorecer el conocimiento de la cultura popular de su ciudad.
- Conocer y aprender a relacionarse adecuadamente con el entorno.
- Facilitar la asistencia de todo el alumnado a visitas culturales (museos, bibliotecas, cines, teatro) evitando la discriminación económica.
- **Relación de actividades programadas actividades comunes de centro**
- **11 de octubre:** Hispanidad.
- **31 de octubre:** Halloween
- **20 de noviembre :** Día de los Derechos del Niño
- **22 de Noviembre:** Santa Cecilia, patrona música (concierto)
- **23 noviembre:** Fiesta del otoño (castañada)
- **4 de diciembre:** Día internacional de las personas con discapacidad
- **5 diciembre.** Día de la Constitución.
- **20 diciembre:** actividades culturales referidas a la Navidad.
- **30 de enero:** día de la paz e de la no violencia
- **2 febrero:** La chandeleur
- **3 febrero:** Día mundial contra el cáncer
- **21 de febrero:** Carnaval
- **14 de febrero:** día de los enamorados
- **1 de marzo:** Pancake
- **14 de marzo:** Día del padre
- **17 de marzo:** St Patrick day
- **22 de marzo:** actividades de la Semana Santa
- **11 abril:** Día mundial de la ciencia y tecnología
- **8 a 12 de abril:** actividad física e el deporte
- **17 de abril:** Día mundial de la actividad física y el deporte/ carrera *Save de Children*
- **11 de abril:** día de la ciencia y tecnología

- **23 abril:** Día del libro
- **2 de mayo:** Día de la madre
- **2 de mayo:** Día mundial contra el acoso escolar
- **5 de junio:** Día del medio ambiente
- **9 de junio,** Día de la Región
- **14 de junio:** graduaciones
- **20 de junio:** Fiesta del agua.

Salidas propuestas para el curso 2023/2024

INFANTIL	
1º TRIMESTRE	TEATRO GUERRA DE LORCA
2º TRIMESTRE	MASTERCHEF
3º TRIMESTRE	GRANJA DE TOTANA (3 AÑOS)
	MUSEO DEL AGUA DE MURCIA (4 AÑOS)
	MUSEO MÚSICA ÉTNICA DE BARRANDA (5 AÑOS)
PRIMARIA	
1º TRIMESTRE	TEATRO ROMANO
2º TRIMESTRE	FINCA EN ALEDO
3º TRIMESTRE	MONTE JUAN MONTIEL

SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
FECHA	ACTIVIDAD	CURSO
PRIMERA EVALUACIÓN (20-10-23)	VISITA AL CASTILLO DE LORCA	4º ESO y BACHILLERATO
PRIMERA EVALUACIÓN (24-11-23)	GEODA DE PULPÍ	1º, 2º y 3º ESO
SEGUNDA EVALUACIÓN (Por confirmar)	AUDITORIO + MUSEO CIENCIA Y AGUA	3º Y 4º ESO, BACHILLERATO
SEGUNDA EVALUACIÓN (Por confirmar)	TEATRO ROMEA + MUSEO CIENCIA Y AGUA	1º y 2º ESO

SEGUNDA EVALUACIÓN (Por confirmar)	VIAJE VALENCIA (OCEANOGRÁFIC, MUSEO ARTES Y CIENCIAS)	3º y 4º ESO, BACHILLERATO
TERCERA EVALUACIÓN (Por confirmar)	VIAJE DE ESTUDIOS (ITALIA)	3º, 4º Y BACHILLERATO
TERCERA EVALUACIÓN (Por confirmar)	VIAJE DE ESTUDIOS (GRANADA)	1º y 2º ESO
TERCERA EVALUACIÓN (Por confirmar)	PARQUE ACUÁTICO: TERRA NATURA O AQUAVERA	Por confirmar

Con el desarrollo de estos viajes/excursiones, Lideria pretende fomentar y alcanzar diversos objetivos, tales como:

- Fomentar el respeto por lo que nos rodea y el correcto comportamiento en los lugares públicos.
- Proporcionar la posibilidad de conocerse a sí mismo, a los demás y a su entorno natural, mediante una actitud participativa y divertida fuera de su contexto habitual.
- Favorecer la formación para el uso y disfrute del tiempo libre y de ocio.
- Fomentar la autonomía personal y la seguridad en sí mismos.
- Ampliar el campo de sus experiencias en situaciones propias de la vida cotidiana.
- Fomentar la creatividad y el gusto por las actividades artísticas.
- Descubrir el medio natural con actitudes de cuidado y respeto a la Naturaleza.
- Descubrir las posibilidades de su cuerpo y sus limitaciones de acción.
- Fomentar el trabajo en equipo a través del juego cooperativo.

4.17. **Carácter propio**

En cumplimiento del derecho a la creación de instituciones educativas contemplado en el artículo 27 de la Constitución, y respaldado por la legislación orgánica correspondiente, LIDERIA INTERNATIONAL SCHOOL define su carácter propio en el presente documento.

La libertad de creación de Centros Educativos otorga a LIDERIA la facultad de definir el enfoque pedagógico y los valores que se promueven en el Centro, de acuerdo con nuestros objetivos y filosofía institucional.

Nuestra institución escolar representa una respuesta social al derecho universal a la educación, ofreciendo una propuesta educativa específica.

Dado el pluralismo que caracteriza nuestra sociedad, la cual abarca múltiples concepciones del ser humano, la vida y el mundo, resulta necesario que las diferentes instituciones educativas y centros expresen claramente sus características distintivas. Por ello, presentamos nuestra propuesta educativa, la cual se fundamenta en una concepción cristiana del ser humano.

Los padres tienen la responsabilidad principal de la educación de sus hijos, y en virtud de ello, tienen derecho a elegir el tipo de educación y centro más oportunos para ellos. Nuestro colegio reconoce la importancia y la misión de la educación impartida por la familia, y necesita la colaboración de los padres para llevar a cabo la educación que propone

El Carácter Propio de un centro educativo representa su identidad y los pilares fundamentales de su enfoque pedagógico. Como símbolo de coherencia y unidad, es esencial que todos los miembros de la Comunidad Educativa respeten y se adhieran al mismo. La colaboración y el compromiso con la educación representada en el Carácter Propio son de gran importancia para el éxito del centro.

LIDERIA basa su labor educativa en una concepción cristiana del mundo y de la persona. A pesar de ser un centro de iniciativa laica, la formación de los estudiantes se inspira en la tradición judeocristiana.

La misión de LIDERIA es la educación integral de los jóvenes, tanto en su desarrollo humano como académico. La Comunidad Educativa de LIDERIA asume la responsabilidad de ofrecer soluciones creativas y efectivas a las necesidades de sus estudiantes.

El Proyecto Educativo de LIDERIA tiene un compromiso con la sociedad, y se esfuerza por construir una sociedad más justa y solidaria. Fomentamos una

conciencia social crítica y comprometida en todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Estamos comprometidos con los valores que representan nuestra propuesta educativa. Todos los miembros de la Comunidad Educativa deben adoptar una actitud positiva hacia ellos, asumirlos y permitir que moldeen nuestra experiencia vital. Algunos de estos valores incluyen la responsabilidad, la creatividad, la justicia, la convivencia, la interioridad y la trascendencia. Además, nuestra labor educativa se enfoca en otros valores que complementan y completan la globalidad de nuestra acción.

Esta es nuestra propuesta:

A. Suscita la responsabilidad

Nuestro objetivo es animar a niños y jóvenes a descubrir el valor del esfuerzo, el deber y el trabajo como medio de crecimiento personal y aportaciones significativas a la sociedad. Les instamos a tomar decisiones que se alineen con sus valores y creencias, siendo conscientes de sus obligaciones y las consecuencias resultantes. A través del proyecto educativo de LIDERIA, tienen oportunidades para ejercer su responsabilidad, como cumplir su palabra, ser riguroso en su trabajo, participar en la vida escolar, cooperar para fomentar un ambiente educativo positivo y cultivar hábitos de orden y puntualidad.

B. Desarrolla la creatividad

Fomentamos el desarrollo personal al estimular la creatividad, la iniciativa y la habilidad de observar la realidad desde perspectivas diversas, lo que permite proveer soluciones adecuadas. Los niños y jóvenes hallan oportunidades para alcanzar la autonomía, desarrollar la originalidad, la intuición, el espíritu innovador y crítico. Todas estas habilidades son esenciales para tener flexibilidad de pensamiento, apreciación de la dimensión estética y la construcción de un proyecto personal.

C. Estimula la convivencia.

En nuestra sociedad multicultural y multirreligiosa, promovemos la aceptación mutua, la cooperación, las relaciones fraternas, la sensibilidad hacia las distintas realidades que nos rodean y el respeto a las opiniones, creencias, ideas, costumbres y realidades personales. Consideramos que la diversidad y singularidad de cada individuo son motivos de enriquecimiento y valoramos las diferencias como una oportunidad de crecimiento. Asimismo, fomentamos la participación en el ejercicio democrático, la igualdad, la creación de vínculos entre las personas y la apreciación de la propia cultura como fuente de enriquecimiento personal y grupal, siempre sin ser causa de exclusión. En resumen, la fraternidad es el ambiente que subyace en todas las actividades educativas que desarrollamos.

D. Promueve la justicia.

LIDERIA se enfoca en fomentar un ambiente donde los niños y jóvenes puedan comprender, analizar y transformar el mundo de forma responsable, siendo ciudadanos conscientes. Enfatizamos la importancia de la ecología y el respeto por la creación, la paz, los Derechos Humanos y de los niños, así como la cooperación altruista para lograr el bien común. Para nosotros, educar en y para la justicia, la paz y la solidaridad significa acercar a los jóvenes a las realidades de las personas más vulnerables, lo que les permite conocer, desarrollar la sensibilidad, estudiar y reflexionar sobre estas situaciones. De esta manera, fomentamos el planteamiento de las preguntas adecuadas y el descubrimiento de respuestas que los lleven a actuar tanto individual como colectivamente en acciones sociales.

E. Cultiva la interioridad

Estamos firmemente convencidos de que cada persona debe construir un proyecto de vida que integre de manera armoniosa sus ideas, emociones, creencias, valores y comportamientos. Nuestro objetivo es fomentar en nuestros niños y jóvenes el desarrollo de competencias que les permitan reflexionar, tomar decisiones éticas y comprender la realidad más allá de lo superficial. De esta

manera, podrán cultivar una dimensión simbólica, comprometerse y unificar su personalidad.

Para lograrlo, fomentamos la autoestima, la expresión de emociones y vivencias, la empatía, la autenticidad, el agradecimiento, la sinceridad y la reflexión. Nuestra meta es que la escuela sea una experiencia feliz para nuestros estudiantes.

La actividad de Lideria International School estará dirigida a que cada alumno adquiera:

- Óptima formación intelectual, caracterizada por:
- Desarrollo sólido de competencias, incluidas las lingüísticas, matemáticas, digitales, sociales y cívicas, y el aprendizaje de aprender.
- Dominio significativo de idiomas extranjeros, particularmente inglés y francés.
- Gran potenciación del pensamiento abstracto, el razonamiento, la memoria y el espíritu investigador.
- Promoción de los hábitos de observación, reflexión, análisis, pensamiento crítico y dedicación a la búsqueda de la verdad.
- Estimulación constante de la capacidad de toma de decisiones.

Se considerarán las competencias y conocimientos establecidos en el plan de estudios oficial. Asimismo, se prestará especial atención a aquellos estudiantes con habilidades especiales que puedan requerir objetivos distintos, asegurando que reciban el apoyo necesario para un óptimo desarrollo. Tratando siempre de:

- A.** Desarrollar habilidades de estudio, trabajo e interpersonales a través de la práctica reflexiva sobre las actividades diarias.
- B.** Una base moral sólida basada en un profundo aprecio por los valores y la práctica de las virtudes (sabiduría, templanza, coraje, generosidad, justicia, etc)
- C.** Asumir las consecuencias de nuestras acciones es un hábito fundamental.

- D.** Habilidades sociales necesarias para relaciones exitosas con personas de diversos entornos en su vida académica, personal y social.
- E.** Competencias necesarias para un trabajo en equipo eficaz.
- F.** Demostrar respeto hacia todas las personas, especialmente a los padres y maestros.
- G.** Trabajar la educación física, que debe incluir educación sobre nutrición e higiene adecuadas.
- H.** Desarrollar habilidades manuales a través de la experimentación y la manipulación para mejorar el crecimiento general.

Enfoque pedagógico

- **Coherencia e Innovación**

Nuestra pedagogía se adhiere a criterios que apuntan a lograr la calidad educativa, atender las necesidades de los estudiantes, mantener el rigor científico, promover el trabajo cooperativo, fomentar la autonomía responsable y mantenerse actualizado con los avances tecnológicos y metodologías de enseñanza efectivas. Fomentamos la formación, la actualización continua y la creatividad de nuestro profesorado para responder a los retos educativos con profesionalismo, espíritu de equipo y una enseñanza eficaz.

A. Educación centrada en el estudiante

El alumno está en el centro de toda acción educativa. Impulsamos el aprendizaje personalizado, entendiendo a cada niño y joven, y acompañándolo en su proceso de aprendizaje, conducente al desarrollo de todo su potencial. Ayudamos a cada uno a tomar conciencia de sus esfuerzos, éxitos o dificultades en el aprendizaje, así como a apreciar y valorar el apoyo y los recursos brindados. Creemos que todo avance está sustentado en la exigencia personal y el esfuerzo constante, fuente de la autoestima.

B. Desarrollo Integral

Nuestra propuesta pedagógica pretende abordar los cuatro tipos básicos de aprendizaje: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. Se refiere al desarrollo de inteligencias múltiples y ofrece dinámicas adecuadas para desarrollar las competencias que faciliten la coherencia entre

los aprendizajes desarrollados en la escuela y las capacidades que demanda la sociedad. Cada niño y joven tiene la oportunidad de desarrollar todas sus capacidades cognitivas y adquirir una cultura sólida. Esto se traduce en el logro de una mayor autonomía, confianza en diversas situaciones, capacidad para afrontar las adversidades, sentido ético y ganas de aprender a lo largo de la vida.

C. Pedagogía innovadora

LIDERIA concibe la educación como un proceso de enseñanza y aprendizaje en el que los estudiantes son los principales motores de su propio desarrollo y crecimiento personal. Fomentamos una pedagogía innovadora, empleando procesos que garanticen la evaluación continua, el apoyo y la mejora continua de estos programas.

D. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

LIDERIA incorpora consistentemente avances tecnológicos al servicio de la dinámica pedagógica del proceso de enseñanza y aprendizaje, las relaciones estudiantiles y familiares y la organización interna, todo en pro de la mejora continua de la calidad educativa. Consideramos las TIC como una dinámica clave para desarrollar las competencias que demanda la sociedad. Enseñamos el uso de estas tecnologías con evaluación crítica, priorizando los valores personales, éticos y relacionales sobre los aspectos puramente técnicos.

E. Enseñanza de idiomas y formación en comunicación

LIDERIA promueve el aprendizaje de idiomas, proyectos plurilingües y programas adecuados que ofrezcan experiencias diversas. Ayudamos a los estudiantes a apreciar y comprender diferentes idiomas, permitiéndoles expresarse y enriquecer la comunicación.

F. Desarrollar una conciencia crítica

LIDERIA ayuda a niños y jóvenes a percibir el mundo que les rodea y los acontecimientos que en él suceden, con sentido crítico, permitiéndoles descubrir los valores y contravalores de una sociedad plural.

G. Evaluación de Propuestas Educativas

La evaluación ocupa un lugar significativo en LIDERIA como medio de diálogo, comprensión, revisión y mejora de la práctica educativa, permitiéndonos responder mejor a las necesidades actuales. Promovemos la reflexión permanente sobre nuestra propuesta educativa, que proporcione información precisa sobre la dinámica, los procesos y los resultados de LIDERIA, así como otros aspectos educativos.

- **La comunidad educativa**

La labor de LIDERIA es impulsada por la Comunidad Educativa. Esta última está compuesta por la Entidad Titular, profesores, otros profesionales, Personal de Administración y Servicio, animadores de actividades extraescolares, padres, madres y tutores.

La Comunidad Educativa promueve relaciones basadas en el respeto mutuo, la confianza y la camaradería. Esto contribuye a la creación de un ambiente cálido y acogedor para todas las personas que la conforman.

A continuación, se detallan las responsabilidades de cada grupo de la Comunidad Educativa:

A. Entidad Titular.

La figura de la Entidad Titular o propietarios, es fundamental, ya que representa a la institución y es la responsable de su gestión, funcionamiento y cumplimiento de la normativa educativa, tanto en términos legales como éticos.

La Entidad Titular asume la responsabilidad final del Proyecto Educativo, preservando el cumplimiento de su Carácter Propio ante la sociedad, los poderes públicos y el resto de la Comunidad Educativa.

Es la responsable de implantar el ideario del centro, reconocido en la LOE y la LOMCE, al reconocer la libertad de creación de centros docentes y libertad de enseñanza.

B. Los alumnos.

Los alumnos son la esencia de la Comunidad Educativa y el motivo de existencia de LIDERIA. Crecen en un ambiente de seguridad, cercanía y libertad responsable, donde se sienten aceptados, respetados y valorados por todos los

miembros de la comunidad. Su implicación en la vida escolar, particularmente mediante los órganos de participación, es una señal de madurez y de integración en la vida social. Se comprometen con su entorno y se capacitan para ser líderes de su propia vida y agentes transformadores de la sociedad.

C. Los educadores del proceso educativo.

Se consideran educadores todas las personas que contribuyen, de una forma u otra, a la realización del Proyecto Educativo. Son la piedra angular del proyecto LIDERIA y merecen el respeto y aprecio de la Comunidad Educativa.

Esto incluye:

- **Profesores y otros profesionales.**

Cada uno de ellos es consciente de la importancia de su aporte al Proyecto Educativo. Son responsables de la calidad de los procesos educativos y de su desarrollo personal.

Su papel mediador fomenta la aceptación, la comprensión y el acompañamiento. Promueven una actitud positiva, optimista y amable dentro de la Comunidad Educativa.

Trabajan en equipo en sus relaciones con las familias, compañeros docentes y otros educadores. Su tarea educativa afecta a todos los aspectos de la vida de cada estudiante. El poder de su testimonio es la mayor garantía de los valores que pretenden transmitir.

- **Personal de Administración y Servicios.**

Las personas que desempeñan funciones administrativas y de servicios comparten la misión de educar a niños y jóvenes. Su comportamiento amigable, dedicación al trabajo y comunicación atenta son las herramientas de su pedagogía y un testimonio de los valores de la escuela que los estudiantes perciben y aprecian. Son la cara visible del estilo de la escuela.

Fomentar y dinamizar espacios de conocimiento y participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa es nuestro objetivo. Prestamos especial atención a las dinámicas relacionadas con la implicación familiar. Creemos en la dinámica comunitaria de nuestra propuesta educativa. Como tal,

creamos contextos que permitan el aporte de todos los miembros de la Comunidad Educativa, su cooperación en el desarrollo del proyecto compartido y su compromiso con el desarrollo de su rol correspondiente.

Este enfoque nos permite crecer manteniendo:

- Respeto e identificación con el carácter propio de LIDERIA.
- Corresponsabilidad en las tareas y en la ejecución de las decisiones, aceptando las consecuencias que de ellas puedan derivarse.
- Representatividad, permitiendo a todos los miembros de la Comunidad Educativa participar en el proceso de toma de decisiones a través de los órganos de participación de su respectivo grupo, de acuerdo con la legislación vigente.

El Reglamento Interior de LIDERIA recoge el conjunto de normas que regulan su funcionamiento y vela por la adecuada coordinación de todos los colectivos y personas de la Comunidad Educativa.

D. Las familias

Los padres, o tutores legales, desempeñan una función primordial como educadores de sus hijos. Es responsabilidad de los progenitores asumir el Proyecto Educativo, y establecer relaciones de colaboración y cooperación con los demás miembros de la Comunidad Educativa. Las relaciones entre las familias, tutores y otros educadores se construyen sobre la base de la confianza y el respeto mutuo.

- **Participación en la gestión**

Fomentar y dinamizar espacios de conocimiento y participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa es nuestro objetivo. Prestamos especial atención a las dinámicas relacionadas con la implicación familiar. Creemos en la dinámica comunitaria de nuestra propuesta educativa. Como tal, creamos contextos que permitan el aporte de todos los miembros de la Comunidad Educativa, su cooperación en el desarrollo del proyecto compartido y su compromiso con el desarrollo de su rol correspondiente.

Este enfoque nos permite crecer manteniendo:

- Respeto e identificación con el carácter propio de LIDERIA.
- Corresponsabilidad en las tareas y en la ejecución de las decisiones, aceptando las consecuencias que de ellas puedan derivarse.
- Representatividad, permitiendo a todos los miembros de la Comunidad Educativa participar en el proceso de toma de decisiones a través de los órganos de participación de su respectivo grupo, de acuerdo con la legislación vigente.

El Reglamento Interior de LIDERIA recoge el conjunto de normas que regulan su funcionamiento y vela por la adecuada coordinación de todos los colectivos y personas de la comunidad educativa

5. Propuestas curriculares.

5.1. Propuesta curricular guardería.

La escuela infantil Lideria es un centro privado, que cubre el primer ciclo de educación infantil (1-3 años). Abrió sus puertas el 1 de septiembre de 2022 con dos unidades en funcionamiento y 3 puestos escolares. En Lideria formamos un equipo de profesionales con una dilatada experiencia en el campo de la educación infantil. Nuestro principal objetivo es formar niños/as felices, para ello haremos que Lideria sea una prolongación de su propio hogar, un lugar donde el niño/a se sienta un miembro importante, donde las personas que lo formamos nos preocupamos por él y lo cuidamos, de este modo se sentirá más seguro e irá adquiriendo un buen grado de vinculación con la escuela.

Será a partir de esta vinculación inicial cuando el niño/a irá adquiriendo la necesaria autonomía y seguridad personal en la escuela. Ofrecemos una educación de calidad donde respetamos, apoyamos, favorecemos y potenciamos el desarrollo integral de las capacidades de cada niño/a. Consideramos que es imprescindible compartir con la familia la labor educativa para poder completar y ampliar las experiencias formativas del desarrollo del niño/a. Nuestro mayor deseo es poder transmitir a la familia una total confianza en la escuela, queremos hacer de esta escuela un lugar donde los papás sientan que dejan a sus hijos en las mejores manos. Este es un proyecto que nace de la ilusión, la vocación y el cariño por los niños.

5.1.1. La escuela.

Lideria tiene autorizadas dos aulas del primer ciclo de educación infantil (1-3 años). Todas nuestras instalaciones están dotadas de las últimas innovaciones en cuanto a materiales y medidas de seguridad se refiere. Amplias y luminosas aulas, con ventilación natural, muy seguras y confortables. Nuestro Centro está distribuido de la siguiente manera: 1 aula de 0 a 1 año. Es necesario que los niños cumplan un año antes de diciembre para poder entrar en la guardería.

Esta unidad, destinada a cuidar de los más pequeños, es un lugar cálido y acogedor, está formado por espacios y objetos que estimulan a los niños y está adaptada a sus necesidades cambiantes. El aula incluye un espacio reservado

para la higiene y para el descanso del bebé, cada niño dispone de su propia cuna para dormir. La distribución de los niño/as en las aulas se hacen por edades para poder realizar todo el grupo las mismas actividades, rutinas, comidas, etc.

- Sala de usos múltiples: donde se realizarán las actividades de psicomotricidad.
- Comedor adaptado a los niños/as.

Nuestro Centro es una escuela infantil que se define como pluralista, tolerante y respetuoso con todas las tendencias culturales, ideológicas y religiosas, fomentando los valores de: Solidaridad, Respeto, Paz, Tolerancia y Crítica. Con el fin de conseguir una Escuela participativa, democrática, motivadora e integradora. Llevamos a cabo una educación para la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo, raza o religión y respetando las características personales de cada niño/a. En esta Escuela el Equipo Educativo ha consensuado una serie de valores, para interiorizar en los alumnos/ as, que son los que marcan nuestra línea de actuación.

El esfuerzo por conseguir estos valores nos llevará a que los niños/ as tengan seguridad en sí mismos y que se sientan respetados. Consiguiendo de esta manera que cada niño/ a tenga una autoestima elevada y así poder desenvolverse con naturalidad en todos los ambientes.

5.1.2. Medios materiales: Instalación y equipamiento.

El material de Lideria es variado y facilita la manipulación y la observación, los niños/as lo identifican con la realidad y con los elementos del entorno. La cantidad de material es el suficiente para que cada niño/a pueda trabajar de forma individual, creando sus propios proyectos. También hay material común que posibilita la interacción entre los niños/as y les hace interiorizar el valor de compartir y del respeto al otro. Utilizamos material tanto comercial como reciclado y objetos reales de la vida cotidiana, con el fin de estimular y motivar a los niños/as en la ejecución del juego simbólico. De forma concreta la selección de material, para el trabajo cotidiano, lo realizamos en función de los objetivos y actividades planificadas para llevar a la práctica lo programado.

5.1.3. Objetivos de etapa.

Éstos deberán contribuir a que los niños y niñas, durante dicha etapa, desarrollen las capacidades siguientes:

- a) Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y sus límites.
- b) Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar, y desarrollar su capacidad de iniciativa.
- c) Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
- d) Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
- e) Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- f) Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- h) Aproximarse a la lectura y escritura a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- i) Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando

actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

5.1.4. Metodología.

La etapa en la que se desarrolla el primer ciclo de Educación Infantil es fundamental en la vida del niño/a, ya que dependiendo de los estímulos que reciba por parte del adulto y de su entorno, será capaz de desarrollar en mayor o menor grado las determinadas potencialidades con las que nacemos los seres humanos. Por ello nuestro proyecto educativo establece unos objetivos con los que pretendemos desarrollar todas las capacidades cognitivas, intelectuales, afectivas, emocionales y de relación interpersonal de nuestros alumnos/as.

En Lideria fomentamos hábitos de orden e higiene que aumentan su autonomía personal. Todo ello adaptándolo a la edad evolutiva de cada niño. Los objetivos de nuestro proyecto educativo son:

- Favorecer el desarrollo integral y armónico del niño/a.
- Potenciar la creatividad.
- Fomentar y estimular los distintos lenguajes mediante diferentes propuestas didácticas.
- Promover el control y dominio corporal para que el niño/a actúe con autonomía. -Fomentar la atención individualizada. · Favorecer la convivencia fomentando el respeto y el compromiso con el pluralismo y la cultura solidaria.
- Promover actividades para la exploración de su entorno inmediato.
- Apoyar la acción educativa a través de la relación con la familia.

En guardería se trabajan los siguientes bloques:

- Comunicación y representación de la realidad.
- Crecimiento en armonía.
- Descubrimiento e exploración del entorno.

Estos bloques los trabajan de la siguiente manera:

- **Actividades/Rutinas.**

1. Asamblea.

2. Fichas.
3. Almuerzo.
4. Recreo.
5. Relajación.
6. Comedor.
7. Siesta.
8. Juego libre.

Nos identificamos con una metodología variada basada en el juego, el movimiento y la experimentación:

- Utilizamos el entorno como medio de aprendizaje, dentro de un ambiente flexible y cálido, para que los niños/as se familiaricen con los materiales e instalaciones de la escuela
- Rutinas para dar confianza y seguridad a los niños.

Reforzamos nuestra metodología con las siguientes disciplinas que complementan nuestro proyecto educativo:

- **Programa de estimulación temprana:** El objeto de la estimulación temprana es ayudar en el proceso de formación de la estructura cerebral del niño, y comprende un conjunto de atenciones, cuidado y acciones que proporcionan al niño/a las experiencias que necesita para desarrollar todo su potencial de forma óptima. En Lideria estimulamos a los niños/as brindándoles herramientas adecuadas a su edad que les permiten ir superando desafíos y al mismo tiempo le generen deseos de explorar todo lo que les rodea, cada vez más. ·
- **Psicomotricidad:** El niño y la niña a través de ella adquiere nociones espaciales, temporales, de lateralidad, relativas a su cuerpo, a los objetos, a situaciones que le facilitan la adquisición de nuevos aprendizajes y desarrolla sus capacidades. Podemos decir que el trabajo de la psicomotricidad contribuye al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños/as en edad infantil.
- **Música:** A esta edad la música les da seguridad emocional, confianza, se sienten comprendidos al compartir canciones y amplían su mundo de

relaciones sociales ofreciéndoles la posibilidad de participar en contextos distintos y más diversos que los habituales.

- **Inglés:** Los niños/as de 0 a 3 años aprenden con una enorme facilidad, por ello en Lideria, estimulamos su entusiasmo natural por el lenguaje y la comunicación utilizando una metodología adecuada.
- **Nuevas tecnologías:** donde integramos la tecnología de una forma sencilla y lúdica como un elemento educativo natural y acorde a la sociedad de la información en que los niños/as ya se desenvuelven. Como recurso metodológico se utilizan las Unidades Didácticas, Proyectos de Intervención y los talleres ya que de esta forma se puede estructurar el trabajo según los intereses y necesidades de los niños/ as.

Según la edad de los niños/ as y su nivel evolutivo, la manera de trabajar varía de unos niveles a otros. En las aulas de 0-1 año, se organiza en grandes bloques, amplios e interrelacionados entre sí: la afectividad, el control del cuerpo, la postura, desarrollo de los sentidos, hábitos y rutinas..., adaptados a las características individuales de los alumnos/ as. En el nivel de 1-2 años, se trabaja mediante unidades didácticas amplias y globales, Proyectos de Intervención en los que se tiene como eje principal el cuerpo y el desarrollo integral de los niños/ as. En el nivel de 2-3 años, tanto las unidades didácticas, Proyectos de Intervención y los talleres son un recurso a partir del cual se plantean actividades de observación, manipulación, experimentación y descubrimiento que hacen que el niño/ a sea partícipe de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. En todos los casos se da una importancia especial al entorno y a la naturaleza, acercando al Centro, en la medida de lo posible, la realidad y utilizando objetos reales.

Al mismo tiempo de forma paralela se realizan salidas y actividades fuera de la Escuela para comprobar in situ lo que en el aula estamos trabajando, acercando a los niños/ as la realidad del entorno, siempre que estas visitas estén acordes con la edad de los niños/ as y guarden relación con los temas y actividades programadas. Nuestra metodología se basa en los siguientes principios:

- a) Organización de las tareas educativas de forma variada, estimulante y flexible, sacando el máximo partido al medio en que nos

desenvolvemos, respondiendo siempre al interés de los niños y sus necesidades, es decir motivamos al niño para aprender.

- b) Agrupamos a nuestros niños y niñas en unidades con edades muy homogéneas, para que, partiendo de unas características evolutivas similares, el grupo tenga un desarrollo igualitario, aunque siempre individualizado.
- c) El ambiente en que se desenvuelven nuestros niños y niñas es afectivamente positivo, lo que les da seguridad en sí mismos para desarrollar su afán exploratorio y manipulativo, adquiriendo experiencias individuales que estimulan su inteligencia, posibilidades motrices, la expresión de sus sentimientos y la comprensión de los de los otros.
- d) Enfoque globalizador del aprendizaje, la intencionalidad educativa impregna todas las actividades cotidianas, las actitudes y la satisfacción de las necesidades de niños y niñas, a través de un centro de interés compartido.
- e) Ofrecemos respuestas individualizadas a cada niño o niña, es decir, atendemos la diversidad del individuo, respetando sus diferencias, pero facilitando a la vez su integración en un grupo de iguales. Prestamos especial atención a aquellos niños en los que se detectan necesidades educativas especiales, para lo que la observación continua es nuestro mejor instrumento.
- f) Facilitamos la libertad de expresión y experimentación en todos los ámbitos, atendiendo siempre la seguridad del niño, potenciando el juego libre, de manera placentera y lúdica, ya que, mediante el juego, el niño se acerca al conocimiento del medio que le rodea, al pensamiento, a sus sentimientos y emociones y a los de los demás.
- g) Actuación coordinada del equipo educativo para que el proceso de aprendizaje tenga continuidad y coherencia.
- h) Cooperación y comunicación estrecha con la familia en los aspectos educativos, recogiendo y aportando datos relevantes sobre el desarrollo del niño y sus progresos, unificando criterios de actuación y coordinando acciones. Para ello, tenemos establecido un sistema de

comunicación cotidiana y otro más formal a través de entrevistas tutoriales.

5.1.5. Estructura organizativa.

Dirección:

- Dirección, secretaría y coordinación ostentan la representación oficial. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones vigentes.
- Garantizar la atención y cuidado de los alumnos durante su estancia en el Centro. Orientar y dirigir todas las actividades del Centro.
- Ejercer y gestionar las labores administrativas y de personal. Custodiar los documentos y expedientes del Centro.
- Expedir las certificaciones.
- Autorizar los gastos y gestionar los pagos.
- Ejercer la coordinación general de la escuela.
- Elaborar, con el equipo de la escuela los horarios.
- Programar, preparar y realizar, junto con todo el equipo educativo, actividades colectivas.
- Comprobar la existencia de material didáctico y adquirirlo según demanda.
- Proporcionar los recursos para actividades fuera de la escuela.
- Reunirse periódicamente y siempre que sea necesario con el personal del Centro.
- Atender e informar a los padres, tutores o representantes legales.
- Mostrar a las familias de los alumnos de nuevo ingreso el Centro e informarles de su organización y funcionamiento.
- Garantizar y fomentar la comunicación entre educadores, padres y todo el personal del centro.
- Colaborar en la consecución del proyecto educativo del Centro.

○ **Personal con función educativa**

Tutoras:

- Ser el responsable del aula.
- Estableces conexión entre padres-escuela.
- Organización y puesta en práctica del trabajo pedagógico del aula: actividades, programación, hábitos, etc.
- Realizar tutorías a petición de los padres/ madres o educadores/as.
- Seguimiento y evaluación del desarrollo global del niño/ a.
- Elaboración de documentos educativos e institucionales enmarcados dentro de la labor pedagógica de la escuela (informes personales de los alumnos/ as...).
- **Apoyos:**
 - Apoyar las funciones propias del tutor.
 - Cubrir los horarios en cada nivel.
 - Refuerzo en momentos puntuales en otros niveles.
 - Sustitución por ausencia de la tutora.
 - Elaboración y puesta en práctica de los talleres y actividades complementarias.

Personal educativo.

- Colaborar en cuantas acciones o situaciones favorezcan la consecución del proyecto educativo.
- Coordinarse con las restantes educadoras del Centro para planificar y desarrollar la marcha del curso.
- Atender todas las situaciones que estén íntimamente relacionadas con el proceso del desarrollo integral del niño: afectivas, higiénicas, alimenticias, de descanso, de relaciones sociales y con el entorno, desarrollo cognitivo, expresivo y momento evolutivo en el que se encuentra.
- Detectar las necesidades del alumno y elaborar un plan de actuación personal, tanto desde el punto de vista educativo como social. Mayor interés en los casos especiales.
- Realizar un seguimiento individual del alumno mediante una observación directa del niño valorando sus procesos en todos los

aspectos e intentando desarrollar todas sus capacidades. Velar por la seguridad y bienestar físico del alumno, en caso de enfermedad avisar a los familiares y tomar las medidas oportunas.

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Planificar el periodo de adaptación a la escuela de manera individual y en coordinación con la familia.
- Planificar y evaluar la programación para su grupo de alumnos respecto a objetivos, contenidos y actividades, coordinándose con el resto de las educadoras.
- Seleccionar, disponer y preparar las situaciones y materiales educativos que necesite la programación planificada.
- Velar por el buen uso de las instalaciones y materiales.
- Reunirse con las familias a principio de curso.
- Informar a las familias de los procesos de aprendizaje de sus hijos y facilitarles recursos para favorecer su desarrollo.
- Reunirse con las familias individualmente a petición de alguna de las partes implicadas en el proceso educativo de sus hijos.
- Responsabilizarse, dentro del horario normal, a informar a las familias a la vez que se hace la entrega y/o recogida de los alumnos diariamente.
- Comprometerse a una formación permanente.
- Desarrollar hábitos de comida, de uso de cubiertos introduciendo los diferentes alimentos.
- Crear hábitos de sueño, higiene, Conseguir una mayor autonomía personal en el niño.

5.1.6. Organización de los recursos

- **Organización de los recursos y del tiempo.**

En educación infantil se ha de ser flexible y han de respetarse las necesidades de los niños y niñas, combinando tiempos de actividad con periodos de descanso, y actividades con relaciones en grupo. Debe adaptarse al desarrollo evolutivo, a las necesidades de los niños y niñas, a las características

del aula y a las posibilidades con las que contamos. Es necesaria una adecuada planificación de la jornada escolar. No hay que confundir el ambiente distendido y lúdico de este nivel y el trabajar sobre temas que surjan espontáneamente con el desorden.

En esta planificación habrá de mantenerse unas constantes temporales o rutinas tales como el saludo a la entrada, el tiempo del desayuno, la puesta en común, la realización de actividades en grupo e individuales, la despedida, que servirán a los niños y a las niñas para interiorizar las nociones del tiempo. o Agrupamiento y organización del espacio.

- Es fundamental que los niños y niñas lo perciban como algo suyo.
- Ha de adaptarse a sus necesidades.
- Los materiales utilizados en educación infantil han de ser variados, manejables, atractivos, seguros, sugestivos y adaptados a las características del grupo, que den ocasión para manipular, experimentar o representar.
- **Atención a la diversidad y a las necesidades educativas específicas.**

Cada niño/a tiene su ritmo de maduración y desarrollo por el que debe recibir una atención y una atención personalizada. Cuando hablamos de alumnos con necesidades educativas especiales nos referimos a otros niños/as de otros países y culturas, a los que poseen altas capacidades intelectuales y a aquellos con retraso en su desarrollo madurativo.

- **La tutoría y la colaboración familia-escuela.**

El docente necesita conocer el ambiente familiar, y la familia necesita depositar su confianza en el centro escolar, saber que su hijo/a va ser reconocido, educado y valorado. Las tutorías: la tutoría en este ciclo de infantil se concibe, como hemos visto, como un proceso compartido con las familias, que se ha de favorecer desde el centro docente a través de la tutoría.

5.1.7. Periodo de adaptación.

Dura un par de semanas, los niños se van incorporando de forma gradual, hasta que comienza el grupo completo. Irán al colegio en grupos pequeños y empezarán con una hora, hasta la jornada completa. Podrá ampliarse en caso necesario alguna semana más.

5.1.8. Horarios y vacaciones.

El horario es el mismo que adjuntamos en Primaria con algunas modificaciones. Serán días lectivos en los siguientes periodos:

- Navidad.
- Semana Santa.
- Mes de Julio.

5.1.9. Criterios de evaluación.

Criterios de evaluación del nivel: 1 a 2 años.

Conocer algunas partes de su cuerpo (la cabeza, la cara, las manos, los pies ...)

Conocer las posibilidades de movimiento de algunas partes de su cuerpo.

Mejorar la precisión de movimientos.

Desarrollar progresivamente la motricidad fina.

Iniciarse en el uso del sentido del gusto y del tacto.

Adquirir hábitos relacionados con la higiene, la alimentación y el descanso.

Identificar algunos objetos relacionados con el aseo, el vestido y la alimentación. - Contribuir en el mantenimiento del orden y la limpieza de los espacios donde se realizan actividades relacionadas con la higiene y la alimentación.

Expresar relaciones de afecto y aceptar las demostraciones de los demás.

Contribuir a la convivencia en clase y en casa.

Ordenar y clasificar objetos atendiendo a criterios muy sencillos.

Diferenciar algunas nociones espaciales.

Comenzar a orientarse temporalmente.

Identificar algunos colores: rojo y amarillo.

Utilizar algunos cuantificadores: grande-pequeño.

Respetar animales y plantas.
Orientarse de forma progresivamente autónoma en clase y en casa.
Aceptar las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, la higiene y el descanso.
Expresarse oralmente de forma cada vez más clara.
Iniciarse en el uso de las convenciones sociales: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor...
Aceptar a las personas sea cual sea su lengua.
Comprender mensajes orales diversos: relatos, cuentos, descripciones, explicaciones, informaciones...
Observar e interpretar imágenes.
Memorizar pequeñas rimas y poesías.
Disfrutar con los cuentos leídos por los adultos.
Expresarse utilizando diferentes lenguajes y formas de expresión.
Estampar, pegar, extender...
Conocer y experimentar las posibilidades expresivas de su cuerpo.
Participar y disfrutar en danzas y bailes sencillos.
Discriminar el sonido producido por los objetos de uso cotidiano, los animales, los elementos del entorno y algunos instrumentos musicales.
Mostrar interés por los instrumentos y materiales de las tecnologías de la información y la comunicación.

Criterios de evaluación del nivel: 2-3 años.

Desarrollo Psicomotor.

Desarrollo Cognitivo.

Desarrollo Afectivo-Social.

Desarrollo del Lenguaje.

- **Objetivos y contenidos.**
 - **Área 1:** Conocimiento de sí mismo/a y autonomía personal.

- **Área 2:** Conocimiento del entorno.
- **Área 3:** Lenguajes: comunicación y representación.

I. Características evolutivas del niño de 2-3 años.

DESARROLLO PSICOMOTOR.

El desarrollo de la psicomotricidad se refiere a la coordinación de los movimientos y conocimiento de su propio cuerpo. El esquema corporal se entiende como la representación mental del propio cuerpo, de sus partes, de las posibilidades de movimiento y de las limitaciones espaciales, es, por tanto, la interacción del niño con el medio y sus sensaciones. A los 2 años el niño es capaz de:

- Comer solo, aunque se ensucie un poco.
- Caminar perfectamente, empezando a controlar la marcha y la carrera. - Saltar: a la pata coja, con los pies juntos, dando pasos cortos y largos.
- Subir y bajar escaleras.
- Imitar trazos verticales-horizontales con más habilidad.
- Pasar las páginas de un libro.
- Subirse en un triciclo y empezar a pedalear.
- Saltar hacia adelante.
- Alterna los dos pies cuando baja las escaleras.
- Intentar cortar con las tijeras.
- Atender a otros estímulos mientras camina.

Desarrollo cognitivo.

El niño se interesa desde que nace por descubrir, saber y conocer, es decir, observa y explora la realidad que le rodea. Poco a poco el niño va construyendo su conocimiento, comparando, clasificando y analizando, y progresivamente establece relaciones y categorías. Mediante el juego simbólico el niño comprende la realidad que le rodea y utiliza objetos para representar una imagen mental.

La forma de aprender es a través de las rutinas, la repetición de actividades y las secuencias, pues gracias a una repetición rutinaria, el niño

accede al conocimiento temporal y espacial. Conoce que hay un antes y un después, un ayer, un mañana, el niño diferencia los momentos del día (mañana-tarde-noche) en función de sus actividades. También la repetición de hábitos les hace que se sientan seguros. A esta edad son muy egocéntricos, creen que el mundo gira en torno a ellos. A los 2 años el niño es capaz:

- Representar mentalmente los objetos, las acciones, los lugares y a él mismo, juega si el objeto real de referencia.
- Aprender mediante ensayo-error o tanteo aleatorio.
- Mantener la atención durante algunos minutos.
- Comienza el control de esfínteres.
- Reconocer su imagen frente al espejo y nombrarse.
- Reconocer que un objeto que no está a la vista no está desaparecido sino escondido.
- Identificar dos elementos iguales, aunque no conozca su nombre.
- El razonamiento es transductor, centrándose en un solo aspecto de la realidad.
- Son sincréticos e intuitivos, se fijan en algo específico y generalizan.

Desarrollo afectivo-social.

A los dos años el desarrollo afectivo del niño está influenciado por los vínculos afectivos que establece con las personas de su entorno. En el entorno social, el niño ya es considerado por los adultos como un individuo capaz de regular su conducta y de cumplir determinadas normas. Las relaciones del niño con sus iguales están marcadas por el tipo de relaciones que éste haya establecido con los adultos. La influencia de su grupo de iguales será significativa en cuanto:

- Su autoestima: los iguales condicionan la aceptación del otro a sus propios intereses, creando conflictos que los obligan a readaptarse. Estos conflictos contribuyen a la formación de un concepto de sí mismo más realista y exigente.
- El aprendizaje y las habilidades sociales: en el grupo de iguales aprenden que los beneficios de la relación con los otros sólo se pueden obtener si se aceptan sus puntos de vista.

- El sentimiento de pertenecer a un grupo: este sentimiento irá adquiriendo mayor protagonismo en años posteriores
- Reconocer su imagen con claridad y empezar a descubrir su identidad social.
- Disfrutar con la compañía de otros niños en actividades diversas. También les gustan los juegos solitarios.
- Imitar a los adultos y representar sus acciones.
- Distinguir los comportamientos adecuados y adquirir hábitos, valores y normas.

Desarrollo del lenguaje.

El lenguaje tiene las siguientes funciones: ser un medio de comunicación, insertar al niño en su entorno cultural y ser un regulador de sus procesos mentales. Para que pueda aparecer el lenguaje es necesario un determinado desarrollo cognitivo. Desde el punto de vista evolutivo entre los 20-24 meses los niños dejan de utilizar palabras aisladas y las combinan de dos en dos (aunque hay mucha diferencia entre los niños). Las palabras que empieza el niño a decir son las palabras con significado (los verbos, los nombres) y omite los artículos, las conjunciones y preposiciones. A los 2 años el niño es capaz de:

- Utilizar pequeñas expresiones con sentido completo y formar frases con 2 o más palabras.
- Hacer y responder preguntas.
- Mantener una conversación sobre las cosas que suceden a su alrededor.
- Comprender órdenes sencillas.
- Utilizar su propio nombre y los pronombres yo y mío.
- Cantar canciones y recitar poemas sencillos.

En definitiva, podemos decir que los niños de 2 años:

- Son enérgicos, activos y curiosos.
- Son egocéntricos.
- Les gusta imitar las acciones de otras personas.
- Quieren ser independientes y hacer las cosas por sí mismos.

- Tienen una duración de atención muy corta si no están involucrados en una actividad interesante.
- Exploran variaciones con sus destrezas físicas.
- Comienzan a ver en qué son parecidos o diferentes que otros niños. - Juegan solos o con otros niños.
- Incrementan paulatinamente su vocabulario y comprenden cada vez más lo que la gente les dice. Nuestra propuesta pedagógica va dirigida a acompañar a los niños en su proceso de desarrollo consolidando y ampliando los logros alcanzados, a iniciarlos en las distintas formas de comunicación y expresión y en el reconocimiento de un entorno social y natural; a elaborar una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y a adquirir unos hábitos básicos de convivencia y de comportamiento autónomo.
- **Objetivos y contenidos.**

Área 1: conocimiento de sí mismo/a y autonomía personal.

- Explorar el propio cuerpo identificando algunos de sus elementos y características, comenzando a valorar sus posibilidades y limitaciones motrices.
- Comenzar a formar una imagen positiva y ajustada de sí mismo, aceptando sus posibilidades para resolver pequeñas situaciones de la vida cotidiana.
- Utilizar los sentidos en la exploración de los objetos identificando progresivamente algunas de sus características y las sensaciones y percepciones que de ellos obtiene.
- Iniciarse en la coordinación y control de la motricidad fina adecuando progresivamente el tono muscular y la postura a las características del objeto, de la acción y de la situación.
- Adquirir nociones básicas de orientación espacial y temporal, mediante las actividades relacionadas con las rutinas diarias.
- Adquirir una autonomía progresiva en las actividades relacionadas con la vida cotidiana.
- Iniciarse en la regulación de la propia conducta en diferentes situaciones.

- Adquirir progresivamente hábitos relacionados con: higiene corporal, alimentación, relación con los demás y seguridad personal.
- Iniciarse en el conocimiento y en la aceptación de algunas normas de comportamientos sencillas.
- Ser capaz de manifestar afecto y cariño hacia los demás mostrando una actitud positiva ante las demostraciones de los compañeros y adultos de su entorno próximo.

- **Conceptos:**

- Identificación de algunos elementos del propio cuerpo.
- Identificación de algunas características diferenciales del propio cuerpo.
- Desarrollo de la grafomotricidad.
- Coordinación óculo-manual.
- Control postural.
- Imagen global del propio cuerpo.
- Sensaciones del cuerpo.
- Iniciarse en el empleo de los sentidos.
- Necesidades básicas del cuerpo: higiene, alimentación, descanso.
- Hábitos: higiene personal, control de esfínteres, alimentación, relación con los demás, ocio-juego, responsabilidad y trabajo.

- **Procedimientos.**

- Exploración del cuerpo e identificación de algunas características.
- Iniciación en la regulación de las necesidades básicas en situaciones habituales.
- Utilización de los sentidos.
- Identificación progresiva de las sensaciones y percepciones recibidas por los sentidos.
- Identificación y expresión de sentimientos y emociones.
- Aceptación y valoración de sus posibilidades personales para resolver situaciones de la vida cotidiana.
- Establecimiento de semejanzas y diferencias sencillas entre el cuerpo del niño y la niña.
- Identificación de algunas de las sensaciones de necesidades del propio cuerpo.

- Colaboración en la medida de sus posibilidades en el mantenimiento del orden y limpieza en clase y casa.
- Adquisición de hábitos relacionados con: alimentación, higiene y cuidado de la salud.
- Coordinación y control progresivo de las actividades que impliquen movimientos globales.
- Coordinación progresiva de los movimientos en actividades manipulativas de carácter fino.
- Adecuación del tono muscular y de la postura a las características del objeto, a la acción y a la situación.
- Planificación progresiva de la acción con ayuda del adulto para resolver tareas sencillas.
- Iniciación de la regulación de la propia conducta a diferentes situaciones.
- Aceptación y asimilación progresiva de algunas normas de comportamiento establecidas durante la comida, descanso, aseo...

- **Actitudes.**

- Gusto por manifestar el afecto a los demás y actitud positiva ante las demostraciones de los otros.
- Actitud no discriminatoria ante las peculiaridades personales de sus compañeros.
- Actitud de aceptación, comprensión, tolerancia y respeto a las personas pertenecientes a diferentes razas y formas de vida.
- Deseo de conocer sus posibilidades y limitaciones motrices.

Área 2: conocimiento del entorno.

- Explorar los objetos y los materiales a través de los sentidos y las acciones que se puedan realizar con ellos.
- Identificar algunas de las funciones de los objetos que utilizan en las actividades cotidianas.
- Iniciarse en la identificación de las cualidades y atributos de los objetos utilizados habitualmente estableciendo algunas relaciones y clasificaciones muy sencillas en función del color, tamaño, la forma... -
Iniciarse en la utilización de algunos cuantificadores básicos.

- Adquirir nociones temporales básicas mediante los ritmos marcados por las rutinas cotidianas.
- Aprender a utilizar adecuadamente los objetos evitando situaciones peligrosas.
- Iniciarse en el conocimiento de algunos elementos de la serie numérica. - Reconocer progresivamente algunas formas geométricas.
- Adquirir nociones básicas de orientación espacial, aplicándolas progresivamente en su propio cuerpo y en los objetos.
- Observar y explorar su entorno natural descubriendo los cambios que se producen con la llegada de las diferentes estaciones.
- Descubrir algunas características básicas de los animales y las plantas de su entorno próximo.
- Ser progresivamente autónomo en el ámbito escolar y familiar, estableciendo relaciones de afecto y cariño con sus compañeros, docentes y miembros de su familia.
- Iniciarse en el conocimiento de algunos fenómenos naturales y algunos elementos geográficos.
- Descubrir algunas características de la familia y de la escuela como primeros grupos sociales.
- Conocer su entorno más próximo: la calle, el parque, las tiendas... aprendiendo a comportarse adecuadamente en ellos.
- Iniciarse en el conocimiento algunos objetos y recursos tecnológicos, aprendiendo desde pequeños, a utilizarlos moderadamente. o Contenidos.

- **Conceptos.**

- La mascota.
- La clase: miembros, espacios, objetos.
- Normas de comportamiento en la familia y la escuela.
- Objetos relacionados con la alimentación, el vestido y el aseo.
- La casa: espacios, objetos....
- Algunos fenómenos atmosféricos: lluvia, viento, nieve...
- Cambios naturales-vegetales producidos en el entorno con la llegada de las diferentes estaciones.

- Alimentos y objetos propios de las diferentes estaciones. - Astros de cielo: la luna, el sol, las estrellas.
- Los juguetes.
- Algunas normas elementales de seguridad vial.
- El entorno próximo: la calle.
- Los animales y plantas de su entorno próximo.
- Algunos animales del entorno lejano.
- Medios de transporte: coche, autobús, bicicleta, avión, tren, barco ...
- Algunas profesiones: policía, bomberos, jardinero...
- Algunos tipos de paisaje: mar, campo...
- Lugares para la diversión y el ocio.
- Algunos instrumentos tecnológicos.
- Fiestas y celebraciones del año.
- Propiedades de los objetos: color, forma, tamaño.
- Color: rojo, amarillo y azul.
- Nociones básicas de orientación espacial.
- Algunos cuantificadores básicos: grande-pequeño, muchos- pocos...
- Forma redonda y cuadrada.
- **Procedimientos.**
- Exploración y manipulación de diferentes objetos y materiales a través de los sentidos y de las acciones que se pueden realizar con ellos.
- Clasificación de objetos según sus cualidades.
- Agrupación de objetos en colecciones.
- Uso adecuado de los objetos evitando situaciones peligrosas.
- Utilización de las nociones espaciales básicas.
- Adquisición de las nociones temporales básicas.
- Manipulación de diferentes formas geométricas para descubrir las propiedades y establecer diferentes relaciones entre ellas.
- Observación de los cambios que se producen en el medio y en la forma de organización de la vida de las personas con la llegada de las diferentes estaciones.
- Orientación progresivamente autónoma en los espacios en los que se desenvuelve.

- Identificación de los miembros de la familia y reconocimiento de sí mismo como miembro de la misma.
- Identificación y reconocimiento de sus compañeros.
- Realización progresiva de pequeñas tareas, adaptadas a su edad, en casa y en clase.
- Observación del entorno próximo e identificación de algunas profesiones.
- Observación guiada de los elementos del paisaje urbano, de sus funciones y de su utilidad.
- Observación de algunos animales y plantas y colaboración con el cuidado de los mismos.
- Reconocimiento de algunos medios de transporte. - Iniciación en la diferenciación de algunos paisajes.
- Conocimiento de algunas normas elementales de educación vial.
- Conocimiento de algunos lugares de ocio y diversión de su entorno próximo.

Área 3: lenguajes: comunicación y representación.

- Comprender progresivamente las palabras, las frases y los mensajes emitidos por los compañeros y los adultos de su entorno próximo en situaciones habituales de comunicación.
- Adquirir progresivamente el lenguaje oral y la pronunciación propia de su lengua entendiendo los mensajes emitidos por los demás y sintiendo deseos de comunicarse con ellos.
- Iniciarse en el conocimiento de las normas básicas que rige el intercambio lingüístico: escuchar, guardar silencio, esperar el turno de palabra... - Memorizar y reproducir canciones, poesías, retahílas...
- Relatar de manera muy sencilla los acontecimientos de la vida cotidiana, iniciándose en su secuenciación temporal.
- Iniciarse en la manipulación de imágenes, grabados, fotografías... que acompañan a los textos escritos, atribuyéndoles progresivamente significados. Iniciarse en la exploración y utilización de los materiales, instrumentos y soportes del lenguaje escrito.
- Iniciarse, de manera sencilla, en la comprensión y expresión de palabras y expresiones de una lengua extranjera.

- Expresar sentimientos, deseos, necesidades, intereses y emociones utilizando los recursos básicos de su cuerpo, el movimiento, los gestos, la voz...y las posibilidades que le ofrece la expresión plástica.
- Realizar diferentes desplazamientos ajustando el propio cuerpo al espacio.
- Participar en sencillas representaciones dramáticas.
- Iniciarse en el conocimiento y la utilización de las técnicas y materiales de la expresión plástica.
- Disfrutar de las propias elaboraciones plásticas, desarrollando actitudes de respeto hacia los demás compañeros.
- Iniciarse en la discriminación de los ruidos y sonidos de la vida cotidiana.
 - Experimentar con las posibilidades sonoras de su propio cuerpo, de los objetos y de diversos instrumentos musicales, siendo capaz de captar ritmos sencillos.
- Comprender progresivamente los mensajes emitidos por algunos instrumentos tecnológicos, aprendiendo, desde pequeño, a utilizar moderadamente las imágenes y soportes que ofrece la tecnología de la información y la comunicación.

5.2. Propuesta curricular en las etapas de infantil y primaria.

La Propuesta curricular debe de ser un instrumento singular y de referencia para cada centro, que recoja los aspectos educativos y organizativos que orienten el trabajo y permitan tomar decisiones en cada momento. Por lo tanto debe de ser un documento abierto para el logro de los objetivos propuestos. La autonomía pedagógica debe permitir adaptar la propuesta a la realidad de nuestro centro y encajarlo en el Proyecto educativo que deberá ser revisado en el próximo curso. Nuestra Propuesta curricular debe de ser:

- Flexible, que permita adaptarla a la realidad de nuestros alumnos.
- Tiene que permitir completarse y ajustarse a la práctica diaria en función de la realidad educativa en la que se inscribe.
- Tiene que recoger todas las variables que influyen en la actividad educativa del centro
- Debe de ser coherente con todos los elementos del currículo para que permita encajar las programaciones didácticas de aula.

- Tiene que permitir una revisión de los procesos y los resultados.

5.2.1. Fines educativos de la propuesta curricular.

Adquirir correctamente las competencias claves, puesto que es el núcleo de la propuesta, y garantizar una conexión entre los contenidos de cada área y los materiales curriculares y extracurriculares que se utilicen. Centrar el aprendizaje en el dominio de las competencias lingüística y matemática en los tres primeros cursos, para afrontar con garantía las evaluaciones externas, y completar con la competencia científica y tecnológica en los siguientes cursos.

Personalizar la enseñanza para desarrollar el talento de cada alumno, aplicando una metodología que tenga como objetivo adaptarse a los diferentes desarrollos madurativos de los alumnos, y asegurando así una formación adecuada para alcanzar el éxito educativo.

Debemos de poner en marcha innovaciones metodológicas, como por ejemplo el aprendizaje cooperativo, que puede favorecer un aprendizaje más eficaz. Integración de trabajos por proyectos en el área de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales en los dos primeros cursos.

Desarrollar y poner en práctica un completo sistema de evaluación. La evaluación, entendida como una herramienta de mejora, es una parte esencial del proceso educativo y un instrumento fundamental para conocer y valorar tanto el nivel de formación de los alumnos como el propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

Incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación a las actividades educativas. La Propuesta curricular recoge la utilización de recursos educativos digitales que se adapta a cada situación de aprendizaje: recursos multimedia y actividades interactivas; recursos digitales y herramientas de navegación sobre el libro de texto, etc.

- **Definición de los elementos curriculares en la lomloe.**

El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, contiene las siguientes definiciones de los elementos curriculares:

- **Currículo:** regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.
- **Objetivos:** referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza- aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
- **Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.
- **Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables e permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
- **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Las competencias clave recogidas en la LOMLOE tienen el siguiente enfoque en esta Propuesta curricular:

- **Comunicación lingüística.** Implica la habilidad de expresar e interpretar conceptos, sentimientos y opiniones de forma oral y escrita, y de interactuar lingüísticamente de manera adecuada. **(CL)**
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** Fortalecen la capacidad de aplicar el razonamiento matemático para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos, y desarrollan el pensamiento científico. **(CMCT)**
- **Competencia digital.** Conlleva el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar objetivos relacionados con el aprendizaje, el uso del tiempo libre y la participación en la sociedad. **(CD)**
- **Aprender a aprender.** Supone reflexionar y tomar conciencia del propio aprendizaje e identificar los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarios para iniciar, organizar y persistir en él. **(AA)**
- **Competencia social y cívica.** Facilitan la interpretación de los fenómenos sociales, así como la interacción social conforme a normas basadas en el respeto y los principios democráticos. **(CSC)**
- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** Es la capacidad de transformar las ideas en actos de forma creativa e innovadora y de gestionar los recursos adecuados para alcanzar un objetivo. **(IE)**
- **Conciencia y expresiones culturales.** Implica conocer, comprender y apreciar las manifestaciones culturales y artísticas, y expresarse creativamente a través de distintos medios. **(CEC)**

Libros de texto y materiales curriculares seleccionados.

Los distintos niveles de Educación Infantil programarán y llevarán a cabo diversas actividades para trabajar los ejes temáticos que vamos a desarrollar y sus correspondientes unidades didácticas.

El material didáctico que utilizaremos en los distintos niveles se corresponde con la metodología de trabajo que se expone a continuación.

Se trabajará siguiendo fundamentalmente una metodología basada en proyectos. A los materiales curriculares pertenecientes a la editorial que más adelante reseñamos, se añadirán aquellos otros de elaboración propia que el profesorado realice.

Todos los profesores llevarán un diario-agenda donde irán anotándolas actividades realizadas y el material curricular empleado, con la finalidad de obtener un seguimiento sistemático de la validez del mismo dentro del proceso de enseñanza/aprendizaje.

De esta forma, pretendemos que nuestra forma de trabajo sea más eficaz. Entendemos que podemos profundizar y ampliar en conocimientos y realizar aprendizajes más significativos para los niños/as, empleando materiales que atiendan mejor a sus características, intereses y demandas.

Los materiales curriculares constituyen un apoyo a la acción del maestro como un elemento más para cumplir lo establecido en la programación docente. Para su elección, y modificaciones, en su caso, se seguirá el siguiente proceso: los órganos de coordinación didáctica comprobarán, al seleccionar materiales o cada vez que se introduzca un cambio en los mismos, la adaptación al currículo oficial de los materiales que vayan a ser adoptados, así como el respeto de los mismos a los principios, valores, libertades, derechos y deberes recogidos en la Constitución y demás leyes vigentes.

Creemos importante reflejar también, respecto al apartado que nos ocupa, los siguientes aspectos:

- La dirección del centro deberá publicar la relación de libros de texto y demás materiales curriculares seleccionados antes del 30 de junio.
- Una vez hecha pública dicha relación, no podrá introducirse modificación alguna, salvo que el centro modifique su oferta educativa a raíz de convocatorias oficiales que se resuelvan con posterioridad a dicha fecha, en cuyo caso el centro deberá informar a las familias afectadas por dicho cambio a la mayor brevedad posible, usando a tal fin, además del tablón de anuncios, medios que permitan la comunicación y publicación telemática.
- Los libros de texto y materiales curriculares adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un periodo mínimo de cuatro años.

Excepcionalmente, cuando la programación docente lo requiera, la Dirección General de Ordenación Académica podrá autorizar la modificación del plazo anteriormente establecido, previo informe favorable de la Inspección de

Educación, debiendo acompañarse tal petición del informe razonado del equipo de ciclo correspondiente, así como de las observaciones realizadas por el consejo escolar y una vez informado por el director del centro. Dicha solicitud deberá presentarse con anterioridad al 15 de febrero.

Procedimientos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumno de educación infantil

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 254/2008 1 de agosto, por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la Orden de 22 de septiembre de 2008, que desarrolla el citado Decreto, las características principales de la evaluación en este segundo ciclo son las siguientes: será global, continua y formativa-

La técnica principal del proceso de evaluación será la observación directa y sistemática, tanto de las aptitudes como de las actitudes y producciones de los alumnos.

Tendrá siempre un carácter formativo.

Deberá servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño/a.

Al incorporarse por primera vez un alumno a un centro, el tutor/a realizará una evaluación inicial, recogiendo en un informe el grado de madurez, la información aportada por las familias, y en su caso, los informes que revistan interés para la vida escolar.

Los tutores informarán regularmente a los padres o tutores legales de sus alumnos sobre el proceso educativo de sus hijos, Esta información se realizará por escrito. Se llevará a cabo, al menos, trimestralmente.

Recogerá los progresos y dificultades detectadas en la consecución de los objetivos, la información relativa a su proceso de integración socioeducativa, así como las medidas de apoyo o refuerzo que se estime.

- **Procedimientos e instrumentos de evaluación:**

Recogeremos y seleccionaremos información para la evaluación exige una cumpliendo con los siguientes requisitos a la hora de la selección de instrumentos:

- Serán variados.
- Ofrecerán información concreta sobre lo que se pretende evaluar.
- Utilizaremos distintos códigos, de modo que se adecuen a los estilos de aprendizaje de los alumnos (orales, verbales, escritos, gráficos...).
- Se podrán aplicar a situaciones cotidianas de la actividad escolar.
- Serán funcionales y permitirán la transferencia de aprendizaje a contextos distintos.

De este modo, utilizaremos como procedimientos:

- La observación directa (sistemática y no sistemática)
- La reflexión personal (de tutores y otro profesorado que intervenga en el aula).
- El contraste de experiencias (con otros compañeros).
- El análisis directo de contenido (se analizará directamente la información y se tomarán decisiones, previa concreción de unidades de análisis o categorías).
- La triangulación: validaremos la información y aseguraremos niveles de objetividad.

Los instrumentos serán los siguientes:

- Cuestionarios, escalas y listas de control (los modelos se anexionan a la presente (PGA).
- Registro anecdótico (cumplimentado por cada uno de los profesores).
- Análisis de la producción de los alumnos (trabajos, realizaciones plásticas...).

- Intercambios orales con los alumnos (diálogo, participación en asamblea de clase, etc).
- Cuestionarios a otros profesores y órganos de coordinación didáctica

Documentos para recoger la información.

Con la nueva incorporación de los alumnos, los tutores realizarán a los padres la entrevista inicial donde se recogerá la información necesaria al comienzo de la escolarización del niño: datos personales, posibles enfermedades, aspectos sobre hábitos, higiene, alimentación, autonomía... (modelo elaborado por el centro).

- Cada tutor contará con tablas de evaluación individuales de cada una de sus unidades o pequeños proyectos de trabajo (elaboración individual).
- Cada trimestre se cumplimentará un boletín informativo para los padres que se entregará a los mismos, con la finalidad de compartir y transmitirles los aprendizajes que van consiguiendo sus hijos (modelo elaborado por el centro).
- Al final de curso los tutores cumplimentarán el informe de evaluación final (modelo elaborado por el centro).
- Al terminar la etapa, se cumplimentará el informe final de etapa (modelo elaborado por el centro).

Procedimientos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado de educación primaria.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las características principales de la evaluación son las siguientes:

- Los alumnos que al finalizar la etapa, obtengan en una determinada área la calificación de 10, podrá otorgárseles una Mención Honorífica.
- La evaluación de los procesos de aprendizaje de los alumnos será continua y global.

- Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.
- El conjunto de estándares de aprendizaje de cada área dará lugar al perfil de la misma. El maestro determinará la calificación del área a la vista del grado de consecución de dichos estándares por parte de cada alumno.
- El equipo docente tendrá en especial consideración aquellos estándares que se estimen básicos o esenciales en cada curso.
- Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se aplicarán medidas de refuerzo educativo que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar su proceso educativo.
- El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.
- Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria y una evaluación individualizada final para sexto curso de primaria.

- **Procedimiento de evaluación del alumnado**

Se llevará a cabo mediante:

- 1. Evaluación inicial**

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar. Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o

recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2. Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje de los estudiantes tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.

Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.

La evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante instrumentos de evaluación.

3. Evaluación final o sumativa

Es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la evaluación se expresará mediante las siguientes valoraciones: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación

numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares será competencia del equipo docente con la participación del profesorado especialista, de acuerdo a lo establecido en las mismas. Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, aunque se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

- **Referentes de la evaluación**

Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que se convertirán en el elemento básico a partir del cual se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos y competencias clave. Serán el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos.

Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje se concretan en las distintas unidades didácticas. Los criterios de calificación e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que podemos encontrarlos en los apartados siguientes y se concretan en las distintas unidades didáctica.

- **Técnicas e instrumentos**

Las técnicas e instrumentos que emplearemos para la recogida de datos y que responden al «¿Cómo evaluar?» serán:

- **Técnicas**

Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas, y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.

Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossiers, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase.

Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

○ Instrumentos de Evaluación

Se utilizan para la recogida de información y datos, y están asociados a los estándares de aprendizaje evaluables. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

Para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

- a) Registro grupal de calificación y evaluación de los estándares de cada unidad
- b) Rúbricas: será el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones de los niveles de desempeño de determinadas habilidades relacionadas con cada área y asociadas a las competencias. Entre otras rúbricas: sobre exposiciones orales, uso del cuaderno, participación mediante trabajo cooperativo, sobre la comprensión...

Para la autoevaluación del alumnado:

Además del apartado «¿Cómo he aprendido?» en la parte final de cada tema, en el libro de texto, a través del cual el alumnado gestionará sus propios aprendizajes, tomando conciencia de todo lo trabajado, de lo aprendido, de sus fortalezas y de sus debilidades, se proponen:

Dianas de autoevaluación, mediante las que el alumnado, de manera muy visual, puede observar sus fortalezas y debilidades en las diferentes habilidades desarrolladas en cada unidad.

Registros y rúbricas para que el alumnado tome conciencia de sus logros y fortalezas y sus posibilidades de progreso. Lo deseable sería compartir con el alumnado los mismos instrumentos que el profesorado utiliza.

Para la autoevaluación de la práctica docente:

Cuaderno del profesorado, que recogerá:

- Registro para la autoevaluación del profesorado: planificación.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: motivación del alumnado.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: desarrollo de la enseñanza.
- Registro para la autoevaluación del profesorado: seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Las calificaciones se registrarán en Plumier XXI.

- **Criterios de calificación**

En función de las decisiones tomadas por el profesorado, se dispondrá de una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para el área, que permitirá expresar los resultados de evaluación por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos del área.

El establecimiento de los criterios de calificación se puede llevar a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables con la ayuda de, al menos, los instrumentos referenciados anteriormente, de acuerdo a los estándares de aprendizaje evaluables y a los criterios de evaluación.

Se ponderará en 65% estándares básicos, 25% estándares intermedios y 10% estándares de ampliación. Con la suma de los resultados ponderados obtendremos la calificación trimestral. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7,8. Sobresaliente (SB): 9,10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

- **Documentos para recoger la información**

Con la nueva incorporación de los alumnos, los tutores realizarán a los padres la entrevista inicial donde se recogerá la información necesaria al comienzo de la escolarización del niño: datos personales, posibles enfermedades, aspectos sobre hábitos, higiene, alimentación, autonomía... (modelo elaborado por el centro).

Cada tutor contará con tablas de evaluación individuales de cada una de sus unidades o pequeños proyectos de trabajo (elaboración individual) haciendo alusión a los estándares de aprendizaje. Cada trimestre se cumplimentará el apartado de evaluación de Plumier XXI, para registrar los expedientes de los alumnos e informar a las familias

Al final de curso los tutores cumplimentarán el informe de evaluación final (modelo elaborado por el centro).

Al terminar la etapa de primaria y finalizando el sexto curso, se cumplimentará el informe final de etapa (modelo elaborado por el centro y firmado por el tutor). La promoción del alumnado de la Educación Primaria estará a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 198/2014, de 5 de septiembre.

El Claustro de profesores deberá aprobar los criterios de promoción, los cuales serán incluidos en la propuesta curricular de la etapa, que permitan a los equipos docentes decidir de manera colegiada, tras un análisis individual, sobre la promoción de cada alumno, en función del grado de adquisición de los objetivos de la etapa y las competencias del currículo, teniendo en especial consideración la información y el criterio del tutor

Medidas de refuerzo y de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como para el alumnado que presenta una mayor capacidad o motivación de aprendizaje.

Como medida general de funcionamiento, partimos de la base de que una vez asignada la carga lectiva de todas las áreas de la etapa y la atención de los apoyos específicos de PT y AL (en su caso) del alumnado con necesidades educativas especiales, el claustro de profesores decidirá qué medidas se van a desarrollar distribuyendo la carga horaria destinada a cada una de ellas.

Realizada dicha distribución y teniendo en cuenta las actas de las sesiones de evaluación inicial, el equipo directivo establecerá la distribución definitiva de las horas y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Realizada la asignación, los equipos docentes planificarán dichas medidas, incluyéndolas en la programación docente.

Durante el mes de septiembre se elaborará un horario de apoyo y refuerzo en el que priorizará el destino de dichos periodos lectivos. Se tendrá especialmente en cuenta el tiempo de apoyo destinado a la realización del periodo de adaptación del primer curso del segundo ciclo de la Educación Infantil, así como a cuantos apoyos se consideren absolutamente necesarios.

- **Planificación de los apoyos y refuerzos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.**

La atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativos e organizará en periodos de 30 minutos para recibir apoyo o refuerzo educativo en grupos reducidos dentro del grupo de referencia.

El equipo directivo elaborará el horario asesorado por la unidad de orientación del centro, dentro o fuera del aula, en función de las necesidades de los alumnos.

Cuando el apoyo o refuerzo se realice fuera del aula se tendrá en cuenta:

- Realizar agrupamientos de entre 3 y 5 alumnos, en función de las necesidades. En casos excepcionales podrá aumentar a 7 alumnos o reducirlos a 1 ó 2.

- El número de sesiones semanales estará en función de la intensidad de sus necesidades y del desfase curricular.

El equipo directivo elaborará el horario del AL (en su caso), para dar respuesta a las necesidades educativas especiales relacionadas con las dificultades en la comunicación, lenguaje o habla, teniendo en cuenta:

- Realizar agrupamientos de 1,2 o 3 alumnos.
- Priorizar el agrupamiento de alumnos, en función de sus necesidades de comunicación, lenguaje o habla, aunque se encuentren matriculados en cursos diferentes.

Los alumnos con necesidades educativas especiales dispondrán de un plan de trabajo individualizado (PTI) que incluirá el informe del equipo docente, firmado por el tutor con los datos personales del alumno, la información más relevante del informe psicopedagógico, las adaptaciones acordadas, y otros aspectos a tener en cuenta sobre su promoción, colaboración con la familia y otros.

En el Plan de Atención a la Diversidad del centro están desarrolladas todas las medidas de atención a la diversidad que el centro ofrece, no obstante, señalaremos, a nivel organizativo el proceso para llevar a cabo la elaboración del PTI. El plan de trabajo individualizado será elaborado por el equipo docente, coordinado por el tutor, de acuerdo a las siguientes directrices:

Finalizado el curso escolar, el equipo docente supervisará la evaluación de los alumnos que entiendan, podrían precisar, pudiendo formular, si así se considera, propuestas al respecto. A lo largo del mes de septiembre, el equipo docente elaborará el PTI correspondiente al primer trimestre, el cual será entregado a la jefatura de estudios.

Al finalizar el primer y segundo trimestre y en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y, en su caso, de las habilidades específicas planificadas para cada trimestre, el equipo docente, dispondrá de un plazo de dos semanas para elaborar las adecuaciones o las adaptaciones curriculares individuales para el segundo y para el tercer trimestre, las cuales serán igualmente entregadas por el tutor a la jefatura de estudios.

5.2.3. Plan lector

- **Marco conceptual**

Leer se entiende hoy como un acto de comunicación, durante el cual dialogamos o interactuamos con el texto escrito para construir nuestro propio sentido del mismo. Así pues, leer es un proceso intelectual complejo durante el cual nos situamos como receptores activos de lo que el autor o autora ha querido comunicar. Somos receptores activos porque para comprender el mensaje del texto escrito necesitamos poner en marcha tareas mentales complejas, mucho más allá de la mera decodificación.

Según la OCDE, la competencia lectora es “La capacidad individual para comprender, utilizar y analizar textos escritos con el fin de lograr sus objetivos personales, desarrollar sus conocimientos y posibilidades y participar plenamente en la sociedad” (OCDE, 2009).

Por tanto, la conclusión más clara al respecto es, que la forma natural de entrenar la competencia lectora es desarrollando el hábito lector, mediante la lectura de textos adecuados al nivel evolutivo en el que nos encontremos.

Este documento recoge propuestas encaminadas a potenciar en nuestro alumnado las competencias necesarias para la práctica de una lectura eficaz, así como pautas de actuación para llevar a cabo una actividad cotidiana en relación con el proceso de enseñanza/aprendizaje de la lectura.

Trataremos de dinamizar el trabajo de todos los protagonistas de la acción educativa - alumnado, profesorado y familias- de modo que, entre todos, contribuyamos a la consecución de este objetivo.

- **Finalidad**

La finalidad del presente es el establecimiento de un conjunto de estrategias de las que el profesorado pueda servirse con el objetivo de lograr que los alumnos/as sean lectores competentes, que puedan leer con precisión y rapidez comprendiendo los conocimientos adquiridos, investigar sobre ellos y que les proporcionen como resultado, la capacidad de transmitir y comunicar lo que han aprendido.

Se pretende motivarlos hacia la lectura, tanto por mero placer como por necesidad de fuente de aprendizaje.

Estará presente en todos los niveles, cambiando exclusivamente el nivel de profundidad con que la que se aborda.

- **Marco legislativo**

Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- **Artículo 9. Fomento de la lectura.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, en la Educación Primaria se fomentará el hábito de la lectura. Para ello, los centros docentes dedicarán un tiempo diario a lectura comprensiva durante la jornada escolar en todos los cursos de la etapa.

Durante los tres primeros cursos de la Educación Primaria, se priorizará la comprensión lectora como herramienta básica de acceso al conocimiento y aprendizajes, garantizando que los alumnos dispongan de atención personalizada para ello al menos una vez a la semana.

Asimismo, con el fin de fomentar el hábito y gusto por la lectura, así como la adquisición de la competencia lectora desde las edades más tempranas, en especial la lectura comprensiva, se cursará el área de Lectura Comprensiva en los tres primeros cursos de la Educación Primaria.

La Consejería competente en materia de educación impulsará la adopción de planes o programas específicos que fomenten el hábito de la lectura en la Educación Primaria.

- **Artículo 13. Orientaciones metodológicas**

Para la elaboración del siguiente Plan de lectura, hemos nos hemos atendido a las orientaciones metodológicas que aparecen reflejadas en el artículo 13, del Decreto 198/2014, de 5 de septiembre.

- **Objetivos del plan**
 - **Objetivos generales:**

Aumentar los índices de lectura de los estudiantes en todas las disciplinas.

Formar a los escolares como usuarios plenos de la palabra escrita y de la expresión oral: que sean escritores, lectores y comunicadores.

Sensibilizar a la comunidad educativa primero y a la sociedad después sobre la necesidad de trabajar en la lectura.

Garantizar el acceso a los libros y los diferentes soportes de comunicación.

Articular las relaciones en el centro educativo entre los docentes del mismo curso, y de cursos diferentes, con la finalidad de compartir recursos y establecer un aprendizaje interdisciplinar.

○ **Objetivos específicos:**

- Mejorar la competencia lectora de los alumnos.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Mejorar, a través de la lectura, el vocabulario, ortografía y expresión oral y escrita de los alumnos/as.
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro escolar, de forma que los alumnos aprendan a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.
- Facilitar, a través de la formación, una mejora en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza más adecuadas para llevarla a la práctica.
- Potenciar un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.
- Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.
- Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en sí mismo y en tiempo de ocio
- Estimular la concepción del profesor como investigador.

- Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa.

- **Contenidos:**

- Decodificación lectora: capacidad de producir las palabras presentes en el texto alcanzando la conciencia fonológica y silábica y morfémica de las mismas.
- Velocidad lectora: Conseguir, por un lado, el desplazamiento ocular por las páginas, y por otra, una velocidad y fluidez que permita leer los textos con eficacia.
- Comprensión lectora: comprender tanto la comprensión literal, como la interpretativa (incluye, la comprensión general, distinguiendo entre ideas principales y secundarias).
- Promover el gusto y el hábito por la lectura.
- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura y valore los textos literarios como un elemento de disfrute personal.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como una actividad lúdica.
- Fomentar en los alumnos/as una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno, a través de la lectura.
- Promover entre los alumnos el uso cotidiano y diario de la biblioteca, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros.
- Fomentar el uso y aprecio de los padres y madres de la Biblioteca como centro de documentación y lugar de formación.
- Favorecer que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos en el tiempo de ocio.

- **Desarrollo y líneas de acción**

La lectura es un proceso cultural, y no natural, que ha de aprender el alumno desde edades muy tempranas, pero integrado en las materias como si

fuera algo natural; por eso es importante vincular actuaciones integradas en los currículos de las diferentes áreas o materias.

La propia naturaleza del Plan lector hace que la metodología que se emplee en el aula se organice en los tres trimestres de cada curso escolar, de modo que:

En el primer trimestre: se trabaja la lectura (lectura en voz alta, en voz baja, en gran grupo, por parejas...).

El alumnado contacta con las rutinas escolares y la práctica de la lectura en casa y en el aula, integrada en todas las materias, haciéndolo en voz alta o en voz baja según los niveles y momentos, pero de forma correcta, entendiendo que la comprensión lectora es la parte inicial fundamental para el buen aprendizaje posterior. Se empieza por la lectura en voz alta prestando atención al proceso de escucha y a la propia expresión.

En el segundo trimestre: la investigación (la localización de la información y trabajo de textos con diferentes tipos de soporte).

Durante el 2º trimestre el alumno ha de manejar diferentes tipos de libros como una fuente de información, y las lecturas son quienes las contienen, independientemente del género o del soporte en que se presentan. Se busca que el alumno aprenda a profundizar en los conocimientos, aprovechando su curiosidad para enlazar temas y aprender de forma transversal los contenidos. Se propone para ello la realización de actividades de investigación. Se propondrá al alumnado tareas relacionadas con el contenido curricular de todas las materias. Esta práctica debe ser motivadora y formativa, evitando así las prácticas docentes que convierten al alumno en espectador y no en protagonista de su aprendizaje. La necesidad de averiguar lleva a la habilidad para buscar, y esto, a la lectura en diferentes soportes y medios. Es tarea del profesor enseñar estrategias de búsqueda y a contrastar fuentes, porque no se lee de la misma manera en soporte digital que en papel, ni un tipo de género literario que una imagen publicitaria.

En el tercer trimestre la expresión oral (comunicación verbal, no verbal y oralidad). Se trabaja en todos los cursos de la misma manera porque el objeto de interés, que es la mejora de la comunicación y competencia lingüística del alumno esté presente en todos los niveles.

En el 3º trimestre de cada curso se trabajará la comunicación oral en todas las disciplinas de aquello que se ha estudiado en el trimestre anterior y sobre lo que se trabaja en clase. La expresión oral de los contenidos sobre los que previamente se ha trabajado pone al alumno en relación con su grupo a través de la palabra, le obliga a un pensamiento bien formulado y ordenado, a una disciplina y a un rigor en la exposición.

Cuando el alumno pone en común su conocimiento, y lo explica al resto del grupo, hace un esfuerzo de comunicación verbal, no verbal y personal porque se convierte en protagonista en ese momento de lo que sucede en el aula. Se invierten los papeles de director de aprendizaje, y es el alumno quien hace partícipe a los compañeros de su conocimiento, de sus dudas y de los problemas. Se valora la expresión oral de lo leído, el diálogo del contenido, el debate, la interacción, el rigor y el comentario de la información con los compañeros de clase sobre un tema trabajado en común y que es materia de estudio de todos. La interacción es lo más importante en este trimestre, entendiendo que aquí la comunicación es el motor del aprendizaje.

- **Medidas y decisiones para la mejora de la competencia lectora**

Para llevar a cabo estos objetivos proponemos una serie de estrategias:

- Garantizar la disposición en el aula de la mayor cantidad y variedad de textos.
- Leer en voz alta para los alumnos.
- Proponer la lectura en voz alta de algún párrafo significativo que sea necesario para discutir o intercambiar opiniones.
- Dar importancia a la lectura silenciosa.
- Identificar el tema que da unidad al texto.
- Permitir que el alumno busque por sí solo la información, jerarquice ideas y se oriente dentro de un texto.

- Relacionar la información del texto con sus propias vivencias, con sus conocimientos, con otros textos...
- Reordenar la información en función de un propósito.
- Jerarquizar la información e integrarla con la de otros textos.
- Formular preguntas abiertas.
- Coordinar una discusión acerca de lo leído.
- Favorecer que los alumnos activen y desarrollen sus conocimientos previos tanto acerca del contenido como de la forma del texto.

5.2.3. Plan tic

- **Marco conceptual**

En el ámbito de la Educación, la tecnología informática ofrece al alumnado la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades que precisarán en una sociedad de gran dinamismo. Actualmente, las nuevas tecnologías avanzan a una velocidad vertiginosa, coexistiendo varios sistemas operativos, así como distintos dispositivos tecnológicos con los que se pueden hacer tareas similares. Es por ello por lo que la educación ha de ser coherente con estos avances tecnológicos que marca el progreso. Los medios informáticos conllevan una gran motivación del alumnado que se traduce en mejoras en el aprendizaje. El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (en adelante, TIC) incide de forma cada vez más determinante en la vida de las personas y, en consecuencia, en el campo de la educación.

Una de las competencias a desarrollar en la Educación es la digital. Nuestro alumnado debe adquirir habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, para transformarla en conocimiento; para ello, los docentes debemos trabajar en la integración de las TIC en nuestra práctica diaria, en cada una de las áreas curriculares.

El uso de las TIC en un centro educativo como el nuestro va desde el propio uso que da el profesorado a los distintos recursos que nos brindan, hasta la misma comunicación directa con las familias a través de los medios informáticos.

Desde el Centro se apuesta por una línea que posibilite a alumnos y profesores el uso educativo de las TIC, como son las tablets de la sala plumier y de la mesa interactiva en cada aula de infantil, el uso de la pantalla/monitor interactivo y todas aquellas innovaciones tecnológicas que vayan apareciendo a lo largo de cada curso escolar, en un proceso de constante revisión y actualización.

Nuestro PLAN TIC contempla la enseñanza de conceptos básicos como de herramientas TIC (Word, Excel, PowerPoint, Google...) al mismo tiempo que se trabajan estándares de aprendizaje evaluables de otras áreas. Constará de una hora a la semana para cada grupo en el aula plumier o en las mismas aulas de referencia.

LA COMPETENCIA DIGITAL en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la

creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información. Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.

La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios.

Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.

La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

- **Antecedentes en el centro sobre las tic.**

1. Recepción y puesta en funcionamiento de los equipos informáticos
2. Dos ordenadores en Secretaría para la gestión y administración.
3. Para alumnado del Programa de Apoyo (P.T. y A.L.) cada maestro/a cuenta con un ordenador.
4. 1 Aula de informática: Dotación de 20 tablets.
5. Un ordenador para cada unidad de Educación Infantil (actualmente 6 aulas)y uno en la sala de reuniones del mismo pabellón.
6. Dos ordenadores en la sala de profesores.

7. Además contamos con la conexión en red de dos fotocopiadoras existentes en el centro.
8. Existen monitores interactivos en todas las aulas de docencia directa.
9. Aula plumier con ordenadores de sobremesa
 - **Formación del profesorado del centro en torno a las tic:**
 - Participación en cursos de formación sobre las TIC (pizarras digitales, blogs, etc).
 - Acciones realizadas para la introducción de las TIC con el alumnado.
 - Implementación del Plan TIC desde el curso 2016/2017 con el objetivo de enseñar a los alumnos de determinados cursos el uso de aquellas aplicaciones que necesiten en cursos superiores (Word, PowerPoint, Google,...)
 - Clases programadas por los profesores sobre las áreas curriculares.
 - **Objetivos:**
 - **Objetivos globales del plan.**

Con la implantación del PLAN TIC, el centro trata de:

- Proporcionar a los alumnos el conocimiento de conceptos necesarios así como el uso de las aplicaciones básicas de las TIC (Word, Excel, PowerPoint, Google...) que les permitan el acceso y tratamiento de la información que los estándares de aprendizaje evaluables de las áreas de cursos superiores.
- Fomentar el acceso del resto del alumnado a las TIC a través de las aulas Plumier y el equipamiento TIC de las aulas.
- Incorporar las TIC a las metodologías educativas del centro; Aula1, Google Drive...
- Dotar al centro de la infraestructura básica (equipamiento y mantenimiento) para el desarrollo de la competencia digital (y el resto de competencias a través de las TIC) en los alumnos.
 - **Objetivos del profesorado:**

De forma más específica, con el PLAN TIC, marca como objetivos para el profesorado los siguientes:

Utilizar las TIC como una herramienta más del trabajo personal y de aula.

Utilizar las TIC como herramienta de perfeccionamiento de la actividad docente, de conocimiento y uso de nuevas fuentes de información y de nuevos recursos.

Favorecer las tareas de refuerzo y apoyo a través de las TIC.

Alcanzar destreza en la consulta y localización de información. Saber dónde buscar la información que más nos interese.

Intercambiar experiencias y recursos a través de blog, correo electrónico, aula virtual....

Elaborar materiales didácticos a través de aplicaciones multimedia, presentaciones, blogs...

- **Objetivos del alumnado**

- Generales**

En primer lugar, hay que destacar que el uso de las TIC debe ser un medio más para que los alumnos logren la mayor adquisición posible de los objetivos o estándares de aprendizaje evaluables establecidos en las programaciones.

Numerosos estándares hacen referencia a la utilización de las TIC por lo que este uso es, en estos casos, un objetivo en sí mismo. Por otro lado, es evidente que si no conocemos su manejo nos será imposible utilizarlas para conseguir otros objetivos o estándares de aprendizaje.

Como objetivo en sí, trataremos de que conozcan el manejo básico del ordenador, de sus periféricos y de las distintas aplicaciones y programas educativos que se utilizarán para aprender o reforzar los aprendizajes, así como la utilización segura de Internet con fines educativos.

Ya profundizando más en los objetivos específicos que queremos alcanzar con el uso de las TIC, están los de los distintos ciclos o tramos educativos que veremos a continuación.

Para el presente curso 2023/2024, las finalidades del programa son la siguiente:

- Impulsar la incorporación generalizada de los medios digitales (MMDD) y los recursos educativos digitales en el desarrollo de la actividad docente, junto a la sustitución progresiva del libro de texto tradicional por soportes electrónicos, apoyados por la dotación tecnológica de que disponga el centro.
- Incrementar la competencia digital del alumnado participante en el programa.
- Aprovechar los enormes recursos educativos disponibles en la red y de las posibilidades que ofrece la evolución tecnológica de los materiales didácticos, para ayudar al desarrollo de las competencias de autonomía, espíritu crítico, trabajo en equipo, etc.
- Fomentar metodologías activas y participativas gracias al uso de las TIC.
- Dotar al profesorado de una formación suficiente y adecuada que les permita adquirir los conocimientos y destrezas necesarias para el uso e implementación curricular de los MMDD en el aula.

Objetivos de educación infantil:

- Tomar un primer contacto con los elementos básicos del ordenador (pantalla, teclado y ratón) y de la PDI.
- Utilizar el ordenador como recurso lúdico para aprender.
- Aprender procesos sencillos relacionados con las TIC (encender y apagar ordenador y proyector, manejar el ratón...)
- Utilizar el ordenador como actividad de refuerzo y ampliación.
- Comprender que al ordenador se le deben dar instrucciones para que opere la relación entre ordenador, PDI y proyector.
- Cumplir las normas de utilización y cuidado del material informático.

Objetivos de la comunidad educativa.

- Promover el uso de las TIC como medio de comunicación alternativo entre familia y escuela (página web del centro, proyecto mirador, blogs, facebook, correo electrónico...)
 - Suscitar en las familias la necesidad en el uso de las TIC en casa por parte del alumnado como medio de acceso de la información, realización de trabajos de investigación y presentación de tareas escolares.
 - Concienciar a las familias del uso seguro de Internet por parte de los alumnos
-
- **Metodología**

La metodología a seguir será distinta en cada ciclo o tramo. De esta manera se establece la siguiente distinción:

Educación infantil:

Existen dos espacios en los que se trabajará con las TIC: el aula del grupo y el aula Plumier. En el aula del grupo, el uso de las TIC a través de la PDI como herramienta metodológica será habitual.

El acceso de los alumnos de cada grupo al aula Plumier se realiza semanalmente a través de la maestra de apoyo o la tutora correspondiente de cada grupo. En alguna ocasión se llevará a cabo en agrupamientos flexibles de menos de 15 alumnos, lo que permite un uso más individualizado de los alumnos de los medios informáticos. Este acceso de los alumnos al aula Plumier está planificado en un horario desde el inicio de cada curso escolar.

- Para despertar el interés de los niños hacia el ordenador hemos de partir del principio metodológico del juego. Esto posibilita la actividad y el trabajo cooperativo.
- Es imprescindible partir de sus conocimientos previos que tenga del ordenador para asegurar el aprendizaje significativo, ayudándole a establecer relaciones entre lo que conoce y lo que queremos que aprenda.

- Los distintos niveles del juego nos facilitarán la individualización de la enseñanza, siendo las funciones del docente, orientar y facilitar nuevos aprendizajes.
- La utilización del ordenador por parte de los niños tendrá un carácter preventivo y compensador para paliar las desigualdades sociales y educativas.
- El trabajo con los diferentes programas nos facilitará la globalización de la enseñanza.

Coordinación y responsables

Para el buen funcionamiento de las TIC, todas las personas que las van a utilizar en el centro deben de respetar una serie de normas, a la vez que cada uno debe cumplir con las funciones que se le designen. Así, las funciones y responsabilidades de cada uno son las siguientes:

Responsable de medios informáticos.

El RMI (Responsable de Medios Informáticos) y coordinador del Plan TIC es Pablo Llamas

Funciones del responsable de m. Informáticos.

Serán las que se establezcan en la legislación en vigor correspondiente.

Funciones del profesorado usuario de los medios informáticos.

- Respetar las normas de uso del aula de informática y hacer un uso adecuado de los medios informáticos del centro.
- Utilizar las aulas Plumier en el horario asignado.
- Velar porque el alumnado que utilice los equipos siguiendo sus instrucciones haga un uso adecuado de los mismos.
- Complimentar los partes de incidencias para RMI cuando observe cualquier anomalía en el funcionamiento de los equipos.

- Hacer propuestas sobre software y hardware para la dotación TIC. En el caso de instalación de nuevo software, el responsable de medios informáticos tendrá conocimiento de los mismos, pudiendo ser el propio profesor el que lleve a cabo la instalación y uso cuando se trate de su aula.
- En el caso del aula Plumier, será el RMI el encargado de realizar la instalación.

Funciones del alumnado y otros miembros de la comunidad educativa.

- Utilizar adecuadamente el material informático del centro.
- Realizar expresamente las tareas ordenadas por el profesor/a responsable en ese momento.
- Dejar el aula de informática en perfecto estado.
- Comunicar al profesor/a responsable en ese momento de cualquier anomalía en los equipos informáticos.

Normas de las aulas de informática.

- El alumno utilizará durante todo el curso el mismo puesto y será responsable del equipo.
- El alumno verificará antes de sentarse en su puesto cualquier incidencia y se las comunicará al profesor responsable del grupo para que éste informe al RMI, siendo responsable de dicha incidencia el alumno que ocupó ese puesto inmediatamente antes.
- No está permitido durante la clase de informática los juegos (salvo los autorizados por el profesor correspondiente), el uso de cualquier red social o programa de conversación, así como las web que no tengan una finalidad educativa.
- Los ordenadores utilizados por los alumnos deben tener la configuración de Windows predeterminada, por ello no está permitido el uso de fondos de escritorio, protectores de pantalla, iconos en el escritorio, distintos al que cada puesto tenga al principio de cada sesión, salvo con el permiso del profesor correspondiente.

- Antes de introducir cualquier CD o disquete en los ordenadores, los alumnos deben consultarlo con el profesor.
- No se pueden instalar programas en las tablets salvo con el permiso expreso del responsable de medios informáticos (RMI).
- Los alumnos no podrán cambiar la configuración de la red, añadir o cambiar impresoras o compartir recursos.
- Antes de apagar las tablets hay que cerrar todos los programas y efectuar el apagado correctamente para evitar el deterioro de los equipos.
- Cuando los alumnos terminan una sesión en el aula la silla, el ratón y el teclado deben quedar recogidos.
- El resto de miembros de la Comunidad Educativa deberán respetar las presentes normas de las aulas de informática.

Horario

Horario del PLAN TIC para el proyecto de aprendizaje de herramientas TIC para los alumnos:

El horario del PLAN TIC será de una hora semanal, establecida en los horarios de los tutores, quedando fijada en el horario del uso del aula plumier. Allí se trabajarán:

- Objetivos de aprendizaje evaluables propios del área.
- Aprendizajes de herramientas TIC para buscar, procesar y presentar información relativa al área.

Horario del PLAN TIC para uso de aulas de informática:

Las aulas de informática se organizarán de tal forma que la puedan utilizar el mayor número de miembros de la comunidad educativa que sea posible. Los criterios que se seguirán para realizar el horario serán los siguientes:

Cada grupo de alumnos tendrá al menos una sesión semanal en el aula comenzando desde sexto de primaria hasta infantil. Si no se dispusiera de una sesión para cada grupo, se repartirán las horas en función de las semanas del mes, de manera que se rotará a lo largo de las mismas.

Los especialistas dispondrán, a ser posible, de una sesión para poder utilizarlas.

En las horas de obligada permanencia del profesorado en el centro, se utilizarán para utilización de los profesores que lo deseen para trabajo personal, para los alumnos con el mismo motivo, así como una para los padres u otros miembros de la comunidad escolar.

Después de la jornada escolar, el aula podrá ser utilizada a su vez por el taller de informática en colaboración con la AMPA y como responsable de la actividad y del aula la persona o personas asignadas a tal fin.

En función de ello, para cada curso se elabora un horario de aulas de informática que se expone en el tablón de jefatura de estudios, en las puertas de las propias aulas de informática y en el aula virtual.

Formación demandada por el profesorado

Con la implantación del Proyecto Plumier se pretende que toda la Comunidad Educativa integre las TIC en el trabajo diario en la Escuela. Para ello hacen falta unos conocimientos básicos en el profesorado de manera que las TIC sean un instrumento de trabajo y no un obstáculo a salvar. Como en todos los ámbitos, hay varios niveles en este conocimiento, de manera que cada profesor/a demandará uno u otro tipo de formación.

Para ello, en el último claustro de cada curso se consultará a los docentes cuáles son los contenidos demandados en el ámbito de las TIC. Un ejemplo de contenidos sería el siguiente:

- Las TIC como recurso educativo: PDI, ordenadores de aula...
- Internet en la Educación: recursos educativos, webs y blogs.
- Edición y elaboración de sitios Web y blogs.
- Software educativo básico y avanzado, herramientas de autor,
- Conocimiento de programas informáticos, así como software para crear programas educativos.
- Incorporación de las TIC a las programaciones docentes.

Propuesta de contenidos y estándares de aprendizaje evaluables a trabajar con las tic

Ya hemos comentado anteriormente que el objetivo principal que seguimos con la implantación de las TIC en el centro es el ayudar a conseguir los objetivos, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables del currículo. En este sentido, todos los estándares de aprendizaje y contenidos de los distintos currículos de las diferentes etapas educativas, pueden ser trabajados mediante las TIC, aunque unos se van a trabajar de manera más específica que otros. Así, profundizando más, los contenidos que se van a tratar en las distintas áreas educativas de las distintas etapas son los siguientes:

Contenidos de educación infantil:

- Elementos del ordenador y la PDI: pantalla, teclado y ratón.
- Juegos del ordenador (programas)
- Utilización adecuada de los elementos del ordenador y PDI.
- Utilización de los distintos programas y juegos.
- Comprensión y expresión de los pasos seguidos en la utilización del ordenador.
- Utilización de las TIC para realizar actividades de refuerzo y ampliación.
- Valorar las TIC como herramienta educativa.
- Aceptación de las normas para el buen uso y manejo del ordenador.
- Respeto a los diferentes ritmos psicoevolutivos de los niños/as.

Uso de las tic para alumnos con a.c.n.e.a.e.

Por otro lado, hay que destacar el uso de las TIC con ACNEAE. Al igual que el trabajo con el resto de alumnos/as, utilizaremos distintos recursos informáticos para reforzar el aprendizaje mediante software educativo así como otros recursos de Internet, ya que existen multitud de posibilidades como hemos visto anteriormente.

Además, las aulas de PT y AL, cuentan con un ordenador, de manera que pueden utilizar el apoyo informático todas las horas lectivas.

Evaluación

Como en todo proceso educativo, la aplicación de las TIC en la escuela debe ser evaluada de manera que podamos ver en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos con anterioridad, para ajustar así todos los aspectos necesarios y conseguir, en la medida de lo posible, que lo previsto se asemeje a lo alcanzado.

En este sentido, hay que hacer referencia a distintos aspectos: qué vamos a evaluar en el proyecto, cómo lo evaluaremos, cuándo lo haremos y quiénes serán las personas a las que evaluaremos.

Qué evaluar:

- Grado de aprendizaje por parte de los alumnos en el uso de
- herramientas TIC (Word, Excel, PowerPoint, Google...) para buscar, procesar y presentar información.
- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, de manera que si varían de lo esperado a lo conseguido, debemos remodelar el proceso de enseñanza para que cada vez se acerquen más estos dos conceptos.
- Grado de cumplimiento de las normas de funcionamiento del “rincón de informática”, aulas de informática, si se han respetado horarios, materiales...
- Grado de participación de los miembros de la Comunidad Educativa respecto a la utilización de las TIC. Si todos pasan por el “rincón de informática” y aulas de informática, tanto en horas asignadas específicamente para ellos, como en horas optativas...
- En qué medida los instrumentos utilizados son útiles para conseguir los objetivos, refiriéndonos a programas educativos, metodología seguida para utilizarlos...

Cómo evaluar:

Para ello utilizaremos distintos métodos de evaluación como la observación directa y sistemática de la utilización de las TIC. Esta observación la podemos realizar de manera global, del trabajo individual, de las actividades

propuestas..., recogiendo los datos en instrumentos como libretas de anotaciones, escalas de observación de actividades concretas...

Cuándo evaluar:

Evidentemente, la evaluación se llevará a cabo de manera sistemática y continuada durante todo el curso, diferenciando unos momentos claves al principio del proceso, al final de cada trimestre y al final del curso para ver en qué medida se han alcanzado los objetivos propuestos.

A Quién evaluar:

La evaluación recaerá sobre todos los miembros de la comunidad educativa (claustro de profesores, alumnos/as, padres/madres u otros miembros) evaluando aspectos como la implicación en el proyecto y las actividades, o la actitud hacia las TIC aplicadas a la Educación.

5.3. Plan lógico-matemático

ABN este curso solo está implantado en infantil.

Método ABN (Algoritmos Abiertos basados en números) Educación Infantil.

- **Marco conceptual**

El ABN es un método para trabajar el cálculo matemático. Es un método Abierto, porque da libertad a cada alumno/a para que pueda resolverlo de la forma que le sea más cómoda, fácil y comprensible. Está basado en números, no en cifras (como el método tradicional). Y es un método natural, porque entronca directamente con la forma espontánea e intuitiva, que tiene el cerebro de procesar los cálculos y tratar las realidades matemáticas.

El método ABN trabaja con cantidades concretas, las manipula, descubre las reglas, construye los números y las relaciones que se dan entre ellos, permite que cada niño/a aplique sus propias estrategias, etc.

Supone una manera más motivadora, más fácil, más conectada con el pensamiento de los niños, más adaptada a sus futuras necesidades y más eficaz para que los alumnos alcancen la competencia matemática.

ABN infantil

Las propias vivencias de los alumnos deben ser la fuente que dé sentido a las Matemáticas.

Objetivo principal de este método es enseñar el sentido del número (comprender la cantidad).

Iniciación en el sentido del número.

- Pasos en el aprendizaje de los primeros números:
- Búsqueda de conjuntos equivalentes a uno dado (al alumno se le da un conjunto y bastante material separado: tapones, palillos, chapas, canicas...)
- Establecimiento de un patrón físico (el número de alas de un pájaro, los dedos de la mano, las patas de una silla...)
- Ordenamiento de patrones (después de buscar conjuntos equivalentes, se buscan los “vecinos” y los “vecinos” de los vecinos... así se construyen las primeras sucesiones de números). Se utilizará el número 0 también.
- Diversidad de apariencias en patrones (se procurará que no haya un único patrón para los niños, sino que sean múltiples: conpinzas, bolitas, cartas de la baraja, las manos...)
- Aplicación de la cadena numérica.

Procesos a través de los cuales se desarrolla el sentido del número.

La aprehensión de la numerosidad, del sentido del número, se desarrolla a través de 3 procesos:

- **Subitización** o capacidad de aprehender de golpe el cardinal de un conjunto.
- **Estimación** o aproximación al cardinal.
- **Conteo.**

Subitización, estimación y conteo son tres procesos distintos que contribuyen a que el ser humano posea sentido del número. Los dos primeros sistemas están presentes en la especie humana de manera muy precoz y

aparecen también en muchas especies animales. El último de ellos es cultural, se aprende, y es específicamente humano.

En resumen, contamos con que los niños de Infantil tienen un don natural (la capacidad de estimar), que ese don natural es una de las bases del sentido del número, y que va a tener mayor o menor desarrollo en función del proceso de enseñanza-aprendizaje que pongamos en marcha.

Estos tres procesos se trabajan simultáneamente a lo largo de la etapa de Infantil.

Subitización

Hay ocasiones en las que establecer el cardinal de un conjunto requiere de ninguna actividad de conteo, porque tal cardinal aparece de súbito en la mente del niño, sin que lo haya aprendido previamente. Es el fenómeno de subitización, con el que los seres humanos venimos dotados de nacimiento.

Proceso de subitización: Con los niños de 3 años y menores, los ejercicios de subitización comenzarán a partir del número 4. Esta es la secuencia a seguir:

- Presentación de configuraciones fijas de cada número.
- Presentación combinada de configuraciones fijas.
- Presentación de configuraciones difusas.
- Presentación combinada de configuraciones difusas.

Estimación.

Las actividades de estimación de cualquier numerosidad deben seguir a las de subitización. Es decir, el proceso de enseñanza- aprendizaje comienza allí donde acaba el de subitización y se convierte en la prolongación natural del mismo.

Conteo.

Se debe brindar varias oportunidades a los alumnos de contar a lo largo de la jornada escolar (listas, desplazamientos, calendario...).

Fases de la progresión en la cadena numérica:

- Nivel cuerda: los niños creen que contar es recitar los números.

- Nivel cadena irrompible: ya no hay una sucesión ininterrumpida de sonidos. Infantil 4 años.
- Nivel cadena rompible: el alumno comienza a contar a partir de cualquier número. Aquí es adecuado iniciar al niño en la retrocuenta.
- Nivel cadena numerable: el niño es capaz de contar un número determinado de eslabones y detenerse en el que corresponda. Ahora puede contar de 2 en 2, iniciarse en la suma...
- Nivel cadena bidireccional. El niño ya puede realizar operaciones inversas, especialmente la sustracción y las divisiones sencillas.

Disposición de los objetos en el conteo.

En Infantil, se ha de procurar ofrecer disposiciones que permitan que los niños vayan afrontando las dificultades del conteo de forma progresiva.

Etapas:

- Los objetos están perfectamente alineados.
- Están alineados nítidamente. No se sabe cuál es el elemento origen y cuál el final.
- Dos alineaciones que se cruzan y tienen un elemento en común.

El conteo en educación infantil

Toda nuestra propuesta de trabajo en Infantil se va a mover dentro de los siguientes universos:

- **Infantil 3 años:** el universo numérico de referencia debe ser el de los dedos de las manos (hasta el 10).
- **Infantil 4 años:** el universo numérico de referencia debe ser el número de alumnos que hay en el aula y, para actividades de conteo, el número de días del mes.
- **Infantil 5 años:** el universo debe ser la primera centena.

La recta numérica. Utilización:

- **3 años:** hasta el 20.
- **4 años:** Hasta el 30 ó 40.

- **5 años:** hasta el 100.

La recta numérica en el suelo: desde Infantil 3 años.

Retrocuenta. Iniciación:

Cuando el niño se encuentre en el nivel 3 de la cadena numérica.

- **En 3 años,** con los dedos de una mano: 5,4,3,2,1,0
- **En 4 años,** sobre la recta numérica. 10,9,8,7, 6

Aspectos fundamentales en los que se centra la metodología ABN:

1. Numeración.
2. Cálculo mental.
3. Operaciones y problemas.

En Infantil, vamos a trabajar los 3 aspectos, iniciando el cálculo mental en 4 años, a partir de la descomposición de los números, y las operaciones y la resolución de problemas en 5 años.

Actividades

Las distintas actividades programadas ofrecerán a los niños/as oportunidades de manipular diversos materiales, apreciar, contrastar, juntar, separar, añadir, igualar, combinar, contar, representar, etc. Es decir, actividades, que partiendo de la capacidad intuitiva del niño/a la desarrolle y la encauce a través de los símbolos numéricos.

Representación de un número sobre la recta numérica.

Vamos a estimar el lugar que corresponde a un conjunto con un cardinal determinado en la recta numérica.

Los ejercicios se deben graduar en función de la edad:

- **Infantil 3 años.**

Determinación de la ubicación del cardinal de un conjunto en la recta del 5, con todas sus marcas (rayitas de separación) y rótulos (1,2,3,4,5)

Determinación de la ubicación del cardinal, con todas sus marcas, pero sin rótulos.

Determinación de la ubicación del cardinal sin marcas ni rótulos.

Se repite la secuencia completa, pero con la recta de la primera decena.

- **Infantil 4 años.**

Secuencia a seguir:

Recta numérica o Línea de 10

La recta tiene todas sus marcas numeradas.

1. Aparecen el 0, el 5 y el 10.

Aparecen sólo el 0 y el 10.

Recta numérica o Línea de 201. Con 0,5,15,20

1. Con 0,10,20

De los objetos a los signos. Progresión en infantil.

El camino que ha de recorrer la simbolización de los cardinales hasta su expresión en una gráfica se debe desarrollar en 4 etapas:

Representación figurativa.

Debe haber un trabajo previo manipulativo con objetos reales y también pueden representar mediante dibujos sencillos conjuntos variados.

Representación simbólica.

Se trata de trazos o dibujos que permiten reconstruir la numerosidad y, por tanto establecer o comparar el cardinal respecto al conjunto que representa.

Representación símbolo-signo.

Aparecen los grafos de los números, pero con “incrustaciones”, con recordatorios.

Representación por los signos.

Introducción de la decena en infantil.

La decena más natural la tenemos en nuestro cuerpo: son los dedos de las manos.

Es un ejercicio que los niños captan enseguida. Por ejemplo, les pedimos que cuenten los dedos de las manos de tres niños. Algunos contarán uno a uno todos los dedos; hasta que se dan cuenta que lo pueden hacer más rápido, contando de 10 en 10.

Pauta a seguir: Contar sobrepasando y mucho la decena.

En definitiva, se trata de que el niño cuente mucho, pasándose de 30, y se le haga ver la necesidad de simplificar el procedimiento.

La primera tarea es contar palillos, muchas veces y una buena cantidad.

Una forma sencilla de hacerle sentir la necesidad de agrupar es cuando se le vuelve a mandar contar todos los palillos. Es el momento de hacerle ver que si cada poco tiempo dejara montones de 10 palillos, sería más rápido contarlos todos. Por ejemplo: cada 10 palillos, los agrupas y los colocas en un lugar aparte. Como seguro que se les va a mover los montoncitos de 10 y se les van a mezclar con los otros, se les propone que los aten con una gomita de 10 en 10, para que no se desperdigen y puedan contar rápido.

- **Materiales.**

Se utilizarán todo tipo de materiales (palillos, depresores, tapones, cuentas, bolas de ensartar, botones, botellas de plástico, cuerdas, envases de alimentos, lanas...) y, sobre todo, material elaborado por las profesoras.

5.4. Plan educación para la salud.

- **Marco conceptual**

El presente proyecto va encaminado hacia la mejora de la salud en el medio escolar, trabajando los hábitos higiénicos y saludables más de los de reciclado, tanto en el colegio, en casa, como en el entorno, con la especial atención e intención de que estos valores que se adquieren duren y perduren a lo largo de su vida, y sean base fundamental para el desarrollo integral del individuo que estamos formando.

Así, partiendo de que educar es un proceso planificado y sistemático de enseñanza-aprendizaje y que la salud está relacionada con la adquisición de conductas y prácticas saludables, encontramos el punto de partida idóneo en el

escenario escolar para el desarrollo integral del alumno, por varios motivos como son:

- La escolarización obligatoria, donde estos valores y contenidos se trabajan de forma intrínseca y extrínseca.
- La estructura y recursos pedagógicos de la escuela, tan valiosos para desarrollar la educación para la salud.
- La educación integral que proporciona la escuela, es la base de formación que sirve en nuestra sociedad compleja en constante evolución.
- El proceso educativo que permite que trabajando estos valores desde las primeras etapas de su vida, potenciemos el continuo proceso de aprendizaje y asimilación.

Principios que tendremos en cuenta:

- Principios democráticos que propicien el aprendizaje personal, social y la salud.
- Igualdad para fomentar el desarrollo afectivo y social de las personas.
- Capacidad de acción para originar cambios, creando un entorno participativo.
- Entorno escolar físico y social saludable a través de medidas de seguridad y salud.
- Currículo adaptado a las necesidades, orientado a aprender y comprender.
- Formación del profesorado en el marco conceptual de la promoción de la salud.
- Evaluación de sus acciones respecto a la escuela y a la comunidad.
- Colaboración y responsabilidad compartida entre educación y sanidad.
- Comunidad local y familias con un papel esencial en la escuela saludable.
- Desarrollo sostenible con la comunidad que interacciona con la escuela.

El alumno es parte de la comunidad educativa y como tal, sus decisiones personales sobre hábitos saludables como higiene, ejercicio físico y una alimentación equilibrada, afectan no sólo a su salud como individuo sino también a la salud de la colectividad.

Para conseguir que el alumnado sea capaz de ser un agente activo de su propia salud, es fundamental promover un ambiente social lleno de mensajes saludables que, poco a poco, vaya afianzando conductas adecuadas y modificando las menos saludables.

Coordinación.

La coordinación de dicho proyecto corre en este curso 2023/2024 a cargo de Dña Elena Fernández, quedando implicados todos los maestros del Claustro e, igualmente, el personal del comedor. Dicha coordinación queda recogida en la orden de 4 de julio de 2006, siendo los objetivos fundamentalmente los siguientes:

- Actuar como interlocutor de la escuela para temas relativos a la educación para la salud.
- Coordinar en la comunidad educativa las actuaciones de educación para la salud programadas.
- Fomentar la participación y formación del profesorado y de las familias.
- Gestionar y coordinar los recursos para facilitar su optimización.
- Valorar, junto con el Claustro, la idoneidad de las propuestas de actividades que se ofertan a los centros educativos desde instituciones ajenas.

Los asuntos referentes a este Plan, se tratarán en las sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, con las aportaciones de los miembros de cada uno de los ciclos/ tramos.

Objetivos del proyecto

El centro establece los siguientes objetivos, que se irán trabajando a lo largo de diferentes cursos escolares:

- Elegir y delimitar los contenidos a abordar en relación con la educación para la salud en la escuela.
- Determinar la situación de la salud en nuestro centro a través del análisis inicial de aquellos contenidos seleccionados.
- Proponer y organizar estrategias y actividades que impliquen a la mayor parte posible de la comunidad educativa para desarrollar los contenidos elegidos.
- Seleccionar, planificar y coordinar todas las actividades enfocadas a la educación para la salud que hasta ahora se han desarrollado en el centro por propia iniciativa o como oferta educativa de otras instituciones.
- Promover la inclusión en los documentos institucionales del centro (PGA, programaciones, Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia...) de las decisiones adoptadas.
- Diseñar y aportar recursos y materiales para el desarrollo de las actividades propuestas.
- Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo del profesorado.
- Evaluar anualmente la adecuación del plan de educación para la salud al centro y proponer posibles modificaciones o áreas de mejora para cursos sucesivos.

Contenidos

- **Reciclado:**
 - Potenciar el reciclado en el centro a través, entre otras actuaciones, de la recogida selectiva tanto a nivel de aula como de centro.
 - Fomentar del uso de nuestros puntos de reciclaje de papel, plástico (tapones) y pilas.
 - Propiciar que las familias no manden los bocadillos envueltos en papel aluminio, ni en plásticos, sino en “taper”, de la mismamaneira que no manden una botella de plástico cada día, sino una “cantimplora” para poder rellenarla de agua, dado que nuestros alumnos utilizan una gran cantidad de ellas.
 - Participar en actividades de reciclado del ayuntamiento u otroorganismo.

- **Higiene y cuidados personales:**
 - Salud bucodental.
 - Aseo personal, relajación y respiración.
 - Higiene postural
- **Alimentación y nutrición:**
 - “Los viernes fruta”, cumpleaños saludables, algunas recetas, la fiesta del otoño.
 - Talleres saludables.
 - Programa para el Consumo de Frutas y Hortalizas en la escuela, promovido por la Dirección General de Infraestructura y Promoción Educativa.
- **Actividad Física**

Se ha solicitado a la Consejería de Educación y Cultura pertenecer al programa de las “Escuelas Activas” (a día de hoy aún no se ha confirmado si estamos o no incluidos en ellas)

Metodología

En cuanto a la metodología cabe destacar que tiene que tener un enfoque interdisciplinar y participativo de todos los sectores. Los acuerdos sobre esta se llevarán a cabo en las reuniones periódicas de la CCP. La metodología de trabajo de los contenidos seleccionados es:

1. Primer trimestre:

- Alimentación y nutrición.
- Problemas relevantes de interés para la salud de los escolares.
- Higiene y cuidados personales. Salud bucodental.

2. Segundo trimestre:

- Salud mental. Conocimiento de uno mismo y relaciones sociales. Autoestima, asertividad, habilidades sociales, toma de decisiones, resolución de conflictos, comunicación...
- Educación para el consumo. Influencia de los medios de comunicación de masas.
- Promoción de la seguridad y prevención de accidentes. Educación Vial.
- Desayunos saludables.

- Charlas de bullying y ciberacoso (de 3º a 6º primaria), por parte de la policía local de Puerto Lumbreras.

3. Tercer trimestre:

- Medio ambiente y salud.
- Actividad física. Ocio y tiempo libre.

Actividades

Se implementarán en todas las áreas, aunque en el área de educación física se trabaje como un contenido más de la misma en la mayoría de los casos. En cuanto a las actividades que se realizarán durante el curso, serán las siguientes:

- Llevar la bolsa de aseo en educación física.
- Desayuno saludable. Charlas sobre nutrición. Visita dentistas.
- Trabajar la postura en clase. Revisión de los pies.
- Charlas de alimentación saludable para padres y/o madres.
- Trabajar el reciclado en clase y fuera de ella.

Propuestas para las familias:

La importancia del desayuno es evidente, tras las horas de ayuno del sueño y cuando hay que enfrentarse a la actividad diaria. Está demostrado que los alumnos que acuden a la escuela sin haber desayunado previamente, muestran una menor aptitud física, una menor resistencia ante el esfuerzo, una menor fuerza muscular y menor capacidad de concentración y de aprendizaje.

Debemos programar el tiempo necesario para realizar un desayuno saludable que nos permitirá disfrutar de nuestro máximo potencial, tanto físico como mental.

El desayuno en casa debe contener, al menos, un vaso de leche con cereales o tostadas.

Debemos hacer de la comida un acto social y de convivencia familiar, en el que se guardan unas normas de cortesía (no servirse el primero ni el trozo más grande, usar adecuadamente los cubiertos y la servilleta, agradecimiento al que hizo la comida, etc.).

Propuestas para los docentes:

- **Educación Vial.**

Durante el curso se facilitará al alumnado un circuito con señales de tráfico, para que aprendan a circular correctamente con bicicletas. Se contará con la colaboración de una Autoescuela del barrio.

Se exige del alumnado el mantenimiento de un comportamiento personal adecuado para evitar accidentes, como atarse las cordonerías, no empujar, no bajar corriendolas escaleras, no chupar los bolígrafos o lápices; hacerlo es un signo de madurez y de actitud responsable.

Las principales fuentes de peligro en el patio, gimnasio, aula están identificadas y evitarlas, ayuda a conseguir un entorno seguro.

Durante las actividades extraescolares, se guardan las normas y se siguen las indicaciones para cruzar la calle, subir y bajar del autobús, etc.

Las entradas y salidas del centro están consideradas como situaciones de riesgo por lo que hay que prestar atención al tráfico de coches y autobuses.

Identificación de puntos y actitudes de riesgo en el aula y en casa.

Aplicación de normas básicas de higiene postural en actividades lúdicas y educativas.

Salud bucodental.

La asistencia al centro escolar ha de ser en las mejores condiciones de higiene; el respeto a uno mismo y a los demás exige un correcto aseo personal y de la ropa, lo que facilitará las relaciones interpersonales. Al centro hay que ir limpio, aseado y con ropa y calzados limpios.

Hay una vestimenta adecuada para cada ocasión y/o lugar. Los centros docentes son lugares de trabajo y estudio, y la indumentaria ha de ir acorde a las actividades que allí se desarrolla

Para la clase de educación física se ha de vestir con ropa y calzado adecuado. No se podrá participar en la actividad física usando collares, aros,

anillos, pulseras o cualquier otro elemento semejante a fin de prevenir accidentes.

Por el bien común, los aseos han de estar limpios y dotados de jabón y papel higiénico, pero conseguirlo y mantenerlo es una labor de todos. Se ha de procurar que siempre estén surtidos, llegando a acuerdos con el alumnado para que no lo destrocen, con vigilancia de alumnos mayores en los recreos en cada aseo, con personal de limpieza por la mañana que cuiden de los mismos, etc.

Durante las actividades escolares, se deben mantener posturas correctas para que la espalda no se resienta.

Es conveniente limitar el peso de las mochilas al 10% del peso corporal del escolar o fomentar el uso de mochilas con ruedas. Compromiso por el Claustro de racionalizar las tareas de casa. Compromiso de la familia y del alumnado de revisar la mochila. Procurar aligerar el peso mediante la utilización de material común, acuerdos entre el equipo docente sobre las actividades diarias con materiales, etc. Para facilitar la higiene postural revisar el peso de la mochila y enseñarles a organizarla con orden.

- Es necesaria la promoción de normas de higiene postural en el centro y con las familias.
- Ejercicios prácticos de higiene básica del individuo: cuerpo, pelo, bucodental, etc.
- Higiene tras la actividad física.
- Llevar bolsa de aseo personal. Utilización de estrategias para mejorar el olor corporal. Uso del pañuelo.
- Análisis de la idoneidad del mobiliario, silla, mesa, ordenador. Cómo me siento.
- Higiene de la voz. Ejercicios de modulado. En Música: aprender a no dañar las cuerdas vocales y control de la respiración. En Educación Física: control de la respiración.
- Higiene del sueño: medir el sueño. Diario del sueño.

Los recursos naturales y materiales son limitados. Apagar las luces, reciclar, cerrar los grifos, optimizar el uso del papel, conservar los bienes comunes y un consumo racional y responsable contribuye a preservar la naturaleza.

5.5. Plan de educación medioambiental

El Centro desarrollará a nivel interno una campaña de concienciación de reciclaje dirigida a todo el alumnado, con la colocación de contenedores de recogida selectiva en todos los edificios y proponiendo realizar jornadas de concienciación con la elaboración y colocación de carteles.

Los objetivos que se pretenden son:

- Orientar al alumnado en el significado de la calidad de la vida. 2. Informar sobre la organización del reciclaje.
- Enseñar a consumir productos que tengan el menor empaquetado.
- Enseñar a ser consumidores coherentes con el cuidado del medioambiente.
- Participar en las iniciativas que se propongan desde las distintas administraciones que se crean interesantes en materia de mejora de medio ambiente.

Evaluación

De forma general habrá que evaluar el grado de consecución de los objetivos generales del proyecto, en los siguientes ámbitos:

- Implantación de la Educación para la Salud en la vida cotidiana del centro.
- La idoneidad de las actividades realizadas.
- La implicación e información a las familias sobre el desarrollo del programa.
- La evaluación se llevará a cabo al final de cada actividad y una memoria final del plan al finalizar el curso.

Los instrumentos que se utilizarán para la recogida de información se basan en la observación directa y el registro de datos. Se evaluará:

- Nivel de implicación en el Programa de Educación para la salud por parte de las familias

- Porcentaje del profesorado que ha participado en el proyecto de educación para la salud.
- Porcentaje del alumnado que ha participado en el proyecto de educación para la salud.
- ¿Han sido las actividades adecuadas a los objetivos?
- ¿Ha sido adecuada la metodología utilizada?
- ¿Han sido adecuada la elección de los contenidos seleccionados?

Evaluación de los resultados

- Han mejorado las actitudes del alumnado en relación a los contenidos desarrollados.
- Se implica toda la comunidad educativa en la limpieza del centro.
- Se ha tomado conciencia de la importancia de mantener niveles acústicos adecuados.
- Uso de contenedores de pilas, papel y plástico en el centro.
- Ha aumentado el conocimiento sobre la importancia del consumo de frutas y verduras.
- Valorar el grado en que la Educación para la Salud se ha introducido en la Programación general anual y en las programaciones de aula.

5.6. Plan educativo: proyecto de robótica (GO STREAM)

5.7. Plan de riesgos laborales y autoprotección escolar

- **Marco conceptual**

Se considera situación de emergencia en un centro escolar aquella que puede estar motivada por un incendio, anuncio de colocación de bomba o explosivo, una fuga de gas, inundación, explosión, terremoto o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio escolar.

- **Medios humanos**

Selección de equipos

- **Jefe de Intervención y Emergencia (J.I.E.):** Dña. Águeda Mula
- **Coordinadora general.** Isabel María González Molina

- **Equipo de Primera Intervención (E.P.I.):** Todos los profesores (el que se encuentra con la emergencia, que busca la ayuda del compañero/a más cercano)
- **Equipo de ayuda alumnos con NEE:** Cristian López (o el docente que esté a cargo del ACNEE en el momento de la emergencia, en el caso de Educación Infantil, las profesoras de apoyo que encuentren en el aula y, en el caso de las profesoras de P.T y A.L, serán responsables del alumnado que se encuentre con ellas.)
- **Equipos de Evacuación de Planta (E.Ev.P.)**
 - **Edificio Principal Pabellón Infantil Coordinador de planta baja:** Dña. Águeda Mula Segura. Suplente Dña. Isabel García
 - **Coordinador de planta primera:**
 - **Escalera primera:** Dña. Isabel María González. Suplente Dña. Carmen Irene Gil Gea
 - **Edificio principal Pabellón de Primaria Coordinador de planta baja:** María del Carmen López. Suplente Dña. María Isabel Costa
 - **Coordinador de planta primera:** María Martínez Cava. Suplente D. Cristian López

Consignas de actuación.

Consignas para el profesorado en caso de evacuación del centro.

Simulacro de incendio.

Por la dirección del centro se designará un coordinador general junto con el director, que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo. Igualmente se designará un coordinador suplente (la jefe de estudios).

Se designará por cada planta un coordinador, que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados.

Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los profesores se reunirán con el coordinador general y los coordinadores de planta, para elaborar

el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración de alumnos y las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.

En el caso de que los alumnos evacuados deban salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.

Se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlarán el tiempo total de evacuación del mismo.

Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.

El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.

No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores etc. En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.

No se utilizarán tampoco ascensores o montacargas, si los hubiere, para la evacuación de personas ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.

Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las

convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el profesor de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.

Por parte del personal del Centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.

Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión de todos los profesores para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por el Director del Centro el informe oportuno.

Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los profesores, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. El profesor se responsabilizará al máximo del comportamiento de los alumnos a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

5.3. Propuesta curricular en las etapas de secundaria y bachillerato

En este apartado se incluyen las propuestas curriculares para las etapas de Secundaria y Bachillerato. Se analizan las decisiones sobre las propuestas didácticas y los instrumentos de evaluación y a su vez sirven como marco de referencia para la elaboración de las programaciones didácticas y establecen los criterios generales de promoción y titulación del alumnado.

5.3.1. Adecuación y concreción de los objetivos generales de Educación Secundaria y Bachillerato al contexto del centro.

- **Educación Secundaria Obligatoria**

De acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre se establecen y concretan los siguientes objetivos para la ESO:

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos

para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g)** Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h)** Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i)** Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j)** Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k)** Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l)** Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

En atención a las características particulares de nuestros alumnos, el acuerdo general tomado por los distintos órganos de gobierno del centro (CCP, departamentos, Claustro,), es priorizar y contextualizar los objetivos generales de las etapas de la ESO y BACHILLERATO. De esta forma los objetivos primordiales a trabajar desde todas las materias se priorizan de la siguiente forma:

- a)** Afianzar los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática. (parte del objetivo a)

- b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. (objetivo b)
- c) Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, resolviendo pacíficamente los conflictos. (parte del objetivo c)
- d) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana. (parte del objetivo h)
- e) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.(objetivo i)
- f) Conocer la diversidad de culturas y sociedades y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás. (parte del objetivo j)

Estas consideraciones generales se adaptarán al alumnado con necesidades educativas especiales, PMAR y FPB con las medidas de atención a la diversidad oportunas establecidas por los profesores de cada materia asesorados en todo momento por el Departamento de Orientación.

Dada la importancia del objetivo h) como eje común del currículo, se recomienda a todos los departamentos didácticos que establezcan las medidas oportunas para que se garantice la lectura obligada desde sus materias durante al menos 10 minutos de cada periodo lectivo. (PLAN LECTOR)

- **Bachillerato**

De acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, el bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio, participación y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

- o) Afianzar las actitudes de respeto a los valores culturales propios y a la diversidad de manifestaciones y valores culturales de otras sociedades.

5.3.2. Decisiones de carácter general sobre metodología pedagógica.

De acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 6 bis 2.c).3.º de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y las orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas recogidas en el anexo II de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

- a) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- b) Se secuenciará la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
- c) Se potenciarán metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- d) La acción docente incluirá las estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- e) Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- f) Los métodos docentes deberán favorecer en los alumnos la motivación, la curiosidad y la necesidad por adquirir conocimientos, destrezas, actitudes y valores.
- g) Se podrán planificar estrategias, procedimientos y acciones que permitan el aprendizaje por proyectos, la experimentación, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas y que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- h) Se arbitrarán estrategias metodológicas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

- i) Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
- j) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- k) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.
- l) Se recomienda el uso del portfolio como herramienta de evaluación continua, así como para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.

Los centros docentes podrán diseñar e implantar métodos pedagógicos propios, con una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se vayan a utilizar y previo acuerdo del Claustro de profesores, teniendo en cuenta las características de los alumnos.

5.3.3. Estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos en ESO y Bachillerato.

a) Evaluación Inicial.

En la E.S.O. y en los grupos de 1º de Bachillerato se realizará una sesión de Evaluación Inicial. Esta Evaluación Inicial se celebrará antes de las Reuniones del Tutor con los padres o tutores legales de los alumnos del grupo. Esta Evaluación Inicial tiene como objetivo fundamental la coordinación del equipo docente para la toma de decisiones sobre convivencia, metodologías y didácticas comunes a implementar en el grupo.

La sesión será coordinada por el Tutor del grupo, que contará con algún miembro del Departamento de Orientación que aporte la información de atención a la diversidad que sea pertinente y podrá solicitar la presencia de la Jefatura de Estudios.

Los acuerdos que el equipo docente adopte en estas sesiones de evaluación se recogerán en un acta. El acta de la evaluación será entregada en Jefatura de Estudios.

El tutor recogerá una valoración sobre distintos aspectos del grupo, así como información relevante (cuestiones de salud, alumnos con materias pendientes, etc.) en un documento de encuesta normalizado por la Jefatura de Estudios. La Jefatura de Estudios recibirá una copia de este documento.

En esta sesión de evaluación no se pondrán calificaciones y, por tanto, no se emitirá boletín de notas.

En caso de que se decida cambiar de grupo a algún alumno, deberá oírse previamente al alumno y a sus padres o representantes legales.

b) Evaluaciones Ordinarias y Evaluación Extraordinaria.

Educación Secundaria Obligatoria

A lo largo del curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación ordinaria de los aprendizajes del alumnado, una por trimestre. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso.

Antes del comienzo del curso siguiente se realizará una sesión Evaluación Extraordinaria que tendrá como referencia de los procesos de evaluación del aprendizaje los resultados obtenidos por el alumnado en las Pruebas Extraordinarias.

Las calificaciones de los alumnos en las distintas materias deben estar anotadas en la aplicación de Plumier XXI (ya sea mediante ANOTA, ya mediante profesores.murcieduca) antes de las 24 horas anteriores a la sesión de evaluación.

El Tutor contará con la antelación suficiente para su análisis con los datos de notas, ausencias e incidencias de su grupo que consten en Plumier XXI. Esta información será aportada al Tutor por la Jefatura de Estudios.

Los acuerdos que el equipo docente adopte en estas sesiones de evaluación se recogerán en un acta. El acta será entregada a Jefatura de

Estudios, así como el documento “acta solo notas” en el que consten los posibles cambios en las calificaciones.

El delegado y el subdelegado serán los portavoces ante el equipo docente de profesores del sentir y de las opiniones y propuestas de sus compañeros. Estos alumnos, representantes del grupo, podrán solicitar presentar cuestiones generales del grupo al equipo docente en el inicio de la sesión de evaluación ordinaria. Esta solicitud será recogida por el Tutor del grupo que la trasladará a Jefatura de Estudios para su inclusión en el proceso de la sesión de evaluación.

En cualquier caso, el tutor dedicará al menos una de las sesiones de tutoría próxima a las sesiones de evaluación para recoger el sentir, las opiniones y propuestas de los alumnos del grupo. El Tutor será portavoz del grupo ante el equipo docente y presentará las inquietudes del alumnado con objetividad y ánimo de mediación responsable.

Tal como establece la legislación vigente, las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente, el cual tendrá presente, además de las determinaciones de la Programación de su Departamento, la evaluación inicial, las medidas de apoyo y refuerzo educativo o de adaptación curricular (ya significativa, ya no significativa) que hubieran sido aplicadas. El resto de las decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría absoluta de los profesores que imparten clase al alumno.

Todos los miembros del equipo educativo que impartan materias de un alumno están obligados a decidir, llegado el caso, SÍ o NO a la propuesta de promoción y/o titulación. No existe la posibilidad de abstenerse. El proceso de decisión se realizará a mano alzada.

A los efectos del cómputo de materias, se contabilizará como una materia no aprobada cualquier materia de cualquier curso de la etapa que el alumno tenga pendiente de superación. Por tanto, por cada materia se tendrá derecho a un voto, incluidas las materias sin recuperar de cursos anteriores que no estén en el plan de estudios del curso académico a evaluar. Llegado el caso, el profesor o Jefe de departamento encargado de realizar el seguimiento de las mismas será

consultado por el tutor y por Jefatura de Estudios al respecto de su decisión sobre la promoción y/o titulación de dicho alumno.

Si después del proceso de reclamación de notas se modificara alguna calificación, el equipo docente deberá ser informado. Si con la modificación se genera una situación en la que el alumno está en condición de promocionar y/o titular, el equipo docente de ese alumno será convocado para tratar la decisión al respecto.

La evaluación de los alumnos que presenten necesidades educativas especiales se regirá según la legislación vigente.

Bachillerato

A lo largo del curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación ordinaria de los aprendizajes del alumnado, una por trimestre. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso.

Antes del comienzo del curso siguiente se realizará una sesión Evaluación Extraordinaria que tendrá como referencia de los procesos de evaluación del aprendizaje los resultados obtenidos por el alumnado en las Pruebas Extraordinarias.

Las calificaciones de los alumnos en las distintas materias deben estar anotadas en la aplicación de Plumier XXI (ya sea mediante ANOTA, ya mediante profesores.murcieduca) antes de las 24 horas anteriores a la sesión de evaluación.

El Tutor contará con la antelación suficiente para su análisis con los datos de notas, ausencias e incidencias de su grupo que consten en Plumier XXI. Esta información será aportada al Tutor por la Jefatura de Estudios.

Los acuerdos que el equipo docente adopte en estas sesiones de evaluación se recogerán en un acta. El acta será entregada a Jefatura de Estudios, así como el documento “acta sólo notas”, en el que consten los posibles cambios en las calificaciones.

El delegado y el subdelegado serán los portavoces ante el equipo docente de profesores del sentir y de las opiniones y propuestas de sus compañeros.

Estos alumnos, representantes del grupo, podrán solicitar presentar cuestiones generales del grupo al equipo docente en el inicio de la sesión de evaluación ordinaria. Esta solicitud será recogida por el Tutor del grupo que la trasladará a Jefatura de Estudios para su inclusión en el proceso de la sesión de evaluación.

En cualquier caso, el tutor en alguna de las sesiones lectivas del grupo próxima a las sesiones de evaluación recogerá el sentir, las opiniones y propuestas de los alumnos del grupo. El Tutor será portavoz del grupo ante el equipo docente y presentará las inquietudes del alumnado con objetividad y ánimo de mediación responsable.

Tal como establece la legislación vigente, las calificaciones de las distintas materias serán decididas por el profesor correspondiente. El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha superado los objetivos de la misma y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, y asesorado por el orientador del centro, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias correspondientes. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje determinados en las Programaciones Didácticas de los Departamentos.

Si después del proceso de reclamación de notas se modificara alguna calificación, el equipo docente deberá ser informado. Si con la modificación se genera una situación en la que el alumno está en condición de promocionar y/o titular, el equipo docente de ese alumno será convocado para tratar la decisión al respecto.

5.3.4. Criterios de Promoción y Titulación.

Promoción en Educación Secundaria

Promocionarán al curso siguiente los alumnos que hayan alcanzado los criterios y estándares de aprendizaje de todas las materias cursadas, así como los alumnos con evaluación negativa en dos materias como máximo, que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

Cada curso sólo se podrá repetir una vez y sólo se podrá repetir dos veces en toda la etapa.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. Con el objeto de evitar aplicaciones dispares de la excepcionalidad en el centro, los equipos docentes se atenderán a las siguientes indicaciones:

- El alumno que tenga tres materias suspensas (contando tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores) o simultáneamente Lengua y Literatura Castellana y Matemáticas, no haya repetido ese curso y no haya repetido ya dos veces en la etapa, promocionará si, tras la prueba extraordinaria de junio, la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno es 5, tras haber multiplicado la nota de cada materia por el número de horas lectivas semanales de esa materia.
- En el caso de que al menos 4/5 de los profesores que le imparten docencia directa consideran que se dan circunstancias singulares que lo justifican, no se le aplicaría el criterio de la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno, sino que el equipo docente decidiría de forma colegiada por consenso o por mayoría absoluta. En este caso, habrá de considerarse:
 - Si la naturaleza de las materias suspensas no le impide seguir con éxito el curso siguiente,
 - Si tiene expectativas favorables de recuperación,
 - Si dicha promoción beneficiará su evolución académica y si por su edad podrá completar la etapa,
 - Se haya presentado a las pruebas extraordinarias de las materias suspensas y haya demostrado con el resultado obtenido en las

pruebas extraordinarias un esfuerzo personal y responsabilidad en su trabajo.

Para la promoción, en el caso de los alumnos con necesidades educativas (ACNEE's), se considerarán superadas a efectos de promoción las materias con 5 o más aunque tengan adaptación curricular significativa.

Titulación en la Educación Secundaria

Con carácter general, para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se estará a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 2 del Real Decreto 562/2017, de 2 de junio. En consecuencia, en el caso de que los alumnos obtengan evaluación negativa en un máximo de dos materias, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si el equipo docente considera que han alcanzado los objetivos de la etapa y han adquirido las competencias correspondientes.

Como se señala en la Resolución de 10 de julio de 2017 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, cabe añadir al respecto que la condición de número de materias pendientes igual o inferior a dos se plantea como una condición necesaria, pero no suficiente para titular, porque a ella hay que añadir la decisión que finalmente tome el equipo docente.

Con el objeto de evitar aplicaciones dispares en nuestro centro para la consideración de la circunstancia del alumno como condición suficiente para la titulación en ESO, los equipos docentes se atenderán a las siguientes indicaciones:

- El alumno que tenga dos materias suspensas (contando tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores y no sean simultáneamente Lengua y Literatura Castellana y Matemáticas, titulará si, tras la prueba extraordinaria de septiembre, la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno es 5, tras haber multiplicado la nota de cada materia por el número de horas lectivas semanales de esa materia.

- En el caso de que al menos 4/5 de los profesores que le imparten docencia directa consideran que se dan circunstancias singulares que lo justifican, no se le aplicaría el criterio de la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el alumno, sino que el equipo docente decidiría de forma colegiada por consenso o por mayoría absoluta. En este caso, habrá de considerarse:
 - Si la naturaleza de las materias suspensas no le impide seguir con éxito el siguiente nuevas enseñanzas,
 - Si dicha titulación beneficiará su evolución académica o su inserción laboral
 - Se haya presentado a las pruebas extraordinarias de las materias suspensas y haya demostrado con el resultado obtenido en las pruebas extraordinarias un esfuerzo personal y responsabilidad en su trabajo.

Promoción en bachillerato

Los alumnos promocionarán de primero a segundo de bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero.

Los alumnos solo podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente, sin superar el plazo máximo de 4 años para cursar el Bachillerato.

Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo. En el caso de que el alumno decida matricularse de las materias ya superadas, deberá renunciar previamente por escrito a las calificaciones obtenidas en el curso anterior.

Titulación en bachillerato

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato.

Criterios generales para la atención de las actividades evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes

El alumno podrá realizar en el mes de septiembre una prueba extraordinaria de aquellas materias que no haya superado en la evaluación final ordinaria de junio. La realización de la prueba extraordinaria, su evaluación, entrega de calificaciones y revisión se desarrollará en los primeros días del mes de septiembre.

En inglés, para que la asignatura se considere como recuperada el alumno deberá realizar un dossier de trabajo que el profesor sellará cada trimestre para asegurarse de que el alumno cumple con el plan de trabajo establecido para cada periodo lectivo, así como con la voluntad de evaluación y aprendizaje continuo de esta programación. La entrega de este dossier de trabajo será requisito “sine que non” para poder presentarse tanto a la prueba del mes de junio como a las pruebas extraordinarias de julio y septiembre. Este dossier tendrá un valor de un 40% de la nota. Realizará una prueba en la que se incluirán una selección de estándares de los bloques 1, 3 y 4. Dicha prueba se realizará en junio. La prueba tendrá un valor de un 60% de la nota. Si el alumno no superara esta evaluación aún podrá presentarse a las evaluaciones extraordinarias de junio.

Al término de cada curso de la ESO, el tutor elaborará un informe de la situación académica de cada alumno. Este informe, de carácter confidencial, incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas (boletín), un informe sobre el nivel de las competencias alcanzado, la decisión sobre la promoción/titulación al curso siguiente y las medidas adoptadas o propuestas, en su caso, para que el alumno alcance los estándares de aprendizaje evaluables programados.

Los padres, madres o tutores legales de los alumnos tendrán acceso a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados. Previa solicitud a la dirección del centro, también podrán solicitar una copia de dichos documentos.

El delegado y/o subdelegado serán los portavoces ante la junta de profesores en la evaluación del sentir de sus compañeros. En esta función estarán asesorados por el tutor del grupo. El tutor será quien haga de portavoz cuando delegado y subdelegado no puedan o no quieran hacer esta función.

Antes de la evaluación final ordinaria de junio y de la evaluación de la prueba extraordinaria de cada curso, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por la jefatura de estudios.

El centro establecerá un calendario para la realización de pruebas finales de recuperación de materias pendientes. Estas pruebas se realizarán en los meses de mayo y/o junio. El calendario se hará público siempre antes de las vacaciones del segundo trimestre del curso. Aquellos alumnos que no consigan recuperar en estas convocatorias las materias pendientes, podrán realizar su recuperación coincidiendo con la evaluación extraordinaria de junio.

Será responsabilidad de los departamentos didácticos organizar y realizar las pruebas específicas para el alumnado con materias pendientes.

5.3.5. Perfiles Competenciales.

Se mantienen los perfiles competenciales, de contenidos mínimos y saberes básicos regulados por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, en los Decretos de currículo, para cada una de las materias de los niveles LOMLOE.

5.3.6. Programaciones Docentes.

Las programaciones docentes serán elaboradas por los departamentos, teniendo en cuenta el currículo fijado en los Decretos correspondientes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, respectivamente, y deberán contener, al menos, los siguientes elementos para cada una de las materias:

- Secuencia y temporalización durante el curso de los siguientes elementos del currículo: contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

- El perfil competencial de la materia descrito en el artículo 34.6 de este decreto.
- Instrumentos para evaluar los estándares de aprendizaje evaluables. Deberán relacionarse los instrumentos con los estándares de referencia en cada evaluación.
- Recursos didácticos.
- Relación de actividades complementarias para ese curso escolar.
- Indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Los departamentos elaborarán o actualizarán sus programaciones en el plazo establecido y las pasarán en formato digital al Equipo Directivo, quien las incorporará a la PGA y las hará públicas entre los miembros del Claustro para que este órgano pueda aprobarlas.

Una vez aprobada la PGA, será accesible para toda la comunidad educativa.

Las programaciones docentes de cada área se encuentran como anexos al presente documento.

5.3.7. Medidas de Atención a la Diversidad.

Al amparo de lo previsto en los artículos correspondientes al capítulo VIII, Equidad en la educación, del Decreto 220/2015 y el capítulo VI que desarrolla el mismo punto en el decreto 221/2015 para Bachillerato, los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.

La atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en esta etapa se atenderá a lo dispuesto en el los artículos 19 a 31 del citado real decreto y 21 al 24 para el real decreto de Bachillerato, así como a lo establecido en el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.3 del citado real decreto, los servicios de orientación educativa de los centros realizarán la identificación del alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por

presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) o por altas capacidades intelectuales.

Conforme a lo dispuesto en los decretos 220/2015 y 221/2015 en sus artículos 32 y 25, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizativa y de los recursos de los que dispongan, los centros podrán organizar de manera flexible la atención a la diversidad en esta etapa, mediante el desarrollo de medidas o programas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, entre las que se podrán incluir:

Medidas Curriculares

- Refuerzo en Competencia Lingüística.
- Programa de Refuerzo Curricular.
- Compensación educativa.
- Programa Bilingüe.
- Programa de Recuperación de materias pendientes.
- Apoyos en aula (Compensatoria y PT, AL)
- Adaptaciones Curriculares. (PTI)
- Medidas para alumnos con Altas Capacidades.

Medidas de Prevención de Absentismo

- Control de faltas de asistencia.
- Protocolo de absentismo. (PRAE)
- Coordinación con Servicios Sociales y Policía Local.

5.3.8. Medidas de apoyo ordinario

Los apoyos se realizarán dentro o fuera del aula de referencia, en función de las particularidades específicas de los grupos y a criterio de los profesores responsables. El profesorado para llevarlas a cabo se selecciona entre el profesorado con más horas de docencia.

Para los alumnos de nueva escolarización, se consultará el informe del centro de primaria de procedencia y se asignará el refuerzo aconsejado en este.

No obstante, tras la evaluación inicial, se detectarán aquellos alumnos que necesitan algún tipo de refuerzo y que no venía especificado en el informe del centro de primaria de procedencia.

En el caso de alumnos repetidores de 1º ESO o que promocionan a 2º ESO por imperativo legal, se asignará el refuerzo correspondiente, según el informe realizado por el tutor/a tras la evaluación final del curso anterior y con el acuerdo del equipo educativo docente. No obstante, tras la evaluación inicial del curso siguiente, se podrá recomendar al alumno, que lo necesite, el cambio de refuerzo.

- **Compensación Educativa.**

Se considerará alumnado con necesidades de compensación educativa aquel que presente dos o más años de desfase entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentre efectivamente escolarizado, si ello es debido a su pertenencia a una minoría étnica o cultural en situación de desventaja social o a otros grupos socialmente desfavorecidos. En el caso del alumnado inmigrante o refugiado se podrá tener en consideración, asimismo, el desconocimiento de la lengua castellana.

- **Materias pendientes**

La aplicación y seguimiento de los programas de refuerzo y recuperación será competencia de los profesores que impartan la misma materia en el curso siguiente.

Si la materia pendiente no tuviese continuidad, la competencia de su seguimiento recaerá en los jefes de los departamentos de coordinación didáctica respectivos.

5.3.9. Medidas de apoyo específico.

Lideria contempla una serie de medidas de atención a la diversidad propuestas para dar una respuesta adecuada y una atención educativa adaptada al alumnado. Tendremos en cuenta necesidades tales como:

Alumnado con discapacidad psíquica ligera: se realizarán las adaptaciones que se consideren necesarias, atendiendo a los principios de

normalización, inclusión, individualización de la enseñanza y no discriminación que propugna la LOMCE/LOMLOE. Se trabajará con el maestro de apoyo (PT).

Alumnado con discapacidad visual: se realizarán las adaptaciones de acceso pertinentes, en función de sus necesidades. Apoyo del EOEP específico en discapacidad visual correspondiente.

Alumnado con discapacidad motórica: se realizarán las adaptaciones de acceso coherentes en relación a sus posibilidades motrices. Se contempla el apoyo por parte del EOEP específico.

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje: con mayor desmotivación, mayor edad que su grupo normativo y que presentan mayores conductas de riesgo, se reforzarán algunas actuaciones profundizando más en los contenidos. Se realizarán adaptaciones en la metodología cuando sea necesario, siempre siguiendo las directrices del orientador/a del centro.

Alumnado con altas capacidades: Una vez revisados los informes del EOEP correspondiente las adaptaciones se dirigirán a proponerles actividades de ampliación y enriquecimiento.

6. Planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro.

6.1. Plan de convivencia

- **Justificación**

La convivencia escolar constituye un pilar fundamental para una educación de calidad y, en este sentido, los centros de enseñanza constituyen uno de los escenarios en que se vinculan los estudiantes con la sociedad y, por ello, se pueden considerar un modelo esencial para el aprendizaje de la convivencia, la necesidad del cumplimiento de las leyes y normas, la formación ciudadana y el ejercicio de valores fundamentales tales como el respeto, la tolerancia, la autonomía, la responsabilidad, la no violencia, la solidaridad, el sentido de la justicia y la valoración del esfuerzo. Valores que deben estar presentes en las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa y contribuir a la construcción de una sociedad mejor. Solo desde este ideal de una educación de calidad, recogido el apartado I del preámbulo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución Española: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

La citada ley establece que uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español es entender la educación como una herramienta para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para desarrollar la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar. Igualmente modifica el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, disponiendo que el plan de convivencia recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, que tendrán un carácter educativo y recuperador y deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas. Asimismo, dicho artículo reconoce la consideración de “autoridad pública” de los profesores y la presunción de veracidad “iuris tantum”, o salvo prueba en contrario, de los hechos constatados por los mismos en los procedimientos de

adopción de medidas correctoras, ya reconocidos en nuestra Comunidad Autónoma por la Ley 1/2013, de 15 de febrero, de Autoridad Docente de la Región de Murcia; y además establece que las medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas. Por otra parte, ya no se habla en este artículo de Reglamento de Régimen Interior, sino de Normas de convivencia y conducta, introduciendo una denominación más acorde con la integración de las mismas dentro del plan de convivencia.

El Decreto 115/2005, de 21 de octubre, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares, y la posterior publicación normativa que desarrolla el mismo, han constituido durante casi una década el marco jurídico para promover y favorecer la aplicación de los planes de convivencia en los centros. Para dar respuesta a las nuevas demandas y problemas socioeducativos de la población escolar murciana, como el uso inadecuado de las nuevas tecnologías y de Internet, resulta necesaria la elaboración de un nuevo decreto que contemple estas nuevas situaciones y que permita, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, la resolución de los problemas de convivencia desde la prevención y la resolución pacífica de los mismos, y sobre todo, mediante la aplicación de los procedimientos de adopción de medidas correctoras de una manera ágil y eficaz, cuando los mecanismos de resolución pacífica de conflictos no permitan solucionarlos.

El presente decreto se estructura en cuatro títulos, cuatro disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final única. El título preliminar define el objeto y ámbito de aplicación. En el título I se definen los principios generales; el contenido del plan de convivencia y la distribución de competencias para favorecer la convivencia; los derechos y deberes de alumnos y profesores y la protección a las víctimas de acoso, maltrato y agresiones. El título II regula el ámbito de las conductas a corregir y los principios generales de las medidas aplicables, dedicando el capítulo segundo a los procedimientos preventivos y de resolución pacífica de conflictos, que ya se están aplicando con éxito por muchos centros educativos de nuestra Región, como la mediación escolar, las aulas de convivencia y los

contratos y acuerdos de convivencia. En el título III se regula la tipificación de las faltas y las medidas correctoras, así como el procedimiento de aplicación, clasificando las conductas contrarias a las normas de convivencia en tres niveles: faltas leves, graves y muy graves. Acorde con el principio de inmediata ejecutividad de las faltas leves regulado por el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en la redacción dada al mismo por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y con el reconocimiento de la presunción de veracidad de los hechos constatados por los profesores, se establece un procedimiento de aplicación directa en el caso de faltas leves contra las normas de convivencia; un sencillo procedimiento basado en el informe del profesor que haya presenciado los hechos calificados como faltas graves o muy graves contra las normas de convivencia, reservándose la instrucción de un expediente contradictorio para las faltas graves o muy graves cuando los hechos no se puedan constatar con el informe de un profesor. Con la misma finalidad y en concordancia con la regulación en otras Comunidades Autónomas, se establece un rápido procedimiento de reclamación ante el consejo escolar del centro, en el plazo de dos días lectivos, en el caso de faltas graves y muy graves, abriéndose la posibilidad de recurrir en alzada únicamente contra las medidas correctoras de cambio o expulsión del centro.

Las disposiciones adicionales se refieren a las adaptaciones a determinados centros educativos y premios. Las disposiciones restantes establecen un periodo transitorio de adaptación de los planes de convivencia y reglamentos de régimen interior de los centros y el régimen de los expedientes de aplicación de medidas correctoras; la derogación normativa y la entrada en vigor del presente decreto.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del artículo 16 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, tiene atribuida la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30

del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

En su elaboración se han tenido en cuenta todas las aportaciones realizadas durante el procedimiento de elaboración de esta disposición normativa, en especial, las de aquellos colectivos representados en el Consejo Escolar Regional, así como las de la Comisión Regional de directores de Institutos de Enseñanza Secundaria y de directores de Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria.

En virtud de todo lo anterior, a propuesta de la Consejera de Educación y Universidades, de acuerdo con el dictamen del Consejo Escolar de la Región de Murcia y oído el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de marzo de 2016.

- **Referente legal.**

Decreto 16/2016 de 9 de marzo por el que se establece las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 13 de noviembre de 2017 de la Dirección general de atención a la diversidad y calidad educativa por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia.

- **Diagnóstico de la convivencia del centro.**

Entorno social

Lideria International School es un centro joven situado a las afueras del municipio de Puerto Lumbreras (Cam. Viejo, S/N, 30890 Puerto Lumbreras, Murcia), como respuesta a la necesidad educativa de las familias de la zona, quienes demandaban un centro que ayudara a la desmasificación de los existentes y que promoviera unos estándares de excelencia académica.

La población estudiantil abarca alumnos del propio municipio de Puerto Lumbreras, así como de municipios limítrofes y de la vecina y cercana provincia

de Almería. Estos presentan una gran diversidad, abarcando una decena de nacionalidades tanto de Europa, África, Asia y América con edades que van desde los 12 a los 19 años.

Características del centro

El centro está compuesto por tres módulos, uno para cada etapa educativa (Guardería e Infantil, Primaria y Secundaria) interconectados entre sí. El centro dispone también de un pabellón cubierto, un comedor y pistas deportivas que serán de libre disposición de los alumnos en los recreos para fomentar la práctica de deportes y promover los recreos activos como que actúen como motores de un estilo de vida activo y saludable. Los recreos están dispuestos de forma que los alumnos de primaria e infantil disfruten de su periodo de descanso a una diferente que los alumnos de Secundaria y Formación Profesional, que se encuentran en un momento madurativo diferente no cohíban a los alumnos de primaria, más pequeños, a quienes les puede imponer respeto compartir espacio con alumnos más mayores. De esta forma intentamos prevenir los posibles problemas de convivencia que se podrían generar el tener alumnos con edades y capacidades físicas tan dispares.

Por lo que respecta al profesorado, la plantilla está conformada por 18 profesores de educación secundaria que se suman a la plantilla ya existente de primaria e infantil, así como 5 personas dentro de la plantilla de personal de administración y servicios.

Entorno familiar

Por lo que al perfil socioeconómico de las familias respecta, este es de carácter medio con familias de diferentes orígenes étnicos que constatan la diversidad existente en el centro y que nos animan a conseguir una plena integración en su vida académica. Como ya se ha constatado, es un centro joven en plena expansión y con una vocación de crecimiento en todas sus etapas, que busca consolidarse como una alternativa real tanto en educación primaria, como secundaria y formación profesional.

Situación actual de la convivencia en el centro

Lideria International School fomenta un clima de convivencia que propicie un ámbito de estudio favorable y compatible con la excelencia académica a la que aspiramos a nivel de centro. Este clima de convivencia debe ayudar a crear un ambiente de confianza y tranquilidad que facilite que los alumnos trabajen y estudien.

Prevedemos las posibles amenazas al clima de convivencia:

- Falta al respeto al profesorado.
- Interrupción de la clase no respetando el derecho al estudio de los compañeros.
- Asistencia al centro sin material escolar y desidia en el aula.
- Asistencia al centro sin el uniforme escolar.
- Indisciplina en el aula.
- Peleas dentro y fuera del aula.
- Falta de puntualidad.
- Absentismo.
- Uso inapropiado de dispositivos móviles.
- Posibles situaciones de acoso escolar

Dentro de estas previsiones, es de esperar que se produzcan problemas de conducta en el centro debido a la naturaleza misma de la convivencia. Las previsiones que se manejan a nivel de centro es que aquellos alumnos que promocionan desde primaria, acostumbrados al centro, su idiosincrasia, valores y normativa, ocasionen menos problemas de convivencia que aquellos que acceden al centro por primera vez, y que aún están por aclimatarse. Se prestará especial atención a los alumnos que han ingresado en el centro en el presente curso 2023/2024, con el fin de propiciar una cálida bienvenida, así como una debida integración en Lideria International School.

Es por ello que entre las medidas a adoptar se contempla el uso de actas de corrección, así como de amonestaciones a aquellos alumnos que violen las normas de convivencia del centro. Igualmente, se contempla la expulsión tanto total como temporal de aquellos alumnos que no solo atenten contra el código de conducta de Lideria International School, sino que lo hagan de forma reiterada y con especial desprecio de las mismas.

- **Objetivos**

Prevención de la violencia

La violencia en las aulas es una problemática que Lideria International School se toma muy en serio. El acoso escolar es una lacra social que priva a los alumnos tanto de su derecho a la educación y como de sus inalienables derechos humanos. El más mínimo atisbo de acoso por parte de un alumno hacia otro, tendrá una respuesta inmediata y firme por parte del equipo docente y el directivo, y será repudiado por toda la comunidad escolar por ser contrario tanto al ideario del centro como a la misma idea de educación democrática.

Los equipos docentes y directivos, así como la administración del centro estarán siempre vigilantes para detectar y atajar cualquier comportamiento que pueda ser considerado como acoso, aislando al agresor y protegiendo a las víctimas. Para ello, el centro se hace eco de lo así dispuesto en Decreto 16/2016 de 9 de marzo en su artículo 18 y en la Resolución de 12 de noviembre de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad educativa, en la que figuran aquellos protocolos de actuación aplicables ante situaciones de acoso escolar, así como aquellos mecanismos que propicien la protección y el amparo de las víctimas.

Prevención de problemas

La prevención de los conflictos forma una parte crucial de la respuesta a los problemas que puedan presentarse a nivel de centro. Para ello, el Plan de Acción Tutorial se conforma como una herramienta indispensable a la hora de prevenir los problemas de convivencia que puedan acaecer en el centro y su posible influencia más allá de sus puertas. Por ello, el PAT del centro prevé el tratamiento de temáticas que permitan a los alumnos la reflexión sobre su propio rol en el centro, así como el impacto que su actitud puede tener en los demás. Algunos de estos temas son:

- El respeto hacia las instalaciones.
- Diversidad e integración.
- Crear un clima de confianza entre ellos y con el profesorado.
- Salud mental y emocional.

- Técnicas de estudio.
- Prevención y mediación en conflictos.

Promoción de la convivencia

Como ya hemos constatado con anterioridad, el presente Plan de Convivencia un acercamiento del centro a la convivencia escolar. Es por ello que en un ánimo constante de mejora, el equipo docente y directivo se encuentra inmerso en el diseño de proyectos destinados a la mejora del presente Plan de convivencia. Tenemos por ello especialmente presente el II Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar (2021-2023), cuyo objetivo es la puesta en marcha de programas destinados a favorecer un clima de comprensión en las aulas adaptados a las necesidades sociales y económicas en las que se enmarca el centro.

Entre otras actuaciones, se propondrán para su futura puesta en marcha:

- Talleres de educación emocional para los alumnos.
- Talleres de concienciación y prevención sobre las actuaciones autolesivas.
- Formación al profesorado en aplicación de protocolos de actuación frente a situaciones que afecten al clima de convivencia escolar.
- Talleres para alumnos y familias sobre acoso escolar, violencia de género y autolisis.
- La implementación de un aula de convivencia en el centro.
- El desarrollo de un programa de mediadores escolares que permita una mediación entre iguales en caso de conflicto.
- Un Plan de Transición de Primaria a Secundaria.
- Charlas sobre los Peligros y riesgos de internet y drogodependencia.
- Reuniones con el alumnado y familias del Centro para explicar oferta educativa de cara a la solicitud de matrícula del próximo curso.
- Charla de la Universidad de Murcia para informar a los alumnos de bachillerato de las distintas salidas profesionales.
- Visita a la Universidad de Murcia para los alumnos de 2º de Bachillerato.

- Charlas sobre el mercado laboral y elaboración de su curriculum vitae para los alumnos que terminen 4º de la ESO y los que vayan a terminar Bachillerato.
- **Actuaciones para la mejora de la convivencia.**

Principios generales de actuación

Las medidas y actuaciones tomando como referencia el decreto referenciado:

- a) El desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- b) La implicación de todos los miembros de la comunidad educativa para conseguir un clima escolar adecuado y la colaboración de las familias en el cumplimiento de las normas de convivencia, así como en los procesos que ayuden a prevenir, evitar y resolver pacíficamente los conflictos de convivencia que tengan lugar en el centro.
- c) El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo y el establecimiento de procedimientos de resolución pacífica de conflictos a través de acuerdos y compromisos de convivencia o mediante el uso de la mediación escolar, sin perjuicio de las acciones correctoras que puedan ejercerse para garantizar el cumplimiento de las normas de convivencia en los centros.
- d) El compromiso de la administración educativa de establecer líneas de colaboración con otras administraciones o instituciones para favorecer la mejora de la convivencia escolar.

- **Normas de convivencia y conducta.**

Las normas de convivencia y conducta, establecen el régimen interno del centro y deben concretar:

- a) Los derechos y deberes de los alumnos.
- b) Las normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas, complementarias, extraescolares y servicios complementarios en cuanto a horarios y uso de las instalaciones y recursos; autorización para usar móviles y dispositivos electrónicos; indumentaria, higiene,

alimentación, así como aquellas otras que se considere oportunas para el buen funcionamiento de las mismas.

- c) La tipificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, conforme a lo establecido en el título III del Decreto nº 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios
- d) sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- e) Las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

Las normas de convivencia y conducta podrán concretar y adecuar a la edad, características de su alumnado y nivel que estén cursando, los derechos y deberes reconocidos en este decreto, pero no podrán tipificar conductas objeto de corrección, ni establecer medidas correctoras no contempladas en el mismo.

Los centros, dentro de su autonomía y en el marco de la legislación vigente, podrán establecer aquellas otras medidas preventivas que contribuyan a la mejora de la convivencia escolar.

Normas de organización y funcionamiento

Los centros educativos, conforme a lo establecido en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispondrán de autonomía para elaborar y aplicar sus propias normas de organización y funcionamiento así como la organización de los espacios y el uso de sus instalaciones y servicios en el marco de la legislación vigente. Lideria International School dispone de su propio reglamento de régimen interno que se anexará a este plan de convivencia.

Evaluación de la convivencia en los centros

Al final de cada curso el consejo escolar y el claustro de profesores valorarán la situación de la convivencia en el centro; analizarán los problemas detectados y propondrán, en su caso, medidas para la mejora de la misma, que

podrán incluirse en el plan de convivencia conforme a lo previsto en el artículo 3.4.

Los centros, ante situaciones de especial conflictividad, podrán requerir la intervención del equipo de orientación educativa y psicopedagógica específico de convivencia escolar para que les asesore en la resolución de los conflictos.

Distribución de competencias para favorecer la convivencia escolar:

- **El/La directora/a del centro**

Son competencias del director, las que vienen recogidas en la Ley Orgánica de Educación, 8/1985 de 3 de julio reguladora del derecho a la educación:

- h)** Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- i)** Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- j)** Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones de todos los órganos colegiados del centro.
- k)** Visar las certificaciones y documentos académicos del centro
- l)** Ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados en el ámbito de sus facultades.
- m)** Imponer las medidas correctoras que correspondan a los alumnos y alumnas en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al consejo escolar.
- n)** Cuantas otras facultades le atribuyan de organización y funcionamiento del centro

Favorecerá la convivencia en el centro; garantizará la mediación en la resolución de los conflictos, que se aplicará cuando la considere la vía más adecuada, e impondrá las medidas correctoras que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente,.

Igualmente, impulsará la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentará un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones

propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.

El director es el órgano competente para valorar la gravedad de las conductas o hechos cometidos, así como para decidir la iniciación y resolución de los procedimientos preventivos o correctivos previstos en el presente decreto. Asimismo, supervisará el cumplimiento efectivo de las medidas preventivas o correctoras impuestas a los alumnos en los términos en que estas hayan sido adoptadas.

El director, en el ejercicio de sus funciones podrá delegar en los profesores, tutores y jefes de estudios la competencia para imponer las medidas correctoras en los términos previstos en el título III del Decreto nº 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El acuerdo del director por el que delegue las facultades correctoras podrá realizarse con carácter genérico y permanente, sin perjuicio de la posibilidad del órgano delegante de revocar la delegación o de avocar para sí el conocimiento de algún asunto concreto. Tanto la delegación como su revocación deberán incluirse en las normas de convivencia y conducta del centro para su público conocimiento por los miembros de la comunidad educativa

El director comunicará, simultáneamente, al Ministerio Fiscal, a la Consejería competente en materia de educación y, en su caso, a la Consejería competente en materia de protección de menores, cualquier hecho que pudiera ser constitutivo de delito o falta, según las leyes penales vigentes, sin perjuicio de que se adopten las medidas cautelares o correctoras que procedan, teniendo en consideración lo que dispone el artículo 45 sobre concurrencia de sanciones con el orden jurisdiccional penal.

- **El/La Jefe/a de estudios del centro**

El jefe de estudios es el responsable directo, junto con el director, de la aplicación de las normas de convivencia y conducta. Por ello, deberá llevar control de las actuaciones llevadas a cabo por los alumnos contra las normas de

convivencia, así como de las medidas correctoras impuestas, debiendo informar de ellas, a los padres o representantes legales de los alumnos si estos son menores de edad.

El jefe de estudios, por delegación del director y bajo su supervisión podrá, de acuerdo con lo dispuesto en el título III, imponer las medidas que se lleven a cabo en el centro, procurando siempre que el clima de convivencia no se vea alterado.

- **Competencias del profesorado**

El claustro de profesores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, tendrá conocimiento de la resolución de conflictos y la imposición de medidas correctoras, y velará por que estas se atengan a la normativa vigente. Asimismo, podrá proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

Los profesores son los responsables, en primera instancia, de la prevención de conflictos y del respeto a las normas de convivencia y conducta, y contribuirán a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, tolerancia, de participación y de libertad, para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática, conforme a lo establecido en el artículo 91.1 apartado g) de la citada ley.

Los tutores coordinarán a los profesores que impartan docencia al grupo de alumnos de su tutoría y serán los intermediarios entre profesores, alumnos y padres, en su caso, cuando existan situaciones conflictivas que alteren la convivencia en el centro.

Los orientadores educativos, en el marco de sus funciones, desempeñarán las siguientes actuaciones dirigidas a la mejora de la convivencia escolar:

- a) Asesoramiento al profesorado en la reducción y extinción de problemas de comportamiento y en estrategias de prevención de los mismos.
- b) Diseño de planes de actuación específicos para la mejora de la convivencia,
- c) dirigidos al alumnado que presente alteraciones graves de conducta.

- d) Colaboración con la jefatura de estudios en la adecuación del plan de acción tutorial al plan de convivencia del centro, impulsando y programando dentro del mismo la realización de actividades que favorezcan un buen clima de convivencia escolar, y la prevención y resolución pacífica de conflictos.

Los profesores técnicos de servicios a la comunidad realizarán, en aquellos centros que cuenten con los mismos, las funciones propias de su especialidad relacionadas con la convivencia escolar, desarrollando actuaciones específicas de mediación y seguimiento del alumnado y sus familias.

- **El Consejo escolar del centro**

Son competencias del Consejo Escolar Son competencias del Consejo Escolar, las que vienen recogidas en la **Ley Orgánica 8/1985 de 3de julio reguladora del derecho a la educación art 57**

Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.

14. Intervenir en la designación del director del centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la ley referenciada
15. Intervenir en la selección del profesorado del centro, conforme al artículo 60 de la ley nombrada
16. Participar en el proceso de admisión del alumnado, garantizado la sujeción a las normas sobre el mismo
17. Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de las personas menores de edad

D bis) Conocer las conductas contrarias a la convivencia en el centro y la aplicación de las medidas correctoras, velando por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar a instancia de madres, padres o tutores podrá valorar la situación y proponer en su caso las medidas oportunas

18. Aprobar el presupuesto del centro en relación con los fondos provenientes de la administración y con las cantidades autorizadas, así como la rendición anual de cuentas.
19. Informar y evaluar la programación general del centro que con carácter anual elaborara el equipo directivo
20. Proponer, en su caso, a la administración la autorización para establecer percepciones a las familias de los alumnos y alumnas por la realización de actividades escolares complementarias.
21. Participar en la aplicación de la línea pedagógica global del centro e informar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares
22. Aprobar, a propuesta del titular del centro, las aportaciones de las familias de los alumnos y alumnas para la realización de actividades extraescolares y los servicios escolares cuando así lo hayan determinado las administraciones educativas
23. Informar los criterios sobre la participación del centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración
24. Favorecer relaciones de colaboración con otros centros, con fines culturales y educativos
25. Informar, a propuesta del titular el reglamento de régimen interior del centro
26. Participar en la evaluación de la marcha general del centro en los aspectos administrativos y docentes

Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad de trato y la no discriminación, la igualdad de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal familiar y social

- **Coordinación y seguimiento de la convivencia**

El consejo escolar podrá constituir una Comisión de Convivencia para realizar el seguimiento del plan de convivencia y de la resolución de conflictos o nombrar, a propuesta del director, a un Coordinador de Convivencia.

La Comisión de Convivencia estará formada por el director, que será su presidente, el jefe de estudios, un profesor, un alumno y un padre o madre, elegidos por y entre los representantes de cada sector en el consejo escolar del centro.

El Coordinador de Convivencia, en colaboración con el jefe de estudios, canalizará los ámbitos de prevención de conflictos, los procesos de mediación para la resolución pacífica de estos, así como la supervisión y el seguimiento de los alumnos que hayan incumplido las normas de convivencia.

Derechos y deberes de los padres, alumnos y profesores

Derechos y deberes de los padres

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, a los padres o representantes legales de los alumnos, como primeros y principales responsables de la educación de sus hijos o representados, les corresponde:

- a)** Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o representados cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b)** Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- c)** Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- d)** Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.
- e)** Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.

- f) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- g) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

Derechos de los alumnos

Todos los alumnos disfrutarán de los derechos básicos recogidos en el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando, conforme a las normas de convivencia y conducta establecidas por el centro. Los centros favorecerán igualmente el ejercicio del derecho de asociación de los alumnos y facilitarán el derecho de reunión de los mismos reconocidos por los artículos 7 y 8 de la citada ley.

Cuando no se respeten los derechos de los alumnos o cuando cualquier miembro de la comunidad educativa impida el efectivo ejercicio de los mismos y, sin perjuicio de la aplicación de los mecanismos de reacción que frente a su vulneración arbitra el presente decreto, el director adoptará las medidas que procedan conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, previa audiencia de los interesados y consulta, en su caso, a otros órganos del centro, dando posterior comunicación al consejo escolar.

Deberes de los alumnos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, son deberes básicos de los alumnos:

- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
- b) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
- c) Seguir las directrices del profesorado.
- d) Asistir a clase con puntualidad.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el

derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.

- f) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) Respetar las normas de organización, de conducta y convivencia del centro educativo.
- h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.

Todos los alumnos están obligados a respetar al profesor en el ejercicio de sus funciones, a respetar su autoridad, a cumplir las normas y seguir las pautas establecidas por el profesor para hacer posible la organización del aula, el trabajo sistemático y la mejora del rendimiento.

Derechos del profesor en el ejercicio de la función docente

Todos los docentes de la Región de Murcia gozarán de los derechos que les atribuye el artículo 4 de la Ley 1/2013, de 15 de febrero, de Autoridad Docente de la Región de Murcia, en el desempeño de sus funciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos y alumnas.

El profesorado deberá contar con la colaboración de los padres o representantes legales en el cumplimiento de las normas de convivencia y conducta por parte de sus hijos o representados.

Deberes del profesor en materia de convivencia escolar

Todo docente, en el ejercicio de su autoridad, es responsable de propiciar un buen clima de convivencia que permita el correcto desarrollo de las actividades educativas organizadas por el centro y el mantenimiento, dentro del aula, de las normas de conducta establecidas para llevar a cabo el proceso educativo. Por ello, tendrá el deber de respetar y de hacer que se respeten las normas de convivencia del centro y de corregir, en el ámbito de sus competencias, cualquier comportamiento que, cometido por el alumnado, atente o contravenga las mismas.

- **Protección a las víctimas de agresiones.**

Protocolos de actuación ante situaciones de acoso, maltrato o agresión

Los centros deberán aplicar, ante cualquier situación de presunto acoso escolar, maltrato o agresión el protocolo de actuación que se haya establecido a tal fin por la administración educativa. Este protocolo incluirá tanto las actuaciones y medidas específicas a desarrollar para identificar las situaciones antes referidas y los procedimientos de intervención, como las medidas de urgencia que el director, o persona en quien delegue, podrá adoptar tanto para garantizar la inmediata seguridad del alumno acosado, agredido o maltratado, como para prevenir y evitar nuevas agresiones o situaciones de acoso, garantizando su seguridad, protección y continuidad de su aprendizaje en las mejores condiciones. En dicho protocolo se establecerán las medidas educativas que podrán recibir tanto los alumnos agredidos, como los agresores, así como el tipo de intervención que se requiera en cada situación.

Cuando la gravedad de los hechos lo aconseje, los centros podrán requerir el asesoramiento e intervención del equipo de orientación educativa y psicopedagógica específico de convivencia escolar y la ayuda de aquellos órganos, servicios, unidades, instituciones locales o agentes sociales que consideren oportunos, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de convivencia escolar y de protección de menores.

En los casos de agresión o maltrato al personal del centro se deberá actuar de acuerdo con protocolo específico de actuación que se haya establecido por la administración educativa para los supuestos de agresiones que los

docentes y el resto del personal del centro pudieran sufrir en el desarrollo o desempeño de sus funciones.

Protección a las víctimas

Los centros educativos adoptarán cuantas medidas sean necesarias para garantizar el derecho a la educación y la seguridad, integridad y dignidad personal de los alumnos que sean víctimas de abuso sexual, acoso, maltrato o agresión, así como de cualquier situación que pueda atentar contra su dignidad o integridad física o moral, aun cuando se produzca fuera del ámbito escolar. En el tratamiento de estas situaciones deberá primar siempre el interés de la víctima sobre cualquier otra consideración, dentro del marco de la legislación vigente sobre derechos de la infancia, protección jurídica de los menores y responsabilidad penal de estos y conforme al protocolo específico de actuación que se haya establecido por las administraciones públicas competentes.

Las situaciones descritas en el apartado anterior, en atención a su gravedad o relevancia, serán comunicadas, inmediatamente a su conocimiento, por el centro a la dirección general competente en materia de convivencia escolar, al Ministerio Fiscal, y en su caso, a los servicios sociales o de protección de menores, o a los organismos que procedan, cuando la víctima se pueda encontrar en una situación de indefensión o desprotección.

Se podrá solicitar la ayuda e intervención de los servicios municipales, regionales o estatales que proceda, para prestar a las víctimas y a sus familias el apoyo psicológico, sanitario o social que, en su caso, pudieran precisar.

Al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la administración regional facilitará que los centros educativos puedan prestar especial atención a los alumnos víctimas del terrorismo para que éstos reciban la ayuda necesaria para realizar adecuadamente sus estudios.

Al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la administración regional asegurará la escolarización inmediata de las alumnas o alumnos que se vean afectados por cambios de centro derivados de actos de violencia de género o acoso escolar.

Igualmente, facilitará que los centros educativos presten especial atención a dichos alumnos.

- **Procedimientos para la prevención y resolución de conflictos.**

Ámbito de aplicación de las conductas contrarias a las normas de convivencia

Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en este decreto, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares o en el uso de los servicios complementarios del centro incluidos, entre otros, el comedor y el transporte escolar. Igualmente, podrán corregirse las actuaciones del alumno que, aunque realizadas por cualquier medio o incluso fuera del recinto y horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad educativa.

Principios generales de las medidas correctoras

Las medidas correctoras que se apliquen a un alumno por el incumplimiento de las normas de convivencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, deberán tener un carácter educativo y recuperador, garantizarán el respeto a los derechos del resto de los alumnos y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En todo caso deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios generales:

- a) No se podrán imponer correcciones contrarias a la integridad física y la dignidad personal del alumno.
- b) Las medidas correctoras deberán ser proporcionales a la naturaleza y gravedad de las faltas cometidas, y deberán contribuir a la mejora del clima de convivencia del centro.
- c) Se procurará que las medidas correctoras a aplicar estén relacionadas con el daño causado y la naturaleza de la conducta contraria a las normas de convivencia.

- d) Se valorarán la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores que pudieran haber incidido en las conductas o actos contrarios a las normas establecidas, y, en especial, si se trata de un alumno con necesidades educativas especiales.
- e) No se aplicará medida correctora alguna a ningún alumno por actos o conductas que no estuvieran tipificadas como faltas leves, graves o muy graves contra las normas de convivencia y conducta del centro, de acuerdo a lo establecido en este decreto.
- f) Se deberán tener en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso.

A los efectos de valorar la conducta del alumno o acreditar su situación o sus circunstancias personales, se podrán solicitar los informes que se estimen necesarios y recomendar, en su caso, a los padres o representantes legales del alumno, o a las instancias públicas competentes, la adopción de las acciones o medidas que resulten más oportunas.

Cualquier medida educativa correctora que se imponga a un alumno ante la comisión de alguna conducta contraria a la convivencia escolar podrá ser precedida de advertencia y requerimiento de rectificación, así como de una reflexión sobre la conducta inadecuada y sus consecuencias.

Reparación de daños y asunción de responsabilidades

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/2013, de 15 de febrero, el alumno que, de forma individual o colectiva, cause, de forma intencionada o por negligencia, daños a las instalaciones, equipamientos o cualquier otro material del centro educativo, así como a los bienes de los miembros de la comunidad educativa, quedará obligado a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento. Asimismo, deberá restituir los bienes sustraídos o reparar económicamente el valor de éstos.

El hecho de proceder a reparar los daños ocasionados o a devolver lo sustraído no exonerará al alumno, si así lo estima el director del centro, de que le sea impuesta la correspondiente medida correctora, salvo que decida no

imponerla en atención a determinadas circunstancias tales como la levedad de la infracción, la situación y condiciones personales del alumno implicado, la concurrencia de circunstancias paliativas o la consideración de que la reacción correctora sería perjudicial para el clima de convivencia en el centro. En caso contrario, esta circunstancia servirá para atenuar su responsabilidad conforme a lo establecido en el artículo 41.2, letra c).

Los padres o representantes legales de los alumnos menores de edad y los titulares de los centros de enseñanza asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos establecidos en el artículo 1903 del Código Civil.

En las normas de conducta y convivencia se podrán fijar aquellos supuestos excepcionales, basados en razones o circunstancias que impidan el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados anteriores, en los que la reparación material de los daños pueda sustituirse por la realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o a la mejora del entorno ambiental del mismo.

Al amparo de lo establecido en el artículo 9.2 de la citada Ley 1/2013, de 15 de febrero, en los casos de agresión física o moral al personal del centro causada por el alumno, se deberá reparar el daño moral causado mediante la petición de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad de los actos, sin perjuicio de la responsabilidad civil en que haya podido incurrir. La petición de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad de los actos por parte del agresor o su inexistencia serán consideradas como circunstancias paliativas o acentuantes, actuando en todo caso como un elemento de modulación de la responsabilidad del agresor.

Inasistencia a clase

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno, las que no sean excusadas de forma escrita por el interesado o por sus padres o representantes legales, si este fuera menor de edad, y podrán ser corregidas en las condiciones que se establezcan en las normas de convivencia y conducta del centro y conforme a lo establecido en el artículo 29 del presente decreto, procurando que las medidas correctoras que se adopten

con el alumno que presenta absentismo o riesgo de abandono escolar eviten que se acentúen estos problemas.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior se aplicarán los criterios para la justificación de faltas de asistencia establecidos en el Anexo I de la Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar, o, en su caso, de la normativa que se dicte en sustitución de la misma.

En los centros de educación de personas adultas, en los ciclos formativos de formación profesional, en las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza y en las restantes enseñanzas de régimen especial, la inasistencia podrá suponer la anulación de matrícula conforme a lo establecido en su normativa específica.

Cuando se detecte una situación de absentismo escolar en un menor, en edad de escolarización obligatoria, que no asista de forma regular a las clases, el centro educativo desarrollará los protocolos establecidos en la normativa sobre absentismo y abandono escolar que desarrolle la consejería competente en materia de educación en aplicación del Plan Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar, así como en la legislación vigente sobre protección de menores y derechos de la infancia en la Región de Murcia.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, las decisiones colectivas de inasistencia a clase adoptadas por los alumnos, a partir del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, no tendrán la consideración de faltas de conducta, ni conllevarán medida correctora alguna, cuando éstas hayan sido el resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.

- **Procedimientos preventivos y de resolución pacífica de conflictos**

- Procedimientos preventivos**

Los centros educativos, en el ejercicio de la autonomía que les confiere el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, podrán adoptar, para

evitar o impedir la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia, las medidas educativas de carácter preventivo que consideren oportunas. Estas medidas irán dirigidas a:

- a) La potenciación de un adecuado clima de convivencia en el centro.
- b) El desarrollo de contenidos y habilidades en las programaciones docentes para garantizar la promoción de valores cívicos y democráticos.
- c) La planificación del aprendizaje para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos entre el alumnado del centro.
- d) La formación del personal del centro, y en su caso, de los componentes de los equipos de mediación, o de la comisión o del coordinador de convivencia, para el correcto ejercicio de sus funciones y actuaciones en materia de convivencia escolar.
- e) La coordinación entre el centro, las familias y las instituciones públicas competentes para la adopción de medidas preventivas y educativas.
- f) El diseño del plan de acción tutorial, con objetivos y contenidos concretos sobre convivencia escolar; habilidades sociales; educación en valores y aprendizajes que orienten las relaciones personales hacia la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

Las medidas educativas de carácter preventivo que adopten los centros habrán de ser razonables, adecuadas y proporcionadas y serán respetuosas con la integridad física y moral de los alumnos, con su dignidad personal y con el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Los directores, así como los docentes en quienes ellos deleguen o tengan competencias para imponer medidas preventivas o correctoras, procurarán solucionar los problemas de convivencia del centro mediante alguna de las vías que, con carácter previo, sustitutivo o complementario, se señalan en este capítulo como alternativas a los procedimientos correctivos establecidos en el presente decreto, evitando, en la medida de lo posible, recurrir a los mismos.

Aulas de convivencia

Los centros docentes, conforme a lo que establezcan en su plan de convivencia, podrán disponer de aulas de convivencia para atender, transitoria e individualmente, a aquellos alumnos que, con arreglo al mismo, sean

destinatarios de esta medida educativa, bien por haberle sido impuesta una medida correctora por la comisión de faltas contra las normas de convivencia, o como medida para prevenir o evitar comportamientos disruptivos durante el desarrollo de la actividad docente.

El plan de convivencia del centro establecerá los criterios de organización, las condiciones de uso, el profesorado que atenderá el aula de convivencia y las tareas educativas que deberá realizar el alumno durante su estancia en la misma, para evitar la interrupción en el proceso formativo.

En estas aulas se favorecerá un proceso de modificación de conducta y de reflexión por parte del alumno sobre las circunstancias que han motivado su presencia en ella, de acuerdo con los criterios acordados por el claustro de profesores del centro, así como por el departamento de orientación o el equipo de orientación educativa, en su caso.

- **Mediación escolar.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132.f) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el director del centro favorecerá la convivencia en el centro y garantizará la mediación en la resolución de conflictos. La mediación escolar se utilizará como estrategia educativa para solucionar los conflictos entre las personas que integran la comunidad escolar, ya sea de forma exclusiva o complementaria con otras medidas que puedan adoptarse en cumplimiento de la legislación vigente. El director decidirá en qué casos resulta conveniente el uso de los procesos de mediación.

Los centros docentes podrán favorecer la convivencia y la resolución de conflictos entre iguales mediante la figura del juez de paz educativo. Asimismo, podrán crear equipos de mediación escolar, que realizarán las funciones establecidas para los mismos en el plan de convivencia. Los equipos de mediación podrán estar constituidos por cualquier miembro de la comunidad educativa debidamente designado y autorizado por el director del centro. Para formar parte del equipo de juez de paz educativo, o del equipo de mediación escolar, los alumnos menores de edad precisarán de la autorización de sus padres o representantes legales. Los componentes de estos equipos podrán

contar con formación específica en materia de conciliación, justicia restaurativa o mediación escolar según establezca la Administración pública.

La puesta en práctica del proceso de mediación no supondrá la paralización ni la cancelación del procedimiento correctivo iniciado, salvo que así lo determine el director del centro, dejando constancia de tal circunstancia por escrito.

Las actuaciones de mediación escolar podrán llevarse a cabo con carácter anticipado o con posterioridad a la aplicación de la medida preventiva o correctora que se hubiera acordado por el órgano competente para resolver. La persona mediadora comunicará por escrito al director del centro el resultado de la mediación, indicando cuando haya finalizado con acuerdo de las partes, si éste se hubiera cumplido.

Una vez finalizado el proceso de mediación se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

- a) Si finaliza con acuerdo entre las partes y existiera un procedimiento correctivo aún no concluido por la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia, el director del centro, una vez comprobado que se está cumpliendo o que ya se ha cumplido el acuerdo de mediación, podrá proponer la suspensión, la continuidad o el archivo del procedimiento, dejando constancia escrita de la decisión adoptada, a los efectos del cómputo de plazos establecidos para la prescripción de las medidas correctoras que hayan podido imponerse.
 - b) Si la mediación finaliza sin acuerdo de las partes, o los acuerdos alcanzados fueran incumplidos, se comunicará por escrito al director del centro, que podrá decidir iniciar o continuar un procedimiento correctivo de conformidad con lo establecido en el título tercero.
 - c) Cuando no haya sido posible llegar a un acuerdo por causas ajenas al alumno infractor esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta como circunstancia paliativa de la responsabilidad del alumno, conforme a lo dispuesto en la letra e) del artículo 41.2.
- **Plan de mediación del centro.**

Introducción

La convivencia escolar se ha convertido en un tema de gran relevancia en el ámbito educativo y social. Este concepto abarca mucho más que simplemente compartir un espacio físico en una institución educativa; se refiere a la calidad de las relaciones y la interacción entre todos los miembros de la comunidad escolar, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo y familias. Una convivencia escolar positiva implica el establecimiento de un entorno seguro, respetuoso y enriquecedor donde los valores de la tolerancia, la empatía y el diálogo se promueven activamente.

La mediación escolar emerge como una herramienta esencial en el ámbito educativo para promover la resolución constructiva de conflictos y la creación de un entorno de convivencia armoniosa. En las instituciones educativas, es común que surjan desacuerdos entre estudiantes, entre docentes y alumnos, o incluso entre miembros del personal administrativo. Estos conflictos pueden tener un impacto significativo en el aprendizaje y el bienestar emocional de los estudiantes, así como en la atmósfera general de la escuela.

La mediación es un proceso de intervención, ofrece un espacio seguro y estructurado donde las partes involucradas pueden dialogar, expresar sus preocupaciones y trabajar juntas para encontrar soluciones mutuamente aceptables. En la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es de gran importancia por diversas razones, ya que contribuye al desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas de los estudiantes, así como al mantenimiento de un ambiente escolar positivo y seguro.

- **Objetivos**

Los objetivos de un plan mediador se centran en fomentar la resolución de conflictos de manera pacífica, promover el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, y mejorar el ambiente escolar en general. Los objetivos del siguiente plan de mediación son:

- a) Fomentar la resolución de conflictos: Promover la utilización de la mediación como una herramienta eficaz para resolver conflictos entre estudiantes de manera pacífica evitando la violencia o la agresión.
- b) Desarrollar habilidades de comunicación: Ayudar al alumnado a mejorar sus habilidades de comunicación, incluyendo la escucha activa, la

expresión clara y la empatía, para que puedan expresar sus preocupaciones y entender las perspectivas de los demás.

- c) Mejorar el clima escolar: Contribuir a la creación de un ambiente escolar más seguro, respetuoso y positivo donde todos los miembros de la comunidad se sientan valorados y seguros.
- d) Prevenir el acoso escolar: Utilizar la mediación como una herramienta para abordar y prevenir el acoso escolar, promoviendo la empatía, la tolerancia y el respeto entre los estudiantes.
- e) Promover la tolerancia y la diversidad: Fomentar la comprensión y el respeto por las diferencias culturales, étnicas y sociales entre los estudiantes, promoviendo un ambiente inclusivo.
- f) Reducción de conflictos: Abordar y resolver los conflictos de manera temprana para evitar que se conviertan en disputas prolongadas o enemistades duraderas.
- g) Apoyar el desarrollo socioemocional: Contribuir al desarrollo de la inteligencia emocional de los estudiantes, ayudándoles a reconocer y gestionar sus emociones de manera constructiva.
- h) Mejorar el rendimiento académico: Crear un ambiente escolar positivo que permita a los estudiantes concentrarse en su aprendizaje y alcanzar su máximo potencial académico.
- i) Promover la participación de los padres: Involucrar a los padres y tutores en el proceso de mediación para fortalecer la colaboración entre la escuela y las familias.
- j) Desarrollar habilidades de mediación: Capacitar a estudiantes y, en algunos casos, a profesores o personal escolar como mediadores para que puedan facilitar el proceso de mediación de manera efectiva.

- **Destinatarios**

El plan mediador en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) está diseñado para beneficiar a varios grupos de destinatarios, ya que tiene un impacto positivo en la comunidad escolar en su conjunto. Los principales destinatarios incluyen:

- **El alumnado** es el grupo principal beneficiario del plan mediador. A través de la mediación, aprenden habilidades importantes de resolución de

conflictos, comunicación, empatía y toma de decisiones. También experimentan un ambiente escolar más seguro y positivo, lo que les permite concentrarse en su aprendizaje.

- **Profesorado y personal escolar:** Los profesores y el personal escolar también se benefician del plan mediador. Les ayuda a manejar los conflictos en el aula y en la escuela de manera más eficaz, reduciendo así la carga de trabajo relacionada con la disciplina y mejorando la calidad del ambiente de trabajo.
- **Familias:** La mediación puede involucrar a los padres o tutores de los estudiantes en el proceso de resolución de conflictos. Esto les permite participar activamente en la educación de sus hijos y contribuir a la resolución de problemas en la escuela.
- **Comunidad escolar:** Un ambiente escolar positivo y seguro beneficia a todos los miembros de la comunidad escolar, incluyendo a los administradores, el personal de apoyo y otros estudiantes que no están directamente involucrados en la mediación. Un ambiente de aprendizaje saludable es esencial para el éxito de la escuela en su conjunto.

En resumen, el plan mediador tiene un alcance amplio y beneficia a estudiantes, profesores, personal escolar, padres, la comunidad escolar en general y la sociedad en su conjunto. Fomenta un ambiente de respeto mutuo y resolución de conflictos pacífica, lo que promueve un mejor aprendizaje y un desarrollo saludable de los estudiantes.

- **Equipo de mediación**

Éste estará formado por la orientadora, quien coordinará el plan junto con un equipo de voluntarios, procedentes de cada grupo escolar de Educación Secundaria Obligatoria así como el equipo docente que quiera participar en él.

Las funciones del profesorado integrante, así como del coordinador del plan de mediación son:

- Elaborar una lista de alumnos/as mediadores por curso.
- Programar y convocar reuniones con los alumnos/as mediadores del nivel o etapa.

Por otro lado, las funciones de los mediadores son:

- Ayudar a gestionar conflictos a través de la estrategia de mediación.
- Reducir la tensión que puede existir por enfrentamientos previos entre los mediados.
- Facilitar la comunicación entre ellos.
- Escuchar para propiciar la comunicación.
- Indagar en las causas del conflicto, las emociones dadas por cada parte.
- Acordar compromisos entre ambas partes.
- **Actuaciones**

Las actuaciones que se llevarán a cabo a través del plan de mediación en próximo tienen como objetivo ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades importantes de comunicación, resolución de conflictos y empatía, ellas son:

- **Simulaciones de conflictos:** Los estudiantes pueden participar en juegos de rol o simulaciones de conflictos para practicar cómo manejar situaciones difíciles de manera constructiva. Esto les permite comprender las diferentes perspectivas en un conflicto y cómo llegar a soluciones.
- **Círculos de diálogo:** Los círculos de diálogo son una técnica en la que los estudiantes se sientan en un círculo y discuten temas importantes. Esto promueve la escucha activa y la empatía, y puede ser una forma efectiva de abordar problemas y preocupaciones en un ambiente seguro.
- **Programas de pares mediadores:** Puedes establecer un programa en el que algunos estudiantes sean entrenados como pares mediadores. Estos estudiantes pueden ayudar a sus compañeros a resolver disputas menores en la escuela, promoviendo un ambiente de respeto y resolución de conflictos.
- **Proyectos de investigación:** Los estudiantes pueden investigar y presentar proyectos sobre temas relacionados con la mediación,

como la resolución de conflictos en la comunidad, la historia de la mediación o ejemplos de mediación en la sociedad.

- **Talleres de comunicación efectiva:** Organiza talleres para enseñar a los estudiantes habilidades de comunicación efectiva, como escuchar atentamente, hacer preguntas abiertas y expresar sus propias ideas de manera clara y respetuosa.
- **Lectura y discusión de casos:** Leer casos de conflictos de la vida real o de la literatura y discútelos en clase. Esto puede ayudar a los estudiantes a analizar situaciones conflictivas y considerar diferentes enfoques para resolverlas.

Estas actividades pueden ser adaptadas para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes de la ESO y ayudarles a desarrollar habilidades valiosas para la vida, además de promover un ambiente escolar más armonioso y colaborativo.

- **Temporalización**

Fases:

Primera fase

Elaborar un plan de mediación e informar al equipo directivo y al alumnado del propio plan

Segunda fase

Divulgación del plan mediador a la comunidad educativa

Tercera fase

Puesta en marcha del plan de mediación con el protocolo consensuado

Cuarta fase

Valoración y evaluación del plan anual de mediación escolar

Sesiones:

Sesión 1

Describimos el plan de mediación, explicamos sus objetivos y conocemos a los voluntarios

Sesión 2

Sesión de apertura: ¿Qué es la mediación? ¿Qué funciones llevan a cabo los mediadores?

Sesión 3

Técnicas de mediación escolar

Sesión 4

Investigación sobre técnicas de mediación, cómo mejorar la comunicación con el grupo clase

Sesión 5

Conocemos conceptos como empatía, compañerismo, igualdad, tolerancia, respeto...

Sesión 6

Seguimiento

Sesión 7

¿Hemos cumplido nuestros objetivos como mediadores?

Sesión 8

Evaluación del programa

- **Plan de actuación**

Formación de los alumnos mediadores.

Una vez finalizada la fase de sensibilización e información al alumnado y al equipo docente se establece un plan de formación para los futuros mediadores desarrollando actitudes de empatía, escucha activa y comprensión.

Se programan diferentes sesiones que serán realizadas mensualmente, en la biblioteca en el horario posteriormente establecido.

Las líneas generales de la formación serán las siguientes:

1ª sesión:

1. Describir el plan mediador, sus objetivos y las actuaciones que llevaremos a cabo a lo largo del curso escolar.

2. Explicar las actitudes que son necesarias para ser mediador: empatía, aceptación incondicional y autenticidad.

2ª sesión:

1. ¿Qué es la mediación?
2. Finalidad
3. Perfil del alumno mediador
4. Aspectos que debe conocer el mediador:
 - El problema.
 - Los sentimientos.
 - Las causas.
 - Lo que pensaban y lo que querían conseguir.
 - Las consecuencias.
 - Las alternativas.
 - a. Pasos que tiene que dar el mediador.
 - b. Reglas de la mediación.
 - c. Compromisos del mediador.

3ª sesión:

1. Conocemos diferentes técnicas de mediación escolar.
2. La importancia de la comunicación.
3. Casos reales que ayuden a los mediadores en la resolución de conflictos.
4. Dejaremos el final de la sesión para tratar situaciones reales que se pueden estar dando en el centro.

4ª sesión:

1. Investigación individual sobre el papel de la mediación.
2. Aspectos que han mejorado desde que comenzó el plan.
3. Seguimiento del grupo clase.
4. Propuestas para trabajar con el resto de compañeros a través de tutoría.

5ª sesión:

1. ¿Qué es la empatía?
2. Importancia de la comunicación entre compañeros.
3. Emociones.

6ª sesión:

1. Debate grupal, exposición de situaciones reales vividas en clase.
2. Sugerencias por parte del resto de mediadores para 'trabajar' y solucionar esos conflictos.

7º sesión:

1. Volvemos a describir los objetivos y finalidades del plan.
2. Analizamos las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del año, ¿hemos cumplido con nuestros objetivos?

8º sesión:

1. Evaluación del plan de mediación a través de un cuestionario realizado por la coordinadora.
2. Auto evaluación del trabajo realizado durante el curso escolar.

- **Faltas y medidas correctoras. Procedimiento de aplicación.**

Clasificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia

Tipificación de las faltas leves.

Se consideran faltas leves contra las normas de convivencia en el centro las siguientes conductas, cuando por su entidad no llegaron a tener la consideración de faltas graves o muy graves:

- Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.
- Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- La asistencia reiterada a clase sin el material necesario
- No esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor.

- No trasladar a sus padres o representantes legales la información del centro dirigida a ellos.
- El uso, sin autorización, de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro.
- Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor o demás personal del centro, cuando por su entidad no sean considerados graves.
- La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean considerados graves.
- Los daños leves causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa, así como la apropiación indebida de material escolar de escaso valor.
- La incitación o estímulo a la comisión de una falta leve contra las normas de convivencia del centro.
- El incumplimiento de las normas establecidas por el centro en cuanto a la indumentaria, higiene, alimentación, horarios y uso de instalaciones y recursos, así como aquellas otras establecidas en sus normas de convivencia y conducta.

Medidas correctoras.

Las faltas leves contra las normas de convivencia en el centro podrán ser corregidas con hasta dos de las siguientes medidas educativas:

- a) Situar temporalmente al alumno en un lugar determinado dentro del aula o enviarlo al espacio, que, en su caso, pueda tener habilitado el centro en su plan de convivencia.
- b) Realización de actividades de aprendizaje e interiorización de pautas de conducta correctas.
- c) Amonestación por escrito, con posterior comunicación a los representantes legales, en caso de los menores de edad.
- d) Comparecencia inmediata ante la jefatura de estudios o el director del centro.
- e) Retirada del teléfono móvil o del dispositivo electrónico que haya sido utilizado por el alumno, de forma no autorizada, que será

custodiado en las condiciones establecidas en las normas de funcionamiento del centro hasta que sus padres o representantes legales lo recojan en el mismo.

- f) Privación del tiempo de recreo por un periodo máximo de cinco días lectivos. Durante ese tiempo el alumno permanecerá debidamente atendido.
- g) Realización en casa de tareas educativas o actividades de carácter académico para el alumno.
- h) Realización, dentro de la jornada escolar y durante un máximo de cinco días lectivos, de tareas específicas dirigidas a mejorar las condiciones de limpieza e higiene del centro como fórmula de reparación del daño causado a las dependencias o materias del centro, o de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- i) Realización de un curso o taller de habilidades sociales programado por el centro para aquellos alumnos que requieran esta medida reeducativa.
- j) Suspensión del derecho a participar en alguna actividad extraescolar o complementaria que tenga programada el centro, previo informe del profesor encargado de su desarrollo y una vez oído el alumno y sus padres o representantes legales, si es menor de edad.
- k) Cambio de grupo por un grupo por un periodo máximo de cinco días lectivos.
- l) Realización de tareas educativas en el aula de convivencia, o en el lugar determinado por el centro en su plan de convivencia, durante un máximo de cinco días lectivos.
- m) Conforme a lo dispuesto en el artículo 132 f de la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, las faltas leves contra las normas de convivencia serán corregidas por el director que, de acuerdo con lo dispuesto en las normas de convivencia y por el director que, de acuerdo con lo dispuesto en las normas de convivencia y conducta del centro, podrá delegar en las personas que se indican a continuación:

- n) Los profesores, oído el alumno, y dando cuenta al tutor y a la jefatura de estudios, para la imposición de las medidas previstas en las letras a, b, c, d, e, y f del número anterior.
- o) El tutor, tras oír al alumno, a la persona que, en su caso, haya presenciado los hechos, y dando cuenta a jefatura de estudios, para la imposición de las mismas medidas que el profesor, y además, para las previstas en las g, y h del número anterior.
- p) El jefe de estudios, tras oír al alumno y su profesor o tutor, para la imposición de las mismas, medidas que el profesor y el tutor, y además, para las previstas en las i, j, k, l y m del número anterior.

Tipificación de las faltas graves.

Se consideran faltas graves contra las normas de convivencia en el centro las siguientes conductas, cuando por su entidad no llegaran a tener la consideración de faltas muy graves:

- La comisión de una falta leve tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de tres faltas leves.
- El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas leves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento de deba a causas ajenas al propio alumno, o, en su caso, la negativa a cumplir los acuerdos alcanzados en el proceso de mediación escolar o en los contratos de convivencia.
- La grabación o difusión, sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar.
- Los actos graves de indisciplina, incorrección o desconsideración. Injuria u ofensa contra el personal del centro o encargado de las actividades extraescolares o servicios complementarios.
- Las amenazas, insultos o actos violentos entre compañeros que no causen daño grave
- Los actos de falta de respeto, amenazas, insultos, coacciones o agresión cometidos contra el profesorado, cuando por su entidad y circunstancias no sean considerados como muy graves, así como aquellos que pudieran

causar grave perjuicio a la integridad, dignidad o a la salud personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.

- Copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos telemáticos.
- La suplantación de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de pruebas de evaluación, documentos académicos, boletines de calificaciones o cualquier otro documento de notificación a los padres o representantes legales, en el caso de alumnos menores de edad.
- El acceso indebido o sin autorización a ficheros, documentación y dependencias del centro.
- Los daños graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de los mismos.
- Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la introducción en el centro de objetos peligrosos.
- El consumo dentro del recinto del centro, en los alrededores o en el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares de alcohol, drogas y de cualquier tipo de sustancias perjudiciales para la salud.
- Las conductas tipificadas como leves contra las normas de convivencia del centro, recogidas en el art 29, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.
- La incitación o el estímulo a la comisión de una falta grave contra las normas de convivencia.

En el supuesto tercero y séptimo del apartado anterior se procederá a la retirada del teléfono móvil, o dispositivo electrónico o similar que haya sido utilizado por el alumno para grabar, difundir las imágenes o copiar, que le será devuelto según el procedimiento establecido en el plan de convivencia del centro.

Medidas correctoras.

Las faltas graves contra las normas de convivencia en el centro podrán ser corregidas, con alguna de las medidas previstas para las faltas leves, o con una de las siguientes medidas educativas:

- a) Cambio de grupo por un periodo máximo de quince días lectivos
- b) Realización de tareas educativas en el aula de convivencia del centro, o en su defecto en el lugar que se determine, durante un máximo de quince días lectivos.
- c) Realización, fuera del horario lectivo y durante un máximo de quince días, de una tarea o un servicio a la comunidad educativa como fórmula de reparación del daño causado. Esta medida deberá comunicarse previamente a los padres o representantes legales en el caso de alumnado menor de edad.
- d) Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias que tenga programada el centro en los tres meses siguientes a la comisión de la falta grave contra las normas de convivencia.
- e) Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar del centro durante un periodo máximo de quince días lectivos, cuando la conducta contraria haya sido cometida en el transporte escolar, siempre que en función de la edad o de la existencia de transporte público alternativo el alumno no se viera imposibilitado de acudir al centro.
- f) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo máximo de quince días lectivos. Durante la impartición de estas clases el alumno deberá permanecer en el centro efectuando los trabajos académicos que se le encomienden, por parte del profesorado responsable del área, materia o módulo afectado, para evitar la interrupción en el proceso formativo. El jefe de estudios organizará la atención al alumno al que le haya sido impuesta esta medida correctora, según lo dispuesto en las normas de funcionamiento.
- g) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre uno y quince días lectivos. Durante el tiempo

que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el equipo docente de su grupo de referencia, para evitar la interrupción en el proceso formativo. Las normas de convivencia y conducta del centro determinarán los mecanismos que posibiliten un adecuado seguimiento de dicho proceso. Especificando el horario de visitas al centro del alumno y garantizando siempre el derecho del alumno a realizar las pruebas de evaluación o exámenes que se lleven a cabo durante los días que dure la suspensión.

El director impondrá las medidas correctoras previstas en el apartado anterior, amparado en la competencia que le atribuye el artículo 132.f de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, pudiendo delegar en el jefe de estudios la imposición de las medidas correctoras previstas en la letra a,b,c, y d del mismo.

Para la aplicación de las medidas correctoras por faltas graves contra las normas de convivencia se seguirá en el procedimiento que se establecerá en adelante.

Tipificación de las faltas muy graves

Se consideran faltas muy graves contra las normas de convivencia en el centro las siguientes conductas:

- a)** La comisión de una falta grave tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de dos faltas graves.
- b)** El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas graves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno.
- c)** Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o dignidad de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- d)** Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa.

- e) Las vejaciones, humillaciones, discriminaciones u ofensas muy graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el sexo, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas.
- f) La grabación, publicidad o difusión, a través de teléfono móvil o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de agresiones, actos que tengan un componente sexual, humillaciones o actos violentos, que guarden relación con la vida escolar o que atenten contra la intimidad, el honor, la integridad o dignidad de algún miembro de la comunidad educativa.
- g) Los daños muy graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.
- h) La venta en el centro de sustancias perjudiciales para la salud, o la incitación de su consumo a otros alumnos, así como la incitación al uso de objetos peligrosos para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i) La posesión o venta de sustancias estupefacientes.

Medidas correctoras.

Las faltas muy graves contra las normas de convivencia y conducta en el centro podrán ser corregidas, con alguna de las medidas previstas para las faltas leves y graves, o con una de las siguientes medidas correctoras:

- a) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre dieciséis y treinta días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el profesorado que le imparte docencia, para evitar la interrupción en el proceso formativo. Las normas de convivencia y conducta del centro determinarán los mecanismos que posibiliten un adecuado seguimiento de dicho

proceso, especificando el horario de visitas al centro del alumno y garantizando siempre el derecho del alumno a realizar las pruebas de evaluación o exámenes que se lleven a cabo durante los días que dure la suspensión.

- b) Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar del centro durante todo el curso académico, cuando la conducta contraria haya sido cometida en el transporte escolar, siempre que en función de la edad o de la existencia de transporte público alternativo el alumno no se viera imposibilitado de acudir al centro.
 - c) Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias durante el curso académico.
 - d) Expulsión del centro.
1. De conformidad con lo establecido en el art 124.2 tercer párrafo de la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, la conducta tipificada en el artículo 34, letra y llevará asociada, como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.
 2. La medida correctora de expulsión o cambio de centro, se acordará con carácter excepcional, una vez agotadas todas las medidas adoptadas para el alumno en aplicación del plan de convivencia del centro, o cuando concurren circunstancias que la hagan necesaria. El director del centro deberá exponer las razones que, a su juicio, justifican o exigen que el alumno sea trasladado o expulsado del mismo y motivar, en su resolución, la necesidad de la medida.
 3. Cuando se imponga la medida de expulsión o cambio de centro a un alumno de enseñanza obligatoria, la comisión de escolarización correspondiente procurará al mismo un puesto escolar en otro centro docente. En el supuesto de que un alumno haya sido corregido con la medida de cambio o expulsión del centro, no se volverá a escolarizar en el mismo centro o centros en los que se le aplicó esta medida en el plazo de los doce meses siguientes a su aplicación.
 4. Cuando el alumno cambie voluntariamente de centro antes del cumplimiento de la medida correctora que le haya sido impuesta, deberá terminar de cumplir la misma en el nuevo centro, salvo que la medida

correctora impuesta fuera el cambio de centro. A tal fin se acompañará, con los documentos básicos de evaluación, un informe con las medidas educativas que estén pendientes de cumplir, salvaguardando los datos del alumno que exigen confidencialidad o sean objeto de privacidad o protección.

- **Procedimiento específico de actuación para prevenir e intervenir en los casos de acoso y autolisis.**

Protocolo a seguir ante una posible situación de acoso escolar

Podemos subrayar las palabras claves del acoso: indefensión, frecuencia, repetición e intencionalidad. Sin embargo, la evidencia de algunas de estas características no siempre implica la existencia de acoso. Por eso, para poder intervenir adecuadamente y adoptar las medidas necesarias para su reconducción, conviene analizar globalmente las características de cada caso: frecuencia con que se producen las conductas agresivas –la verbal es la más habitual-; lugares donde se producen; si el profesorado está, o no está, presente; alumnado implicado y conductas de los agresores y agredido.

No obstante, hemos de considerar lo difusa que es la línea que separa una situación de acoso de otra que no lo es, por lo que resulta difícil determinarlo con precisión. Recordemos también que el acoso escolar, como es sabido, puede adoptar las siguientes manifestaciones: exclusión o marginación social (ignorar a alguien o no dejarle participar); agresión verbal (insultar, hablar mal de él, motear, difamar, ridiculizar); agresión física directa (golpear); agresión física indirecta (esconder, romper o sustraer sus pertenencias); intimidación; extorsión; chantaje y amenaza (obligar a hacer cosas, degradar, humillar, ofender e instigar) y ciberacoso (amenazas, insultos, grabaciones, suplantación de personalidad digital, etc., que se difunden a través de mensajes de móvil, redes sociales, chats, etc.).

1. Inicio de actuaciones: Designación del equipo de intervención

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento de una situación de acoso entre alumnos, o considere la existencia de indicios razonables, tiene la

obligación de ponerla inmediatamente en conocimiento del equipo directivo del centro. No hacerlo podría ser constitutivo de ilícito penal

El director acordará de forma inmediata, en todos los casos, el inicio de las diligencias informativas y actuaciones establecidas en este protocolo. Además, designará un equipo de intervención, integrado por el tutor y el profesorado que considere necesario, tanto del equipo docente como ajeno a este, para que bajo la coordinación del jefe de estudios, procedan a recabar toda la información relacionada con la posible situación de acoso, de la manera más discreta posible, con el objeto de evidenciar la existencia o no, de acoso escolar y la adopción, en cualquier caso, de las medidas que sean pertinentes.

El jefe de estudios mantendrá, con carácter inmediato, una primera reunión de coordinación con el equipo de intervención, con objeto de sistematizar, con carácter urgente, una agenda de actuaciones que contempla las medidas de vigilancia y observación sistemática y de protección de la posible víctima, dentro de la más estricta confidencialidad. De esta reunión, al igual que del resto de reuniones de coordinación que se mantengan, se levantará acta, con independencia de que se confirme la existencia o no de acoso.

2. Medidas de urgencia

En función de la información inicial, considerando lo tratado en esa primera reunión, el director, al amparo de lo establecido en el artículo 18.1 del Decreto 16/2016, de 9 de marzo, deberá adoptar, siempre con la debida discreción, las medidas necesarias, tanto para garantizar la seguridad del alumno supuestamente acosado, como para prevenir y evitar nuevas situaciones de acoso. Dichas medidas serán llevadas a cabo de forma coordinada por el equipo de intervención previsto en el apartado anterior.

A modo orientativo, se detallan algunas de las medidas que pueden servir para crear un marco de protección y seguridad al alumno presuntamente acosado:

- Vigilancia discreta del alumno presuntamente victimizado en zonas comunes (pasillos, patio, aseo, etc.), cambios de clase y entrada y salida del centro.

- Coordinación con la familia para la protección, vigilancia y supervisión del menor en los momentos de acceso y salida del centro al inicio y final de las actividades lectivas, complementarias y extraescolares.
- Atención individualizada, por parte del tutor o persona designada por la dirección del centro, al presunto acosado, creando un clima de confianza y un entorno seguro donde este pueda expresarse y relatar la situación que está viviendo.
- En caso de indicios de ciberacoso, solicitud de permiso escrito al alumno y a sus padres, si es menor de edad, para el acceso a las redes sociales o herramientas de comunicación utilizadas para acosarle. En caso necesario, se podrá solicitar el asesoramiento de los expertos en redes sociales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Ofrecimiento de pautas de autoprotección al supuesto acosado, en el contexto escolar y el entorno del centro.
- Cambio de grupo del alumnado presuntamente agresor, si hay indicios claros desde el principio del proceso. Esta actuación se podrá adoptar como medida de protección, informando previamente a sus padres cuando sea menor de edad, sin que en ningún caso tenga carácter sancionador, y se podrá revocar con posterioridad.

3. Comunicación a la Consejería competente en materia de educación

El director de los centros públicos remitirá de forma inmediata por comunicación interior copia escaneada en formato PDF del Anexo I de esta resolución a la Inspección de Educación y al Servicio de Ordenación Académica informando de la apertura del protocolo de acoso, así como de las medidas preventivas adoptadas, en su caso.

Los centros concertados enviarán dicho anexo por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y además, con el fin de agilizar el procedimiento, enviarán copia de la

comunicación efectuada y del anexo a las siguientes direcciones de correo electrónico:

inspeccion.educacion@murciaeduca.es

convivencia.escolar@murciaeduca.es

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 16/2016, de 9 de marzo, aquellas situaciones de especial gravedad o relevancia, se comunicarán de forma urgente a la dirección general competente en materia de convivencia escolar, al Ministerio Fiscal, y en su caso a los servicios sociales o de protección de menores que procedan.

4. Actuaciones

Con carácter inmediato a la notificación enviada (Anexo I) el equipo de intervención designado por el director, bajo la coordinación del jefe de estudios, recogerá toda la información necesaria para poder determinar la probable existencia de situación de acoso escolar. Para ello deberá recabar cuantas pruebas estime necesarias y realizar las siguientes entrevistas:

a) Con la presunta víctima: a lo largo de esa entrevista se dará prioridad a la información que permita identificar:

- Alumno o alumnos agresores.
- Observadores no participantes.
- Alumnos que, en ocasiones, han protegido y ayudado a la víctima.
- Localización de espacios y tiempos en los que suele producirse la agresión.
- Consecuencias de la intimidación para la víctima (absentismo escolar, disminución del rendimiento académico, repercusiones emocionales y físicas, etc.).

b) Con los observadores no participantes: Se trata de recabar información de aquellos compañeros u otras personas que conocen los hechos pero que nunca se han involucrado activamente en ellos. Especialmente interesa conocer:

- Frecuencia con la que se produce el acoso.
- Tipo de acoso.

- Lugar donde se produce.
- Sentimiento de seguridad que tienen los alumnos en el centro educativo.

Como se ha indicado anteriormente, al realizar estas entrevistas conviene señalar el carácter confidencial de las mismas y, en todo caso, garantizar el anonimato del alumno con relación a las informaciones que aporte.

- c) Con los padres de la posible víctima:** En esta entrevista se informará sobre los hechos que se investigan, sobre las medidas preventivas adoptadas, sobre el procedimiento de aplicación de medidas correctoras que se iniciaría si se confirmase la existencia de una situación de acoso y, en caso necesario, de las medidas paliativas que se adoptarán. Se solicitará su colaboración.
- d)** Cuando se planifiquen las entrevistas, se evitará que coincidan los padres de los alumnos implicados como supuesto acosado y los del presunto agresor o agresores.
- e) Con los padres de los presuntos agresores:** En esta entrevista se informará sobre la acusación que se ha realizado, sobre las evidencias que existen relacionadas con esa acusación y se indicará que, si se confirma la existencia de acoso, se iniciará el procedimiento de aplicación de medidas correctoras legalmente establecido. En cualquier caso se manifestará a los padres la preocupación y el interés del profesorado por ayudar a los alumnos a que establezcan unas relaciones sociales adecuadas, y se solicitará la colaboración familiar para conseguir ese objetivo.
- f) Con el presunto agresor o agresores:** Dentro de lo posible, la primera entrevista se realizará inmediatamente después de concluir la reunión con sus padres. Se pedirá al alumno que informe sobre los hechos que están sucediendo al alumno supuestamente acosado, y se contrastará su versión con los datos conocidos.

Todas las actuaciones se realizarán de la manera más discreta posible, y se deberá dejar constancia por escrito de ellas, conforme a lo establecido.

En los Anexos II y III de la resolución de 13 de noviembre de 2017, de la dirección general de atención a la diversidad y calidad educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se incluye una guía de observación escolar y familiar con una serie de indicadores orientativos que permitan identificar posibles situaciones de acoso.

5. Asesoramiento de la Inspección de Educación e intervención del EOEP específico de Convivencia Escolar

Si es necesario a lo largo del proceso, el jefe de estudios, a solicitud del tutor o del profesorado del equipo de intervención, podrá recabar de los profesionales de la orientación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), del departamento de Orientación (Orientador y/o Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad PTSC), y en su caso, de las unidades de Orientación, el asesoramiento sobre la detección y las medidas educativas para la actuación ante los conflictos detectados.

Cuando por la especial dificultad y gravedad del caso los profesionales del centro educativo vean la necesidad de asesoramiento y de intervención más especializada, en cualquiera de las fases del proceso, el director podrá solicitar asesoramiento por parte de la Inspección de Educación, o la intervención del EOEP específico de Convivencia Escolar, en ejercicio de las funciones que respectivamente les corresponden.

6. Informe del equipo de intervención

Una vez concluido el proceso de investigación, el equipo de intervención elaborará un informe, conforme al Anexo IV de la resolución de 13 de noviembre de 2017, que entregará al director.

Todas las actuaciones, así como la elaboración y entrega de dicho informe, se realizarán en el menor tiempo posible, no pudiendo exceder los 20 días lectivos como máximo. Dicho plazo se contará desde la fecha de comunicación del Anexo I de la resolución de 13 de noviembre de 2017, de la dirección general de atención a la diversidad y calidad educativa, por la que se

dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A dicho informe se acompañarán como anexos las actas de las reuniones celebradas y la copia de los documentos obrantes en el expediente de protocolo de acoso, donde se haya reflejado el contenido de las actuaciones, entrevistas y el resto de las diligencias practicadas (diario de observaciones, agenda de actuaciones, informes, denuncias, respuestas dadas en las entrevistas, etc.).

7. Conclusión del proceso

A la vista del informe anterior, el director convocará a una reunión para la toma de decisiones al equipo de intervención, al jefe de estudios, al profesional de la orientación educativa que corresponda según el tipo de centro y a los tutores de los presuntos acosadores. En dicha reunión, de la que se levantará acta, los intervinientes, tras manifestar su valoración, formularán su conclusión al director acerca de la existencia de evidencias de acoso o, en su caso, de alguna actitud o comportamiento relacionado con el mismo.

8. Conclusión del director sobre la posible situación de acoso escolar

El director determinará si existen evidencias de acoso escolar, dejando constancia en el Anexo V de la resolución de 13 de noviembre de 2017 de su decisión y de las medidas adoptadas, dando por finalizado el proceso en uno de los siguientes sentidos:

- a) Cuando considere que NO hay evidencias de acoso escolar, determinará que no se ha podido constatar la existencia de acoso y adoptará aquellas medidas educativas que considere necesarias para prevenir, detectar o erradicar en el futuro situaciones de acoso.

Con independencia de la adopción de las medidas de actuación previstas en el párrafo anterior, además, se elaborará un Plan de Seguimiento Sistemático con registro de la información (Anexo VI) que se pueda obtener, estableciéndose medidas organizativas de seguimiento y de vigilancia durante un tiempo. Una vez transcurrido el tiempo acordado en dicho plan para las observaciones y su registro, el

equipo de intervención, podrá proponer el cierre del expediente de protocolo de acoso, o cuando se hayan detectado nuevas evidencias, la reapertura del mismo y la realización de las actuaciones necesarias para la constatación de la situación de acoso.

- b) Cuando el director considere que Sí hay evidencias de acoso escolar, determinará que se ha podido constatar la existencia de acoso y adoptará las medidas educativas previstas en el punto 9 de este apartado segundo y en su caso, en función de la gravedad del acoso, aquellas medidas de protección provisionales destinadas a garantizar la seguridad de la víctima, conforme a lo previsto en el artículo 19 del Decreto 16/2016, de 9 de marzo, en caso de no haberse adoptado con anterioridad.

El director acordará la apertura de expediente de aplicación de medidas correctoras por falta muy grave a los alumnos responsables de la situación de acoso escolar, conforme al Decreto 16/2016, de 9 de marzo. Sin perjuicio de realizar el seguimiento sistemático establecido en la letra a) anterior.

- c) Asimismo, cuando no concurren las circunstancias determinantes de la situación de acoso escolar (indefensión, frecuencia, repetición e intencionalidad) pero esté acreditada indiciariamente la comisión de faltas graves o muy graves contra las normas de convivencia, el director acordará la apertura de expediente de aplicación de medidas correctoras a los alumnos infractores.

En los dos últimos casos, se entregará al instructor designado la copia de los documentos probatorios existentes en el expediente.

9. Actuaciones posteriores con los implicados en las situaciones de acoso escolar.

Medidas educativas a realizar:

- a) Con la víctima: el tutor y los profesionales de la orientación asesorarán y le procurarán programas de mejora de la autoestima y de afrontamiento ante aquellas situaciones conflictivas que, con

anterioridad habían concluido en una situación de acoso. El profesorado, coordinado por el tutor, procurará ampliar y fortalecer su círculo de relaciones, siempre con la adecuada discreción. En caso de afectación psicológica se recomendará la intervención de las unidades de salud de los profesionales sanitarios. Para la instauración de estas pautas se contará con la colaboración de los padres.

- b)** Con los agresores: además de las medidas correctoras que pudieran corresponderles, se favorecerá su integración en el aula. En caso necesario se podrá recomendar a la familia que sea atendido por apoyos externos (especialistas sanitarios, servicios sociales, etc.).
- c)** Con el grupo clase: el tutor desarrollará actividades grupales, en colaboración con los profesionales de la orientación, sobre cómo reprobar la conducta de acoso, mostrar apoyo a la víctima, aislar a los agresores y denunciar este tipo de conductas. Este tipo de actividades pueden servir asimismo como actividades preventivas para desarrollar en la tutoría.

Las actividades anteriores se realizan evitando, en la medida de lo posible, que los alumnos las consideren como una consecuencia de la situación de acoso que se ha producido.

Para evitar situaciones de aislamiento de la víctima que no hacen sino agravar su situación inicial, se debe procurar un cierre del protocolo en el que los acosadores o agresores manifiestan su arrepentimiento y deseo de reparar el daño causado, así como un compromiso firme de no repetir este tipo de conductas, en cuyo caso en la correspondiente resolución del expediente de aplicación de medidas correctoras se tendrá en consideración esta circunstancia como atenuante. De dichos compromisos se hará el oportuno seguimiento a fin de constatar su efectividad.

En caso de no existir ese compromiso traducido en acciones reparadoras al alumno acosado, y teniendo en cuenta la gravedad de los hechos constatados, la medida correctora a imponer a los alumnos acosadores, será preferentemente la de cambio de centro, o expulsión, esta última en el caso de enseñanzas no obligatorias

10. Comunicación a las familias

De las anteriores diligencias de finalización del proceso se informará personalmente a las familias implicadas, así como de las medidas adoptadas (tanto de actuación como de seguimiento), entregándoles copia del Anexo V de la Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la dirección general de atención a la diversidad y calidad educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Igualmente se enviará a la Inspección de Educación y al Servicio de Ordenación Académica copia escaneada en formato PDF del Anexo V. Los centros públicos, lo harán mediante comunicación interior, y los centros concertados por los medios indicados en el punto 3 de este protocolo.

Dichas comunicaciones formarán parte del expediente junto con el resto de documentos.

11. Comunicaciones a órganos judiciales y concurrencia con el orden penal

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 17 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, el director del centro educativo debe proceder a dar traslado de la situación de acoso escolar que se haya podido constatar a la Fiscalía de Menores en el caso de alumnos mayores de 14 años. Si fuesen menores de esta edad se comunicará a los Servicios Sociales Municipales. En el caso de que se trate de alumnos mayores de edad, se pondrá en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En la comunicación se expondrán los hechos acaecidos, los datos de los alumnos implicados, las medidas correctoras impuestas y las medidas educativas adoptadas.

En la comunicación efectuada a la Fiscalía de Menores o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el director del centro educativo solicitará que, cuando la Fiscalía o el órgano judicial correspondiente decida en su caso incoar un procedimiento penal, o sobreseer, por los mismos hechos, se le comunique

oficialmente al centro la fecha de incoación o sobreseimiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 16/2016, de 9 de marzo.

A los alumnos menores de 14 años de edad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, no se les puede exigir responsabilidad penal, pero sí se les pueden imponer las medidas correctoras por faltas muy graves previstas en el artículo 35 del Decreto 16/2016, de 9 de marzo.

- **Promoción de actuaciones que permitan detectar y prevenir acciones de discriminación o acoso, y evitar la impartición de contenidos discriminatorios hacia las personas LGBTI.**

Conforme a lo establecido en el artículo 26.3 de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM del 31), “los centros educativos de la Comunidad Autónoma promoverán acciones que permitan detectar, prevenir y proteger acciones de discriminación o acoso y evitar la impartición de contenidos discriminatorios hacia las personas LGBTI”. A este respecto, se indican las siguientes recomendaciones de actuación:

- a) Los representantes legales de cualquier menor, o este si es mayor de edad, podrán comunicar al equipo directivo el sexo con el que se siente identificado el alumno, solicitando por escrito, la aplicación de las medidas contempladas en estas orientaciones, dirigidas a hacer posible la identificación y el tratamiento del alumno conforme a su identidad de género.
- b) El equipo directivo se reunirá con la familia y con el equipo docente para identificar las necesidades educativas y organizativas derivadas de esta situación y proponer y analizar las posibles actuaciones a desarrollar en el centro, así como informar sobre los recursos con los que el sistema educativo y el centro cuentan para dar respuesta a la situación.

- c) El equipo directivo trasladará dicha información al equipo docente del alumno y a los responsables de la orientación en el centro, con el objeto de poder identificar las necesidades educativas y adoptar las medidas precisas para asegurar el respeto a la identidad de género y la plena integración del alumnado LGBTI en el centro, sin discriminación por razón de sexo o identidad de género.
- d) La dirección del centro educativo podrá solicitar la colaboración del Observatorio para la convivencia escolar y al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de Convivencia, en cualquier momento del proceso, para analizar la situación, recibir ayuda, asesoramiento y formación en el centro.

El plan de convivencia del centro, al que se hace referencia en el apartado primero de esta resolución, incluirá también actuaciones y medidas relativas a la identidad de género con la finalidad de prevenir y erradicar cualquier tipo de discriminación, exclusión, hostigamiento o agresión, incluido el acoso, por este motivo.

La dirección de los centros educativos, de acuerdo con las medidas recogidas en el artículo 25.4 de la citada Ley 8/2016, de 27 de mayo, a fin de evitar discriminación por razón de identidad sexual, realizará las siguientes actuaciones:

- a) Se indicará al profesorado y personal no docente que se dirija al alumno o la alumna por el nombre que ha sido comunicado por él mismo o por sus representantes legales, tanto en actividades escolares como en las extraescolares, incluidos los exámenes.
- b) La documentación administrativa de uso interno en el centro (listas de clase, boletines informativos de calificaciones, carnets de biblioteca, de estudiante,) se ajustará al nombre elegido y al sexo con el que se siente identificado el alumno o la alumna. Para ello, los centros podrán editar y cambiar el nombre elegido en la aplicación Plumier XXI. No obstante, en los documentos oficiales deberá constar el nombre con el que el alumno aparece en el registro civil, en tanto no sea modificado.
- c) Se debe respetar la imagen física del alumnado así como la libre elección de su indumentaria. Si en el centro existe la obligatoriedad de

vestir un uniforme diferenciado por sexos se reconocerá el derecho del alumnado transexual a vestir el que corresponda en función de la identidad sexual manifestada.

- d) Se evitarán actuaciones diferenciadas por sexos. Cuando se realicen actividades que por sus características y objetivos requieran esta diferenciación, se tendrá en cuenta el sexo sentido por el alumnado, garantizándose el acceso y uso de las instalaciones del centro de acuerdo con su identidad de género, incluyendo los aseos y los vestuarios.

Al amparo de lo establecido en el artículo 4.1.b) del Decreto 16/2016, de 9 de marzo, los centros educativos incluirán, dentro de sus Normas de convivencia y conducta, las normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas, complementarias y extraescolares que posibiliten el cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 8/2016, de 27 de mayo.

Protocolo de actuación en casos de riesgo de autolisis.

Con el fin de orientar a los centros sobre las medidas a adoptar, se establece el protocolo de actuación en casos de autolisis. No obstante, conviene señalar que estas instrucciones constituyen una guía de actuación, de carácter orientativo. Independientemente, cada centro deberá valorar las particularidades del caso concreto y determinar qué medidas debe adoptar.

La información sobre la autolisis puede llegar directamente del propio alumno, de sus compañeros del grupo-clase, padres, profesorado o de manera fortuita a través de notas, mensajes, conversaciones, etc. En cualquier caso, requiere intervención inmediata siguiendo siguiente protocolo:

1. Principios generales de actuación:

- Confidencialidad: Es fundamental hacer un uso respetuoso y privado de toda la información que se maneje.
- Premura en la actuación y máxima atención al caso sin levantar alarma. El director designará un docente de referencia para el caso, figura que podrá recaer en el tutor, el orientador o un miembro del equipo directivo. El docente de referencia será el responsable de la

planificación de las actuaciones a realizar y de su coordinación, manteniendo siempre una actitud de escucha y de acogida.

2. Pasos generales a seguir:

- Contactar con la familia para informar de lo sucedido y comunicarle que debe acudir urgentemente al centro.
- No dejar nunca que el alumno se marche solo a casa.
- En caso de no localizar a los padres, llamar al 112.
- Si el alumno está nervioso o alterado, llamar al 112 para su valoración por los profesionales médicos.
- Cuando la conducta autolesiva dimane de un mal uso de las redes sociales, en caso de participación de otros menores o de adultos, el centro escolar o la propia familia habrán de poner una denuncia en los cuerpos policiales, ya que disponen de los instrumentos necesarios para investigar lo que está ocurriendo y su alcance.
- Informar de lo sucedido al Observatorio de convivencia escolar y a la Inspección de Educación:

observatorio.convivencia@murciaeduca.es

Tfno.: 968365332/ 968375079

inspección.educación@murciaeduca.es

Tfno.: 968 279637/37

Se podrá solicitar la intervención del EOEP específico de Convivencia Escolar, con los modelos al uso:

30400009@murciaeduca.es

Tfno.: 968 270575

3. Procedimiento de actuación ante situaciones de autolisis derivadas de maltrato familiar del menor

Al amparo de lo establecido en el artículo 19.2 del Decreto 16/2016, de 9 de marzo, cuando el menor con ideas autolíticas se encuentre en una situación de indefensión o desprotección en su ámbito familiar, con la finalidad de

garantizar su seguridad y evitar que se puedan producir agresiones en dicho ámbito familiar, se deberá actuar conforme al Protocolo de Atención al Maltrato Infantil desde el Ámbito Educativo establecido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Las actuaciones establecidas en la página 94 de dicho protocolo de atención al maltrato infantil desde el ámbito educativo son, en síntesis, las siguientes:

- a) Atender siempre cualquier necesidad relacionada con la salud cuando ésta se halle en peligro, solicitando la intervención de un servicio de urgencias de un hospital o centro de salud en casos de lesiones físicas, grave negligencia o sospecha de abuso sexual.
- b) El Director del centro educativo informará a los servicios sociales de atención especializada enviando una copia de la Hoja de Notificación a la Dirección General de Familia y Políticas Sociales – Servicio de Protección de Menores- Sección de Protección y Tutela, acompañada de un Informe detallado de los hechos. Podrá contactar, además, telefónicamente.
- c) El Director del centro educativo informará a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, enviándoles por teléfono o personándose en sus dependencias. Según la zona donde esté ubicado el Centro Educativo, se dirigirán a: Cuerpo Nacional de Policía o Cuerpo de la policía local en zonas urbanas, Cuerpo de la guardia civil o cuerpo de la policía local en zonas rurales.

Ronda de Levante, 11 C.P. 30008 Murcia.

Tfno.: 968 27 31 60 Fax 968 27 31 97

- d) Informar al juzgado de guardia, interponiendo una denuncia.
- e) Informar a los padres del menor.

Situaciones ante el intento de contacto con los padres, tutores o representantes legales del alumno:

a) Sí se localiza a los padres o representantes legales. En este caso hemos de:

- Pedirles que se personen en el centro a la mayor brevedad posible para explicarles lo que se ha detectado y la intervención llevada a cabo hasta ese momento. Es muy importante hacerles ver la gravedad de estas conductas autolesivas, dándoles todos los detalles de forma privada.
- Facilitarles toda la información de que dispone el centro escolar, así como contestar sus preguntas y orientarlos sobre los pasos a seguir.
- Asesorarlos para que de manera inmediata pida cita al médico pediatra o médico de atención primaria (según la edad de su hijo o hija) para que haga una derivación urgente del caso a los servicios de Salud Mental y llevar el volante médico a este servicio para que se tramite una cita urgente con el correspondiente profesional clínico.
- Explicarles que es necesario que establezcan un seguimiento, vigilancia y acompañamiento continuado y eficiente de su hijo o hija hasta que la situación se normalice y el menor esté siendo atendido por los profesionales (psiquiatra, psicólogo, servicios sociales, cuerpos policiales, etc.), los cuales les irán indicando las pautas de actuación.
- El citado seguimiento o vigilancia activa deberá centrarse en los siguientes puntos:
 - Estar atentos con el estado anímico general de su hijo o hija (indicadores de tristeza, ansiedad, etc.).
 - Considerar que puede haber objetos potencialmente peligrosos en casa (cuchillos, tijeras, medicamentos de cualquier tipo, etc.).
 - Prestar atención a aquellas situaciones en las que su hijo o hija pueda quedarse solo en casa o en las que quiera salir sin compañía o acompañado solo de sus amigos.

- Conocer las redes sociales que usa su hijo habitualmente. Es necesario acceder a ellas, así como ver los historiales de navegación y las últimas consultas, conversaciones, webs que visita, etc.
 - Si detectan en las redes sociales o a través de mensajes de móvil menciones directas a juegos de rol o retos en los que deben poner en peligro su integridad física o psicológica, deben contactar de forma inmediata con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
 - Es indispensable el acompañamiento y recogida del menor al centro educativo bien por los padres, tutores o por cualquier familiar adulto que se responsabilice de esta tarea, durante el tiempo que los profesionales que han de intervenir consideren necesario.
 - Informar al docente de referencia de cualquier actuación que realicen con su hijo o hija en relación a estos hechos (citas al centro de Salud Mental y pautas que les proporcionen, así como en caso de que se les prescriba medicación, siempre que precise de seguimiento en el ámbito educativo, etc.) con la finalidad de facilitar la coordinación de los diferentes profesionales que participen en la atención a las dificultades de su hijo o hija.
- b)** Si NO se puede contactar con los padres, tutores o representantes legales del alumno, se deberá llamar inmediatamente al 112. Acudirán al centro tanto la policía como una ambulancia para la atención sanitaria del alumno o alumna. Desde el centro educativo se seguirá intentando contactar con la familia.

4. Medidas de seguimiento:

- a)** El docente de referencia será la persona responsable de la coordinación de las actuaciones con el alumno y del traslado de la información a los diferentes servicios y profesionales intervinientes, que lo requieran.

- b) Establecimiento de un sistema de supervisión y vigilancia del estado general diario del alumno en el centro, con la participación del equipo docente, pero sin dar información exhaustiva al resto del profesorado del centro y evitar una sobre- intervención. Es suficiente indicar que el alumno está pasando por una situación comprometida personal y psicológicamente y así evitamos que se haga un uso inadecuado de información estrictamente confidencial.
- c) Anclaje del alumno con su grupo de iguales o amigos, así como facilitar que se sienta cómodo y protegido en el centro (hacer dinámicas de grupo, el acompañamiento de sus iguales más cercanos, posibilitar el acceso a sus centros de interés o actividades en las que destaque, etc.).
- d) El docente de referencia del centro llevará un registro escrito diario, claro y objetivo, de las actuaciones que se realicen en el que figuren: fecha, hora y lugar, persona o profesional que la realiza, motivo, actuaciones que se deriven...

5. Actuaciones con la familia:

- a) Facilitar un teléfono de contacto del centro educativo, de fácil acceso, para cualquier consulta relacionada con el problema.
- b) Instar a seguir las orientaciones que se les proporcionen desde el centro escolar, servicios sanitarios, servicios sociales, policía y cualquier otro agente o institución que intervenga en la atención a la problemática de sus hijos.
- c) Establecer una comunicación directa, en un contexto respetuoso y de absoluta confidencialidad, con el docente de referencia que el centro establezca para su hijo.
- d) Urgirles la necesidad de pedir cita con el pediatra o médico de medicina general (según la edad) para que haga una derivación urgente a Salud Mental de zona y llevar el volante médico a dicho servicio para que se tramite una cita urgente con el profesional clínico que corresponda.
- e) Hacerles ver la importancia del seguimiento y vigilancia, anteriormente detallados en apartado 4.a).

- f) Requerirles el acompañamiento al centro educativo y la recogida por ellos mismos o por cualquier familiar adulto responsable de esta tarea, durante los días que los profesionales que intervienen con el menor consideren necesario.
 - g) Solicitarles que informen al docente de referencia de cualquier actuación que realicen con su hijo en relación con esta problemática (citas a Salud Mental y pautas que les proporcionen, así como en caso de que se les prescriba medicación que precise de seguimiento en el ámbito educativo, etc.) con la finalidad de facilitar la coordinación de los diferentes profesionales que participen en la atención del menor.
 - h) Cualquier otra acción que dada la particularidad del caso, se estime necesaria.
- **Protocolos de actuación ante situaciones de violencia de género y maltrato infantil en el ámbito educativo**

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha elaborado una Guía de actuación contra la violencia de género en el ámbito educativo, en la que se establecen los procedimientos de actuación ante los supuestos de violencia de género que se pueden producir en el ámbito educativo, así como las estrategias de intervención ante cada supuesto. En la citada guía se establece que, con carácter general ante una situación URGENTE en la que existe peligro grave o inminente, se llame al dispositivo 112. Asimismo, se diferencian los procedimientos de actuación ante cada uno de los distintos supuestos en situaciones NO urgentes:

- Entrevistas y actuaciones con los alumnos implicados y sus familias.
- Comunicación a la Inspección de Educación.
- Derivación o solicitud de pautas de actuación al Centro de Atención especializada para mujeres víctimas de violencia de género (CAVI) de zona que corresponda (teléfono 901 101 332).

En esta Guía se incluyen tres modelos de Fichas de registro y derivación que pueden utilizarse para registrar la información que debe remitirse a los

servicios o recursos competentes en aras de asegurar la necesaria coordinación institucional:

- Supuesto 1: alumnas víctimas de violencia de género
- Supuesto 2: presunto maltratador, alumno del centro
- Supuesto 3: alumnos hijos de víctimas de violencia de género

Asimismo la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha elaborado otro Protocolo de Atención al Maltrato Infantil desde el Ámbito Educativo, en el que se establecen igualmente los procedimientos para la prevención, detección y la actuación que deben aplicar los centros educativos ante casos de maltrato infantil en el ámbito familiar.

En situaciones urgentes y en especial cuando la vida del menor corre peligro o cuando su integridad física o psicológica se encuentren gravemente comprometidas, así como cuando la probabilidad de que el maltrato vuelva a repetirse, deberán realizarse las actuaciones establecidas en la página 94 de dicho protocolo, expuestas en el punto 3 del apartado cuarto de esta resolución.

Documentación

1. El centro está en la obligación de colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y entregar copia de toda la documentación obrante en los expedientes. El centro conservará los documentos originales y consignará en la comunicación de entrega la relación de los documentos entregados (en formato papel o en formato electrónico, según proceda) recabando la confirmación de la entrega mediante acuse de recibo, confirmación de recepción o recibí firmado en el documento por la persona a la que se hace entrega.
2. Se conservará, al menos durante dos cursos académicos, la documentación completa de los expedientes que se hayan iniciado, cualquiera que haya sido la forma de su resolución.

- **Uniforme y vestimenta**

El Colegio es un centro de trabajo y estudio, por tanto, los alumnos tienen la obligación de acudir correctamente uniformados o con el vestuario adecuado.

Los padres serán los últimos responsables de que los alumnos vayan vestidos al colegio de forma correcta y que vayan provistos del material necesario para las actividades en las que participen.

El uniforme del Colegio

El uniforme es el emblema y un vínculo entre el alumno y el centro que implica un sentido del respeto por su colegio y un compromiso para con sus deberes. Es obligatorio para todos los alumnos del colegio.

Puntualizaciones con respecto al uniforme

- Los alumnos de Infantil deben llevar obligatoriamente el babi del Colegio durante toda la jornada, no se admitirá ningún otro tipo de babi.
- Los zapatos siempre serán negros o azul marino, nunca calzado deportivo, ni botas, ni sandalias.
- La ropa de abrigo extra consiste en un anorak, chaquetón o abrigo azul marino o negro liso. En ningún caso ropa vaquera o deportiva.
- El largo de la falda ha de estar aproximadamente a la altura de la rodilla.
- Los calcetines, medias o leotardos serán siempre rojos o burdeos.
- El día que tengan Psicomotricidad o Educación Física los alumnos acudirán al Centro con la equipación deportiva.
- En los Actos solemnes del Colegio, tales como Acto de Apertura, Graduación, y aquellos otros que tengan tal consideración, el alumno vendrá con el uniforme oficial del Colegio.
- No se considera adecuado:
 - Cualquier indumentaria con mensajes y/o imágenes ofensivas, provocadoras o vulgares.
 - El uso de pantalones bajos de cadera, desalineados, minifaldas o prendas que dejen la cintura al descubierto, ropa escotada o transparente ni pantalón corto (salvo en los casos arriba indicados).
 - Los tintes de pelo de colores exagerados: azul, lila, rojo, verde, etc.

- Los peinados, tatuajes, piercings o pendientes llamativos, así como las uñas excesivamente largas o llamativas.



- **Evaluación del plan de convivencia**

Como centro joven y en constante evolución, todos los planes y actuaciones presentes del centro están en constante cambio, siempre atentos a las necesidades del centro y del marco sociocultural en el que se enmarca. El presente Plan de Convivencia, al igual que una programación de aula es un ente vivo y por lo tanto es susceptible de cambiar. Además, debe permitir al equipo docente y directivo la suficiente flexibilidad para poder acometer aquellas actuaciones que fueran necesarias. Es por ello que para el presente Plan de Convivencia para la etapa de Secundaria, Bachiller y Formación Profesional, el presente equipo docente se asegurará no solo de su cumplimiento, sino también de observar, analizar y evaluar este plan para poder siempre acercarse a la realidad docente de la forma más fidedigna posible.

Es por ello que nos emplazamos al término del presente curso escolar para realizar una reflexión acerca de la propiedad y efectividad del presente plan e introducir aquellos cambios que fueran necesarios en por de mejorar el Plan de Convivencia del centro.

Modificación del Plan de Convivencia

Desde Lideria International School consideramos que el motor de la mejora es el constante aprendizaje y evolución tanto en los alumnos, como en el personal docente como en los distintos planes que conforman la Programación General Anual. Es por ello que consideramos que el presente Plan de Convivencia es un ente vivo, sujeto a los inevitables cambios surgidos de la propia naturaleza de la actividad que profesamos. Es por ello que estaremos especialmente alerta a todas aquellas actuaciones que se presenten a lo largo

del año con el fin de incorporar lo que podamos aprender de ellas para el Plan de Convivencia del próximo curso.

- **Difusión del plan de convivencia**

El Plan de Convivencia del centro es un documento público, que se encuentra al alcance de cualquiera que desee consultarlo a fin de facilitar la transparencia. Este se encontrará alojado en la web del centro para poder ser consultado en cualquier momento.

6.2. Plan de acción tutorial (PAT)

- **Acción tutorial**

La acción tutorial es un conjunto de acciones y estrategias llevadas a cabo por profesionales de la educación, como tutores, con el propósito de brindar apoyo y orientación a los estudiantes en su desarrollo académico, personal y profesional. Esta acción tutorial tiene como objetivo principal ayudar al alumnado a alcanzar su máximo potencial y superar los desafíos que puedan surgir durante su proceso educativo.

La acción tutorial cobra una importancia decisiva como acción vertebradora de todo el proceso educativo de los alumnos. Por ello, la acción tutorial nunca debe ser una actuación periférica sino nuclear en la que la práctica docente tiene su influencia en el proceso educativo de los alumnos. En consecuencia, las actuaciones que se lleven a cabo desde la tutoría han de centrarse en el análisis, por parte del Equipo Docente, de su grupo de alumnos, de lo que está ocurriendo en el aula y en el centro, por qué está pasando y cómo han de intervenir los profesores, como colectivo e individualmente, para modificar las situaciones incorrectas y facilitar el desarrollo y aprendizaje de cada alumno y el progreso como grupo.

Por ello, la función tutorial comporta el acompañamiento y seguimiento del proceso educativo y de aprendizaje del alumnado con la intención de que la propuesta educativa se ajuste a las necesidades de éste para que aprenda más y mejor. Dicho de otra manera, el objetivo de la tutoría está estrechamente vinculado a todo aquello que va sucediendo durante el proceso de enseñanza/

aprendizaje. Así pues, la mayoría de sus actuaciones se han de plantear a partir del currículo y los posibles ajustes y adecuaciones se irán realizando en función de la realidad personal y grupal.

El plan de acción tutorial y sus funciones pueden variar en su enfoque y alcance, pero suelen incluir aspectos como:

1. Orientación académica: Ayudar a los estudiantes a seleccionar cursos, planificar su currículo y establecer metas educativas claras.
2. Apoyo personal y emocional: Brindar un espacio seguro para que los estudiantes expresen sus preocupaciones personales, emocionales o sociales, y ofrecer orientación y recursos para abordar estas cuestiones.
3. Desarrollo de habilidades de estudio: Enseñar estrategias efectivas de estudio, técnicas de organización y gestión del tiempo para mejorar el rendimiento académico.
4. Asesoramiento vocacional y profesional: Ayudar a los estudiantes a explorar opciones de carrera, identificar sus intereses y aptitudes, y tomar decisiones informadas sobre su futuro profesional.
5. Seguimiento del progreso académico: Evaluar el rendimiento académico de los estudiantes, identificar áreas de mejora y proporcionar retroalimentación para el crecimiento continuo.
6. Desarrollo de habilidades para la vida: Ofrecer talleres y recursos que ayuden a los estudiantes a desarrollar habilidades esenciales para la vida cotidiana, como la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y la toma de decisiones.

En resumen, la acción tutorial es un componente fundamental de la educación que busca garantizar el bienestar y el éxito de los estudiantes a lo largo de su trayectoria académica y más allá. Al proporcionar orientación y apoyo individualizado, se espera que los estudiantes puedan superar obstáculos y alcanzar sus objetivos personales y académicos.

- **Funciones**

Tutores:

- Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial.

- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos/as.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo.
- Colaborar con el Dpto. de Orientación y el EOEPS.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos/as.
- Informar a los padres, maestros y alumnos de todo aquello que les concierne en relación a los procesos educativos que lleva a cabo él y el centro.
- Facilitar la cooperación educativa entre los miembros de la comunidad educativa.

Departamento de orientación:

- Articular las tareas y funciones relativas a la orientación del centro.
- Elaborar el Plan de Acción Tutorial del Centro y someterlo a la aprobación de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Evaluar el desarrollo del P.A.T. e informar a la C.C.P. y al Claustro de sus conclusiones cuando lo considere o al menos al final del curso.
- Colaborar y participar en las tareas psicopedagógicas del Equipo de Orientación de sector a llevar a cabo en el centro. Informar a las familias de cuantas cuestiones educativas, formativas y relativas a orientación psicopedagógica, sean de interés para ellas.
- Asesorar al Equipo Directivo en todas las cuestiones que se le demande relativas a aspectos educativos-formativos y a la Orientación y Tutoría.
- Asesorar al Claustro de Profesores en cuestiones de formación educativa y orientación psicopedagógica.
- Revisar las Adaptaciones Curriculares que elaboren los Tutores/as.
- Coordinarse con los maestros/as de Apoyo para lograr llevar a cabo acciones educativas de refuerzo educativo y desarrollo de las adaptaciones curriculares.
- Proponer a los órganos correspondientes, acciones tendentes a un tratamiento adecuado de la atención a la diversidad de los alumnos.

- Analizar y aprobar la propuesta remitida por los tutores/as para el tratamiento individualizado de alumnos a cargo del maestro/a de Pedagogía Terapéutica.
- Velar por facilitar los medios necesarios (recursos y estrategias) para el ajuste pedagógico que requieren los alumnos/as diversos.

Comisión de coordinación pedagógica:

- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los Proyectos Curriculares de Etapa.
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Elabora la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación de acuerdo con la Jefatura de Estudios.
- Proponer al Claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Tener conocimiento de todas las Normas de Clase y reforzar/as si es preciso.
- Atender las posibles situaciones que van en contra de los valores democráticos, ayudando a los tutores/as a encontrar soluciones, en colaboración con la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.
- Organizar reuniones informativas y formativas que impliquen a toda la comunidad educativa.
- Tener conocimiento de los acuerdos tomados en las programaciones para conseguir los objetivos referidos al "papel del alumno" y reforzarlas con actuaciones concretas.
- Evaluar, al menos una vez por curso, el proceso de desarrollo de atención a la diversidad.

Jefe de estudios:

- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros/as y alumnos/as en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares de etapa y la P.G.A., y además, velar por su ejecución.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores/as y, en su caso del maestro/a orientador del centro, conforme a la acción tutorial.
- Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.
- Coordinar y dirigir las acciones conformes al Plan de Acción Tutorial.
- Proponer pautas de actuación, para que se lleve a cabo una buena coordinación pedagógica interciclos y velar por su cumplimiento.

1. Objetivos

Los objetivos de un plan de acción tutorial pueden variar según la institución educativa y las necesidades de los estudiantes, pero en general, se centran en proporcionar apoyo integral y orientación a los estudiantes para ayudarles a desarrollarse académica, personal y profesionalmente. A continuación, se presentan los objetivos principales de un plan de acción tutorial:

- Mejorar el rendimiento académico: Ayudar a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial académico proporcionando estrategias de estudio, apoyo en la planificación de tareas y la gestión del tiempo, y fomentando hábitos de estudio efectivos.
- Facilitar la toma de decisiones: Asistir a los estudiantes en la elección de estudios, cursos y programas adecuados a sus intereses, habilidades y metas profesionales.
- Fomentar el desarrollo personal: Promover el crecimiento personal y la autoconciencia de los estudiantes, ayudándoles a entender sus valores, fortalezas y áreas de mejora.
- Apoyar el bienestar emocional: Proporcionar un espacio seguro para que los estudiantes discutan sus preocupaciones personales y emocionales, y ofrecer recursos para manejar el estrés, la ansiedad y otros desafíos emocionales.

- Prevenir el abandono escolar: Identificar tempranamente a los estudiantes en riesgo de abandonar la escuela y proporcionar intervenciones y apoyo personalizado para evitar que lo hagan.
- Promover la inclusión y la diversidad: Asegurar que todos que el alumnado, independientemente de su origen étnico, género, discapacidad u otras características, tengan igualdad de oportunidades y acceso a los recursos educativos.
- Evaluar y mejorar el programa tutorial: Evaluar la efectividad de las acciones tutoriales mediante la evaluación de los estudiantes, la recopilación de datos y realizar ajustes según sea necesario para mejorar el apoyo proporcionado.
- Preparar a los estudiantes para su futuro: Ayudar al alumnado a adquirir las habilidades necesarias para una transición a la vida adulta, como la comunicación activa, la resolución de conflictos... etc., del mismo modo que los prepara para la educación superior o al mundo laboral.

2. Actuaciones

El Plan de Acción Tutorial es, por tanto, el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluyen las líneas generales de actuación que los tutores desarrollan con las Juntas de Profesores, con los alumnos y con sus familias:

A. Con alumnos:

- Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del centro.
- Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de enseñanza aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de estrategias de trabajo personal.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Intervención individualizada en los casos que así lo requieran.

B. Con profesores:

- Favorecer el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Coordinar la Junta de Evaluación y tomar nota de los acuerdos adoptados.
- Promover una actitud favorable hacia las tutorías.
- Favorecer el acceso de los/as profesores/as tutores/as a las actividades de tutoría que pueden desarrollar con su alumnado a través de canales efectivos de comunicación (ej.: correos electrónicos).

C. Con familias:

- Establecer una comunicación fluida con las familias con el fin de intercambiar información sobre aspectos relevantes
- Promover la cooperación de la familia en la tarea docente del profesorado.

3. Temporalización

Plan acción tutorial 1º y 2º ESO:

SESIONES PROPUESTAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE	
ACTIVIDAD	OBJETIVOS
1. Acogida inicio de curso	Presentación del profesorado, del alumnado, presentación de aquellos que sean nuevos, horario, normas de centro etc.
2. Derechos y deberes	Recordamos el funcionamiento del centro, sus normas de convivencia y creamos las de nuestra propia aula.
3. Elección de delegado	Elección de delegado
4. Empatía	Concepto. Exponer diferentes situaciones (alumnado que llega nuevo al centro y le cuesta socializar, por ejemplo) qué harían ante esta situación, cómo podrían ayudarle, empatizar.
5. Prevención del acoso escolar.	DEBATE. ¿Qué entienden por acoso? Identificamos situaciones.
6. Resolución de conflictos	Técnicas para poder solucionar problemas, tomar decisiones, escuchar al otro, respetar la opinión de los demás.
7. Mi método de estudio	Reflexionar sobre su método y hábito de estudio, para recalcar la importancia de este último y que mejoren en medida de lo posible sus técnicas y organización.
8. Autoestima	¿Qué entienden por autoestima? Cómo afecta esta a la hora de crear su propia personalidad y relacionarse con los demás.
9. Prevención Violencia de género	Charla médico forense MAMEN, confirmar. Faustina Sánchez.
10. Buen uso de las redes sociales	Ventajas y desventajas de las redes sociales. ¿Cómo hacer un buen uso de ellas?

11. Las TIC	Charla sobre TIC (MAMEN)
12. Evaluación primer trimestre	Valoramos la tutoría del primer trimestre.

SESIONES PROPUESTAS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVIDAD	OBJETIVOS
1. Post evaluación	Tras la vuelta de las vacaciones valoramos los aspectos positivos y de mejora del trimestre anterior. Objetivos personales, objetivos de grupo. Valoramos nuestro trabajo y las notas.
2. Prevención del maltrato entre iguales.	Acoso y ciberacoso.
3. Actividades para el día de la paz	Actividades PGA.
4. Vida saludable	
5. Prevención consumo de drogas	Charla sobre consumo de drogas.
6. ¿Eres tolerante?	Jugamos con los prejuicios y los estereotipos. Fomentamos en los adolescentes una actitud de tolerancia ante situaciones u opiniones distintas.
7. La relación entre iguales	Actividad igualdad.
8. Actividades día de la mujer	Actividades PGA.

9. Dilemas morales	Se trabajarán dos lecturas sobre diferentes situaciones con el fin de que el alumnado las comente, se ponga en el lugar del otro, den su opinión y trabajen la solidaridad y la empatía.
10. Educación afectiva y sexual	(Charla enfermera escolar, 2º y 3º)
11. Evaluación tutoría	Cuestionario sobre las tutorías para conocer qué temáticas les ha resultado más interesantes, qué aspectos se podrían valorar y valoren la función de la tutoría.

SESIONES PROPUESTAS PARA EL TERCER TRIMESTRE

ACTIVIDAD	OBJETIVOS
1. Evaluación segundo trimestre	Del mismo modo que los anteriores, se analizarán los resultados obtenidos el anterior trimestre, notas, comportamiento individual, a nivel del grupo, aspectos que se pueden mejorar, aquellos que hay que reforzar y próximos objetivos.
2. La familia	Diversidad de familias. La familia en nuestro día a día. Apoyo familiar.
3. Actividades reciclaje	Actividad libre PGA.
4. Educación ambiental	Actividad libre PGA.
5. ¿Cómo va el grupo?	Cuestionario sobre posibles actitudes vividas en clase. Preguntas sobre qué aspectos se podrían mejorar, como se están solucionando los conflictos hasta el momento, valoración del grupo clase, etc.
6. Educación emocional	Gestión de las emociones.

7. Nos despedimos	Valoración sobre el curso escolar.
8. Valoración de la acción tutorial	Cuestionario final para evaluar la acción tutorial anual, describiendo qué contenidos son los que más les ha gustado trabajar, cuáles consideran más importantes y qué mejorarían.

Plan acción tutorial 3º y 4º ESO

SESIONES PROPUESTAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE	
ACTIVIDAD	OBJETIVOS
1. Volvemos a vernos	Presentación del nuevo alumnado, en su caso. ¿Qué esperamos de este curso? Posibles temas a tratar a través de la tutoría.
2. Recordando las normas del centro	Recordamos el funcionamiento del centro, sus normas de convivencia y creamos las de nuestra propia aula. Derechos y deberes.
3. Participando en la vida del centro	Elección de delegado
4. Técnicas de trabajo intelectual	Estrés y ansiedad ante exámenes. ¿Cómo lo gestionamos? Propuesta de mejora.
5. ¿Sabemos hablar en público?	Tema a elegir, prepararlo a lo largo de la tutoría y exponerlo.
6. ¿Sabemos hablar en público?	Exponemos una historia u opinión al resto de la clase.
7. Autoconocimiento	

8.	Acoso escolar	¿Qué es el acoso escolar? Identificamos situaciones. ¿Cómo actúan ante una situación así? Debate.
9.	Resolución de conflictos	Técnicas de resolución de conflictos.
10.	Buen uso de las redes sociales	Ventajas y desventajas de las redes sociales. ¿Cómo hacer un buen uso de ellas?
11.	Las TIC	Charla sobre las TIC.
12.	Evaluación primer trimestre	Valoramos la tutoría del primer trimestre.

SESIONES PROPUESTAS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVIDAD	OBJETIVOS
1. Post evaluación	Tras la vuelta de las vacaciones valoramos los aspectos positivos y de mejora del trimestre anterior. Objetivos personales, objetivos de grupo. Valoramos nuestro trabajo y notas.
2. Autoestima	¿Qué es? ¿Cómo influye ésta en nuestra personalidad?
3. Actividades para el día de la paz	Actividades PGA.
4. Vida saludable	
5. Consumo de drogas	Charla sobre consumo de drogas.
6. Mi grupo	Describirán aspectos positivos del grupo clase, analizarán su comportamiento a lo largo de todo el curso, valorarán cómo ha sido su conducta en diferentes

	situaciones y cómo han solucionado los diversos problemas que han ido surgiendo. Evaluarán su comportamiento.
7. Actividades día de la mujer	Actividades PGA.
8. Empatía	Trabajaremos el concepto de empatía y todo lo que ello conlleva, ponerse en el lugar del otro. ROLE - PLAY
9. Auto evaluación del proceso de enseñanza	Evaluarán su propio proceso de enseñanza, cuestionario sobre su actitud en clase, comportamiento, participación, resultados obtenidos... etc.
10. Evaluación tutoría	Cuestionario sobre las tutorías para conocer qué temáticas les ha resultado más interesantes, qué aspectos se podrían valorar y valoren la función de la tutoría.

SESIONES PROPUESTAS PARA EL TERCER TRIMESTRE

ACTIVIDAD	OBJETIVOS
1. Evaluación segundo trimestre	Del mismo modo que los anteriores, se analizarán los resultados obtenidos el anterior trimestre, notas, comportamiento individual, a nivel del grupo, aspectos que se pueden mejorar, aquellos que hay que reforzar y próximos objetivos.
2. Intereses profesionales	Conocer sus intereses, qué quieren hacer el día de mañana, ayudarles a tomar su decisión, analizar qué fortalezas tienen etc.
3. Salidas laborales	

4. Actividades día del libro	Actividad libre PGA.
5. Actividades ambientales	Actividad libre PGA.
6. Reciclaje	Actividad libre PGA.
7. Charla orientación vocacional	Orientadora
8. Valoración de la tutoría	Cuestionario sobre la tutoría a lo largo del curso.

4. Evaluación y seguimiento

La acción tutorial se debe valorar a lo largo del curso en las reuniones que mantienen los tutores con el Departamento de Orientación así como con Jefatura de Estudios.

En estas reuniones se comentará si fueron acertadas o no las actividades planteadas, si el material resultó útil o no, si los alumnos estuvieron motivados ante las tareas, si los recursos externos han sido adecuados, etc. También se hará una valoración tanto de las tutorías del centro como las tutorías externas, de su aceptación e interés por parte de los tutores y los alumnos. Para ello, se utilizará una de las últimas sesiones de tutoría con el objetivo de recoger la opinión de los propios alumnos e incorporar posibles sugerencias de mejora.

El seguimiento y la evaluación de un plan de acción tutorial son partes fundamentales para determinar su efectividad y realizar ajustes necesarios para mejorar el apoyo a los estudiantes. A continuación, se describen las principales etapas de seguimiento y evaluación de un plan de acción tutorial:

1. Establecer unos objetivos: Antes de implementar el plan de acción tutorial, es esencial definir indicadores medibles y objetivos claros que se desean alcanzar.
2. Recopilación de datos: Durante la implementación del plan, se deben recopilar datos relevantes relacionados con los indicadores establecidos. Estos datos pueden incluir registros académicos, encuestas de satisfacción, observaciones de tutoría, entre otros.
3. Revisión y ajustes: Si los resultados de la evaluación indican que el plan de acción tutorial no está funcionando como se esperaba, es importante realizar ajustes. Esto puede implicar modificar las estrategias de tutoría, asignar más recursos o cambiar el enfoque de acuerdo con las necesidades identificadas.
4. Valoración del alumnado: También es esencial recopilar retroalimentación de los propios estudiantes sobre la efectividad de las acciones tutoriales. Las encuestas de satisfacción y las opiniones de los estudiantes pueden proporcionar información valiosa para realizar mejoras.

5. Seguimiento continuo: El seguimiento y la evaluación no son procesos únicos, sino que deben realizarse de manera continua a lo largo del tiempo. Los planes de acción tutorial deben adaptarse a medida que cambian las necesidades de los estudiantes y las circunstancias educativas.
6. Evaluación de resultados: Con base en el análisis de datos, se puede evaluar si se están cumpliendo los objetivos del plan de acción tutorial. Esto implica determinar si ha habido mejoras en el rendimiento académico, reducción de tasas de abandono escolar o un aumento en la satisfacción de los estudiantes, según los indicadores establecidos.

En resumen, el seguimiento y la evaluación son componentes esenciales de un plan de acción tutorial exitoso. Permiten asegurarse de que se están logrando los objetivos establecidos y brindan la oportunidad de ajustar y mejorar las estrategias en función de los resultados obtenidos y las necesidades cambiantes de los estudiantes.

6.3. Plan lingüístico de centro.

- **Introducción**

El centro en el que se va a desarrollar el plan lingüístico de centro es LIDERIA INTERNATIONAL SCHOOL, situado en la localidad Puerto Lumbreras en Murcia. La modalidad que se ha elegido este año, al tener dos materias a impartir en lengua inglesa, ha sido la modalidad de transición SELE. Se imparten la educación Plástica y Visual en los cursos de 1º y 2º de ESO y la Educación Física en 3º y 4º de ESO. La Auxiliar de Conversación tiene dos horas asignadas para el presente curso.

Se está planteando acogerse al Plan de Profundización, pues hay profesorado para impartir la materia de matemáticas para el próximo curso en 1º y 2º de ESO, pero se necesitaría profesorado habilitado para ampliar la oferta de los cursos de 3º y 4º de ESO.

La realidad del centro es que el nivel socio-económico de las familias es bastante heterogéneo, por una parte, hay una población inmigrante bastante considerable, ello dificulta que los programas bilingües tengan gran número de alumnos, pero por otra parte cabe mencionar que el lugar dónde se encuentra ubicado el centro es una zona en la que están predominando nuevas urbanizaciones, con población joven y sí hay un grupo de familias que demandan una educación bilingüe para sus hijos.

Teniendo en cuenta que en el marco de la Unión Europea, la diversidad lingüística es una realidad y la capacidad de comunicación en varias lenguas se considera indispensable tanto para los ciudadanos como para las organizaciones y las empresas, sería conveniente que nuestro instituto se centrará en prestar especial atención al aumento del nivel de las competencias lingüísticas en lenguas, tanto en lenguas oficiales como en otras, y animar a los alumnos a que aprendan distintas lenguas relevantes para su futuro laboral y vital y que puedan contribuir a la comunicación y la movilidad transfronterizas, reforzando así la adquisición de competencias ciudadanas para concienciar sobre los valores comunes de la Unión Europea.

En la actualidad, se produce un cambio en los requisitos en materia de competencias, ya que cada vez son más los puestos de trabajo que están siendo automatizados, las tecnologías tienen una mayor relevancia en todos los ámbitos del trabajo y de la vida, y las competencias emprendedoras, sociales y cívicas cobran más importancia para poder asegurar la resiliencia y la capacidad para adaptarse al cambio.

La importancia de que el alumnado sea competente en lenguas extranjeras radica en la globalización de la economía y de la sociedad en general, provocando que las generaciones actuales y venideras tengan que utilizar en algún momento las lenguas extranjeras dentro de su desarrollo vital.

Por ello sería importante la mejora de la competencia lingüística de nuestro alumnado.

- **Objetivos y Plan de Acción**

Los objetivos del Plan lingüístico de nuestro centro se han de basar en:

- a. Preparar a nuestros estudiantes para adaptarse a un mundo cada vez más globalizado y diverso, fortaleciendo su competencia en idiomas extranjeros.
 2. Promover la competencia multilingüe al mejorar y promocionar el aprendizaje de idiomas extranjeros en la escuela, para estar a la altura de las demandas de la sociedad actual.
 3. Ampliar las perspectivas de nuestros alumnos al permitirles comprender mejor la realidad, lograr un desarrollo integral, interactuar con personas de diferentes países y enriquecer su comprensión cultural, fomentando valores de respeto y tolerancia.
 4. Ofrecer a la comunidad educativa una nueva opción para aprender un idioma extranjero, mejorando así la oferta educativa en la región y aumentando las posibilidades de éxito académico para nuestros estudiantes.
 5. Impulsar el desarrollo de habilidades de comunicación en inglés.
 6. Apoyar la implementación de la educación inclusiva en el programa.
 7. Promover la participación del centro en el programa de profundización en idiomas extranjeros, lo que permitiría a nuestros alumnos alcanzar el nivel B1/B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) al finalizar la educación secundaria.
 8. Dotar al centro de hablantes nativos para exponer a los estudiantes a un entorno auténtico en idiomas extranjeros a través de clases de conversación y actividades relacionadas.
 9. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas para mejorar la competencia comunicativa en idiomas de los estudiantes.
 10. Allancar el terreno para la incorporación del centro a proyectos e-Twinning y Erasmus+ para fomentar experiencias formativas y el intercambio de alumnos con países de habla inglesa.
- **Organización del proyecto bilingüe**

El centro se encuentra adscrito al sistema de Centros Bilingües de la Región de Murcia. A tal fin el centro imparte las siguientes Asignaturas No Lingüísticas (ANL) en lengua inglesa:

- Educación Artística
- Educación Física
- Música

Todos los cursos de educación secundaria se imparten en modalidad bilingüe, lo que conforma la siguiente estructura:

- Dos grupos de 1º ESO
- Un grupo de 2º ESO
- Dos grupos de 3º ESO
- Un grupo de 4º ESO
- Un grupo de 1º de Bachillerato
- Dos grupos de 2º de Bachillerato

Metodología

La instrucción de lenguas se encuentra intrínsecamente vinculada a la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), a menudo referida como "inmersión lingüística". Se define como un enfoque en el cual las materias se enseñan a través de una lengua extranjera, con el propósito dual de adquirir conocimientos y aprender simultáneamente un idioma extranjero.

En consecuencia, Proyecto Lingüístico se sentará sobre las bases de un enfoque integral de Contenidos y Lenguas Extranjeras, y estará alineado con las recomendaciones europeas que se encuentran en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, elaborado por el Consejo de Europa.

Asimismo, nuestra estrategia pedagógica se basará en el enfoque AICLE y abordará el aprendizaje de la Primera Lengua Extranjera introduciéndola en áreas específicas como lengua vehicular. De esta manera, otorgaremos la misma relevancia tanto a los contenidos de las materias como a los aspectos lingüísticos del idioma extranjero, siempre buscando equilibrar las competencias

requeridas por la materia y el perfeccionamiento de las habilidades lingüísticas en el idioma extranjero.

Por lo tanto, los contenidos educativos se presentarán en un idioma distinto al nativo (en inglés), contextualizándolos en la vida cotidiana de un hablante no nativo. Como resultado, el inglés como lengua extranjera tendrá una presencia significativa en el plan de estudios, y su adquisición se llevará a cabo de manera natural y espontánea.

Creemos que este enfoque aumentará la motivación de los estudiantes hacia el inglés, ya que incrementará la cantidad y calidad de su exposición al idioma, mejorando sus habilidades orales, escritas y, en general, su fluidez en inglés. Fomentaremos la adquisición de terminología y vocabulario específicos tanto en inglés como en español. El español se podrá utilizar como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje cuando sea necesario. Las ANL (Asignaturas No Lingüísticas) impartidas en inglés seguirán el plan de estudios establecido sin modificar sus aspectos fundamentales.

Evaluación

La evaluación se basará en los estándares definidos en el plan de estudios, y no se tendrá en cuenta la competencia lingüística del alumno en inglés como un elemento negativo en la evaluación. El personal docente que imparta clases en inglés se esforzará por utilizar ese idioma como medio de comunicación con los estudiantes en todos los contextos del centro, pudiendo recurrir al español como apoyo cuando sea necesario. Sin embargo, somos conscientes de que esta metodología no mostrará sus beneficios de manera inmediata, ya que es un proceso a largo plazo que requiere dedicación y extensos periodos de educación bilingüe.

- a) Es por ello que nos marcamos una serie de objetivos pedagógicos a medio plazo:
- b) Realizar programaciones y planificaciones eminentemente alumno céntricas, reconociendo que trabajar el contenido de una materia

en un idioma distinto al nativo requiere un esfuerzo adicional por su parte para comprender y generar conocimiento.

- c) Los contenidos de las ANL serán el eje central del aprendizaje, y el idioma extranjero será la herramienta que estructura el plan de estudios.
- d) Se seleccionarán contenidos tanto de las materias como lingüísticos, integrando todas las habilidades del lenguaje: producción oral y escrita y expresión oral y escrita.
- e) Se utilizarán las TICs para desarrollar recursos didácticos visuales y auditivos que faciliten el aprendizaje.
- f) Se promoverán actividades de socialización a través del trabajo en grupo que fomenten habilidades comunicativas básicas, con la máxima participación en las clases como premisa.
- g) Se realizarán tareas de aprendizaje que involucren investigación y búsqueda de información, utilizando el idioma extranjero de manera activa para resolver problemas, lo que contribuirá al desarrollo de habilidades comunicativas en concordancia con los objetivos de aprendizaje de cada nivel de competencia.
- h) Se planificarán actividades adicionales para promover la exposición a la cultura y lengua inglesa comprendiendo que el aprendizaje del inglés debe ser una experiencia vivencial y multicultural que fomente una actitud positiva hacia el bilingüismo y otras culturas.
- i) Se fomentará la estrecha colaboración entre los docentes especializados en lengua extranjera y los docentes de ANL para fortalecer y complementar el aprendizaje del inglés.
- j) Se adoptará un enfoque flexible que permita el uso de múltiples perspectivas y estrategias de aprendizaje, como la gamificación, el modelo de aula invertida, proyectos, presentaciones orales, y todo tipo de tareas, recursos y agrupaciones que enriquezcan la experiencia en el aula.
- k) Se incentivará la lectura recreativa en inglés sobre los contenidos de las ANL para mejorar la fluidez en inglés dentro del marco del Plan Lector del Centro.

I) Igualmente nos marcamos como objetivo la incorporación de un auxiliar de conversación al departamento del centro.

- **Medidas de atención a la diversidad**

Se establecerán estrategias metodológicas, organizativas y de evaluación con el fin de atender la diversidad del alumnado y de prevenir dificultades que puedan derivarse del uso de una lengua extranjera como vehículo de comunicación en la enseñanza de una ANL. Se organizará la docencia contemplando a aquellos alumnos ya diagnosticados con dificultades de aprendizaje o con otras características que requieran de una atención especial y se elaboran materiales para facilitar el acceso al currículo de todos los alumnos.

- **Recursos materiales del centro**

- Lecturas de biblioteca graduadas para el aprendizaje del inglés como segundo idioma.
- Plataforma interactiva de los libros de la asignatura de inglés como primera lengua extranjera del manual “Thinking Space” (etapa de Secundaria) y “Shape the Future” (Bachillerato) de la editorial Cambridge.
- Flashcards y posters.
- Pizarra digital y PC en todas las aulas de los grupos bilingües
- Chromebooks
- Libros de texto.

Lideria International School es un centro joven que además comenzó su andadura en la etapa de secundaria durante el pasado curso 2022/2023, es por ello que si bien aun no nos encontramos adscritos a ningún proyecto europeo, nos encontramos inmersos en el proceso para formar parte tanto de eTwinning como de Erasmus+ con el fin de poder ofrecer a nuestros alumnos no solo una educación en el que las lenguas extranjeras adquieren un carácter preminente, sino una educación plena en ciudadanía europea.

- **Formación**

A lo largo del presente curso algunos compañeros profesores de ANLs y el profesorado de inglés que voluntariamente lo desee realizarán el curso de

distintos organismos para la obtención de las certificaciones en B2 y C1. Igualmente, se realizará el curso para la acreditación en AICLE.

Desde el departamento de inglés, animamos a todos los compañeros del centro a que obtengan certificaciones de idiomas estén o no sus asignaturas adscritas al programa de Escuelas Bilingües. A tal efecto, compartiremos recursos y proporcionaremos apoyo pedagógico a aquellos compañeros que se encuentren en disposición de obtener algunos de estos títulos.

- **Inglés Cambridge**

Desde la fundación del centro, el Inglés Cambridge ha sido una de las piedras angulares de su proyecto lingüístico. Las certificaciones de Cambridge son ampliamente reconocidas en todo el mundo. Son aceptadas por miles de instituciones académicas, empresas y organizaciones gubernamentales como prueba de competencia en inglés.

Es por ello que desde Lideria International School queremos potenciar la adquisición de destrezas comunicativas y permitir que los alumnos puedan acceder a un nivel de maestría que le dé acceso a la certificación en alguno de los niveles MCER que ofrece esta institución.

Algunas de las ventajas que estas certificaciones ofrecen son:

- **Reconocimiento Internacional:** Las certificaciones de Cambridge son ampliamente reconocidas en todo el mundo. Son aceptadas por miles de instituciones académicas, empresas y organizaciones gubernamentales como prueba de competencia en inglés.
- **Evaluación Objetiva:** Los exámenes de Cambridge están diseñados para evaluar de manera objetiva las habilidades en los cuatro aspectos del lenguaje: comprensión auditiva, lectura, escritura y expresión oral. Esto significa que demuestran de manera efectiva el nivel de competencia en inglés de un individuo.
- **Variedad de Niveles:** Cambridge ofrece una amplia gama de exámenes que se adaptan a diferentes niveles de habilidad, desde principiante hasta avanzado. Esto permite a los candidatos elegir la certificación que mejor se ajuste a sus necesidades y objetivos.

- **Enfoque Comunicativo:** Los exámenes de Cambridge están diseñados con un enfoque comunicativo, lo que significa que se centran en la capacidad de los candidatos para comunicarse de manera efectiva en situaciones reales, en lugar de simplemente memorizar reglas gramaticales.
- **Mejora de Habilidades:** Prepararse para los exámenes de Cambridge implica trabajar en las habilidades lingüísticas clave, lo que a menudo resulta en una mejora significativa en el inglés del candidato.
- **Oportunidades Académicas y Profesionales:** Muchas instituciones académicas y empresas valoran las certificaciones de Cambridge como un indicador confiable de habilidades en inglés. Obtener una de estas certificaciones puede mejorar las oportunidades de educación superior y empleo.
- **Apoyo para la Enseñanza y el Aprendizaje:** Cambridge Assessment English proporciona recursos, materiales y capacitación para profesores y centros de enseñanza. Esto ayuda a los educadores a preparar a los estudiantes para los exámenes de Cambridge de manera efectiva.
- **Validez a Largo Plazo:** Las certificaciones de Cambridge no caducan. Esto significa que una vez que obtienes una certificación, es válida de por vida y no necesitas volver a tomar el examen.
- **Seguimiento del Progreso:** Los exámenes de Cambridge ofrecen una visión detallada del nivel de competencia de un candidato. Los resultados muestran el rendimiento en las diferentes áreas del lenguaje, lo que puede ser útil para identificar áreas de mejora.
- **Desarrollo Personal:** La preparación para los exámenes de Cambridge es un desafío personal que impulsa a los candidatos a mejorar sus habilidades en inglés, lo que puede ser una experiencia enriquecedora y gratificante.

En resumen, las certificaciones de Cambridge son ampliamente reconocidas, brindan evaluaciones objetivas de las habilidades en inglés y ofrecen numerosas ventajas tanto académicas como profesionales. Estas

certificaciones pueden ser especialmente beneficiosas para aquellos que desean demostrar su competencia en inglés en un entorno académico o laboral.

Durante el curso 2022/2023 si bien la implantación de la preparación Cambridge fue total para toda la etapa de secundaria, su índice de implantación fue menor de lo esperado. A tal efecto, 28 alumnos de secundaria se inscribieron en la prueba lo que, si bien es cierto que supone una incidencia baja, también es un comienzo para instaurar la visión Cambridge en el centro. Desde el departamento de inglés del centro, achacamos la baja participación por un lado al desconocimiento tanto de las familias como de los alumnos de la metodología Cambridge, así como de las ventajas de la obtención de una certificación. Por otro lado, a la heterogeneidad de los niveles de los alumnos, quienes en su mayoría son ajenos a la cultura Cambridge imperante desde la etapa primaria y que sí que permea a aquellos alumnos que promocionaron a secundaria desde el propio centro.

La inscripción por niveles fue la siguiente:

- A2 Flyers: 15
- A2 Key: 8
- B1 Preliminary: 3
- B2 First: 2

Con estas inscripciones obtuvimos un 83% de aprobados en la etapa de secundaria. Para este curso 2023/2024, desde el departamento de inglés nos proponemos las siguientes metas con respecto a la preparación de los alumnos para las pruebas de Cambridge:

- **Preliminary B1:** Preparar al grueso de los alumnos para el examen de nivel MCER B1. Los resultados en A2 tanto de los alumnos de primaria que han promocionado, como de los alumnos que el año pasado obtuvieron su certificación, nos animan a esperar buenos resultados en este nivel.
- **FIRST B2:** El éxito de los alumnos durante el curso pasado, así como la incorporación al centro de alumnos nuevos, ofrecen muy buenas expectativas con respecto a este nivel.

- **Otros niveles:** Por supuesto, es el objetivo de este departamento el poder preparar a los alumnos dentro de sus capacidades, por lo que aquellos alumnos por encima o por debajo de estos niveles recibirán preparación adicional a través de:
 - Materiales alternativos
 - Atención personalizada
 - Uso del Flipped Classroom

- **Actividades:**

Durante el presente curso 2023/2024, desde el Departamento de Inglés de secundaria hemos decidido lanzar una serie de proyectos que permitan que nuestros alumnos puedan sacar el máximo provecho del trabajo realizado dentro del área de Primera Lengua Extranjera: inglés. Consideramos que el inglés (como cualquier otra lengua) no es solo una asignatura curricular, sino un elemento vertebrador de la ciudadanía europea y es por ello que queremos que no solo participen activamente de las clases, sino de los proyectos que les permitirán hacer uso de las competencias adquiridas, al mismo tiempo que participan de la cultura e interactúan con alumnos de otros países europeos.

La gran novedad de este curso radica en la eminente voluntad europeísta de este departamento.

Por ello hemos iniciado los trámites para adscribirnos al Programa Erasmus+. Erasmus+ es un programa de movilidad y cooperación que abarca varios sectores, incluyendo la educación superior, la formación profesional, la educación escolar, la educación de adultos y la juventud. Su objetivo es apoyar la movilidad de estudiantes, profesores, personal educativo y jóvenes, así como fomentar la cooperación y el intercambio en el ámbito de la educación y la formación.

Por otro lado, el centro ya forma parte de la plataforma eTwinning que permite la colaboración en línea que promueve la colaboración entre escuelas de diferentes países europeos y cuyo objetivo principal es fomentar el trabajo conjunto entre profesores y estudiantes en proyectos educativos en línea.

A nivel pedagógico, queremos iniciar contactos con otras escuelas europeas para que los alumnos puedan participar en proyectos conjuntos,

permitiéndoles así comunicarse con alumnos de su misma edad e inquietudes vitales, pero residiendo en otros países de Europa, haciendo uso del inglés como lengua vehicular. Igualmente, el Departamento de Inglés de Secundaria presenta la siguiente propuesta de actividades para el presente curso:

- Survival Zombie en colaboración con el Departamento de Educación Física para Halloween
- Breakout Educativo con motivo de Saint Patrick Day
- Teatro en inglés
- Escape Room Educativa en inglés
- Campamentos Bilingües en la sierra de Madrid junto con jóvenes de otros países de Europa.

Igualmente, este departamento implementará durante el presente curso 2023/2024 un programa de enriquecimiento lingüístico en el que propondremos a los alumnos de Altas Capacidades un cineclub que les permita profundizar en la competencia comunicativa en lengua inglesa al tiempo que ahondan en elementos de la cultura de los países anglófonos, así como temas universales de competencia cívica.

Finalmente, para este departamento, la preparación Cambridge es un eje central de nuestras actuaciones. Durante el presente curso continuaremos trabajando con los alumnos para facilitar la adquisición de las competencias necesarias para obtener una titulación Cambridge que obedezca al MCER establecido por el Consejo de Europa y que les pueda abrir puertas laborales y académicas.

- **Evaluación**

Al final del período lectivo, realizaremos una evaluación interna con el fin de identificar áreas de mejora para el próximo curso, con el objetivo de elevar la calidad de la educación. Seguiremos de cerca la implementación del programa de profundización, utilizando la evaluación oficial establecida por el Servicio de Programas Educativos de nuestra Consejería, cuyos resultados serán incorporados en el informe anual. La mencionada evaluación oficial se encuentra

detallada en el proyecto de regulación de este programa que ha sido publicado por nuestra Consejería.

6.4. Plan digital de centro.

1. Introducción

El presente Plan Digital de Centro (en adelante, PDC) ha sido elaborado por el equipo dinamizador de Lideria International School, en el marco del Programa #DigitalProf de la Consejería de Educación e incluido en el Proyecto Educativo de Centro.

1.1. Descripción y contextualización del centro

DATOS		BÁSICOS	CENTRO		EDUCATIVO
N.º	MIEMBROS EQUIPO DIRECTIVO			POR ETAPA Y/O	 ENSEÑANZA 2
N.º		DOCENTES	51		
N.º		ALUMNOS	352		
N.º	ACNEAE		X		
PROCEDENCIA		Y	NIVEL	SOCIOECONÓMICO	 ALUMNADO
<p>Puerto Lumbreras es un municipio con una población que supera los 15.780 habitantes, con una economía apoyada en gran medida en una agricultura productiva y tecnológica que le ha ayudado a sortear con notable éxito la crisis, como demuestran sus índices de crecimiento y de paro, y en el que no existía hasta el inicio del curso 2018/2019 ningún centro concertado.</p> <p>El alumnado español representa un X% de la totalidad. El resto de la población de nuestro centro, un X % aproximadamente, son inmigrantes de procedencia magrebí, con un nivel socioeconómico bajo y dedicándose, principalmente, a las labores agrícolas. Dentro de ese porcentaje existe un determinado número de familias que tienen dificultades para integrarse en la vida del centro, entre otros motivos por el desconocimiento del idioma.</p> <p>No existen problemas de absentismo en el alumnado de ambas etapas educativas.</p>					

ETAPA	N.º alumnos	N.º docentes		N.º alumnos	N.º docentes
<input checked="" type="checkbox"/> EDUC. INFANTIL	83	7	<input checked="" type="checkbox"/> FP BÁSICA	12	5
<input checked="" type="checkbox"/> PRIMARIA	162	23	<input type="checkbox"/> FP ADAPTADA/ESPECIAL		
<input type="checkbox"/> EBO			<input type="checkbox"/> PVI		
<input checked="" type="checkbox"/> ESO	63	16	<input type="checkbox"/> FP GRADO MEDIO		
<input checked="" type="checkbox"/> BACHILLERATO	3	X	<input type="checkbox"/> FP GRADO SUPERIOR		
<input type="checkbox"/> EDUC. DE DULTOS					

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL IMPARTIDAS EN EL CENTRO

	N.º alumnos	N.º docentes		N.º alumnos	N.º docentes
<input type="checkbox"/> ENS. ARTÍSTICAS ELEMENTALES			<input type="checkbox"/> ENS. DEPORTIVAS GRADO SUPERIOR		
<input type="checkbox"/> ENS. ARTÍSTICAS PROFESIONALES			<input type="checkbox"/> ENSEÑANZAS IDIOMAS NIVEL BÁSICO		
<input type="checkbox"/> ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES			<input type="checkbox"/> ENSEÑANZAS IDIOMAS NIVEL INTERMEDIO		
<input type="checkbox"/> ENS. DEPORTIVAS GRADO MEDIO			<input type="checkbox"/> ENSEÑANZAS IDIOMAS NIVEL AVANZADO		

TRAYECTORIA TIC (PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS)

-Centro TIC de referencia

-Se trabaja con Plumier XXI desde su implementación

-Implementación y uso de Chromebooks en ESO

- Se utilizan herramientas digitales en el aula como Classrrom,Anota, Plumier XXI, Zoom, Google meet,Blogs educativos,etc...

- El centro cuenta con pagina web propia y con un Blog exclusivo de Inglés:

<https://colegiolideria.com/>

<https://colegiolideria.es/englishblog/>

TABLA I. Datos básicos del centro educativo.

1.2. Justificación del PDC. Misión, visión y valores del centro educativo desde la perspectiva digital

Para la elaboración de este PDC, se ha seguido lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se dictan instrucciones para el diseño, elaboración, implementación y evaluación del Plan Digital de Centro en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

A continuación, se enuncia la misión, visión y valores desde la perspectiva digital de nuestro centro educativo:

MISION, VISIÓN Y VALORES

DEL CENTRO EDUCATIVO DESDE LA PERSPECTIVA DIGITAL

Misión	Proveer y suministrar el desarrollo integral del alumnado en un ambiente de respeto por la pluralidad que nos rodea y favoreciendo la igualdad de oportunidades en el acceso, aprendizaje y uso adecuado de las nuevas tecnologías.
Visión	Aproximarse, en la medida de lo posible, a ser una organización digitalmente competente, inspiradora e innovadora, donde todos los representantes de esta (docentes, alumnado y el resto de la comunidad educativa), puedan alcanzar un nivel elevado de competencia digital, compartiendo conocimientos, explotando todo el potencial de las TIC e

	integrándolas plenamente en sus prácticas de enseñanza-aprendizaje y en la organización del centro educativo.
Valores	Integración, implicación, creatividad, aprendizaje y trabajo en equipo para adquirir compromiso en un aprendizaje real, seguro y consciente de las tecnologías, logrando la autonomía del alumnado a través de la competencia digital.

TABLA II. Misión, visión y valores del centro educativo desde la perspectiva digital. (El centro puede seleccionar y adaptar los ejemplos propuestos en la “Guía para la elaboración del PDC”).

2. Dinamizadores de la estrategia digital

Los dinamizadores de la estrategia digital de nuestro centro educativo son:

DINAMIZADORES DE LA ESTRATEGIA DIGITAL	
MIEMBROS	FUNCIONES
1. Pablo Llamas Pérez	Facilitar la asimilación de la tecnología en los centros educativos. Potenciar el uso y la integración de las TIC en las actividades pedagógicas. Responsable Selfie.
1. Juan Angel Pérez García	Facilitar la asimilación de la tecnología en los centros educativos. Potenciar el uso y la integración de las TIC en las actividades pedagógicas.

TABLA III. Dinamizadores de la estrategia digital de centro.

3. Análisis de la situación actual

Con el objetivo de determinar la estrategia a seguir para llevar a cabo la transformación digital de nuestro centro, debemos tomar como punto de partida nuestra situación actual.

3.1. Espacios tecnológicos del centro

La siguiente tabla recopila los espacios dotados tecnológicamente en nuestro centro, así como los que se estiman necesarios y/o tenemos previsto dotar a lo largo del presente curso escolar.

ESPACIOS DOTADOS TECNOLÓGICAMENTE EN EL CENTRO			
TIPO DE ESPACIO	NÚMERO DE ESPACIOS		
	¿Cuántos espacios hay en el centro?	¿Cuántos necesitamos?	Justificación de la necesidad
Aula de Informática	2	1	Debido al aumento del alumnado

TABLA IV. Espacios dotados tecnológicamente en el centro.

3.2. Análisis SELFIE

Una vez generado el informe llevado a cabo con la herramienta SELFIE, recogemos aquellos aspectos más relevantes para su posterior análisis.

ANÁLISIS SELFIE	
Fecha de realización:	Participación
Del <u> 03 /11 / 2022</u> <u> 23 /11 / 2022</u>	al Equipo Directivo <u> 100%</u> Profesores <u> 80%</u> Alumnado <u> 96%</u>
RESPUESTAS	
Análisis de resultados en relación con el resultado global de las ocho áreas de SELFIE	<p>En las áreas de “Pedagogía: implementación en el aula” y “Competencias digitales del alumnado, existen diferencias significativas entre la puntuación del equipo directivo y el alumnado, dando estos últimos una puntuación más baja.</p> <p>Los alumnos en casi todos los campos, dan una puntuación más baja que el profesorado y el equipo directivo, siendo muy pareja en el apartado de “Infraestructura y equipos”, en la cual existe una puntuación bastante pareja entre todos los participantes.</p> <p>En el área de Colaboración y redes, los alumnos dan la puntuación más baja de todos los campos.</p> <p>Sorprende la puntuación más alta posible en las áreas de Competencias digitales de alumnado, Prácticas de evaluación, y Implementación en el aula dada por el equipo directivo.</p> <p>En general podemos decir que la media de puntuación obtenida de entre todos los participantes en todos los campos propuestos, es alta.</p>
Análisis de resultados tomando como referencia las áreas de forma individual	<p>A. Mayor puntuación en Desarrollo de la estrategia con el profesorado y menor puntuación con diferencia destacable en tiempo para explorar la enseñanza digital.</p> <p>La alta puntuación se debe a que el centro ha promovido la formación en competencia digital del profesorado. La baja puntuación se debe a que no tenemos mucho tiempo para explorar la enseñanza desde una vertiente digital.</p>

B. Mayor puntuación en evaluación del progreso y menor puntuación en Colaboraciones.

Existen diferencias significativas entre estas áreas.

C. Mayor puntuación en Dispositivos digitales para la enseñanza / Protección de datos y menor puntuación en Asistencia técnica y Dispositivos para el alumnado siendo estas próximos a 4 sobre 5.

La más baja se debe a que a pesar de que hay equipamiento en el centro, por lo visto no hay el suficiente para cubrir las necesidades de todos los usuarios. La puntuación alta es debido a que hay internet en todo el centro y la asistencia cuando algo se rompe es rápida y eficaz.

D. La mayor puntuación la tiene Necesidades de DPC, la menor puntuación se ha dado a la participación en el desarrollo profesional continuo. No existen diferencias importantes.

E. La mayor puntuación se ha dado a los recursos educativos en línea y la menor a Creación de recursos digitales.

La baja puntuación se debe a que no se crean los suficientes recursos digitales para trabajar con ellos, y la alta puntuación es debida a que a día de hoy disponemos de muchas herramientas en internet para utilizarlas.

F. La mayor puntuación se ha dado a Fomento de la creatividad y la menor puntuación a Implicación del alumnado.

Tampoco existen diferencias notables entre la puntuación obtenida en los diferentes campos.

G. La mayor puntuación se ha dado a la retroalimentación adecuada / Evaluación digital y la menor a comentarios a otros alumnos sobre su trabajo.

La baja puntuación se debe a que, debido a las características de los alumnos, estos no son capaces de retroalimentarse digitalmente y la alta puntuación se debe a que es el adulto el que impulsa la retroalimentación en este sentido.

	<p>H. La mayor puntuación se ha dado a Aprender a comunicarse / Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás y la menor a Verificar la calidad de la información / Verificar calidad de la información.</p> <p>En esta área podemos destacar la gran paridad de los resultados en los diferentes campos, ya que casi todas apenas difieren entre ellas.</p>
<p>Análisis de las preguntas "Otras áreas"</p>	<p>Factores que limitan el uso de las tecnologías: destaca para el equipo directivo Alumnado con competencias digitales insuficientes. Por otro lado los profesores han dado una alta puntuación a Conexión a internet poco fiable o lenta.</p> <p>Factores negativos para el aprendizaje mixto: el equipo directivo considera que hay un acceso limitado del alumnado a una conexión estable de internet. Los profesores opinan que hay una baja competencia digital de las familias y dificultades para implicar al alumnado.</p> <p>Factores positivos para el aprendizaje mixto: el equipo directivo destaca que el profesorado colabora dentro de la escuela para el uso de las tecnologías, también que el centro educativo tiene experiencia en el uso de entornos de aprendizaje. Los profesores tienen la opinión mas repartida en los diferentes ámbitos.</p> <p>Utilidad de las actividades de DPC: el profesorado considero que no es nada útil las vistas de estudio por el contrario le dan un 4,4 sobre 5 al Desarrollo profesional a través de la colaboración.</p> <p>Seguridad al utilizar la tecnología: el profesorado considera que está muy seguro en comunicación e Impartición de clases. Destacar la gran igualdad entre todos los campos.</p> <p>Porcentaje de tiempo: casi el 50% del profesorado ha utilizado del 76 al 100% su tiempo para el uso de las tecnologías en su práctica docente.</p> <p>Adopción de la tecnología: Algo menos de la mitad del profesorado son innovadores que explorar el uso de nuevas tecnologías, por otro lado el equipo directivo hace uso de la Adopción de la tecnología.</p>

Uso de la tecnología: la mayoría del alumnado utiliza la tecnología en el hogar para el ocio.

Acceso del alumnado a dispositivos fuera del centro educativo: el 54% del alumnado tiene acceso a tecnologías para el trabajo de tareas escolares.

Conocimiento técnico del alumnado: Un 56% del alumnado sabe como usar software/aplicaciones sin ayuda, destacando también que al 54% le han dado información sobre como deben usar los dispositivos digitales. Por otro lado la opción menos votada ha sido No pido ayuda aunque la necesite, seguida de No tengo a nadie que pueda ayudarme con las aplicaciones.

En general podemos decir que en esta ultima área ha habido mas disparidad de opiniones entre los alumnos.

Análisis de las preguntas añadidas por el centro

CONCLUSIONES

Después de analizar las áreas a nivel general no observamos grandes discrepancias significativas entre los 3 grupos encuestados, especialmente entre los resultados obtenidos del profesorado y el equipo directivo los cuales están muy parejos. Al analizar cada una de las preguntas de cada una de las áreas, dichas discrepancias son sólo en ciertas preguntas que hace que aumente a nivel general. En resumen, exponemos los aspectos más significativos por áreas:

A. Falta tiempo para explorar la enseñanza digital.

B. Bajas puntuaciones en cuanto a colaboraciones se refiere en cuanto a las otras dos áreas, sin llegar a ser baja ya que obtenemos un 3,9 sobre 5.

C. Puntuación obtenida más baja en cuanto a la dotación de dispositivos para el alumnado, obteniendo un 3,8 sobre 5.

- D. Puntuación alta y pareja en las tres áreas obteniendo una media de 4,3 sobre 5.
- E. Puntuación muy alta en todas las áreas analizadas, destacando Recursos educativos en línea con un 5/5.
- F. Puntuación muy alta en todas las áreas con una media de 4,5 / 5, donde el área de implicación del alumnado es algo más baja con un 4,3.
- G. Los resultados obtenidos en las cinco áreas de este grupo son prácticamente idénticos con la puntuación más baja que conseguimos en Comentarios a otros alumnos sobre su trabajo 4,5 / 5.
- H. De nuevo conseguimos unos resultados óptimos en todas las áreas encuestadas. Destacamos Aprender a comunicarse por encima de todas las demás, y por contraposición los alumnos dan la puntuación mas baja en Verificar la calidad de la información.

TABLA V. Análisis SELFIE.

3.3. DAFO

Una vez realizado el cuestionario SELFIE y estudiado el informe que nos proporciona, se realiza el análisis DAFO.

ANÁLISIS DAFO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Uso de dispositivos digitales para el alumnado tales como el uso de Chromebook en ESO como herramienta principal de trabajo. - Acceso del profesorado a recursos educativos abiertos. - Implicación del equipo directivo y del profesorado en la integración de las tecnologías digitales en el centro educativo. - Centro educativo de nueva construcción con equipo digital nuevo para su uso y disfrute. 	<ul style="list-style-type: none"> -Detección de necesidades formativas de los docentes. -Competencia digital del alumnado -Desarrollo profesional continuo a nivel individual -Insuficientes equipos informáticos para todo el alumnado del centro.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Acciones formativas dirigidas al profesorado del centro. - Repositorios de recursos digitales. - Acceso al programa digital Prodigy-e 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo digital insuficiente para poder fomentar un modelo de enseñanza digital individual, continuo y global. - Analfabetización digital y brecha digital de las familias para poder implicarse en el proceso de e-a de sus hijos. - Fondos insuficientes para invertir en recursos digitales.

TABLA VI. Análisis DAFO. (Véase la propuesta de factores internos y externos en la “Guía para la elaboración del PCD”).

4. Plan de acción

Tras el análisis llevado a cabo por el centro, en base al informe SELFIE y el estudio DAFO, determinaremos los objetivos de nuestro PDC y las acciones necesarias para su consecución.

4.1. Objetivos

Una vez definidas nuestras metas, y acorde con la misión y visión del centro, consideramos que los objetivos que nos ayudan a lograrlas son:

SELECCIÓN DE OBJETIVOS					
DIMENSIÓN	ÁREA	OBJETIVO	TEMPORALIZACIÓN		
			1T	2T	3T

TABLA VII. Selección de objetivos. (Puede cumplimentarse, en su caso, con las propuestas recogidas en la “Guía para la elaboración del PDC” o incluirse otros que se consideren oportunos)

4.2. Acciones e indicadores de logro

Tras la selección de objetivos, se establecen las acciones que se han de llevar a cabo para su cumplimiento.

SELECCIÓN DE ACCIONES					
DIMENSIÓN:					
ÁREA:					
OBJETIVO:					
SITUACIÓN ACTUAL:					
Acción	Indicador de logro	de	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización

TABLA VIII. Selección de acciones. (Sírvese como propuesta, lo recogido en la “Guía para la elaboración del PDC”. El centro, deberá medir, tomando como referencia los indicadores de logro de cada acción, el nivel de logro de las mismas. Para ello, podrá apoyarse en las rúbricas recogidas en el apartado sobre rúbricas de evaluación de la “Guía para la elaboración del PDC”. Una vez evaluadas dichas acciones, los valores obtenidos quedarán reflejados en el correspondiente apartado de evaluación).

5. Ruta formativa digital del centro

En base a los objetivos propuestos, el centro educativo establece la siguiente ruta formativa digital necesaria para la consecución de los mismos, y así convertirnos en una organización digitalmente competente.

RUTA FORMATIVA DIGITAL DEL CENTRO		
OBJETIVO	ACCIÓN FORMATIVA	TEMPORALIZACIÓN

TABLA IX. Ruta formativa digital de centro.

6. Inclusión del PDC en los documentos institucionales del centro

INCLUSIÓN DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO EN LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO	
DOCUMENTO	CONTRIBUCIÓN DEL PDC A LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO

TABLA X. Inclusión del PDC en los documentos institucionales del centro.

7. Difusión y comunicación del pdc a la comunidad educativa

La difusión del PDC se realizará en distintos momentos y por distintos cauces de comunicación con el fin de asegurar que nuestra comunidad educativa es conocedora del proceso de transformación digital del centro.

DIFUSIÓN DEL PDC				
CANAL DIGITAL	DE DIFUSIÓN	RESPONSABLE	DESTINATARIOS	URL

TABLA XI. Difusión del PDC.

8. Evaluación

El PDC es un documento vivo y, como tal, está sujeto a continuas revisiones y propuestas de mejora. Estas revisiones se llevan a cabo evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos y teniendo en cuenta los indicadores de logro de las acciones desarrolladas.

8.1. Análisis de la efectividad de las acciones diseñadas y consecución de los objetivos

Para poder establecer si las acciones diseñadas para la consecución de nuestros objetivos se han logrado de manera efectiva, tenemos que valorar el nivel de consecución de las mismas, así como el nivel de consecución de los objetivos, quedando plasmado en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS					
DIMENSIÓN:					
ÁREA:					
OBJETIVO:					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO			
		0	1	2	3
		Puntuación Media:			
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO:					
PROPUESTAS DE MEJORA:					

TABLA XII. Evaluación de acciones y objetivos. (Nivel de logro de la acción: Nulo (0), Bajo (1), Medio (2) y Alto (3). Nivel de consecución del objetivo: No iniciado (Todo 0), Insuficiente (>0 y ≤ 1) Básico (>1 y ≤ 2), Satisfactorio (>2 y <3), Destacado (Todo 3)).

8.2. Evaluación final del PDC y propuestas de mejora

En la evaluación final del PDC consideramos los siguientes aspectos:

EVALUACIÓN FINAL PDC	
ANÁLISIS DE OBJETIVOS	NÚMERO
PROPUESTOS INICIALMENTE	
NO INICIADOS	
ALCANZADOS CON NIVEL INSUFICIENTE O BÁSICO	
ALCANZADOS CON NIVEL SATISFACTORIO O DESTACADO	

VALORACIÓN DE RESULTADOS
DE LOS OBJETIVOS:
DEL EQUIPO DE DINAMIZADORES:
MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL CENTRO EDUCATIVO:

TABLA XIII. Evaluación final del PDC

Los resultados obtenidos, tras realizar la evaluación del PDC, quedarán reflejados en la Memoria Anual del centro, así como las propuestas de mejora que se hayan considerado oportunas.

Además, resulta aconsejable realizar, con carácter anual o bianual, una comparativa de la situación del centro volviendo a evaluar la competencia digital del mismo a través de la herramienta SELFIE.

6.5. Plan de fomento de la actividad física y deporte.

Objetivos

- Promover la práctica diaria de actividades físicas de carácter lúdico por parte de los alumnos del centro durante la jornada escolar.
- Conocer y practicar juegos y deportes populares.
- Fomentar la socialización y la convivencia entre el alumnado.
- Promover el desarrollo de valores, en la formación integral de su personalidad, así como la correcta resolución de conflictos derivados de la práctica.
- Concienciar a los niños del valor de la práctica de actividad física diaria para la mejora de la salud y de las habilidades motrices.

Realización de actividades lúdico-deportivas durante los recreos

Actividades previstas:

- Juegos populares y tradicionales: pañuelo, combas, rayuela, elástico, ajedrez, etc.
- Juegos deportivos adaptados a los distintos niveles: baloncesto, fútbol, voleibol, balonmano, mate, etc.
- Expresión corporal
- Otros: Ligas internas.

Se utilizará material deportivo del Centro que se pondrá a disposición de los alumnos, y habrá responsables por curso encargados de recogerlo y devolverlo.

Las rotaciones de utilización de pistas figuran en el tablón de anuncios de deportes.

Otras medidas para la promoción de la práctica de actividades lúdico-recreativas por parte de los alumnos del centro

Con la finalidad de ampliar el abanico de oportunidades para desarrollar hábitos de vida saludables a través del ejercicio físico, se desarrollarán en el centro las siguientes actividades:

- Actividades extraescolares por las tardes.
- Olimpiadas de atletismo: competición entre colegios.
- Jornadas deportivas en Centros cercanos
- Actividades en la Naturaleza: excursiones.
- Participación Liga fútbol sala colegios concertados (United League).
- Excursión para la realización de actividades acuáticas

Seguimiento y evaluación

Tras cada trimestre, se evaluará el Plan de Actividad Física y Deporte del centro, atendiendo a los objetivos previstos

Plan de educación Medioambiental

El Centro desarrollará una campaña de concienciación medioambiental y reciclaje dirigida a todo el alumnado, con la colocación de contenedores de recogida selectiva en todos los edificios y proponiendo realizar jornadas de concienciación con la elaboración y colocación de carteles. Los objetivos que se pretenden son:

- Orientar al alumnado en el significado de la calidad de la vida.
- Informar sobre la organización del reciclaje.
- Enseñar a consumir productos que tengan el menor empaquetado.
- Enseñar a tener una actitud crítica en torno al tema del consumo.
- Enseñar a ser consumidores coherentes con el cuidado del medioambiente.
- Participar en las iniciativas que se propongan desde las distintas administraciones que se crean interesantes en materia de mejora del medio ambiente.

Evaluación

De forma general habrá que evaluar el grado de consecución de los objetivos generales del proyecto, en los siguientes ámbitos:

- Implantación de la Educación para la Salud en la vida cotidiana del centro.
- La idoneidad de las actividades realizadas.
- La implicación e información a las familias sobre el desarrollo del programa.

La evaluación se llevará a cabo al final de cada actividad y una memoria final del plan al finalizar el curso.

Los instrumentos que se utilizaran para la recogida de información se basan en la observación directa y el registro de datos.

Se evaluará:

- a. Nivel de implicación en el Programa de Educación para la salud por parte de las familias.

2. Porcentaje del profesorado que ha participado en el proyecto de educación para la salud.
3. Porcentaje del alumnado que ha participado en el proyecto de educación para la salud.
4. ¿Han sido las actividades adecuadas a los objetivos?
5. ¿Ha sido adecuada la metodología utilizada?
6. ¿Ha sido adecuada la elección de los contenidos seleccionados?

6.6. Plan lector.

a) Marco legislativo

Durante el presente curso 2023/2024 serán aplicables tanto la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, como la ley que la deroga y sustituye, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Es por ello que a nivel curricular deberemos observar tanto la legislación en vigor hasta ahora como la que comienza su recorrido durante el presente curso escolar.

Para los grupos de 1º,2º, 3º,4º de la ESO y 1er curso y 2º de de Bachillerato que están englobadas en el presente curso en el currículo LOMLOE, tendremos especial observancia del Real Decreto 217/2022 que establece en el artículo 6.3 que se fomentará desde todas las materias la promoción del hábito de la lectura. Igualmente, será aplicable cualquier modificación recogida en el futuro Decreto Regional de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que concrete el currículo a nivel autonómico.

Desde el centro se impulsará la adopción de planes o programas específicos que fomenten el hábito de la lectura en esta etapa educativa y en Bachillerato.

c) Justificación

El Plan Lector que vamos a desarrollar es un documento individual en el que se establecen las líneas generales propuestas por la Consejería de Educación para la mejora de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector en el alumnado, teniendo en cuenta los beneficios que conlleva la lectura en la sociedad actual y en la vida de nuestros adolescentes. Este Plan se centra

en la lectura como una de las competencias básicas que contribuyen al desarrollo personal y social del individuo. Es evidente que existe una estrecha relación entre leer y los demás procesos intelectuales como escribir, hablar y escuchar, procesos estos que hacen posible que se desarrollen las demás competencias necesarias para la adquisición de los distintos aprendizajes.

Por ello, los distintos planteamientos que se desarrollen en este plan deberán de entenderse como proyectos y procedimientos insertos en las propuestas didácticas y metodológicas, necesarios para el desarrollo de las habilidades, estrategias, conocimientos, aptitudes y destrezas que un individuo ha de adquirir para su desarrollo personal y social. Por tanto, entendemos que nuestro Plan Lector debe de estructurarse en torno a una serie de objetivos que engloben todos los ámbitos de actuación de nuestro alumnado, como son el currículo, el enfoque didáctico y organización escolar, refuerzo y apoyo educativo, bibliotecas, contexto familiar y cultural, tecnologías de la información y la comunicación, y formación permanente del profesorado, que, interrelacionados entre sí, constituyen un panorama general de actuación para la mejora de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector en los adolescentes.

Las distintas actuaciones que vamos a planificar y explicar en este proyecto deben conllevar el buen funcionamiento del centro, estar presente en la Programación General Anual e integrarse, de forma explícita, tanto en el Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, programaciones didácticas y programaciones de aula como en el propio proceso de enseñanza-aprendizaje de todas las áreas y materias del currículo.

Dicho documento va a recopilar algunas orientaciones para llevar a la práctica estas tareas, presentando un modelo que favorezca el seguimiento y evaluación de las actuaciones que en ellos se desarrollen, relativas a la mejora de la competencia lectora y el desarrollo del hábito lector.

Todo lo que se lleve a cabo dentro de este programa estará relacionado con los demás planes y proyectos que se desarrollen en otros programas.

d) Desarrollo de la expresión oral y escrita

Consideramos de suma importancia el desarrollo de la expresión, tanto oral como escrita, de nuestros alumnos. Secundamos las apreciaciones que la propia ley expone sobre el significado que obtiene la Lengua y Literatura en la educación secundaria obligatoria como elemento importante en la formación del alumno.

El lenguaje constituye una actividad humana compleja que asegura dos funciones básicas, la de la comunicación y la de representación, mediante las cuales se regula la conducta propia y ajena. Desde este planteamiento, la educación y el aprendizaje en esta área han de atender a esa múltiple funcionalidad de la lengua y como reguladora del comportamiento ajeno y propio.

El alumno es el protagonista activo en el proceso de comunicación lingüística, en su doble dimensión de recepción y de creación, así como en la función de esta en el intercambio social. Todo ello supone que el objetivo básico de la enseñanza de la Lengua y la Literatura en la ESO y en bachillerato ha de centrarse en que los alumnos dominen el empleo del idioma con precisión y riqueza en sus diferentes aspectos, pero fundamentalmente en la expresión escrita, cuyo dominio por parte del alumno es aún limitado. Se trata, por lo tanto, de que el alumno logre enriquecer el lenguaje, oral y escrito, en el doble proceso de comprensión y de expresión, lo que le permitirá comunicarse con propiedad y riqueza en cualquier tipo de situación, integrarse y progresar socialmente, comprender la realidad y recrearla, así como adquirir y compartir otros saberes y experiencias.

Por eso desde el Departamento de Lengua hemos tomado una serie de decisiones encaminadas a favorecer el desarrollo de la expresión oral y escrita:

- Los alumnos trabajarán en todas las unidades didácticas un vocabulario específico que tendrán que ser capaces de demostrar que han asimilado en las distintas pruebas específicas que se realicen.
- A lo largo del trimestre se dedicarán actividades enfocadas en exclusiva a la expresión. Se trabajarán textos con preguntas de comprensión escrita, se propondrán diferentes temas para que compongan textos escritos, se realizarán ejercicios de expresión oral...

- La lectura de los libros de lectura y de los fragmentos literarios también favorecen este desarrollo lingüístico de los alumnos, pues le sirve de ejemplo.
- Los controles de las lecturas que se realizan a los alumnos sirve, así mismo, para que ejerciten su expresión escrita, por lo que se les puede pedir resúmenes o exposiciones escritas de los capítulos leídos si el profesor lo estima conveniente.
- En las pruebas específicas se procurará incluir una pregunta de composición de algún tipo de texto, de definición o de exposición de la teoría lingüística, incidiendo en la adquisición de una terminología científica adecuada a su nivel.
- Por último, creemos importante que los alumnos desarrollen las técnicas de trabajo, entre ellas la toma de apuntes o el resumen de los contenidos. Dichas técnicas contribuyen también a un adecuado desarrollo de la expresión escrita.

e) **Objetivos**

Como parte del Plan lector del colegio para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se buscan desarrollar los siguientes objetivos generales:

- Fomento del hábito lector
- Mejora de la lectura comprensiva.
- Corrección de faltas ortográficas.
- Desarrollar la escritura de textos.
- Utilización de la lectura como instrumento para la búsqueda de información.
- Conseguir de la lectura una fuente de placer.
- Aprender a escuchar.
- Mejora de la competencia lectora.
- Fomentar el espíritu crítico.
- Practicar la lectura silenciosa y en voz alta.
- Desarrollar la escucha activa.
- Crear técnicas de estudio a través de la lectura de distintos tipos de texto.
- Hacer de la biblioteca un lugar de trabajo.

- Hacer partícipes a todo el profesorado del centro.
- Intentar que las familias participen de este proyecto.

f) Estrategia lectora

El sistema de lectura está formado por niveles de procesamiento de la información, en los que intervienen distintos procesos cognitivos: perceptivos, léxicos (identificación de letras y palabras), sintácticos y semánticos. La ejecución y la velocidad lectora son las destrezas más importantes para mejorar este complejo sistema. En la ejecución lectora los errores más frecuentes son la sustitución, omisión o adición de unas palabras por otras, de letras en palabras o la inversión de sílabas. Por otra parte, una velocidad lectora defectuosa se caracteriza por titubeos, pausas innecesarias, repetición de sílabas o palabras, o seguimiento de palabras con el dedo. Para mejorar estas destrezas hay que considerar dos aspectos fundamentales:

- **La rapidez en la evocación de conceptos.** Recuperar las palabras en la mente y leerlas con exactitud y velocidad es un trabajo de atención y memoria en el que intervienen procesos cognitivos y perceptivos. Disponer de un buen almacén léxico y poder recuperarlo ágilmente repercute en una óptima velocidad lectora.
- **La lectura prosódica.** La comprensión y la velocidad lectoras se consiguen mediante la lectura prosódica: una lectura que se esmere en encontrar el ritmo, la entonación, la fluidez, la velocidad y el volumen correctos.

Las destrezas que intervienen de manera directa e interrelacionada en el proceso lector son: **mejora de atención, memoria y velocidad.**

- **Atención.** Recuperar las palabras en la mente y leerlas con exactitud y velocidad es un trabajo de atención y memoria en el que intervienen procesos cognitivos y perceptivos. Disponer de un buen almacén léxico y poder recuperarlo ágilmente repercute en una óptima velocidad lectora.
- **Memoria.** Una estrategia para mejorar la observación analítica, cuidadosa y sistemática es dividir la tarea en pasos sencillos. Con actividades del tipo “busca las diferencias” ayudamos a que los alumnos descompongan

por partes una imagen y luego traten de reconocer las partes en común, así como de identificar las diferencias.

- **Velocidad.** Es la capacidad de almacenar, generalizar y recuperar las palabras, de forma visual y auditiva. Este proceso influye directamente en la rapidez de recuperación de conceptos.

g) Estrategias de lectura para textos generales

El planteamiento lúdico debe ser el eje sobre el que pivote cualquier planificación de estrategias de lectura, independientemente de la edad; por ejemplo, fomentar la competitividad sana desde el cultivo de valores, o premiar las actitudes positivas (la aprobación y el reconocimiento son grandes motivadores). La visualización, la creación de imágenes visuales mentales sobre lo que se ha leído mejoran la comprensión y está demostrado que los lectores activos las generan de forma automática.

Partir de preguntas previas que hagan tomar conciencia de la realidad al alumnado frente al texto en concreto: qué sé y qué debería saber, a partir de una tormenta de ideas basada en estas dos cuestiones generar preguntas previas que sirvan para involucrar a los alumnos. Conseguir que el alumno conecte con el texto a través de su contexto, además de que sea capaz de pensar, sentir o intuir, que no es más que la forma básica de conectar con el texto directamente.

Los siguientes ejemplos para trabajar con distintos tipos de texto responden a sugerencias prácticas generalizadas y deben adaptarse al alumnado según la situación.

- Provocar que el alumno se acerque al texto, sea cual sea su índole, con curiosidad.
- Realizar ejercicios de memoria inmediata diariamente (puede ser con números, letras, imágenes...).
- Entrenar la concentración de los alumnos con ejercicios específicos.
- Motivar al alumnado antes de enfrentarse al acto lector.
- Enriquecer el vocabulario promoviendo el aumento del vocabulario activo.
- Componer un cronograma de la historia.

- Redactar textos para corregirlos en clase y observar los errores gramaticales y mejorar el estilo. La escritura va de la mano de la lectura.
- Mentores: los alumnos con hábito lector se harán responsables/tutores de lectura de los que no han alcanzado este hábito, para guiarlos e incentivarlos desde su intuición.
- Ante un texto controvertido por sus posibles interpretaciones establecer diálogo, debate, discusión...
- Que el profesor muestre en voz alta cómo va comprendiendo un texto para que los alumnos entiendan los procesos superiores.
- Realizar anotaciones aparte o sobre textos no definitivos (fotocopias, apuntes...).
- Preguntar sobre las W (Who, What, Why, When, Where, How).
- Activar conocimientos previos con la ayuda del profesor o con una guía de lectura.
- Generar preguntas:
 - Literales
 - Inferenciales
 - Creativas
 - Valorativas
 - Autopreguntas

h) Estrategias de lectura para textos específicos

Textos discontinuos

- Preparar el cerebro para enfrentarse a la interpretación de imágenes y al manejo de conceptos abstractos (instrucciones con símbolos, etc.).
- Pasar de texto discontinuo a continuo; es decir, redactar ordenadamente la información que aparece en los esquemas, mapas conceptuales, diagramas de flujo, planos... Para ello se aconseja:
 - Usar colores, los mismos colores a igualdad de nivel.
 - Utilizar con homogeneidad negrita, subrayado y cursiva para diferenciar importancia de epígrafes.

- Preparar el cerebro para la lectura en otras direcciones diferentes a la habitual (de izquierda a derecha). Por ejemplo, representando esquemas muy básicos antes de realizar la lectura de un mapa conceptual complicado.

Textos dialogados

- Diferenciar personajes principales y secundarios, roles...
- Inferir intenciones según actitudes referidas en los diálogos.
- Situar la acción en su contexto (una obra de teatro, un guion de cine, una novela, una entrevista...).
- Aplicar la información externa al texto, inferir (intención global del texto, autor, intervinientes...).

Textos narrativos

- Señalar el tema.
- Dividir el texto en las partes fundamentales y señalar sobre qué tratan.
- Resumir en una oración el contenido del texto.
- Organizar visualmente el texto mediante esquemas, diagramas de flujo, árboles, mapas conceptuales...
- Trabajar con el contexto para extrapolar claves semánticas o literarias.
- Formular hipótesis teorizando sobre el contenido del texto.

Textos descriptivos

- Leer de forma fragmentada por núcleos de descripción y dedicar un momento a imaginar lo descrito antes de continuar, intentando evocar las palabras leídas.
- Si son personajes, realizar comparaciones y establecer analogías con personajes de otras obras o personas conocidas.
- Si son situaciones, empatizar e intentar sentir que se está en las mismas circunstancias. Pararse a pensar en cómo se sentiría ante similares condiciones.
- Generar juegos de palabras: sinónimos, antónimos, establecer paralelismos...

Textos argumentativos

- Señalar la tesis, antítesis, síntesis.
- Anticipar o predecir.
- Sintetizar información.
- Utilizar ejemplos de textos legales para establecer analogías y conocer mejor su funcionamiento formal.
- Expresar una opinión razonada de las conclusiones extraídas del texto.
- Señalar causa/consecuencia, problema/solución.

Textos expositivos

- Reconocer el tema principal del texto.
- Discernir a quién va dirigido el texto.
- Anticipar o predecir.
- Jerarquizar información.
- Generar un vocabulario anexo en el caso de leer textos científicos con nociones nuevas para el alumnado, ejemplificando y contextualizando al crear nuevas oraciones de ejemplo.
- Razonar argumentos sobre la objetividad o no del texto.

i) Cursos a los que va dirigido

Pensamos que la competencia lectora debe ser una habilidad que se desarrolle en todos y cada uno de los alumnos y alumnas de cualquier centro de enseñanza. Por tanto, nuestra tarea como docentes debe ser llevarlo a la práctica a todo nuestro alumnado. Es por ello que este Plan Lector va dirigido a todos los grupos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

j) Desarrollo del plan lector

La comprensión lectora del alumnado es una habilidad que debe estar presente en todas y cada una de las materias impartidas. Si el alumnado no sabe comprender un enunciado, le será imposible realizar cualquier tarea que se le presente. Evidentemente es en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en la que más peso recae este Plan Lector. Aunque no por ello se va a dejar de lado en las demás materias, si no que se desarrollará en el mayor número posible de estas.

En este apartado desarrollaremos la forma de proceder este proyecto en el ámbito lingüístico, mientras que en el apartado seis se explicará cómo se hará en el resto de áreas.

En general, la animación a la lectura y del desarrollo de la expresión y comprensión de nuestros alumnos es un elemento inherente al currículo de nuestras materias. No obstante, además de los contenidos propiamente dichos, a continuación, se incluyen algunas de las actividades explicadas de forma más concreta que se desarrollarán en este Plan Lector.

- **Actividad 1**

Los alumnos leerán una obra por trimestre elegida por el profesor. Su lectura se realizará en clase (en grupo o individual y silenciosa, dependiendo del género literario) y en casa; en concreto, a la lectura en el aula se dedicará una hora semanal determinada por el profesor en el horario de su grupo en los niveles de primero y segundo de la ESO y una sesión por unidad didáctica en los cursos tercero y cuarto de ESO. En Bachillerato, se destinarán menos sesiones de lectura en clase, ya que tienen más cantidad de contenidos curriculares que debemos de explicar en clase y consideramos que ya son maduros y responsables como para realizar esa lectura fuera del centro. No obstante, el profesor deberá dedicar alguna sesión a lo largo de cada trimestre para comentar la obra y las posibles dificultades que pueda conllevar su lectura.

El alumno, además, tendrá la posibilidad de realizar otras lecturas de forma voluntaria, sobre todo aquellos alumnos con un ritmo de lectura y comprensión textual más avanzados. Estas lecturas voluntarias se valorarán positivamente en la nota del trimestre.

La forma de valoración podrá ser una prueba escrita u oral, una ficha de lectura o un trabajo personal, entre otros. Consideramos que la lectura obligatoria común es interesante en la medida en que todos los alumnos pueden participar en actividades organizadas en torno a la misma -análisis de los distintos elementos de la obra (personajes, trama, ideas destacadas...), debates, opinión personal, encuentro con el autor- e intercambiar pareceres y experiencias.

Las otras lecturas, al ser de libre elección, implican una primera acción importante: escoger el libro que se va a leer, decidir... Esto también posibilitará actividades como el intercambio de experiencias y recomendaciones de lecturas entre los propios alumnos.

Hemos hecho una selección de obras de diferente complejidad y relativas a los diferentes géneros literarios para que cada grupo reciba una oferta variada y adecuada a sus intereses y necesidades; a este listado se añadirán obras que surjan del diálogo y debate en la clase sugeridas por los alumnos y por su profesor/a. Aunque los listados se han elaborado por cursos, podremos recurrir a una obra de un curso inferior o superior por considerar que se ajusta más a los intereses y capacidades de nuestros alumnos.

1 ESO

PRIMERA EVALUACIÓN

LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS
Las lágrimas de Shiva, César Mallorquí.	Dedicaremos una sesión de lectura en clase a la semana.	Además de la lectura y el análisis de la obra, dedicaremos unas sesiones en clase para la creación de un álbum fotonovelado, que consistirá en crear de forma manual un librito en el que tienen que combinar imágenes y texto con los aspectos más destacados de la lectura.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el hábito lector. - Desarrollar habilidades manuales a través del dibujo. - Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos. - Iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

SEGUNDA EVALUACIÓN

LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS
---------	-----------------	-------------	-----------

<i>La chica que patina y el tonto que la quiere</i>	Dedicaremos una sesión de lectura en clase a la semana.	<p>Todos los cuentos serán leídos y analizados en clase. En cada sesión un alumno será el encargado de leer y extraer las cuestiones más relevantes del cuento seleccionado.</p> <p>La evaluación, además, se hará a través de unas preguntas por escrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar el placer de la lectura. - Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos. - Conocer, valorar y respetar la opinión de sus compañeros.
---	---	--	---

TERCERA EVALUACIÓN

LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS
<i>El asesinato de la profesora de Lengua, Jordi Sierra i Fabra</i>	Dedicaremos una sesión de lectura en clase a la semana	<p>En clase los alumnos realizarán la búsqueda de un papelito (con pistas previas) que se encontrará escondido donde aparecerá una pregunta que deben responder sobre las páginas que el día anterior les haya tocado leer.</p> <p>La respuesta se tendrá en cuenta para nota.</p> <p>Además, la evaluación también se llevará a cabo a través de un breve cuestionario con preguntas escritas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la imaginación - Motivar el hábito lector - Respetar el turno y la palabra del resto de los compañeros

2 ESO			
PRIMERA EVALUACIÓN			
LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS
<i>invisible</i>	La lectura dentro del aula se desarrollará una vez por semana.	<p>Invisible, de Eloy Moreno es una obra que contiene una historia dura pero que expone un tema tan importante de tratar como es el acoso escolar. Los adolescentes pueden llegar a sentirse bastante identificados con esta obra. Por tanto, la finalidad de esta lectura será que consigan empatizar con los personajes y reflexionar con las situaciones de acoso escolar que, además de en el libro, se dan en la vida real.</p> <p>Previamente a la lectura en clase, mandaremos leer a los alumnos una parte del libro en casa que posteriormente se analizará en clase: temas, personajes, acción, forma de redactar, etc.</p> <p>La evaluación se llevará a cabo mediante una actividad que consistirá en que cada uno de los alumnos grabe un video expresando cómo se sentirían ellos si fuesen el protagonista. Esto se compaginará con una pregunta sobre el libro que los alumnos deberán entregar por escrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar el turno de palabra de los demás compañeros. - - Practicar la expresión oral. - - Motivar el hábito lector. - Valorar las opiniones de los demás.

Por último, se realizará un breve examen escrito en el que se presenten algunas preguntas vistas en clase

Se irá leyendo poco a poco en clase.

Para la evaluación se tendrá en cuenta la realización de un booktrailer y un breve examen escrito.

SEGUNDA EVALUACIÓN			
LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS
<i>Campos de fresa, de Jordi Sierra i Fabra.</i>	La lectura dentro del aula se desarrollará una vez por semana.	<p>Campos de fresa, de Jordi Sierra i Fabra es una obra que retrata los problemas a los que tienen que enfrentarse los adolescentes en su viaje hacia la edad madura. Relata una historia que suele captar la intriga de los jóvenes lectores.</p> <p>Iremos leyendo pequeñas partes en clase a la vez que se les realizarán preguntas del tipo " ¿Por qué creéis que el personaje se ha inclinado por esa decisión?, " ¿Consideráis que ha sido la mejor opción por la que ha podido decantarse el/la protagonista? Con esto fomentaremos la expresión oral y abriremos puertas al debate.</p> <p>Para la evaluación se tendrá en cuenta la participación en clase para responder a dichas preguntas que acabamos de mostrar a la vez que se realizará también un examen escrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar el turno de palabra de los demás compañeros. - Practicar la expresión oral. - Poner en práctica las argumentaciones. - Motivar el hábito lector. - Valorar las opiniones de los demás.
TERCERA EVALUACIÓN			
LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS

<p><i>Los alumnos realizarán una novela entre todos</i></p>	<p>La lectura dentro del aula se desarrollará una vez por semana.</p> <p>Aparte, cada alumno irá escribiendo su parte de la novela semanalmente.</p>	<p>La evaluación se llevará a cabo mediante preguntas sobre el libro por equipos. También habrá un breve examen escrito.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar el trabajo en equipo.- Motivar el hábito lector.- Desarrollar la imaginación.
---	--	--	--

3 ESO

PRIMERA EVALUACIÓN

LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS
<p><i>Mentira</i>, de Care Santos</p>	<p>La lectura dentro del aula se desarrollará en cuatro sesiones por trimestre, una por cada unidad didáctica.</p>	<p><i>Mentira</i>, de Care Santos es una obra que suele gustar a los adolescentes, pero que conlleva unos temas y un lenguaje crudo. Por tanto, la finalidad de esta lectura será que aprendan a debatir, a dar sus propios argumentos y conclusiones sobre lo que se vaya leyendo, tanto en casa como en clase.</p> <p>Previamente a la lectura en clase, mandaremos leer a los alumnos una parte del libro en casa que posteriormente se analizará en clase: temas, personajes, acción, forma de redactar, etc.</p> <p>La evaluación se llevará a cabo a través de un examen escrito en el que se presenten preguntas sobre todo lo visto en clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar las opiniones de los demás. - Aprender a redactar textos propios. - Respetar el turno de palabra de los demás compañeros. - Posibilitar la comprensión, reflexión, expresión y creatividad.

SEGUNDA EVALUACIÓN

LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS
<p><i>El Lazarillo de Tormes,</i> Edición de M. Rodríguez Cáceres. Bruño</p>	<p>La lectura dentro del aula se desarrollará en cuatro sesiones por trimestre, una por cada unidad didáctica.</p>	<p>En cada sesión se leerán dos tratados del libro.</p> <p>Utilizaremos el cómic para adaptar un tratado que cada alumno elija. De esta forma tienen que haberse leído el libro y haberlo trabajado para crear y adaptar dicho tratado al formato cómic.</p> <p>De esta forma colaboraremos con el departamento de plástica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y valorar las grandes obras de la literatura española. - Aplicar en sus lecturas y reflexiones posteriores, los conocimientos históricos y conceptuales de las etapas de la historia de literatura que estudian durante este curso. - Aplicar los conocimientos de narratología y distinción de las diferentes secuencias narrativas: narración, descripción y diálogo.

TERCERA EVALUACIÓN

LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS
<i>La celestina</i>	La lectura dentro del aula se desarrollará una vez por semana	<p>Invisible, de Eloy Moreno es una obra que contiene una historia dura pero que expone un tema tan importante de tratar como es el acoso escolar. Los adolescentes pueden llegar a sentirse bastante identificados con esta obra. Por tanto, la finalidad de esta lectura será que consigan empatizar con los personajes y reflexionar con las situaciones de acoso escolar que, además de en el libro, se dan en la vida real.</p> <p>Previamente a la lectura en clase, mandaremos leer a los alumnos una parte del libro en casa que posteriormente se analizará en clase: temas, personajes, acción, forma de redactar, etc.</p> <p>La evaluación se llevará a cabo mediante una actividad que consistirá en que cada uno de los alumnos grabe un video expresando cómo se sentirían ellos si fuesen el protagonista. Esto se compaginará con una pregunta sobre el libro que los alumnos deberán entregar por escrito.</p> <p>Por último, se realizará un breve examen escrito en el que se presenten algunas preguntas vistas en clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Valorar las opiniones de los demás. · Aprender a expresar oralmente sus ideas y pensamientos. · Respetar el turno de palabra de los demás compañeros. · Exponer un trabajo de forma oral ante los demás compañeros.

4 ESO			
PRIMERA EVALUACIÓN			
LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS

<p><i>Marianela</i>, de Benito Pérez Galdós</p>	<p>Se dedicarán tres sesiones a su lectura, una por unidad didáctica.</p> <p>En la primera sesión se verán los capítulos del 1 al 8, en la segunda del 9 al 16 y en la tercera sesión el resto hasta llegar al 22.</p>	<p>Dedicaremos el tiempo en clase para comentar y analizar lo que corresponde haberse leído en casa.</p> <p>La parte de literatura que corresponde con esta evaluación va dedicada, en parte, a estudiar el Realismo y Naturalismo, por lo que nos ayudará a poner la obra en el contexto histórico-literario que corresponde.</p> <p>Los alumnos ya sabrán el día en el que realizaremos la lectura en clase, por lo que tendrán que haber leído los correspondientes capítulos en casa.</p> <p>Qué veremos: resumen y estructura de lo visto hasta el momento, análisis de personajes, acontecimientos ocurridos, perspectiva del autor.</p> <p>Todo ello se evaluará al finalizar el trimestre con una prueba escrita en la que tendrán que responder a las cuestiones más relevantes acerca de la lectura</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar su capacidad lectora. - Motivar el hábito lector. - Conocer el contexto histórico-literario de la época. - Aprender a extraer conclusiones tras la lectura. - Incentivar su capacidad de síntesis. - Aprender a leer en voz alta y mentalmente.
<p><i>Rimas</i>, de Bécquer I, IX, X, XIII, XXX, XXXVIII, LIII, LXXV</p>	<p>Dedicaremos dos sesiones para leer y comentar las rimas más destacadas de Bécquer</p>	<p>Al estudiar al autor en la parte de literatura correspondiente a la unidad dos, podremos poner su obra en contexto, destacando aquellos elementos que la hacen única.</p> <p>Realizaremos resúmenes y analizaremos de forma pormenorizada las rimas más famosas del escritor: recursos literarios y estilísticos, métrica, forma, intención del autor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la obra literaria de Bécquer. - Desarrollar el placer por la poesía. - Estudiar la métrica y los recursos literarios. - Aprender a recitar poemas en voz alta.

		<p>Realizaremos su lectura en voz alta, para que aprendan a recitar de forma correcta, pausada y con la musicalidad que necesitan.</p> <p>Todo ello se evaluará a través de la prueba escrita de la segunda unidad didáctica, en la que se pedirá el análisis de una de las rimas vistas en clase.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Motivar el hábito lector.
--	--	--	---

SEGUNDA EVALUACIÓN			
LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS
<p><i>La casa de Bernarda Alba</i>, Federico García Lorca</p>	<p>Dedicaremos una sesión por unidad didáctica a la lectura de la obra en clase.</p> <p>Tres sesiones de lectura en clase por trimestre.</p>	<p>Los alumnos previamente deberán de haber leído la parte correspondiente a cada sesión en casa. De esta forma la lectura en clase avanzará mejor y podrán preguntar al profesor cada una de las dudas que les hayan surgido.</p> <p>Haremos breves representaciones teatrales en clase, en las que tendrán que interpretar al personaje escogido previamente. De esta forma tendrán que poner en práctica su lado más creativo e interpretativo.</p> <p>La forma de evaluar esta lectura será a partir de la grabación de un video muy breve en el que ellos tengan que interpretar a cada uno de los personajes de la escena que elijan.</p> <p>Todo deberá de estar actualizado a la vida moderna, como si de un reality se tratase.</p> <p>Para ello deberán de haberse leído la obra y haber analizado pormenorizadamente cada uno de los personajes.</p> <p>Para la edición del video se contará con la participación del departamento de plástica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender a trabajar en grupo. - Desarrollar un guión a partir de una obra literaria. - Conocer la obra de García Lorca y todo el entorno socio-cultural de la época. - Valorar el papel de la figura femenina en aquel contexto. - Interpretar un papel dramático, con todo lo que conlleva el lenguaje no verbal.

<p>Selección de poesía de Antonio Machado, Miguel Hernández, García Lorca, Unamuno, Azorín, etc</p>	<p>Se leerán en clase, durante las tres sesiones que dedicaremos en clase a la parte del estudio de la literatura de esta época</p>	<p>Mientras desarrollamos los contenidos de literatura que corresponden a la segunda unidad didáctica, leeremos e interpretaremos los poemas más relevantes de la poesía española.</p> <p>Se hará lectura en voz alta y de forma individual</p> <p>Los trabajaremos de forma conjunta en clase.</p> <p>Para la evaluación de estos poemas se harán breves cuestiones en una prueba escrita.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de textos poéticos.- Aprender a analizar textos poéticos.- Desarrollar el hábito lector.- Gusto por la poesía.- Aprender los recursos literarios y estilísticos presentes en la poesía.
---	---	---	--

TERCERA EVALUACIÓN			
LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS
<i>Historia de una escalera</i> , de Buero Vallejo.	Se dedicarán tres sesiones a lo largo de la tercera evaluación, una por cada unidad didáctica.	<p>Los alumnos tendrán que haber leído en casa la parte correspondiente a cada sesión.</p> <p>De esta forma se podrán resolver dudas de forma más dinámica.</p> <p>La forma de evaluar esta lectura será a través de un proyecto que llamaremos “Pasaporte lector”. Los alumnos y alumnas desarrollarán un pequeño libro en el que tendrán que, previamente haberse leído la obra, hacer una ficha de cada uno de los personajes, del tiempo y el espacio en el que se desarrollan. Para ello podrán utilizar todos los recursos manuales que ellos deseen: cartulinas, materiales plásticos, u otros objetos que tengan especial relación con la obra</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el trabajo manipulativo. - Conocer la obra de Buero Vallejo. - Analizar cada uno de los elementos que componen la obra teatral. - Desarrollar el gusto por la lectura teatral. -
<i>El Almohadón de pluma</i> , de Horacio Quiroga	Se dedicará una sesión para la lectura y posterior análisis del cuento en la parte de literatura dedicada al estudio del cuento hispanoamericano.	<p>Cuando estudiemos el cuento hispanoamericano en la última unidad didáctica del temario, realizaremos la lectura y posterior análisis de dicho cuento, considerado uno de los más impactantes de Horacio Quiroga, dentro de la colección <i>Cuentos de amor, locura y de muerte</i>.</p> <p>Realizaremos la lectura pormenorizada del cuento con su posterior análisis: resumen, estructura, análisis de los personajes, el tiempo y el espacio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la cultura hispanoamericana. - Estudiar a los grandes autores de América latina. - Desarrollar el placer por la lectura de cuentos. - Aprender a analizar tipos de textos.

1 BACHILLERATO			
PRIMERA EVALUACIÓN			
LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS
<p><i>La Celestina</i>, Adaptación de Soledad Puértolas</p>	<p>Las lecturas seleccionadas para primero de bachillerato forman parte de los contenidos integrados en el currículo, por lo tanto su lectura y análisis ayudarán a comprender mejor todo el contexto sociocultural de la época. De esta forma, al tratar los contenidos literarios de cada unidad, iremos realizando la lectura de aquellos fragmentos más significativos. Esto equivaldría a dos sesiones dedicadas a la lectura en clase por cada libro.</p>	<p>Leeremos aquellos fragmentos más significativos de la obra y analizaremos sus personajes, el tiempo, el espacio, la acción y la intención del autor al escribirla, entre otros. Todo ello lo realizaremos a través de actividades de comprensión lectora, redacción y escritura creativa.</p> <p>El alumnado, además, tendrá que crear un documento de video, similar a un podcast, en el que explique durante tres minutos lo más destacado de la obra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender a valorar las obras de la literatura española. - Desarrollar habilidades relacionadas con las TICs. - Aprender a trabajar de forma individual. - Sintetizar los aspectos más destacados de la obra. -

<p>Fragmentos seleccionados de <i>El Libro de Buen Amor</i>, de El Arcipreste de Hita.</p>	<p>Esta obra se irá leyendo mientras se avanza con el contenido curricular.</p>	<p>Estos fragmentos se recitarán en clase y posteriormente se analizarán: personajes, tiempo, estructura, métrica, etc.</p> <p>Cada alumno tendrá que crear un texto parecido a los del Arcipreste, que luego recopilaremos a modo de Cancionero.</p> <p>También se evaluará a través de preguntas teóricas en el examen de la unidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender a recitar en voz alta con la entonación adecuada. - Desarrollar el gusto por la escritura creativa. - Valorar la obra poética del Arcipreste.
--	---	--	--

2 EVALUACIÓN

LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS
---------	-----------------	-------------	-----------

<p><i>Don Quijote de la Mancha</i>, De Miguel de Cervantes</p>	<p>Las lecturas seleccionadas para primero de bachillerato forman parte de los contenidos integrados en el currículo, por lo tanto su lectura y análisis ayudarán a comprender mejor todo el contexto sociocultural de la época. De esta forma, al tratar los contenidos literarios de cada unidad, iremos realizando la lectura de aquellos fragmentos más significativos. Esto equivaldría a dos sesiones dedicadas a la lectura en clase por cada libro.</p>	<p>Tendrán que crear un texto nuevo, tomando como base la obra de Cervantes, pero totalmente adaptado a la vida actual: personajes, lenguaje utilizado, espacio, etc.</p> <p>La forma de evaluar esta lectura será con la actividad anterior y también con un examen escrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Descubrir la lectura como fuente de información del mundo que rodea a los alumnos. - Motivar el interés por la lectura.. - Propiciar mediante estrategias lúdicas el interés por la comprensión lectora. - Promover en los estudiantes el descubrimiento de las diferentes funciones de la lectura. - Analizar la obra de Cervantes a través de la escritura creativa.
<p>Selección de Sonetos</p>	<p>Estos sonetos se irán leyendo mientras se avanza con el contenido curricular</p>	<p>Se leerán y analizarán en clase, tanto los temas como la métrica. Los alumnos tendrán que escribir un soneto imitando los vistos en clase.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - fomentar el hábito lector en los escolares. - desarrollar su capacidad de comprensión lectora utilizando

		<p>Además, para evaluar estas lecturas, deberán analizar en un examen escrito un soneto seleccionado.</p>	<p>diferentes soportes y tipologías textuales.</p> <ul style="list-style-type: none">- favorecer su escritura y comunicación oral.
--	--	---	--

3 EVALUACIÓN

LECTURA	TEMPORALIZACIÓN	METODOLOGÍA	OBJETIVOS
<p><i>Rimas</i>, de Bécquer</p> <p><i>Tormento</i>, de Benito Pérez Galdós</p>	<p>Las lecturas seleccionadas para primero de bachillerato forman parte de los contenidos integrados en el currículo, por lo tanto su lectura y análisis ayudarán a comprender mejor todo el contexto sociocultural de la época. De esta forma, al tratar los contenidos literarios de cada unidad, iremos realizando la lectura de aquellos fragmentos más significativos. Esto equivaldría a dos sesiones dedicadas a la lectura en clase por cada libro.</p>	<p>Las Rimas se leerán y explicarán en clase y la forma de evaluación será a través de unas preguntas escritas.</p> <p>La obra Tormento se evaluará a través de un portfolio que tendrán que realizar de forma individual, en el que analizarán todos los aspectos más destacados de la obra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Aprender a leer poesía en voz alta. - Valorar la obra literaria de nuestras letras. - Desarrollar la escritura creativa. - Analizar diferentes tipos de textos. - Fomentar el hábito lector.

2° BACHILLERATO	1°,2° Y 3° TRIMESTRE
	Zalacaín el aventurero
	Se trabajará desde casa y se irán comentado los aspectos más relevantes en clase para, posteriormente, hacer una prueba tipo examen.

- **Actividad 2**

No se puede concebir la asignatura de Lengua sin ningún tipo de apoyo textual. Todo va a ir ligado a la lectura, a su comprensión y a su capacidad para entender lo que se lee. Por todo esto, es evidente que en todas las unidades se realizarán diversas lecturas, bien las que vengan expuestas en el manual que utilizemos a diario en cada curso o bien textos que aportemos a nuestro alumnado que creamos convenientes para tratar los contenidos que se estén desarrollando en cada momento.

Este tipo de lectura se podrá realizar de forma silenciosa, en grupo con ayuda del docente o en casa. Y las actividades que se podrán pedir para observar si el alumnado ha entendido lo que ha leído serán fichas de lectura, preguntas guiadas, exámenes, coloquios o debates entre otros.

- **Actividad 3**

Otra de las actividades que pensamos que puede ser de gran interés para el alumnado y debe de incluirse en este Plan Lector son los encuentros literarios con autores de la zona, o con otros autores que puedan facilitarnos dichas entrevistas, bien de forma presencial o bien vía telemática.

Creemos que esta es una excelente manera de acercar la literatura aún más a los jóvenes que han perdido el interés por la lectura y no se ven motivados por ningún tipo de obra literaria. Que el autor de una obra hable sobre ella puede hacer que el alumnado vuelva a sentir el gusto, el placer e incluso el acercamiento a unos personajes que cobran vida a través de las palabras de su creador.

El autor o autora escogido hablará sobre su propia obra y sobre su proceso creativo y, a continuación, mantendrá un diálogo con los estudiantes. Previamente al encuentro, los alumnos y alumnas prepararán la actividad con la lectura del material, si no completa por ser de una gran extensión, sí con fragmentos o capítulos que creamos oportunos. Todo ello ayudado por el docente, que le aportará una guía para la realización de las cuestiones a preguntar: opinión personal acerca de la obra, lo que ha sentido al leerla,

intertextualidad, así como cualquier pregunta que al alumnado se le pueda plantear.

En la medida de lo posible se hará con autores que puedan ser de interés para los estudiantes, ya que así estarán mucho más motivados a la hora de leer la obra y participar de ella.

- **Actividad 4**

Concurso literario

El concurso literario juvenil tiene como beneficios principales fomentar la lectura, la escritura y la creatividad. Pensamos que puede ser una gran manera de acercar a los adolescentes al mundo literario, a indagar en otras obras, en otros mundos en los que se pueden sentir reflejados.

Si hay algo que ayuda enormemente a desarrollar el gusto por la escritura es la posibilidad de crear nuestros propios textos, la capacidad de poder transmitir en palabras emociones y sentimientos que quizá no nos atreveríamos a expresar verbalmente. A través de la creación literaria los alumnos y alumnas adquieren el gusto por la escritura y de una forma paralela también por la lectura; por un lado, porque buscarán documentación relacionada con la temática sobre la que desean escribir y, por otro, porque leer otros textos o libros le servirá de inspiración para sus creaciones.

Este tipo de proyecto irá dirigido a todo el alumnado del centro y se celebrará el Día del Libro. Cada curso tendrá una guía que con anterioridad el docente le ha explicado y desarrollado. Las bases irán adaptadas a cada curso, entendiéndose así que no tiene la misma capacidad de creación un alumno de primero de ESO que de Bachillerato. Habrá un premiado por cada nivel, sin tener en cuenta el género literario sobre el que ha escrito. Y serán los mismos docentes los que elegirán el relato ganador.

- **Actividad 5**

Club de lectura

El club de lectura, dentro de los programas de promoción de la lectura, constituye un espacio social creado para el disfrute de la lectura, el intercambio

de ideas, pareceres, la expresión individual libre, la construcción de significados grupales e individuales, la apropiación de registros, la formación de la persona en la interacción con los libros y con los demás.

Todo club de lectura debe cumplir con una serie de actividades para promocionar la lectura. Por ello, es importante que tenga un coordinador quien será la persona encargada de planificar todos los aspectos referidos a las actividades como: la elección de los títulos, la programación del tiempo que se estime, la periodicidad de las reuniones, así como la elección de los días, fechas y horas más oportunas para los encuentros, preparar material sobre los autores y las obras elegidas, planificar actividades creativas complementarias que vayan a hacerse, moderar las reuniones, controlar el préstamo y la devolución de los libros, recoger las sugerencias de los miembros del grupo y proponer iniciativas.

Tanto la lectura como la escritura son herramientas poderosas de crecimiento personal y participación social. El aprendizaje de la lengua escrita implica la capacidad de construir significados de diversos textos escritos, en la variedad de contextos sociales en los que la interacción se da a través de esta lengua. La lectura permite enriquecer la experiencia personal en la interacción del individuo con muchos otros, de su cultura, de otras culturas, de su tiempo, de otros tiempos. A su vez, el desarrollo de la competencia para pronunciarse efectivamente mediante la lengua escrita permite la participación social más allá del entorno social inmediato en el que se desenvuelve un individuo.

Este proyecto se presentará a los alumnos y alumnas a principio de curso, y serán ellos, de forma voluntaria, los que decidan o no participar de él. Atendiendo a la demanda que suponga, se podrán crear uno o varios grupos, teniendo en cuenta la capacidad lectora de cada uno de ellos.

k) Áreas implicadas

Física y química

• 2º ESO

Primer trimestre: lectura texto “Mendeleiev y el constructor de átomos” (fragmento extraído de “Biografías de Científicos” en <http://www.100ciaquimica.net>).

Segundo trimestre: lectura del texto “Instalación de un bucle magnético” (fragmento extraído del periódico La Vanguardia edición del, 20/11/2015).

Tercer trimestre: lectura del texto “Casa Martina, una casa autosuficiente” (fragmento del artículo de David Marrero y Daniel Castillo, publicado el 29 de septiembre de 2015 en www.idealista.com).

Texto	DESTREZAS						
	Buscar información	Interpretar y relacionar				Reflexionar sobre el contenido	Reflexionar sobre la forma
	Localización de información explícita	Determinación del tema	Identificación de la estructura	Inferencia de la relación entre datos o ideas	Inferencia del significado de palabras o expresiones	Relación del contenido con conocimientos, ideas y experiencias previas	Relación de la forma del texto con su utilidad y con la actitud e intenciones del autor
Primer Trimestre	Acts. 6 y 7	Act. 1	Act. 4	Acts. 5 y 8	Act. 5	Acts. 9 y 10	Act. 2
Segundo Trimestre	Acts. 1, 2 y 5	Act. 6	Acts. 3 y 5	Act. 6	Act. 4	Acts. 8, 9 y 10	Acts. 1 y 7
Tercer Trimestre	Act. 4	Act. 3	Act. 6	Acts. 1, 6 y 8	Act. 7	Acts. 9 y 10	Acts. 2 y 5

● 3º ESO

Primer trimestre: lectura del texto “El premio gordo de la lotería nuclear” (fragmento extraído de un artículo de Patricia Ortega Dolz publicado en www.elpais.com el 31 de julio de 2015).

Segundo trimestre: lectura del poema “Newton” de Federico García Lorca (fragmento).

Tercer trimestre: lectura de un fragmento del artículo “Una nueva teoría de la vida alumbró también el origen de la muerte y el sexo”, de Borja Robert, publicado el 8 de febrero de 2016 en El Diario Montañés.

Biología y geología

● 4º ESO

Primer trimestre: Lectura del texto “ Los restos de la Gioconda” (fragmento extraído de EFE, 7 de Marzo 2015).

Texto	Destrezas							
	Buscar información	Interpretar y relacionar					Reflexionar sobre el contenido	Reflexionar sobre la forma
	Localización de información explícita	Determinación del tema	Identificación de la estructura	Relaciones entre datos o ideas	Inferencia de la relación entre datos o ideas	Inferencia del significado de palabras o expresiones	Relación del contenido con conocimientos, ideas y experiencias previas	Relación de la forma del texto con su utilidad y con la actitud e intenciones del autor
Texto 1	Acts. 3, 4 y 8	Act. 1	Acts. 6 y 7	Acts. 2 y 6	Acts. 5, 9 y 12	Act. 9	Acts. 13 y 14	Acts. 10 y 11

Segundo trimestre: Lectura del texto " Georutas, la costa Jurásica de Asturias" (Fragmento extraído de Geolag turismo geológico. <http://geolag.com/nuestras-rutas/costa-jurasica-de-asturias/>)

Texto	Destrezas							
	Buscar información	Interpretar y relacionar					Reflexionar sobre el contenido	Reflexionar sobre la forma
	Localización de información explícita	Determinación del tema	Identificación de la estructura	Relaciones entre datos o ideas	Inferencia de la relación entre datos o ideas	Inferencia del significado de palabras o expresiones	Relación del contenido con conocimientos, ideas y experiencias previas	Relación de la forma del texto con su utilidad y con la actitud e intenciones del autor
Texto 1	Act. 4	Act. 1	Act. 3	Act. 6	Acts. 2 y 5	Act. 7	Acts. 9 y 10	Acts. 7 y 8

Tercer trimestre: Lectura del texto " El almohadón de plumas" (Fragmento extraído de Horacio Quiroga, ciudadseva.com).

Texto	Destrezas							
	Buscar información	Interpretar y relacionar					Reflexionar sobre el contenido	Reflexionar sobre la forma
	Localización de información explícita	Determinación del tema	Identificación de la estructura	Relaciones entre datos o ideas	Inferencia de la relación entre datos o ideas	Inferencia del significado de palabras o expresiones	Relación del contenido con conocimientos, ideas y experiencias previas	Relación de la forma del texto con su utilidad y con la actitud e intenciones del autor
Texto 1	Act. 6	Act. 1	Act. 3	Act. 4	Acts. 5 y 11	Act. 7	Act. 12	Acts. 9 y 10

Educación plástica, visual y audiovisual

• ESO

Se fomentará el hábito de la lectura, dedicando un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias, empleando textos relacionados con la disciplina de la que se trate. Pudiendo emplear diferentes estrategias o actividades para fomentar la lectura como:

- Cuentacuentos, los alumnos de secundaria leerán cuentos a alumnos de infantil y primaria.
- Redacción, ilustración, maquetación y publicación de cuentos infantiles
- Concurso de marcapáginas
- Concurso de Relatos Ilustrados
- Concurso del logo de la Biblioteca
- Carteles día del libro
- Charlas de autores y artistas,
- Análisis de guiones cinematográficos de películas famosas y elaboración de guiones propios para la dirección de cortos para las asignaturas de 1º y 2º de ESO
- Biblioteca de aula, de centro, municipal, regional...
- Los alumnos podrán utilizar el “Visual Thinking”, como un mapa conceptual ilustrado, con dibujos que sean más fácil de recordar lo leído y estudiado de cada de tema y de cada asignatura.
- Dinámicas lectoras: cometa lectora, economía de fichas, estrellas lectoras, carné del lector, el libro perdido, etc.
- Lectura obligatoria y/o para subir nota de los libros de Planilandia, Las ciudades invisibles, Alicia en el País de las Maravillas, Nuevo aprender a dibujar con el lado izquierdo de Betty Edwards, Comics de Tintín, La psicología del color, Picasso, mi abuelo. En todos los niveles de Secundaria y Bachillerato.
- Para fomentar la lectura una pieza clave es el visionado de películas relacionadas con la materia, de manera que el alumno tendrá que investigar y buscar la vida de directores, actores,

artistas que representan la película y podrán leer las novelas y bibliografías en las que están basadas estas películas. Se citan aquí algunas películas que se podrán proyectar en horario de clase y/o en el Cineclub del Centro:

- Cartas a Sorolla
- The Agony and the Ecstasy
- Klimt
- Rembrandt fecit 1669
- Rembrandt
- Lust for Life
- Ocaña, retrato intermitente
- Frida
- El Greco, el último desafío a Dios
- El sol del membrillo
- Egon Shiele: Excess and punishment
- Pollock. La vida de un creador
- Artemisia, pasión extrema
- I Shot Andy Wharhol
- Surviving Picasso
- Lautrec
- Goya´s ghosts
- Goya en Burdeos
- Dalí
- Séraphine
- Basquiat

TIC

La asignatura Tecnologías, Información y Comunicación que se impartirá como optativa en 4ºESO, podrá participar en la mayoría de las actividades de la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 1º y 2º de ESO, así como especialmente en la actividad del Periódico digital, de alguna manera los alumnos de TIC, además del proyecto que desarrollen anualmente tendrán la responsabilidad de mantener activo y actualizado este recurso fundamental para el Plan Lector.

Desde esta asignatura se podría también premiar a los MEJORES APUNTES DE LOS ALUMNOS, se podrían llamar los premios MAAs. Se premiarán los mejores apuntes que los alumnos tomen en clase con las Cromebook y posteriormente podrían “pasar a limpio” con las TICs, maquetando y compartiendo en el muro de clase, etc

En esta asignatura también se podrán desarrollar Páginas WEB, Blog, Aplicaciones que fomenten la lectura, G-Sites donde aparezcan las lecturas obligatorias del centro, que se puedan leer desde los distintos dispositivos para posteriormente participar en el foro de lectores.

Robótica

La asignatura de Programación y Robótica que se imparte como Libre Configuración en 2ºESO, podrá participar en el plan Lector dentro del ámbito de la programación con la creación de juegos interactivos de preguntas y respuestas para todas las asignaturas que se quieran unir a este proyecto. También se podrán hacer preguntas concretas sobre las lecturas obligatorias mencionadas en este Plan Lector, de manera que el requisito indiscutible para poder participar en el juego será leerse previamente el libro o fragmento.

Primera lengua extranjera: inglés

El área de Primer Lengua Extranjera supone un marco incomparable para introducir y fomentar el hábito lector entre los alumnos. La lectura es un elemento fundamental para desarrollar el espíritu crítico de los estudiantes, y es por eso que una asignatura como Lengua Extranjera no puede dejar pasar la oportunidad de fomentarla. Es de especial interés para la propuesta lectora del Departamento de Inglés la introducción de materiales cercanos a la realidad social y literaria de los países de habla inglesa tratando de apartarnos de la senda de los consabidos clásicos.

Comenzamos de este modo el primer trimestre con lecturas con un fuerte apoyo visual usando para ello como material de lectura cómics y novelas gráficas. Este tipo de texto supone una introducción perfecta al curso. No solo utilizamos materiales reales, sino que la narrativa visual permite al alumno orientarse durante la lectura.

El segundo trimestre estará centrado en los textos líricos. A tal efecto los alumnos realizarán lecturas de libretos de canciones. Esta aproximación a la lírica tiene su origen en el reciente premio Nobel de Literatura otorgado al cantante norteamericano Bob Dylan, lo cual respalda nuestra visión de las letras de las canciones así como los álbumes en su totalidad como obras literarias en potencia. Por otro lado la música es un eje central en la vida de todo adolescente, y la heterogeneidad de temas así como la capacidad de identificación del alumno con temáticas y motivos alineadas con el/ella, se antoja idónea para introducir los textos en verso a los alumnos de secundaria.

Finalmente, los alumnos procederán a la lectura de textos narrativos más convencionales. Una vez que los estudiantes ya han desarrollado ciertas competencias lectoras durante el curso y se han visto capaces de acabar algunos trabajos literarios menos convencionales, se les presenta una novela sencilla en el tercer trimestre, que una vez más trata de dejar los clásicos a un lado de la mejor forma posible.

Además, este apartado también está integrado en el Plan Lector del Centro Lideria, que partirá de los objetivos generales de la etapa en el área de Lengua Extranjera y contribuirá a la consecución de las siguientes capacidades:

1. Leer de forma comprensiva y autónoma diferentes tipos de texto en inglés adaptados a los intereses de la etapa y contenido.
2. Utilizar el lenguaje escrito para tratar de expresar en otro idioma situaciones comunicativas en las que expresen sentimientos y emociones básicas.
3. Escribir textos sencillos con finalidades diversas sobre distintos temas utilizando recursos adecuados de cohesión y coherencia.
4. Utilizar la lengua como instrumento para realizar nuevos aprendizajes, para la comprensión de la realidad, el desarrollo del pensamiento y la regulación de la propia actividad.
5. Desarrollar la autonomía del aprendizaje, reflexionar, sobre los propios procesos del aprendizaje, y transferir a la lengua extranjera conocimientos y estrategias de comunicación adquiridas en otras lenguas.

6. Fomentar el hábito lector como goce estético, fuente de conocimiento y como medio de perfeccionamiento lingüístico y personal.
7. Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades.
8. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.

- **Lecturas obligatorias**

En cuanto a las lecturas que se van a utilizar como eje conductor para la consecución de estos objetivos, podemos encontrar, se tendrá en cuenta el nivel de cada grupo antes de elegir su lectura definitiva. Se decidirán a principio de curso tras la evaluación inicial de nivel. Una vez obtenido el nivel medio de cada grupo, las obras propuestas son las siguientes.

1ºESO	Cómic	Teatro/Otros	Novela
A2+	<i>Boy</i> ^{PG}	The phantom of the opera - Andrew Lloyd Webber	Babe: Sheep pig ^P
B1	New kid ^{NG}		Matilda ^{PG}

2ºESO	Cómic/Novela Gráfica	Teatro/Otros	Novela
-------	----------------------	--------------	--------

A2+	<i>Romeo and Juliet</i> ^{PG}	<i>Thriller - Michael Jackson</i>	<i>Benjamin Button</i> ^{PE}
B1	<i>Amulet: The Stone keeper</i> ^{NG}		<i>Artemis Fowl</i> ^{PG}

3°ESO	Cómic/Novela Gráfica	Teatro/Otros	Novela
A2+	A day in the life of a caveman ^{NG}	*When We All Fall Asleep, Where Do We Go?	Frankenstein ^{PE}
B1	Caroline ^{NG}		The silver sword ^{OX}

4° ESO	Cómic/ novela gráfica	Teatro/Otros	Novela
A2+			Wonder ^{PG}
B1	Teen Titans: Raven ^{NG}	*Love Playlist	Doctor Who: Borrowed time ^{PG}
B2			Extremely loud and incredibly close ^{PG}

1º Bachillerato	Cómic/ gráfica novela	Teatro/Otros	Novela
A2+	Illegal ^{NG}	Green Day - American Idiot	A wrinkle in time ^{PG}
B1	This was our pact ^{NG}	Macbeth ^{PE}	Everything everything ^{NG}
B2	1984 ^{NG}		Simon vs The Homo sapiens agenda ^{PG}

- **Lecturas de los proyectos**

Adicionalmente, el proyecto Thinking Space incluye temas literarios que se trabajarán en clase. Son los detallados a continuación:

1º ESO

Unidad	Autor	Obra
1	Roz Warren	<i>Magic Jane</i>
3	Carolyn Wells	<i>Patty Fairfield</i>
5	Charles Dickens	<i>Great Expectations</i>
7	Angie Abdou	<i>The Bone Cage</i>

9	Gaston Leroux	<i>The Phantom of the Opera</i>
11	R. L. Stevenson	<i>From a Railway</i>

2º ESO

Unidad	Autor	Obra
1	Mary Wolstoncraft	<i>Frankenstein</i>
3	Lewis Carrol	<i>Alice's Adventures in Wonderland</i>
5	Amy Lowell	<i>Music</i>
	James Joyce	<i>Goldenhair</i>
7	H. G. Wells	<i>The Time Machine</i>
9	Katherine Mansfield	<i>The Canary</i>
11	Solomon Northup	<i>Twelve Years a Slave</i>

3º ESO

Unidad	Autor	Obra
1	Robert Hayden	<i>Those Winter Sundays</i>

5	Nathaniel Hawthorne	<i>Three Golden Apples</i>
7	Charlotte Brönte	<i>Jane Eyre</i>
11	Ann Radcliffe	<i>The Mysteries of Udolpho</i>

4º ESO

Unidad	Autor	Obra
1	Robert Hayden	<i>Those Winter Sundays</i>
5	Nathaniel Hawthorne	<i>Three Golden Apples</i>
7	Charlotte Brontë	<i>Jane Eyre</i>
11	Ann Radcliffe	<i>The Mysteries of Udolpho</i>

- **Animación a la lectura**

El área de inglés como lengua extranjera es una plataforma idónea para la animación a la lectura de los alumnos del centro. La lectura es una competencia clave que los alumnos utilizarán no solo como elemento transversal a toda su estadía en el centro, sino como elemento central en sus vidas.

Es intención de este departamento el animar a los alumnos a la lectura a través de diversas iniciativas. De este modo, la lectura de textos y libros en clase no quedará confinada a la mera lectura e interpretación, sino que nos permitirá explorar la obra y al mismo tiempo fomentar el ánimo de la lectura como entretenimiento entre los alumnos.

- Breakout sobre uno de los libros

- Exposiciones itinerantes en la biblioteca.
- Representaciones de alguno de los textos.
- Lecturas de obras de teatro y representación.

Segunda lengua extranjera: francés

La práctica de la lectura se debe realizar en todas las materias y áreas del currículo. Esta lectura debe ser variada, utilizando diferentes tipos de textos, distintos códigos, distintos formatos y diversos soportes que estimulen el interés y el hábito de la lectura. Especialmente, en la materia de lengua extranjera el fomento de la lectura va ligado a todas las actuaciones que se lleven a cabo para alcanzar los objetivos: leer y comprender textos de temas diversos adaptados a las capacidades y a los intereses del alumnado para fomentar el placer por la lectura y el enriquecimiento personal.

Estos objetivos hacen referencia directa no sólo intrínsecamente a la naturaleza lingüística de la materia, sino también al fomento del hábito lector como fuente de enriquecimiento y placer personal. En el área de idiomas nuestra principal prioridad es conseguir desarrollar en nuestros alumnos/as dicha competencia lingüística en un idioma extranjero. Para contribuir a fomentar el hábito lector proponemos trabajar la lectura desde diferentes perspectivas, comenzando por las lecturas que habitualmente realizamos en clase contenidas en su libro de texto. También disponemos de libros de lectura. Utilizaremos nuestra biblioteca de aula como instrumento cercano para que los alumnos manejen las lecturas graduadas. Cada alumno/a deberá seleccionar las lecturas de su interés y acorde con su nivel. Las actividades de animación lectora que realizaremos en clase serán variadas y motivadoras, véase:

- Completar una ficha sobre la lectura elegida, con la supervisión y ayuda del profesor.
- lectura en voz alta por parte de los alumnos o del profesor.
- resolución de preguntas de comprensión sobre el texto leído.
- ampliación del vocabulario, resolviendo dudas sobre significados.
- Realización de resúmenes ya sea oralmente o por escrito.
- previsión de la temática de un texto, inferencia de posibles desenlaces.

- Realización de los ejercicios que acompañan a la lectura.
- dramatizaciones cortas.
- Dictado de un texto trabajado en clase.
- Debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído.
- Presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo.
- Análisis de letras de canciones.
- Lectura de textos cortos: una página web, mensajes en un foro, descripciones, artículos de prensa, de revistas, publicidad, horarios de transporte, anuncios, viñetas, una invitación, las definiciones de un crucigrama, las preguntas de un juego tipo Trivial.
- Lectura de los subtítulos de películas en VO vistas en clase.

A estas lecturas se les unirán todas aquellas que el profesor estime oportuno según necesidad, ya sea mediante fichas de trabajo, extractos en pruebas escritas, etc. Las lecturas graduadas tendrán un carácter opcional. Si el alumnado demuestra haber leído alguna de estas lecturas (mediante ejercicios del libro, trabajo, resumen, entrevista con el profesor, etc.) éste será otorgado una nota extra en la evaluación final.

Dependiendo del nivel, proponemos las siguientes lecturas:

1 ESO y 2 ESO

- Double Je
- Le coffret mystérieux
- Rémi et le mystère de Saint-Péray
- La nuit blanche de Zoé

3 ESO y 4 ESO

- Le sortilège de Merlin
- Les trois mousquetaires
- La ville souterraine
- Tristan et Isevt

1 BACH

- Les aventures d'Arsène Lupin
- La Vénus d'ille

l) Biblioteca de centro

La biblioteca de nuestro centro se ha de concebir como un punto organizado de recursos que utilizará cualquier tipo de soporte y apoyará el aprendizaje desde todas las áreas. Su uso es de especial interés para asociar la lectura al sosiego, a la concentración y la posibilidad de disfrute. En nuestro centro contamos con una biblioteca totalmente adaptada que se irá ampliando conforme a las necesidades y exigencias de nuestro alumnado. Al igual que en primaria, intentaremos aprovechar este importante recurso para incluirlo en el Plan Lector. Esto es, en forma de actividades de animación encaminadas a fomentar la lectura y el funcionamiento de una biblioteca en nuestros alumnos.

Intentaremos dar uso de la biblioteca cada vez que sea posible, ya que consideramos necesario que nuestro alumnado la vea como un lugar de reunión, de trabajo, en la que todos tienen cabida.

Para asegurar el buen funcionamiento de la biblioteca, nos organizaremos de la siguiente manera:

1. El profesor responsable de la biblioteca dedicará semanalmente una hora lectiva y algunas horas complementarias a la biblioteca.
2. El equipo de la biblioteca dedicará semanalmente al menos una hora complementaria a la biblioteca.

En cuanto a la atención de la **biblioteca en horario lectivo**, actuaremos de la siguiente forma:

- Durante los recreos será atendida por un mínimo de dos profesores que en su horario tengan asignada una hora complementaria de guardia de biblioteca. Estos se encargarán del servicio de préstamo y devolución de libros,... así como de asesorar y de ayudar a los alumnos en el uso de las diversas fuentes de información.
- Durante el resto de períodos lectivos será atendida por aquellos profesores que tengan en su horario una hora complementaria de biblioteca. Estos se encargarán de facilitar a los profesores y

alumnos, los recursos educativos que soliciten para poner en práctica una metodología más activa y participativa en sus clases. Además se encargarán de anotar los materiales facilitados. Además se realizará un cuadro de utilización de la biblioteca donde se registrará el profesor que desee desarrollar allí alguna actividad en su hora de clase.

m) Biblioteca de aula

La biblioteca de aula es el espacio lector más próximo y cotidiano en el escenario de la enseñanza y el aprendizaje escolar. La cercanía de los recursos de la lectura complementa y amplía la curiosidad del alumnado sobre los temas de estudio. Libros, que como préstamo o donación puedan traer los niños y niñas de sus casas. Cuentos escritos por ellos mismos y que pueden ser el resultado de algunas actividades vinculadas al programa o una biblioteca virtual con cuentos creados por el alumnado y publicados en la página web del centro o en un blog específicamente pensado para ello.

6.7. Plan de mejora.

- **Introducción**

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 121.2 ter. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), tras las modificaciones establecidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), el proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

La finalidad de este plan es, en consecuencia, planificar procesos del centro educativo para reforzar aspectos positivos y modificar o eliminar los aspectos negativos resultantes del proceso de autoevaluación previo.

Este proceso de autoevaluación lo encontramos en la memoria anual del curso anterior, en la que deben venir reflejados todos los ámbitos evaluados por el centro, haciendo hincapié en los resultados académicos de los alumnos realizando esta valoración en función tanto de la evaluación interna (sesiones de

evaluación final) como de la evaluación externa (evaluación de diagnóstico en 4º de Educación Primaria tras las modificaciones introducidas por la LOMLOE que, en el caso de estas evaluaciones externas, se comenzarán a aplicar en el curso 2023/2024).

El Plan de Mejora se estructura en una serie de propuestas de mejora que deben cumplir las siguientes características:

- Deben partir de la autoevaluación del centro.
- Deben ser contextualizadas y coherentes con la PGA del centro y con las características del alumnado.
- Deben ser útiles dando respuesta a los aspectos a mejorar o reforzar.
- Debe establecerse un número reducido de propuestas de mejora.
- Deben estar priorizadas en función de la influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado.
- Deben contar con el mayor consenso e implicación posible del profesorado.
- Deben ser claras y precisas.
- Su finalidad última debe ser mejorar el aprendizaje del alumnado.
- Deben tener indicadores de logro para evaluar periódicamente los resultados.
- Deben planificarse: responsables, tiempos, recursos, etc.
- Deben ser abordables y realistas.
- **Objetivos del plan de mejora**

Con carácter general, el plan de mejora del centro se enfoca a:

- Mejorar los resultados educativos del alumnado.
- Mejorar los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- Detectar áreas de mejora.
- Realizar, seleccionar y priorizar propuestas de mejora.
- Planificar las acciones de mejora.

- Optimizar la coordinación pedagógica en el centro.
- Promover el trabajo en equipo de los docentes.
- Mejorar el funcionamiento general del centro.

Con las premisas comentadas, sumadas al análisis efectuado de la memoria del curso anterior, se plantean las siguientes propuestas de mejora para el curso 2023/2024:

1. Impulsar la acción tutorial.
 2. Incrementar el trabajo en equipo
 3. Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 4. Integrar el centro en su ámbito local. Mejorar la imagen del centro.
 5. Fomentar la atención a la diversidad del alumnado.
 6. Crear un entorno que propicie la educación del cuidado de las instalaciones, la limpieza y la práctica del reciclaje.
- **Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior**

Para cada una de las propuestas de mejora establecidas, la planificación recoge una serie de actuaciones concretas, con un responsable (único) asignado, los recursos (humanos y materiales) a movilizar, los tiempos para su ejecución y el seguimiento. Para cada propuesta de mejora se debe establecer al menos un indicador de logro. Se establece un valor deseado del indicador de logro (objetivo), a comparar con el valor medido real.

Propuesta de mejora 1: IMPULSAR LA ACCIÓN TUTORIAL				
Acciones	Responsable	Recursos ¹	Tiempos	Seguimiento
1. Actualizar el PAT	Orientación, tutores y CCP	Documento compartido en drive	Primer trimestre	
2. Incorporar nuevas actividades	Tutores, jefatura y orientación	Documento compartido en drive Banco de recursos	Todo el curso en la reunión de tutores y CCP	
3. Realizar seguimiento de las tutorías	Orientación y jefatura	Formularios en Classroom	Trimestral en la coordinación de tutores	
4. Llevar a cabo la orientación educativa	Jefatura, orientación y tutores	Enlaces en Classroom	Tercer trimestre	
5. Informar de la optatividad para el curso siguiente	Tutores	Documentos institucionales del centro	Tercer trimestre	
6. Orientar a las familias	Orientación, jefatura y tutores	Páginas web, documentos preparados para ello	Tercer trimestre	
Indicador de logro			Valor medido	Objetivo (Valor deseado)
Número de aportaciones de los tutores y de la CCP			X	
Valoración de los tutores y de los alumnos			X	
Encuestas de los alumnos y tutores. Memoria trimestral				
Medir el grado de satisfacción			X	
Pasar encuestas que midan el grado de satisfacción de los alumnos				
Medir con encuestas el grado de satisfacción de los padres. Número de entrevistas demandadas			X	

Propuesta de mejora 2: INCREMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO				
Acciones	Responsable	Recursos²	Tiempos	Seguimiento
1. Revisar plan de acogida de los alumnos nuevos y familias	Jefatura de estudios, orientación y tutores	Propuestas del curso anterior que hay recogidas en la memoria	Inicio de curso	
2. Actualizar plan de acogida de los profesores nuevos	Jefatura de estudios, orientación, profesores definitivos y departamentos didácticos	Propuestas de los profesores	Inicio de curso	
3. Impulsar el plan de mediadores	Equipo directivo y orientación	Webs y asesoramiento de expertos	Todo el curso	
4. Solicitar cursos de formación para el centro	Equipo directivo	CPR	Final de curso	
5. Formar grupo fomento de lectura	Equipo directivo y CCP Departamento de lengua	Los propios del centro	Primer trimestre	

Indicador de logro	Valor medido	Objetivo (Valor deseado)
1. Medir grado de satisfacción de los alumnos mediante encuestas. Número de padres asistentes	X	
2. Encuestas con grado de satisfacción y sugerencias de los profesores nuevos.	X	
3. Número de conflictos resueltos y número de intervenciones. Número de profesores implicados	X	
4. Número de profesores participantes	X	
5. Medir el número de libros prestados. Número de profesores colaboradores	X	

Propuesta de mejora 3: EVALUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE				
Acciones	Responsable	Recursos³	Tiempos	Seguimiento
1. Revisar y rehacer encuestas sobre profesorado, grupos, evaluación	Equipo directivo y CCP	Las encuestas existentes y las propuestas de mejora	Primer trimestre	
2. Hacer informe de los resultados del PRE	Profesores que lo imparten y tutores	Los propios del centro	Cada trimestre	
3. Hacer programa de seguimiento de pendientes	Tutor de pendientes y jefes de departamento con jefatura de estudios	Informes y notas	Durante el curso, mensual.	
4. Elegir tutor de pendientes	Equipo directivo	Propuestas del Claustro	Inicio de curso	
5. Hacer planes de mejora para las debilidades de cada departamento didáctico	Jefes de departamento	Propuestas de mejora del claustro	Todo el curso	
Indicador de logro		Valor medido	Objetivo (Valor deseado)	
1. Medir el Grado de satisfacción de los encuestados, el número de propuestas y el número de implicados.		X		
2. Contabilizar los aprobados.		X		
3. Asistencia a clases de pendientes y análisis de resultados.				
4. Número de candidatos. Número de implicados.		X		
5. Número de propuestas.		X		

Propuesta de mejora 4: INTEGRAR EL CENTRO EN SU ÁMBITO LOCAL. MEJORAR LA IMAGEN DEL CENTRO				
Acciones	Responsable	Recursos⁴	Tiempos	Seguimiento
1. Activar el plan de comunicación externa	Profesor de TIC, equipo directivo	Material informático, página web del centro, redes sociales	Primer y segundo trimestre	
2. Establecer acciones conjuntas con el ayuntamiento, Consejería de educación, Servicios sociales y Policía Tutor	Responsable de actividades extraescolares y PTSC	Programas ya iniciados y otros de nueva oferta con reuniones programadas	Todo el curso	
3. Visitar empresas para realizar la FCT	Profesor de Formación profesional Básica y director	Las empresas con convenio de la zona	Durante el curso	
Indicador de logro		Valor medido	Objetivo (Valor deseado)	
1. Contabilizar las visitas a la web del centro, los seguidores en Twitter, instagran, etc		X		
2. Medir la colaboración de los alumnos en los distintos proyectos. Número de propuestas. Número de seguidores		X		
3. Número de alumnos que han hecho prácticas en las empresas. Grado de satisfacción de las empresas		X		
4. Contabilizar alumnos colaboradores. Profesores implicados		X		

Propuesta de mejora 5: FOMENTAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO				
Acciones	Responsable	Recursos⁵	Tiempos	Seguimiento
1. Solicitar el programa de refuerzo vespertino	Equipo directivo	Ordenadores Portátiles	Primer trimestre	
2. Seguir con el programa PAI	Equipo directivo	Material preparado para ello	Todo el curso	
3. Continuar con la Compensatoria	Orientación con departamento de matemáticas y el departamento	Materiales confeccionados para su uso	Todo el curso	
	de lengua			
4. Revisar el aula de acogida	Jefatura de estudios y departamento de lengua	Profesor para ello y metodología diferenciada	Todo el curso	
5. Continuar con programa PMAR /DIVERSIFICACIÓN	Orientación y profesores de ámbitos	Aula específica y grupo pequeño	Todo el curso	
6. Evaluar el programa Erasmus+	Profesora responsable y colaboradores	Los propios del centro	Todo el curso	
Indicador de logro		Valor medido	Objetivo (Valor deseado)	
1. Calificaciones de estos alumnos		X		
2. Resultados en el aprendizaje de los alumnos Número de alumnos continuando estudios		X		
3. Evaluación de los alumnos, midiendo su desfase		X		
4. Resultados tras 3 meses en el programa		X		
5. Resultados de los alumnos		X		
6. Encuestas a los alumnos participantes y profesores colaboradores				

Propuesta de mejora 6: CREAR UN ENTORNO QUE PROPICIE LA EDUCACIÓN DEL CUIDADO DE LAS INSTALACIONES, LA LIMPIEZA Y LA PRÁCTICA DEL RECICLAJE				
Acciones	Responsable	Recursos ⁶	Tiempos	Seguimiento
1. Hacer campaña de sensibilización	Profesora del programa e-twinning y todo el claustro	Charlas de formación	Todo el año	
2. Hacer carteles informativos	Alumnos participantes en la organización	Ordenadores, impresoras, plastificadoras	Primer trimestre	
3. Poner cubos para recogida de los distintos tipos residuos	Limpiadoras y alumnos	Cubos de recogida	Todo el año	
4. Diseñar una semana cultural en torno al tema	Profesora y equipo directivo	Material diseñado para ello	Todo el año	
Indicador de logro		Valor medido	Objetivo (Valor deseado)	
1. Encuestas a toda la comunidad educativa		X		
2. Estado de limpieza del centro. Valoración de las limpiadoras		X		
3. Revisar si es efectivo el reciclaje				
4. Encuestas para ver el grado de satisfacción		X		

- **Evaluación**

La evaluación del presente Plan de Mejora tiene como finalidad valorar si las acciones planificadas están desarrollándose conforme a lo previsto y qué grado de consecución de resultados se está alcanzando con su puesta en práctica. Sirve también para detectar las acciones que no estén promoviendo la mejora esperada, para reconducir o eliminar dichas acciones.

Esta evaluación se realizará por parte del responsable del Plan de Mejora al término de cada trimestre, teniendo especial consideración la evaluación que

se realice a final de curso que servirá como punto de partida para el curso siguiente.

Además de instrumentos objetivos, como pueden ser los resultados académicos de los alumnos, el análisis de las evaluaciones externas o el grado de consecución de cada acción de mejora a través de los indicadores de logro de cada acción, podrán utilizarse cuestionarios de valoración y/o satisfacción a los docentes.

- **Actividades propuestas para el curso 2023/2024.**

En el presente curso se van a desarrollar las siguientes actividades que el departamento de ciencias propone para el desarrollo del programa de ampliación curricular del centro.

- **Olimpiadas matemáticas** (2º trimestre)
- **Línea temporal** de científicos que incluyan a las diferentes asignaturas del departamento (todo el curso).
- **Proyecto de investigación** acerca de la depuración de aguas residuales (todo el curso).

Olimpiadas matemáticas

Durante el segundo trimestre se desarrollará una olimpiada matemática para todos los cursos de secundaria. Los alumnos se dividirán en niveles, el primer nivel estará constituido por alumnos de primero y segundo de la ESO, el segundo nivel lo formarán los alumnos de tercero y cuarto de la ESO y, por último, el tercer nivel estará formado por los alumnos de primero y segundo de bachillerato. Las pruebas de las olimpiadas se harán en dos fases.

En una primera fase todos los alumnos que se presenten a la olimpiada realizarán una prueba conformada por una serie de ejercicios. En esta prueba se medirá el tiempo que se tarde en su realización y la calidad de la respuesta dada. De esta primera prueba se obtendrán 5 alumnos de cada nivel que irán a una segunda prueba, la prueba final.

En la segunda prueba, los alumnos tendrán que realizar otra serie de ejercicios donde, al igual que en la anterior, se medirá la calidad y el tiempo que

se tarda en dar respuesta a los ejercicios. Una vez que todos los alumnos hayan acabado la prueba, se procederá a su corrección para poder realizar una clasificación de los alumnos participantes en las pruebas.

Los alumnos de cada nivel que hayan quedado en primer lugar obtendrán una recompensa de 1 punto en su nota final de la asignatura, los que hayan quedado en segundo lugar obtendrán una recompensa de 0,75 puntos y los que hayan quedado en tercer lugar obtendrán 0,5 puntos extra en su nota final.

Los alumnos que hayan quedado en primer, segundo y tercer lugar recibirán un diploma donde se reflejará la posición en la que han quedado dentro de las olimpiadas Lideria. La entrega de diplomas se hará el día del número π , el día 14 de marzo.

Línea temporal

Esta actividad se va a realizar a lo largo de todo el curso escolar. Desde el primer trimestre se va a colocar papel continuo en el pasillo del centro donde se realizará dicha línea temporal. En esta línea se van a colocar diferentes posters que se realizarán sobre los científicos cuyas aportaciones se estudien en alguna de las asignaturas del departamento.

De esta forma, se realizarán posters donde se incluyan pequeñas biografías en las que se desarrollen los aportes más importantes de cada científico, añadiendo en ese documento una foto del científico y de su descubrimiento más importante. Los posters serán presentados en la semana de la ciencia que se celebrará en el colegio Lideria. Para poder seleccionar los posters más interesantes se seguirá criterio pedagógico.

Aprovechando estas investigaciones, se plantea llevar a los alumnos participantes de este proyecto a una excursión a Murcia, donde visitarán la feria de la semana de la ciencia que organiza la Universidad de Murcia.

Proyecto de investigación

Con este proyecto de investigación se quiere trabajar y desarrollar uno de los objetivos del desarrollo sostenible, Agua limpia y saneamiento. Además, se van a plantear una serie de actividades transversales que consigan desarrollar

la capacidad de los alumnos en diferentes asignaturas y conseguir una visión realista del mundo que les rodea.

Para el desarrollo de esta actividad los alumnos tendrán que desarrollar varias etapas:

1. **Primera etapa.** Se desarrollará a lo largo del primer trimestre. Los alumnos tendrán que investigar acerca de la depuración:
 - La importancia de la depuración.
 - Etapas del proceso de depuración.
 - Biofiltros para la depuración.
2. **Segunda etapa.** Los alumnos tendrán que investigar acerca de la construcción de biofiltros y de una última etapa de tratamiento terciario. Tendrán que desarrollar el proyecto para la construcción de biofiltros y de una etapa de desinfección, con el que poder conseguir la depuración de aguas, así como la eliminación de microorganismos patógenos, acompañándolo de un croquis que indique visualmente la idea que quieren llevar a cabo. Esta etapa se llevará a cabo en el segundo trimestre.
3. **Tercera etapa.** Los alumnos tendrán que desarrollar el biofiltro y la etapa de desinfección que se ha elaborado en la segunda etapa. Tendrán que construir su proyecto con materiales de fácil acceso y, a ser posible, reciclando algunos materiales. Para esta segunda etapa se va a trabajar de la mano de la asignatura de economía, desde donde se va a realizar un presupuesto del proyecto que se va a construir. Además, desde la asignatura de digitalización se va a realizar un póster del proyecto que cada uno de los alumnos realice, el cual se tendrá que presentar en inglés, trabajando con el departamento de idiomas. Esta etapa se desarrollará en el último trimestre del curso.

Todo este trabajo terminará en la última semana del curso académico, en junio, donde los alumnos tendrán que realizar una exposición de sus proyectos de investigación, acompañado del póster que han realizado.

